



Director: Fernando de Estrada Instituto de la Realidad Nacional	Año 18 mayo 2019	Nº78
---	----------------------------	------

Más sobre los católicos del ochenta

(Diálogo en el programa radial “Los Dos Reinos” entre Monseñor Héctor Aguer, Fernando de Estrada y Horacio Sánchez de Loria)

El pensamiento político de Félix Frías

Por Horacio Sánchez de Loria



Argentina
Virtual & Actual
Instituto de la Realidad Nacional

Director: Fernando de Estrada Instituto de la Realidad Nacional	Año 18 mayo 2019	Nº78
--	---------------------	------

Más sobre los católicos del ochenta

(Diálogo entre Monseñor Héctor Aguer, Fernando de Estrada y Horacio Sánchez de Loria en el programa radial “Los Dos Reinos”, que se emite por AM 1270 Radio Provincia de Buenos Aires los domingos de 7 a 9 y por FM 90,7 Radio Provincia de Buenos Aires de 9 a 11)

Fernando de Estrada: -Algunos de los problemas que afectan a la Argentina de manera profunda y constante justamente por tener esa naturaleza no pueden ser nuevos. Vienen de mucho atrás. En la Argentina sabemos todos que hay una mentalidad de estatismo que no debe interpretarse con relación al liberalismo económico como si se tratara de dos alternativas únicas y excluyentes porque en rigor el liberalismo económico debe mucho a la mentalidad estatista. Se lo percibe claramente cuando aparecen expresiones como “patria contratista”, una realidad que consiste en que grandes empresas no sólo se llevan muy bien con un Estado semidespótico sino que lo necesitan para cumplir sus peores intenciones.

Monseñor Héctor Aguer: -Además en cuanto al liberalismo económico hay que tomar en consideración lo que se interpretaba en el siglo XIX y lo que se entiende hoy por tal.

Estrada: -También eso, como que algunos de los principios del liberalismo económico en el siglo XIX y también en el siglo XVIII no tienen vigencia en la actualidad y tampoco la tuvieron en el siglo XX por los cambios en la economía, porque se trataba de una ideología concebida en una época agrícola y para el comercio, y cuando la gran revolución era el comercio y no la tecnología que conocemos, que está en desarrollo constante transformando, entre otras cosas, a la economía misma.

Mons. Aguer: -Hay otro factor y es que entre la iniciativa privada que es una de las banderas del liberalismo económico y el Estado como regulador de la economía está la organización social con sus variantes y la posibilidad de que una sociedad organizada ejerza una función de equilibrio razonable respecto del poder del Estado y por otro lado pueda superar los problemas del individualismo suscitados por una postura extremadamente liberal.

Estrada: -Eso es justamente el punto de coincidencia entre los aparentes enemigos enfrentados, porque este tipo de liberalismo salvaje se puede dar solamente cuando hay una sociedad desintegrada; lo mismo ocurre con el despotismo político, que no es posible sin la desintegración previa de la sociedad. De lo contrario, la sociedad no permite ni los abusos económicos ni los abusos políticos. Cuando se dan las tiranías de signo económico o de signo político es porque la sociedad está enferma. En realidad, con esta conversación buscamos introducirnos en un viejo tema: el de los católicos argentinos del siglo XIX. Como otras veces que hemos hablado de lo mismo, nos acompaña Horacio Sánchez de Loria, autor de tantas importantes obras sobre la materia.

Mons. Aguer: -Importantes también porque suelen ser biografías de figuras insuficientemente conocidas que se merecen por lo menos la recordación que tienen algunos de los que podríamos llamar próceres oficiales.

Estrada: -Es hora de que demos intervención a Horacio, quien supongo que no discrepa mucho de lo que hemos venido diciendo.



Director: Fernando de Estrada Instituto de la Realidad Nacional	Año 18 mayo 2019	Nº78
---	----------------------------	------

Horacio Sánchez de Loria: -Por cierto que no. Yo he centralizado mi actividad en el estudio de los católicos argentinos de siglo XIX y en especial los pertenecientes a la generación del ochenta porque tienen mucho que enseñarnos. Fue un grupo de testimonio muy acabado, de una conducta íntegra, de un patriotismo visceral e inteligente, que precisamente siempre estuvo preocupado por poner claridad en esa cuestión que ustedes trataban recién con tanta penetración de las relaciones entre el Estado y el individualismo.

Estrada: -¿Qué personajes estás trabajando?

Sánchez de Loria: -A un personaje de segunda fila, puede decirse, que fue secretario de José Manuel Estrada: Apolinario Casabal. Fue muchos años secretario de José Manuel Estrada en la Asociación Católica de Buenos Aires, que fue la institución madre a partir de la cual se fueron extendiendo los grupos político-culturales por todo el país entre 1883 y mil ochocientos noventa y pico. Casabal ha dejado poca obra escrita porque fue principalmente un hombre práctico y gran organizador, como lo demostró al preparar el Primer Congreso Católico Argentino de 1884.

Mons. Aguer: -Ya que ha dejado poca obra escrita, ¿cómo has hecho para reconstruir su pensamiento?

Sánchez de Loria: -Antes que cualquier otra cosa porque he podido disponer de su archivo gracias a la buena voluntad de sus descendientes. Allí hay mucha correspondencia con personajes importantes como Indalecio Gómez, y los datos de un caso judicial muy trascendente, el del padre Jacinto Ríos. Este sacerdote celebraba matrimonios sin exigir la constancia de que los contrayentes se habían casado antes por el Registro Civil, y lo hacía para destacar que la Iglesia no podía estar condicionada a un trámite burocrático cuando se trataba de dar un sacramento.

Estrada: -Es notable que uno observa ahora episodios como ése y parecen un poco pintorescos, pero no lo eran de ninguna manera, porque con toda razón se veía en ellos los avances del Estado. Volviendo ahora a esa falsa dicotomía, que tiene un poder hipnótico innegable, de contraponer el estatismo al liberalismo salvaje, el desemboque inmediato de aquella generación del ochenta con sus diagnósticos y pronósticos sobre la vida argentina fue la crisis de 1890. Una crisis espantosa debida principalmente a la tendencia absolutista del Estado a endeudarse frenéticamente en nombre de un liberalismo salvaje.

Sánchez de Loria: -Es un antecedente terrible de otras catástrofes posteriores, en las que la gente se quedó con sus ahorros atrapados en los bancos, y que tuvo un principio de solución con la creación del Banco de la Nación Argentina por el presidente Carlos Pellegrini para que el crédito tuviera destinos más racionales que las especulaciones del liberalismo salvaje. Porque se debe subrayar que aquella fue una crisis sobre todo moral, como ocurre con todas las crisis económicas; el afán de lucro que había ganado a la sociedad argentina fue terrible y la indujo a temeridades como las que afectaron al mundo en 2008, en pequeño por supuesto, pero con la analogía de un encadenamiento de créditos que quebraron la cadena de pagos.

Estrada: -También es muy semejante a una cadena de crisis que atraviesa la historia argentina.



Director: Fernando de Estrada Instituto de la Realidad Nacional	Año 18 mayo 2019	Nº78
---	----------------------------	------

Sánchez de Loria: -Es verdad, y atraviesan la historia argentina porque está ligada a este grave problema del individualismo económico y la figura del Estado, que profundiza esa situación en vez de remediarla.

Mons. Aguer: -Es lo que José Manuel Estrada llamaba la debilidad de nuestra organización social...

Sánchez de Loria: -...Que no funciona como un instrumento de salvaguarda o moderador de las libertades concretas de las personas, como se advierte en los casos de endeudamiento, ese grave problema de nuestro país que genera gran emisión de circulante y un avance de la actividad económica artificial que desemboca en una crisis de pagos.

Estrada: -Por eso también aquella generación católica del ochenta ponía tanto el acento en el patriotismo y las virtudes morales, porque habían comprendido que la trampa estaba precisamente en la capitulación de esos principios básicos.

Sánchez de Loria: -Por eso hacían tanto hincapié en el tema de un patriotismo inteligente, racional, porque en ese momento ya se estaba en la etapa en que el principio de las nacionalidades se deformaba según la interpretación que venía de la revolución francesa y que es también fuente del estatismo.

Estrada: -Hay que ver que los católicos, y no sólo los argentinos, después de la revolución francesa, especialmente en la segunda mitad del siglo XIX por razones históricas estaban un tanto perplejos, porque antes se vivía en una sociedad cristiana, muy decadente, muy entregada a la vida práctica, pero que por lo menos fundamentalmente era cristiana. Con la revolución se encontraron con que ya no había una sociedad oficialmente católica.

Mons. Aguer: -El problema no era tanto confesional, sino que se percibía que lo que se había destruido era el carácter orgánico de la sociedad. Por eso, en realidad los católicos después de la revolución francesa dieron encaminamiento a opciones de apariencia socialista. Las primeras fórmulas eran de un socialismo cristiano como reacción contra esa destrucción de la organicidad social que fue consecuencia de la revolución francesa. De ahí que los católicos argentinos de 1880 se inspiraban en el movimiento vicentino de Francia y su gran inspirador Ozanam y en las formas concretas de la caridad, pero la caridad entendida como un hecho cultural necesario precisamente por el desamparo en que quedaban las clases sumergidas en este planteo de la sociedad inorgánica donde el individuo aparece solo ante el Leviatán del Estado.

Sánchez de Loria: -Por ejemplo, como Félix Frías, que fue uno de los promotores de la instalación de los vicentinos en Buenos Aires y en Uruguay, y un testigo de la opción por los sufrientes que la situación económica había provocado. También es importante destacar que los laicos católicos del ochenta no eran lo que podríamos llamar clericales, no buscaban prebendas ni privilegios para las jerarquías eclesiásticas. Lo que buscaban era restablecer el reinado social de Jesucristo, como decían

Mons. Aguer: -Tampoco se apoyaban en la autoridad eclesiástica, pues eran muy independientes.

Sánchez de Loria: -Fundaron un diario con gran importancia en Buenos Aires, lamentablemente muy olvidado, que se llamó "La Unión" y subsistió alrededor de diez años. Era una empresa donde escribieron algunos sacerdotes, pero esencialmente laica, una empresa

Director: Fernando de Estrada Instituto de la Realidad Nacional	Año 18 mayo 2019	Nº78
---	----------------------------	------

política laica no ligada estrictamente con la jerarquía eclesiástica, con la cual a veces tenían algunas tensiones. Es interesante que autores como Loris Zanata, en su Historia de la Iglesia, reconoce abiertamente que el movimiento católico era laico e independiente de la jerarquía eclesiástica; es un reconocimiento interesante dado el tipo de pensamiento del autor. Este movimiento católico tiene mucho para decirnos hoy en día. En todo sentido, porque dieron testimonio de siembra de concordia en una sociedad bastante violenta; ellos decían: “lo único que pueden achacarnos es ser católicos y acusarnos de ser reaccionarios y estar fuera del tiempo; no estamos ligados a ningún escándalo sino solamente al amor a la patria”.

Mons. Aguer: -Es un fenómeno muy curioso esa generación porque no se ha repetido en nuestra historia nacional.

Sánchez de Loria: -No; hubo ciertos intentos pero por lo general estaban vinculados a ideologías del momento, mientras ellos dieron estrictamente un testimonio de catolicismo, de una visión católica de la vida pública.

Mons. Aguer: -Sería interesante estudiar la figura de Luis Sáenz Peña, porque si bien en su presidencia le fue mal, pertenecía a este movimiento.

Sánchez de Loria: -Lo he estado estudiando. Los líderes católicos del ochenta murieron jóvenes, pero varios de ellos alcanzaron a apoyar a Sáenz Peña como candidato después de un proceso muy intrincado de transacciones. Es de lamentar que Luis Sáenz Peña no tenía un sustento político sólido, y además se presentó el gran problema de la revolución violenta que anunciaba la Unión Cívica Radical; Sáenz Peña trató de impedirla por medios pacíficos, dando entrada en el gabinete a Aristóbulo del Valle, que estaba bien visto por los radicales, pero no tuvo éxito.

Estrada: -Lo que no se recuerda casi para nada de la presidencia de Luis Sáenz Peña es que esa situación económica gravísima de que hablábamos y que ocasionó la revolución de 1890 se resolvió en gran medida por la intervención de Luis Sáenz Peña y de su ministro de Hacienda Juan José Romero.

Sánchez de Loria: -Es interesante que en esa situación tan difícil en que le tocó gobernar desde 1892 hasta 1895 Luis Sáenz Peña no contrajo nueva deuda pública, un hecho extraordinario para nuestros países.

Estrada: -Hay que advertir la proyección y la importancia que tenía y no pudo manifestar del todo aquel movimiento católico; quizás porque militó en él Luis Sáenz Peña es apenas recordado.

Sánchez de Loria: -Y además participó en la Unión Católica, que fue el partido que surgió del movimiento. Pero llegó a la Presidencia de manera individual por otros caminos políticos, aunque la Unión Católica lo apoyó. A pesar de que era muy difícil gobernar en esa vorágine, realizó obra pública y repito que no contrajo deuda. Digo todo esto porque cada día estoy más convencido de que uno de los actos más revolucionarios, en el sentido positivo, es en nuestro país no contraer deuda, como pasa en la economía familiar.

Mons. Aguer: -Lo cual significa salir del mecanismo de la usura.

Estrada: -Y era también el consejo de Paulo VI en *Populorum progressio* cuando instaba a los países subdesarrollados a no endeudarse, a no caer en el engaño de buscar el desarrollo sobre la base del endeudamiento.



Director: Fernando de Estrada Instituto de la Realidad Nacional	Año 18 mayo 2019	Nº78
---	----------------------------	------

Sánchez de Loria: -Es bueno recordarlo en relación con Luis Sáenz Peña. De todos modos, se sintió obligado a renunciar, y el único diputado que rechazó su dimisión fue Indalecio Gómez, otro miembro del movimiento católico que sería ministro del Interior de Roque Sáenz Peña.

Estrada: -Hay que recordar otras cosas; en la historia del radicalismo por supuesto se habla mucho de Leandro Alem, pero muy poco de Aristóbulo del Valle, uno de los fundadores de la Unión Cívica y podría decirse que también en menor medida de la Unión Cívica Radical. De cualquier modo, el radicalismo lo considera uno de sus próceres, pero que contrarió a este partido al no conspirar contra Sáenz Peña; por el contrario, aceptó convertirse en un primer ministro de hecho para evitar la revolución radical, que igualmente estalló en 1893.

Sánchez de Loria: -Quiso solucionar desde el gobierno la situación de las provincias, que estaban gobernadas de manera un tanto feudal, con elecciones simbólicas y fraudulentas. Pero la vorágine de la situación y la intransigencia de Alem impidieron la solución pacífica.

Mons. Aguer: -A pesar de que las circunstancias han cambiado, estos hombres ¡qué modelo representan para la política activa de hoy!

Sánchez de Loria: -Modelos de conducta íntegra.

Mons. Aguer: -Y además gente inteligente, gente de estudio, que estaban en comunicación con la cultura europea, aunque les faltaban los recursos de hoy día; y sin embargo estaban actualizados y a tono con los centros intelectuales internacionales, sin mantener respecto a ellos una actitud acrítica porque lo que buscaban con inteligencia y honradez era tomar lo que conviniera a nuestro desenvolvimiento nacional.

Sánchez de Loria: -Como se nota al leer “La Unión”, donde aparecían las informaciones más recientes que se podían conocer por telégrafo, acompañadas por comentarios profundos y eruditos. Habían logrado una cultura teórica y práctica francamente asombrosa para la época que les tocó vivir, después de las décadas transcurridas desde la independencia que con sus guerras civiles no habían contribuido a la elevación del espíritu público. Por eso conviene destacar y rescatar a los católicos del ochenta, que tienen tanto para enseñarnos aun en este preciso momento de la vida argentina.



Director: Fernando de Estrada Instituto de la Realidad Nacional	Año 18 mayo 2019	Nº78
---	----------------------------	------

Félix Frías. Acción y pensamiento político

INDICE

Introducción.....	
La generación de 1837.....	
La clave de su pensamiento.....	

Capítulo I

La actuación pública de Félix Frías

Aproximación biográfica.....	
En Uruguay.....	
Secretario de Lavalle.....	
En Bolivia.....	
El tercer destino: Chile.....	
Sus obras.....	
Corresponsal en París.....	
Sus visitas al general San Martín.....	
El socialismo francés.....	
El contexto político.....	
La relación con el mundo hispánico.....	
Noticias de Buenos Aires.....	



Director: Fernando de Estrada Instituto de la Realidad Nacional	Año 18 mayo 2019	Nº78
---	----------------------------	------

Últimos años en París.....

Llegada a Buenos Aires.....

Su actuación periodística.....

Por la conciliación nacional.....

Senador provincial.....

Senador nacional.....

Su lucha contra la secularización.....

El debate con Gutiérrez.....

Ministro Plenipotenciario en Chile.....

Cambio de circunstancias.....

Diputado nacional.....

Su nombramiento como ministro.....

La *conciliación*.....

El desenlace.....

Regreso de Alberdi.....

El testamento político.....

El final de su vida.....

Capítulo II

El pensamiento de Félix Frías

Sus objetivos principales.....



Director: Fernando de Estrada Instituto de la Realidad Nacional	Año 18 mayo 2019	Nº78
---	----------------------------	------

El restablecimiento de la autoridad.....	
La defensa de la libertad.....	
El respeto a la ley.....	
La democracia.....	
Las relaciones de la Iglesia con el Estado.....	
El derecho de patronato y la libertad de conciencia.....	
La libertad de enseñanza y la educación.....	
El fortalecimiento de la sociedad.....	
La recuperación moral.....	
La <i>República posible</i>	
Epílogo.....	

Advertencia: En las citas se ha respetado la grafía usual de la época.

En las notas a pie de página, sólo aparecen el nombre y el apellido del autor, con la palabra inicial del título para su identificación. Los datos completos aparecen en la bibliografía. Cuando el libro no pertenece a la bibliografía primaria constan todos los datos.



Director: Fernando de Estrada Instituto de la Realidad Nacional	Año 18 mayo 2019	Nº78
---	----------------------------	------

1. Introducción

Félix Frías es una figura arquetípica en la historia argentina. A pesar de que sus altos méritos le fueron reconocidos por sus contemporáneos, su nombre no figura con suficiente espacio en nuestra bibliografía histórica, política y jurídica¹.

En 1884, pocos años después de su muerte su amigo Santiago Estrada, quien lo había acompañado como secretario en la legación argentina en Santiago de Chile, publicó una emotiva biografía del prócer y en el mismo año se editaron sus escritos y discursos en cuatro tomos, con un erudito estudio preliminar de Pedro Goyena².

En el siglo XX destacan entre quienes han realizado su biografía o bien estudiado específicamente algún aspecto de su trayectoria: Américo A. Tonda, Ambrosio Romero Carranza, Juan Isidro Quesada, Néstor T. Auza, Cayetano Bruno, Ricardo Zorraquín Becú, Alberto Caturelli, Pedro J. Frías, Francisco S. Tessi, Alejandro Korn, Ricardo Rojas, de quienes por supuesto somos tributarios.

Esta investigación que pretende contribuir al estudio de su pensamiento se centrará en las ideas políticas del autor, teniendo en cuenta el contexto en que se desplegaron. Dada la índole de la investigación, que no pretende ser una biografía exhaustiva, no se hará referencia a todos los acontecimientos que protagonizó en su vida. El método de trabajo será de carácter histórico-analítico, tratando de mostrar la clave de su pensamiento encarnado en la evolución de su vida.

La primera parte de la investigación trata sobre su trayectoria tomando en cuenta los grandes acontecimientos de su vida.

¹ Como bien destaca entre otros Guillermo Furlong en G. Furlong, *Ernesto Padilla. Su vida y su obra*, T. II, Buenos Aires, 1959, 496. No obstante su nombre tiene vigencia en la actualidad. Por ejemplo las Academias Nacionales de Derecho y Ciencias Sociales y la de Ciencias Morales y Políticas tienen un sitio con su nombre. La Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales en la sesión privada del 4 de julio de 1956 procedió, de acuerdo a lo solicitado por los académicos, a la nominación de los sitios. Desde ese momento el patrono del sitio n° 27 es Félix Frías. En su discurso de presentación Alberto G. Padilla decía en la referida Academia que “el sitio que me toca ocupar está destinado a perpetuar el nombre de Félix Frías, nombre respetado por mi espíritu y caro a mi estirpe”, y luego desplegaba una serie de nociones ligadas vitalmente a Frías como que se referían al significado y la historia de la invocación del preámbulo de la Constitución histórica. A. G. Padilla, *La invocación del preámbulo*, Anales de la Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales, Año II, n°2, Buenos Aires, 1957, 53. Y Horacio A. García Belsunce, quien ocupa en este momento el sitio, decía en el discurso de su incorporación académica: “el sitio que ocupó desde mi designación tiene como patrono a Félix Gregorio Frías. No fue un jurista, porque iniciado en el estudio del derecho la situación por la que atravesaba el país lo obligó a dejar sus estudios diciendo a su madre (...) esta no es hora de estudiar derecho, sino de defenderlo con las armas en la mano. Fue un hombre público en el más extenso sentido del vocablo, porque vivió para su patria, sirviéndola en todos los terrenos, fuera con su acción, su pluma, su palabra e inclusive las armas. (...). Si Félix Frías merece como hombre público, por la hora en que vivió y por la tarea que cumplió, el calificativo de uno de los grandes constructores de la Argentina, de sus próceres civiles, el rasgo distintivo de su personalidad, el sentimiento inspirador del espíritu que condujo su acción fue su convicción cristiana de la vida individual, social y política”. H. A. García Belsunce, “La protección constitucional de las libertades económicas”, en *Anales de la Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales*, Año XXVIII n° 21, 13 y ss.

² Escritos y discursos que no son, por supuesto, exhaustivos.

Director: Fernando de Estrada Instituto de la Realidad Nacional	Año 18 mayo 2019	Nº78
---	----------------------------	------

La segunda, en cambio, analiza los objetivos y las ideas centrales de su pensamiento político y jurídico, encarnadas en las situaciones especiales en las que actuó. Por eso allí hacemos alusión a los grandes debates parlamentarios en los que intervino: en las sesiones de la Cámara de Diputados de Buenos Aires en julio de 1857 sobre la confiscación de los bienes de Juan Manuel de Rosas; en la Convención Reformadora porteña de 1860 encargada de examinar la Constitución de 1853, en donde propició la modificación del artículo 2º de la Constitución histórica y las discusiones sobre la educación en la Cámara de Diputados de la Nación en julio de 1878, entre los principales.

Félix Frías fue un hombre multifacético: secretario de Lavalle en la campaña de 1839 a 1841, periodista fuera y dentro del país, diputado nacional, senador provincial (en la legislatura de Buenos Aires) y nacional, convencional constituyente, escritor, orador elocuente y persuasivo, diplomático de nuestro país y de la República de Bolivia en Chile, defensor inflexible del territorio nacional, miembro activo y promotor de gran cantidad de asociaciones intermedias. Todas sus obras fueron inspiradas por un profundo amor a Dios y al prójimo, especialmente a su patria, pues destacaba en su personalidad una marcada dimensión religiosa, con una Fe vivida y un amor entrañable a la tradición, la unidad, la grandeza, la integridad y el honor de su país.

Félix Frías es un raro ejemplo de independencia de espíritu en medio de las agitaciones políticas del siglo XIX.

Nunca se contagió con la adoración fanática de ninguna personalidad de las que surgían y descollaban en la escena pública. Si bien participó de los afanes de su generación en cuanto a la organización nacional, se mantuvo equidistante de las fracciones, colocándose por sobre todos los partidos a fin de evitar que se vieran sofocados la manifestación de sus principios y sus propósitos.

Estudiando la acción y el pensamiento de Félix Frías se nota que una clave ética-religiosa inspira y unifica todos los afanes de nuestro autor.

También sobresale en él el *pathos* por el perfeccionamiento cultural, el afán por crecer en el conocimiento, el empeño por civilizar las costumbres sociales, por promover la educación del pueblo a fin de extirpar la credulidad y la ignorancia, en consonancia con la tendencia de su generación.

Estas características explican su preferencia por los gobernantes cultivados, por los movimientos políticos que destacan a la educación y al progreso material y cultural como elementos fundamentales de toda propuesta pública. En tal sentido, si bien no compartía gran parte de los contenidos y fundamentalmente los presupuestos sobre los cuales se asentaban las reformas rivadavianas, saludó el intento de mejorar las condiciones materiales de la población y ciertas iniciativas educativas de aquél período³.

³ Desde las páginas de *La Religión* el 22 de agosto de 1857 con motivo de las honras fúnebres tributadas a Bernardino Rivadavia decía entre otras cosas: “redactores nosotros de un periódico, cuyo principal propósito es defender los principios religiosos y los derechos de la Iglesia, se concibe que algunas reservas tendríamos que hacer á la apología de Iso actos de su administracion, si fuera esta la hora de la crítica. En cumplimiento de nuestro deber haremos uso de nuestra libertad en momento mas oportuno, para censurar lo que entendemos fueron errores mas bien de la época que de los hombres”. *Escritos...*, T 2, 330.



Director: Fernando de Estrada Instituto de la Realidad Nacional	Año 18 mayo 2019	Nº78
---	----------------------------	------

Intuía que la chatura y la grosería perjudican objetivamente nuestro crecimiento personal, nos alejan de la realidad y en definitiva desnaturalizan y desintegran a la sociedad.

Pero como su mirada era elevada, en el plano práctico era un hombre que promovía la conciliación de los partidos o sectores políticos, no le interesaban las peleas menores o estrictamente personales, y en tal sentido era un hombre de síntesis. Pero de una síntesis enraizada en los principios éticos-cristianos fundamentales.

Como su maestro Balmes creía que en el gobierno de las naciones:

la política pequeña es la política de los intereses bastardos, de las intrigas, de la corrupción; la política grande es la política de la conveniencia pública, de la razón, del derecho⁴.

Y en línea con esta posición y siguiendo a Balmes asumió una actitud de asistencia y ayuda ante las enfermedades del nuevo mundo social y político. Pensaba que el mundo civilizado, a pesar de su riqueza y su poderío, padecía una seria enfermedad: le faltaba moral, creencias y además la impiedad trabajaba para consolidar el divorcio entre la religión y el progreso material e intelectual, divorcio que amenazaba y amenaza seriamente el porvenir de las sociedades modernas. De allí que nuestro autor sostuviera que el cristianismo, a más de traer a los hombres la salvación eterna, también había sido el camino para salvar al mundo de una ruina completa, y sólo él podía entonces salvarle por segunda vez de los males que lo amenazaban⁵.

Por lo tanto tampoco cultivó odios personales; quizás el mejor ejemplo de ello sea su actitud y su conducta para con Juan Manuel de Rosas una vez caído el Dictador a quien tanto combatió⁶.

Adhirió al régimen político que consolidó la Constitución de 1853, pero con un espíritu abierto, comprensivo y abarcador alejado de formalismos, siempre guiado por una interpretación teocéntrica de la realidad política⁷.

⁴ J. Balmes, "El criterio", en *Obras Completas*, Madrid, 1949, T III, 205.

⁵ "Mis opiniones religiosas y políticas", en *Escritos...*, T 1, 161-176. Una de sus fuentes en estas reflexiones es evidentemente Jaime Balmes, quien sostenía estas posiciones en 1847 en su obra *Pío IX*, J. Balmes, *Obras Completas*, Madrid, 1949, vol VII, 945-1003.

⁶ Santiago Estrada subrayaba que "don Félix Frías no odiaba, amaba, por el contrario, sin exclusión de ninguno, a todos sus semejantes". Esa actitud siempre digna hacía muy difícil sentir odios hacia él. De hecho su enemigo Juan Manuel de Rosas lo ayudó también en la recolección de documentos probatorios de los derechos territoriales argentinos en la disputa con Chile. Le envió por conducto de Mariano Balcarce y Máximo Terrero diez Cédulas Reales originales, comprendida la cédula clave del 29 de diciembre de 1779 dirigida al gobernador del Río de la Plata Bucarelli. S. Estrada, *Félix...*, 110-111. Precisamente con relación a Juan Manuel de Rosas, Manuel Gálvez, destaca la actitud de Frías como la de un austero y ferviente militante católico que "se expresa sin odios", si bien le critica su incomprensión para con la religiosidad del gobernador de Buenos Aires. M. Gálvez, *Vida de don Juan Manuel de Rosas*, en *Biografías completas*, Buenos Aires, 1962, 535-536.

⁷ Por ello no coincidimos con la opinión de Mario César Gras, quien cataloga a nuestro autor como "unitario ortodoxo", si bien destaca su valentía cuando se trató la confiscación de los bienes de Rosas, y su "innegable prestigio personal por su austeridad y hombría de bien". M. C. Gras, *Rosas y Urquiza*, Buenos Aires, 1948, 126.



Director: Fernando de Estrada Instituto de la Realidad Nacional	Año 18 mayo 2019	Nº78
---	----------------------------	------

Por lo tanto pensaba que el encauzamiento institucional que daba la Constitución, era el camino concreto para salir de la vorágine de la anarquía y el despotismo. En tal sentido con su espíritu patriótico y combatiente luchó denodadamente a fin de eliminar de su texto las notas regalistas, fruto de la influencia moderna, y también para perfeccionarlo conforme a sus convicciones y de acuerdo a los términos tradicionales. Su postura expresaba el intento de interpretar la estructura constitucional de acuerdo al derecho natural e histórico.

Por ello su adhesión a los ideales republicanos no se tradujo en el apoyo a la construcción de un Estado ilimitado, centralizado y absorbente con un espíritu positivista, como el que comenzó a consolidarse entre nosotros a partir de 1880, y que significó transformar “el régimen federal en una odiosa comedia”, como lo expresó claramente en su testamento político⁸.

La educación fue otra de sus grandes ambiciones y refiriéndose a ella decía en 1871 que fue en todo tiempo objeto de las preocupaciones de mi espíritu esa materia. (...). Es menester, pues, que cada ciudadano sea un soldado de la causa de las escuelas: es la causa de la república”⁹.

Porque para nuestro autor como decía en el Senado de la provincia de Buenos Aires el 4 de septiembre de 1862, los pueblos más civilizados son los más aptos para ser libres¹⁰.

Pero no se engañaba con los formalismos escolares, y a propósito de ello advertía que

No toda instrucción es un bien. La inteligencia del hombre como los órganos de su cuerpo destinados á digerir el alimento que lo conserva, puede recibir la verdad, que es la salud de su alma, como el error que la enferma y mata. Las escuelas, según son ellas, pueden servir á la trasmision de la buena doctrina como de la doctrina corruptora y anti-social. Esos sangrientos y colosales bandidos, mas salvajes que los indios de nuestros desiertos, que aparecieron poco há en el seno de la civilizacion misma para vergüenza de la humanidad, poniendo fuego á los palacios de los reyes y á los que contenian las maravillas del arte, de seguro que sabian leer y escribir. Barbarie científica ha llamado un publicista francés, á la de esos mónstruos, asesinos del arzobispo de Paris é incendierios de sus grandes monumentos. Las escuelas, pues, para ser realmente provechosas al orden y al progreso social, es preciso que eduquen al hombre, y no se contenten con instruirle: es preciso que formen el corazon, fuente de las costumbres, al mismo tiempo que cultivan su inteligencia: en una palabra, la instrucción de las escuelas populares es religiosa ó no es buena¹¹.

⁸ Carta de Don Félix..., 5

⁹ Carta al gobernador de Mendoza Arístides Villanueva, fechada en Santiago de Chile el 10 de diciembre de 1871. *Escritos...*, T 4, 141-144.

¹⁰ A. B. Carranza, *La cuestión...*, T III, 440. Por esos años el clima cultural era complicado para los sostenedores del ideario y las costumbres católicas entre nosotros. Miguel Navarro Viola publicaba en 1869 un opúsculo: *Abolición del cristianismo en la enseñanza*, a raíz de una escuela *racionalista* instalada en el medio que en enseñaba la indiferencia religiosa, si bien alcanzó a durar un mes y medio. C.M. Gelly y Obes, *La consolidación...*, 105.

¹¹ *Escritos...*, T 4, 144.

Director: Fernando de Estrada Instituto de la Realidad Nacional	Año 18 mayo 2019	Nº78
---	----------------------------	------

Existe una perfecta continuidad en las preocupaciones de Frías a lo largo de toda su vida. Mas allá de los naturales cambios de perspectiva en el análisis de los hechos, su mirada siempre elevada, su mirada *sub specie aeternitatis* a la vida pública, lo destaca como un hombre firme en sus principios, íntegro en su conducta, sensible como pocos frente a lo que es justo y preocupado por los problemas esenciales de la convivencia social, a los que les dedicó toda su vida. Y así le fue reconocido. “Los escritos de Ud. son tan luminosos que hasta un ciego los verá”¹².

Por otra parte era un hombre ardiente, vital, luchador, abierto a todas las inquietudes del día, pero conciliador en las cuestiones contingentes de lo público y cultivador de la amistad¹³, comprometido en cuerpo y alma con la vida política.

En toda circunstancia (...) la intención de Frías estuvo purificada por la fe. El fue un hombre de buena voluntad (...). Pertenecía al número de los que recibieron promesas de paz la noche de la Natividad”, nos recordaba Santiago Estrada en su biografía¹⁴. Sus contemporáneos fueron testigos de sus afanes por asentar una verdadera paz y conciliación entre los argentinos, por serenar los espíritus en momentos de inestabilidad social e institucional¹⁵.

El filósofo danés Sören Kierkegaard caracterizó tres actitudes vitales frente al devenir de los acontecimientos históricos. La primera es la actitud *estética*, que se caracteriza por una manera suave de ser y de moverse en el mundo, plegándose a la realidad aunque se la sufra y centrada generalmente en los problemas de la subjetividad.

En cambio la *ética* y mucho más la *religiosa* que se articula alrededor de la Fe, es una actitud de compromiso con empresas objetivas, con valores que trascienden a la persona. Por eso muchas veces es estridente y suele conducirse contracorriente de los acontecimientos, pues va dirigida a resolver, dentro del margen de lo posible, los problemas sociales. Estas actitudes encarnan en tipos diferenciados: los espectadores y los protagonistas. Los primeros mantienen una visión extrínseca de las cosas, los segundos, en cambio, tienden a asumir los acontecimientos y actuar en consecuencia¹⁶.

Demás está decir que Félix Frías pertenecía al tipo vital del hombre *ético* y *religioso* y desde esta perspectiva se entenderá mejor toda su vida.

¹² Carta de Felipe Paz a Frías fechada en Lima el 8 de marzo de 1879. *Archivo Frías*, AGN.Carpeta 1928.

¹³ C. D’amico, *Buenos Aires...*, 104.

¹⁴ S. Estrada, *Félix...*, 17.

¹⁵ Sobre los últimos años de su vida recuerda Manuel Diez Gómez :“todos le hemos visto y le recordaremos por siempre en ese santo apostolado; todos habíamos depositado en él, en su acción, en su palabra, todas nuestras esperanzas de evitar el fratricidio sangriento. (...). Estos últimos trabajos del señor Frías bastan para formarle un culto en nuestros corazones y en el corazón de las generaciones venideras que aprenderán la veneración de su nombre de boca de las madres cristianas, que desde el hogar le acompañaron con lágrimas y oraciones, en su cruzada pacificadora”. M. Diez Gómez, *El señor...*, 421.

¹⁶ R. Gamba, *La monarquía social y representativa en el pensamiento tradicional*, Madrid, 1973, 43; M Ayuso Torres, *La política como deber: la caridad política en Los católicos y la acción política*, Madrid, 1982; 358; L. Castellani, *De Kierkegaard a Santo Tomás de Aquino*, Buenos Aires, 1973, 104 y ss; A. Riverro Astengo, *Sören Kierkegaard*, Buenos Aires, 1949.

Director: Fernando de Estrada Instituto de la Realidad Nacional	Año 18 mayo 2019	Nº78
---	----------------------------	------

No temió enlodarse en los problemas públicos, no permaneció contemplándolos desde la torre de marfil sin adentrarse en ellos. Actuó y eso siempre significa conflictos y riesgos, pero prefirió no responder como Caín ¿acaso soy yo el guardián de mi hermano?¹⁷.

Por ello nuestro autor fue un verdadero protagonista de su tiempo; se caracterizó por ser un militante católico de fuste¹⁸, de sinceras y profundas convicciones¹⁹, mantuvo sus arraigadas creencias en medio de un clima cultural poco propicio a la militancia religiosa²⁰.

Como tal se enfrentó al proceso de secularización en auge y a las doctrinas que pretendían alejar de la vida pública y de la cultura el mensaje de la Revelación; incluso se lo considera una de las figuras sobresalientes del laicado argentino²¹. No obstante no hubo en él confusión del plano natural con el sobrenatural. No identificó ninguna experiencia social con el mensaje evangélico. Sabía, como lo expresaba Donoso Cortés, otro de los grandes inspiradores de su pensamiento y acción, que uno de los fundamentos de las sociedades cristianas es junto a la unidad del género humano y el reconocimiento del libre albedrío del hombre, la distinción y la independencia recíproca de las potestad civil y la potestad religiosa²².

Tampoco fue un *beato*, en el sentido que lo aclara Charles Peguy, es decir no fue de aquellas personas que creen que están en lo eterno porque no tienen el coraje de lo temporal, aquellos que como no tienen la fuerza de ser de la naturaleza creen que son de la Gracia²³.

¹⁷ Génesis, 4, 9.

¹⁸ Habitualmente se lo llamaba el *padre Frías* o el *fraile Frías*. Con motivo de cumplirse cien años de su fallecimiento la Conferencia Episcopal Argentina emitió una declaración el 14 de noviembre de 1981 en donde se lo reconoce como el “padre y orientador de toda una pléyade de hijos de la Iglesia que en la década del 80 representaron el pensamiento católico y bregaron por asegurar a la República la coherencia con las raíces cristianas de su cultura”.

¹⁹ Decía Germán Bidart Campos en su incorporación a la Academia Nacional de Ciencias Morales y Políticas el 27 de octubre de 1982: “he escogido el sitio que tiene por patrono a Félix Frías. Dos afinidades entrañables me vinculan a él: el acendrado catolicismo y la convicción democrática. (...). Ojalá yo sepa ser su discípulo”, *El sentido ético de la libertad*, Anales de la Academia Nacional de Ciencias Morales y Políticas, T XI (1982), Buenos Aires, 1983, 421-422. También Gerardo Ancarola subraya el ideario de Félix Frías junto a fray Mamerto Esquiú, Estrada y Goyena en cuanto a que su militancia en pro de que los principios evangélicos rijan la organización de la sociedad y el Estado. G. Ancarola, “Las tres etapas de la ciencia política argentina”, *Anales de la Academia Nacional de Ciencias Morales y Políticas*, T XXII (1982), Buenos Aires, 1983, 133.

²⁰ V. Tau Anzoátegui destaca a Félix Frías junto a Facundo de Zuviría, Fray Mamerto Esquiú, Miguel Navarro Viola, Manuel Antonio Sáez y José Manuel Estrada, como los pensadores más representativos del resurgimiento de una corriente de pensamiento católico. V. Tau Anzoátegui, *La codificación...*, 258-9. Dice Ricardo Piccirilli sobre Juan Thompson: “amigo íntimo de Félix Frías, trazaron ambos el sendero por donde más tarde irrumpirían otros aventajados adeptos del catolicismo argentino, tales como Goyena y Estrada”. R. Piccirilli, *Juan...*, 26. “Creyó que las verdades contenidas en el Nuevo testamento son también, parafraseando a Alberdi, las bases y punto de partida para consolidar la República sobre sus pilares de libertad y de justicia, para lograr el progreso social, político y económico del país, para armonizar el bien común con los derechos individuales, partiendo del presupuesto de que la moral es el cimiento incommovible e irremplazable de toda estructura social jurídicamente organizada”. H A. García Belsunce, *La protección...*, 14.

²¹ “Este laicado incipiente, cuya figura más destacada es por el momento Félix Frías...”. R. Di Stefano y L. Zanatta, *Historia...*, 282.

²² J. Donoso Cortés, *Textos políticos*, Madrid, 1954, 30.

²³ “Los que como no están con el hombre creen que están con Dios. (...). Los que se creen que aman a Dios simplemente porque no aman a nadie”. Ch. Peguy, *Palabras cristianas*, Barcelona, 1964, 98. Félix Frías incluso



Director: Fernando de Estrada Instituto de la Realidad Nacional	Año 18 mayo 2019	Nº78
---	----------------------------	------

Pero, desde el punto de vista político, tenía plena conciencia del designio esencial del proceso revolucionario: el deseo de eliminar la obra social de la Fe cristiana configurando una convivencia maltrecha, que en nuestros días llega a constituirse en una verdadera civilización de la muerte. En tal sentido reflexionaba en Francia el 10 de septiembre de 1852 siguiendo las huellas de lo que había dicho Donoso Cortés en 1849:

...Adán fue el primer revolucionario, y las conquistas de la revolucion francesa no son sino un acto nuevo, irracional y sangriento del drama que empezó en el paraíso²⁴.

Y en su artículo: *La muerte del Arzobispo de Bogotá* decía nuestro autor:

El enemigo de la Iglesia, y por lo mismo de la sociedad en Sud América, es la revolucion, es ese espíritu de rebeldía contra la doctrina que moraliza las pasiones, que ilumina sin deslumbrar las inteligencias, que subordina el sensualismo de la carne y la sensibilidad fogosa del corazón á la regla, á la disciplina, a los mandamientos religiosos, quebrantados los cuales el hombre abdica su propia dignidad y aniquila todas las condiciones del orden y de la paz pública²⁵.

Su lucha se centró, entonces, en la defensa de los valores comunitarios con vistas a que la Fe cristiana informara política y jurídicamente la vida social, que el espíritu evangélico impregnara el entramado público.

tuvo en ciertos momentos de su vida una intensa actividad social, que en cierto modo se puede apreciar en su archivo particular con las invitaciones a bailes que constan entre sus papeles. Un contemporáneo Santiago Calzadilla lo destaca como un eximio bailarín. S. Calzadilla, *Las beldades de mi tiempo*, Buenos Aires, 1944, 99-100.

²⁴ *Escritos...*, T 1, 401-402. Juan Donoso Cortés en su *Discurso sobre la Dictadura*, pronunciado en las Cortes el 4 de enero de 1849 en defensa de los poderes extraordinarios del gobierno del general Narváez, al que hacían dura oposición los progresistas decía entre otras cosas: “ Las revoluciones son enfermedades de los pueblos ricos. Las revoluciones son enfermedades de los pueblos libres (...); las revoluciones profundas fueron hechas siempre por opulentísimos aristócratas. (...); no está en la esclavitud, no está en la miseria el germen de las revoluciones; el germen de las revoluciones está en los deseos sobreexcitados de la muchedumbre por los tribunos que la explotan y benefician. Y seréis como los ricos, ved ahí la fórmula de las revoluciones socialistas contra las clases medias. Y seréis como los nobles; ved ahí la fórmula de las revoluciones de las clases medias contra las clases nobiliarias. Y seréis como los reyes; ved ahí la fórmula de las revoluciones de las clases nobiliarias contra los reyes. Por último, señores, y seréis a la manera de dioses; ved ahí la fórmula de la primera rebelión del primer hombre contra Dios. Desde Adán, el primer rebelde, hasta Proudhon, el último impío, ésa es la fórmula de todas las revoluciones”. J. Donoso Cortés, *Textos...*, 88.

²⁵ El artículo fue publicado en el *Revista Española de Ambos Mundos* en el Tomo I de enero de 1853, cuya dirección ejercía en ese momento el uruguayo Alejandro Magariños Cervantes, cargo en que se mantuvo hasta abril de 1854. También aparece en *Escritos*, T 1, 38. Alejandro Magariños Cervantes se encontró con Félix Frías en París en 1852 y lo reemplazó en la corresponsalía del diario *El Mercurio* en la capital francesa. Par un estudio de la *Revista Española de Ambos Mundos* puede verse N. T. Auza, *Alejandro Magariños Cervantes. La Revista Española de Ambos Mundos y la Biblioteca Americana*, Montevideo, 2002.

Director: Fernando de Estrada Instituto de la Realidad Nacional	Año 18 mayo 2019	Nº78
---	----------------------------	------

Como acota Néstor T. Auza, tenía Félix Frías el derecho de presidir toda actividad que implicase militancia católica, pues bien puede ser considerado como uno de los grandes iniciadores entre nosotros del apostolado laico²⁶.

Decía nuestro autor en un artículo titulado *Los retrógados*, publicado en *El Orden* el 4 de marzo de 1856:

somos amigos de todos los hombres de bien, no distinguimos entre los jóvenes y los viejos, entre los pobres y los ricos, entre los que pertenecieron á diversos partidos antes de la caída de Rosas. Queremos el olvido de los pasados rencores, la union de todos los ciudadanos de buena voluntad. Somos discípulos de la Cruz, no pertenecemos a ningún círculo estrecho ó mezquino²⁷.

Precisamente Alejandro Korn lo evoca como el primer militante laico del catolicismo, y a pesar de que consideraba que su pensamiento se hallaba afectado por la falta de una sistematización doctrinaria, la autoridad de su palabra emanaba

del prestigio de una personalidad integérrima que se desenvuelve sin vacilaciones ni temor sobre una línea recta²⁸.

Para Ricardo Rojas,

sólo la evidente sinceridad de su credo y la austeridad notoria de su vida, pudieron abroquelarlo en la refriega. Hasta sus mayores contradictores en ideas como Sarmiento y Mitre dejaron siempre a salvo el respeto y la admiración que les inspiraba su persona²⁹.

²⁶ “De haber desaparecido diez años después, hubieran tomado otros rumbos los asuntos católicos? No lo sabemos, pero lo cierto es que desapareció cuando más se lo necesitaba”. N. T. Auza, *Católicos...*, 108.”Nadie como él en la Argentina de entonces, propugnó con reciedumbre tal y tanto, los principios católicos así como los derechos de Dios y de la Iglesia”. C. Bruno, *Historia...*,

²⁷ *Escritos...*, T 2, 153. Su condición de creyente sincero se traducía en el recuerdo de sus amigos. Así estando en Chile recibe un escapulario de la Virgen regalado desde Buenos Aires por Catalina Rodríguez de García. *Archivo Frías*, Legajo 1927, pieza 405, A.G.N.

²⁸ “En 1855 regresa de Francia Félix Frías, entre nosotros el primer militante laico del catolicismo y el único quizá entre los proscritos”. A. Korn, *Influencias filosóficas...*, 188. Manuel Río lo caracteriza como “el más puro y heroico, el más sabio y caritativo de los hombres que han vivificado la democracia cristiana en la República Argentina”, M. Río, *Programa...*, 45.

²⁹ R. Rojas, *Historia de la literatura argentina*, Buenos Aires, 1948, vol VI , 390. David Peña, no precisamente afecto a la causa católica le reconoce a Frías “medura, razonamiento y sinceridad”. D. Peña, *La materia...*, 214-215.

Director: Fernando de Estrada Instituto de la Realidad Nacional	Año 18 mayo 2019	Nº78
---	----------------------------	------

Precisamente esta cualidad de hombre religioso es la que destaca a su muerte Domingo Faustino Sarmiento en las páginas de *El Diario* el 15 de noviembre de 1881³⁰.

José Manuel Estrada califica su trayectoria vital como “lógica y brillante”³¹.

Su compromiso cristiano y su compromiso cívico se aunaban en una sola entidad, sin por ello caer en ningún tipo de confusión o instrumentación ideológica³².

Vicente Fidel López, quien fue su amigo desde estudiante, si bien con el tiempo fue se distanciando en el plano plático e intelectual, lo recordaba como arquetipo de honradez y de virtud³³.

Para Pedro Goyena ninguno de nuestros hombres públicos supera a Félix Frías en

la sanidad de sus sentimientos, en la elevación de las miras, en la trascendencia de su benéfica acción³⁴.

Y Fray Mamerto Esquiú desde Sucre el 2 de abril de 1868 ante el pedido de nuestro autor para que regresase al país a fin de ayudarlo en la lucha contra la secularización, le reconocía que su pluma en la república era un oasis en el desierto,

es el honor de mi país en los siglos venideros; por ella se hará justicia a un gran número de buenas gentes, que no participan del vértigo de impiedad y atolondramiento en que se agita todo lo que es

³⁰ “..el Frías que queda, el que reúne calurosas simpatías es el Frías religioso, el Frías devoto, el Padre Frías, sobrenombre que le dieron sus amigos sin ofenderlo, y que el llevó como llevara en potros tiempos su glorioso cerquillo el fraile (...). D. Félix Frías deja escuela política, literaria, religiosa en la República Argentina y sería fácil hacer la lista de los que siguen sus huellas (...) Ojalá que se inspire en el ejemplo de su fundador argentino, y sus miembros cultiven las virtudes que les dejó por modelo y herencia” D. F. Sarmiento, *Obras Completas*, XXXIX, 346-347. Dice Alberto Palcos en este sentido. “Las circunstancias de no compartir sus puntos de vista, no impide que nos descubramos ante su cristalina sinceridad, aun en el error o la contradicción, y ante la recia franqueza con que expresaba sus convicciones”. A Palcos, *Presentación...*, II.

³¹ J.M. Estrada, *Contestación a D. Félix Frías*, Revista Argentina, T X, 1871.

³² “Félix Frías trabajó en asociar lo temporal a lo espiritual para salvar lo temporal; su tarea puede exigir de otros intelectuales una labor complementaria pero inversa: disociar lo espiritual de excesivas ataduras a lo temporal. Para una u otra vocación cuya convergencia debe advertirse siempre, Félix Frías dio la pauta de pureza: no cobijo intereses mundanos bajo lo trascendente”. P. J. Frías, *La vida...*, 116.

³³ V.F. López, “Autobiografía”, en *La Biblioteca*, T. I, Buenos Aires, 1896, 340. En una extensa carta de 20 páginas fechada en Santiago de Chile el 8 de septiembre de 1842 y enviada a Frías a Chuquisaca, Vicente Fidel López le alaba su juicio certero y prudente y le recuerda especialmente “los días en que alboreaba nuestra inteligencia”. *Archivo de Vicente Fidel López*, AGN, legajo 2368, pieza 4276. Como prueba de que este concepto de López se mantuvo toda la vida, a pesar de las disidencias profundas en sus concepciones políticas, tenemos el ejemplo de su carta del 17 de febrero de 1872 fechada en Buenos Aires y dirigida a nuestro autor cuando éste se encontraba en Chile como diplomático. En ella López le encomienda a Luis Botana, hijo de su amigo Santiago Botana. *Archivo de Vicente Fidel López*, A.G.N., legajo 2368, pieza 4315.

³⁴ P. Goyena, *Don Félix...*, LIX. Luis V. Varela con motivo de su fallecimiento reconoció el 20 de noviembre de 1881 que la conducta de Frías produjo muchas conversiones, pues “su vida, sus consuelos y su caridad, le presentaban como uno de esos modelos de virtudes cristianas, que incitan a la imitación; y la elevación reconocida de su alma produjo, entre los que lo conocían, muchos ejemplos que trataron de imitarle, emprendiendo la noble tarea de su propio perfeccionamiento”. *Escritos...*, T 4, 450.



Director: Fernando de Estrada Instituto de la Realidad Nacional	Año 18 mayo 2019	Nº78
---	----------------------------	------

ostensible y del dominio de la historia o crónica de nuestro país. (...) su pluma da gloria a Dios y escuda el honor de los buenos; reconozco esta deuda que tenemos para con Ud. los creyentes y, por mi parte le retorno con el homenaje de mi respeto y amor³⁵.

Y fue esa integridad de miras, el testimonio inflexible y generoso de su Fe, precisamente, lo que lo elevó por encima del éxito inmediato y pasajero³⁶.

Por varios motivos su figura, como vemos, se puede comparar o equiparar a la del gran franciscano Fray Mamerto Esquiú, más allá de ciertas diferencias en sus formaciones doctrinarias y las distintas opciones prácticas que tuvieron.

Ambos adoptaron la misma actitud en la lucha por los principios clásicos en la vida pública de nuestro país, ambos tuvieron el reconocimiento de quienes enfrentaron y combatieron sus principios, en ambos destaca también la firmeza de su carácter aunado a un espíritu constructivo.

Fueron contemporáneos e incluso en el plano político-jurídico coincidieron en la orientación filosófica general³⁷.

Por ejemplo en aspectos concretos de sus propuestas político-constitucionales: el rechazo al artículo 2 de la Constitución de 1853, con el fin de insertarlo en la tradición y en la jurisprudencia constitucional de la materia³⁸.

Félix Frías resaltó desde las páginas del periódico *La Religión* del 16 de enero de 1858 la fama de predicador de Fray Mamerto que se iba extendiendo por toda la República y saludaba la decisión de la legislatura de Catamarca que había dispuesto financiar el viaje del franciscano a Europa para su perfeccionamiento³⁹; a propósito de esto, abogaba en el citado

³⁵ M. Rio, *Una carta...*, 34.

³⁶ En un homenaje en la Universidad de Buenos Aires a los cien años del nacimiento de Pedro Goyena, decía Tomás D. Casares: “aquella generación tuvo la nobleza de inclinarse ante el ejemplo, pero no lo siguió. Por eso el reconocimiento mismo fue fugaz, y a poco andar la memoria de Goyena, como la de Frías, la de Achával o la de Estrada, entró en un tiempo de largo olvido”. T. D. Casares, “Pedro Goyena”, en *Ortodoxia*, nº4 (1943). En esa época se destacaba el olvido en que habían caído estos representantes del pensamiento católico. Decía Luis Miguel Ardanaz en 1952 que “a pesar de la oscuridad que el olvido proyectó, sino sobre su memoria sí sobre sus acciones, Félix Frías disfrutaba de esa luz inmortal, encendida por la historia para perpetuar el nombre de los beneméritos, pues para ellos morir no es sino entrar en sus páginas”. L. M. Ardanaz, *La consolidación...*, 91.

³⁷ V. Tau Anzoátegui, *Las ideas...*, 85, 94, 111, 114.

³⁸ Félix Frías en la sesión del 11 de mayo de 1860 en el seno de la Convención Constituyente encargada de revisar el texto constitucional sancionado en 1853, propuso la modificación del artículo 2º. Su propuesta propugnaba que se reconociese a la religión católica de acuerdo a la jurisprudencia tradicional, en consonancia con lo que pensaba Esquiú (también en cierto modo Juan Bautista Alberdi en *Las Bases*). H. M. Sánchez de Loria Parodi, *Las ideas político-jurídicas de Fray Mamerto Esquiú*, Quorum – Educa, Buenos Aires, 2002, 46 y ss.

³⁹ El periódico apareció por primera vez el 1 de octubre de 1853 y se publicaba una vez por semana, los sábados. Dejó de aparecer en febrero de 1862. Fue fundado por los sacerdotes Federico Aneiros, futuro Obispo de Buenos Aires y Fray Olegario Correa, luego elegido Obispo de Cuyo. Félix Frías estaba en Francia cuando apareció el periódico. Nuestro autor saludó efusivamente la aparición de *La Religión* desde París el 29 de diciembre de 1853 en estos términos: “la aparición de un periódico católico en Buenos Aires titulado *La Religión* me pone la pluma en la mano (...). No conozco un solo diario en las repúblicas Americanas de origen español,

Director: Fernando de Estrada Instituto de la Realidad Nacional	Año 18 mayo 2019	Nº78
---	----------------------------	------

artículo por un tema que mucho le importaba: la importancia de fomentar la educación del clero para la mejora de la vida social del país⁴⁰.

También recurrió al franciscano en momentos en que era Ministro Plenipotenciario en Chile durante la presidencia de Sarmiento, a fin de solicitarle ayuda en su lucha tenaz por la defensa de la integridad territorial argentina⁴¹.

También como Esquiú, Frías entendía que la política no se agota en los entresijos del poder, sino que consiste en la organización jerárquica de la convivencia humana, y se halla ligada por lo tanto al perfeccionamiento y a la felicidad personal, con vistas al bien común.

cuyo redactor católico examina a la luz de sus convicciones religiosas las cuestiones sociales que trata. Todos los diarios se dicen órganos de la política, de la literatura del comercio. La ciencia de gobernar y enriquecer a las naciones y el arte de divertirlos, son cosa a los ojos de esos escritores que están fuera del dominio de la religión; y si alguna vez penetran en este dominio es para abogar por una tolerancia muy parecida a la indiferencia, cuando no para elogiar una obra que tiene la recomendación de haber sido condenada por el Papa. Y a propósito de este tipo de folletos periodísticos agrega recriminándoles su espíritu contrario a las buenas costumbres:(...) esa es una mala acción y anti-patriótica porque es inmoral”. A partir del 15 de agosto de 1857 y a solicitud del padre Aneiros Frías se hace cargo de la dirección de *La Religión* en donde desplegará una incesante labor.

⁴⁰ Es interesante porque esto lo hacía de acuerdo a lo que propugnaba el viajero francés Benjamín Poucel, quien conoció a Esquiú en Catamarca e incluso a su vuelta a Francia dos años antes, el 25 de julio de 1856, le había escrito una carta a Félix Frías en donde le hacía referencia a esta inquietud. Decía Frías en otros párrafos del artículo: “La falta de educación en el clero ha sido una de las principales causas de nuestro atraso. Ninguna atención han prestado nuestros gobiernos á necesidad tan vital (...) Sin ir muy léjos, basta que fijemos la atención en dos Estados vecinos, Chile y Brasil, los dos países más prósperos y mas adelantados de la América meridional, para conocer el interés que inspira á gobiernos bien intencionados la instrucción del clero, sin la cual no se comprende la moralización del pueblo”. Benjamín Poucel tuvo relación amistosa con Frías, como queda atestiguado por la correspondencia entre ellos. La opinión del viajero francés era muy favorable para con nuestro autor. Consideraba que Frías era uno de los caracteres que harían escuela en el país. Además el viajero francés escribió en publicaciones relacionadas con nuestro autor. Por ejemplo en *El Orden* publicó *Itinerario en diligencia*, que abarca su recorrido de Rosario a Tucumán, como lo hace notar Ramón Rosa Olmos en su obra *Benjamín Poucel*. También escribió sobre Laguna Blanca de Catamarca y en varias entregas sobre la exportación de llamas a Europa desde el noroeste argentino. *El Orden*, año IV, 6 de enero, 19 de febrero de 1858 y 5,6 y 7 de octubre de 1858. Hay referencias a esta carta en G. Furlong, *Ernesto Padilla...*, T II, 496 y ss. El diario *El Orden* de Buenos Aires fundado por Félix Frías y su amigo Luis L. Domínguez, quienes asumen la dirección en los primeros momentos. También colaboró José María Cantilo. El primer número apareció el 15 de julio de 1855. Luis L. Domínguez luego fue redactor principal. El diario destaca la noticia de que Fray Mamerto Esquiú había rechazado el ofrecimiento de la Legislatura catamarqueña para subvencionarlo a fin de perfeccionarse sus estudios en Francia, ya que “ha preferido la vida humilde”. *El Orden*, 1y 2 de febrero de 1858, año IV. A partir del 7 de marzo de 1858 el redactor principal del diario fue Francisco Bilbao. El contexto marcado por las luchas intestinas en Buenos Aires en aquellos tiempos y los riesgos que asumía Frías se retratan muy bien en la carta que Mariquita Sánchez le escribe a Alberdi el 1 de abril de 1856 “... Aquí no hay un punto de apoyo, no hay nada. Anarquía en todo. No hay leyes sino en el papel y Ud. las ve quebrantar a cada momento. Frías empezó con un periódico serio y religioso a querer metodizar. Se ríen de la religión. Es preciso darle a las virtudes otro nombre si Ud. quiere que lo escuchen. Le dicen *Fray Frías*. Creen que es atraso hablar de religión, a lo que se agregan que se fijan en las prácticas y no en el dogma y buena moral”. M. Sánchez, *Cartas...*, 350.

⁴¹ Esquiú se encontraba en ese momento en Bolivia y Frías le encarga desde Santiago de Chile el 22 de abril de 1873 buscar documentos oficiales que señalen los verdaderos límites de la Provincia y de la audiencia de Charcas, a fin de demostrar que en todo tiempo el límite oriental de Chile fue la Cordillera de los Andes, excepción de las provincias de Cuyo antes de la fundación del Virreinato del Río de la Plata. A. Romero Carranza y J. I. Quesada, *Vida...*, 353-354.

Director: Fernando de Estrada Instituto de la Realidad Nacional	Año 18 mayo 2019	Nº78
---	----------------------------	------

Fue más bien un hombre práctico que especulativo, y en tal sentido en su exposición teórica se nota una cierta deficiencia doctrinaria por la falta de sistema en su formación.

Además, en cuanto a ello, es muy importante tener en cuenta la influencia que recibió del romanticismo, el movimiento que tanta vigencia tenía en su época, que a su vez tiñó el ideario de los tradicionalistas franceses, de los cuales también se nutrió su pensamiento⁴².

a) La generación de 1837

Nuestro autor perteneció a lo que habitualmente se denomina, en un intento de unificación, mas allá de las complejidades de todo proceso histórico: la *generación del 37*⁴³, generación

⁴² Ya veremos que su vocación no era esencialmente especulativa, sino enderezada a la militancia política y religiosa. Como dice Alberto Caturelli, en su formación ocuparon un lugar destacado los pensadores españoles: Jaime Balmes y Donoso Cortés. También recibió fuerte influencia del movimiento tradicionalista que reaccionaba contra la filosofía del Ilustración y el racionalismo, pero sosteniendo que la razón era incapaz de alcanzar el conocimiento de la verdad sin la asistencia de la Fe. A. Caturelli, *El pensamiento...*, 28 y ss.

⁴³ El año hace referencia a la fundación del *Salón Literario* en la librería de Marcos Sastre. La librería, que abrió sus puertas a mediados de julio de 1833 estaba ubicada en la calle Reconquista 54 (desde el 1 de enero de 1835 el establecimiento se amplió incorporando un gabinete de lectura y se mudó a Reconquista 74). El movimiento intelectual que plasmó ese centro y luego *La Joven Argentina* o *Asociación de la Joven Generación Argentina* (calçada de las existentes en ese momento en Francia y en las *ciudades estado* de Italia), se caracteriza por reunir a una serie de pensadores que tendrán a posteriori una gran influencia en la vida cultural y política del país. Destacan entre ellos Esteban Echeverría, Juan Bautista Alberdi y Juan María Gutiérrez, autores de las *Palabras Simbólicas* del *Dogma Socialista*, documento que resumía su credo político, llamado *Creencia, Credo, Código o declaración de los principios que constituyen la creencia social de la República Argentina*. Estas palabras simbólicas muestran de manera clara las miras de aquél movimiento: 1) Asociación; 2) Progreso; 3) Fraternidad; 4) Igualdad; 5) Libertad; 6) Dios, centro y periferia de nuestras creencias religiosas, el cristianismo, su ley; 7) El honor y el sacrificio, móvil y norma de nuestra conducta social; 8) adopción de todas las glorias legítimas, tanto individuales como colectivas de la revolución, menosprecio de toda reputación usurpada e ilegítima; 9) Continuación de las tradiciones progresivas de la revolución de mayo, 10) Independencia de las tradiciones retrógradas que nos subordinan al antiguo régimen; 11) Emancipación del espíritu americano; 12) Organización de la patria sobre la base democrática; 13) Confraternidad de principios; 14) Fusión de todas las doctrinas progresivas en un centro unitario; 15) Abnegación de las simpatías que pueden ligarnos a las dos grandes facciones que se han disputado el poderío durante la revolución. Estas palabras, más que precisiones conceptuales tenían como función reunir a los militantes alrededor de una verdadera guía espiritual con el fin de luchar por las ideas en boga, como en Europa. Este documento que se llevó al exilio Alberdi, se publicó en Montevideo en el periódico *El Iniciador* en enero de 1839 y también en *El Nacional* de la misma ciudad en febrero y marzo de 1839. Posteriormente en 1846 Esteban Echeverría hará revisiones al texto y lo publicará como un ensayo de ochenta y seis páginas con el título de *El dogma socialista*. Este *Credo, creencia o Código* es acogido con mucho entusiasmo, incluso un miembro de la organización como Manuel Quiroga Rosas se propone el proyecto de iniciar la caravana progresiva, empresa que tiene el fin de establecer filiales de la asociación de Mayo en las provincias y en ciertas ciudades del Uruguay, Bolivia y Perú, E. Echeverría, *El Dogma...*, 153 y ss. Sobre la vida y la obra de Marcos Sastre puede verse H. A. Cordero, *Marcos Sastre. El propulsor de la educación y de las letras desde Rivadavia hasta Sarmiento*, Buenos Aires, 1968. También Alberto Palcos en el estudio preliminar al *Dogma Socialista* se refiere a Marcos Sastre y su influencia en el

Director: Fernando de Estrada Instituto de la Realidad Nacional	Año 18 mayo 2019	Nº78
---	----------------------------	------

clave en la historia argentina en cuanto a la impronta cultural y a la organización política y jurídica de la nación.

En esa generación se caracterizó por ser un actor principal en todas las actividades centrales⁴⁴. Fue miembro fundador del *Salón Literario*, centro cultural y de arte con proyecciones políticas y jurídicas, y de la *Asociación de Mayo*, movimiento ya más de carácter militante al estilo de las logias mazzinianas⁴⁵. Anteriormente en 1833, el año de la revolución de los *restauradores*, había participado del primer emprendimiento cultural de aquella generación, la *Asociación de Estudios Históricos y Sociales*, que según Vicente Fidel López se reunían todos los sábados en tertulias intelectuales⁴⁶.

movimiento. A. Palcos, *Prólogo...* También se puede ver V. F. López, *Autobiografía*, op. cit; A. Zinny, *Juan María...*, 279 y ss.

⁴⁴ Como hace notar Esteban Echeverría en la *Ojeada retrospectiva sobre el movimiento intelectual en el Plata desde el año 37*, trabajo que acompaña a la segunda edición del *Dogma Socialista* en el punto IV : “El examen y la discusión del Dogma, nos ocupó varias sesiones. Ninguna modificación sustancial se hizo en él y solo se eliminaron dos o tres frases. Lucieron en ellas los Sres Alberdi, Gutiérrez, Tejedor, Frías, Peña (Jacinto), Irigoyen (Miguel), López”. También fue amigo de todos ellos. Es interesante al respecto la carta dirigida por nuestro autor a Juan María Gutiérrez desde Luján en octubre de 1865 en donde le ofrece dinero, la cuarta parte de sus ahorros, para los gastos que demandaba una misión oficial que tenía que cumplir Gutiérrez y para la cual el gobierno no le había entregado fondos. La carta original me fue cedida por D. Juan Isidro Quesada.

⁴⁵ “Tres jóvenes (...) cuyos nombres repetirán con respeto las generaciones que se sucedan, acometieron la empresa de agrupar las fuerzas vivas del país: Echeverría, Alberdi y Gutiérrez...El libro de oro de las glorias argentinas se abre con la *Asociación de Mayo*: miembros de ella fueron, además de los promotores, López, Thompson, Rivera Indarte, Wright, Mármol, Frías, Tejedor, Barros, Domínguez y otros muchos. Los dos primeros presidentes constitucionales de la República son antiguos socios de *Mayo*”..., P. Groussac, “Esteban Echeverría. La Asociación de Mayo y el Dogma Socialista”, en *La Biblioteca*, Buenos Aires, T. IV, 1897. Por su parte dice Ernesto Morales: “Por su carácter, en la Asociación de Mayo no cabían al igual que en el Salón Literario, los templados como Vicente López o los diletantes como Mariquita Sánchez o los extranjeros como el alemán Federico von Schentein y el inglés Juan Hughes. Jóvenes osados, patriotas, fervientes admiradores de la idea de Mayo son los que se reúnen *rodeados de verdadero peligro* para saludar en una explosión eléctrica de entusiasmo (...) el discurso elocuente de Echeverría... como la lectura que él mismo hizo de las *palabras simbólicas* credo de la nueva generación ni federal ni unitaria (...) pero sí mayense, liberal, continuadora del verbo de Moreno...”E. Morales, *Fisonomías...*, 94-95; M. García Merou, *Ensayo...*, 141 y ss; “El Salón Literario (...) sirvió para cultivar la forma, más que para fortalecer el fondo. (...). La fracción que constituyó la Asociación de Mayo, más depurada, persiguió fines concretos”. R. Lafuente Machain de, *Enrique ...*, 67 y ss.

⁴⁶ Cada semana un socio designado al efecto leía una disertación, cuya materia se establecía previamente. En una de esas disertaciones Félix Frías tuvo que exponer sobre Mirabeau y Martínez de la Rosa. Frías se inclinó por el español en desmedro del francés y fue criticado por ello. Aquí ya destaca la peculiaridad del pensamiento Frías en cuestiones y preferencias literarias y políticas de suma importancia, que marcarán un estilo. Pensemos que el tono general de los miembros de esa generación era de un cierto desdén intelectual por lo español, especialmente lo tradicional.. V. F. López, *Autobiografía*, 340. Para mostrar el tono con relación a lo español veamos lo que escribe Alberdi en 1838: “Bajo la síntesis general de *españolismo* nosotros comprendemos todo lo que es retrógrado porque, en efecto, no tenemos hoy una idea, una habitud, una tendencia retrógrada que no sea de origen español”. Sin embargo reconocía que “la joven España, la hermana nuestra porque venimos de un mismo siglo, se burla de la España vieja, la madrastra nuestra”. *La Moda*, nº 22, 14 de abril de 1838.

Director: Fernando de Estrada Instituto de la Realidad Nacional	Año 18 mayo 2019	Nº78
---	----------------------------	------

Los miembros de la generación del 37 se sintieron voceros y actores de una regeneración moral, intelectual y política que consideraban necesaria en la sociedad argentina⁴⁷.

En la línea de esa tradición europea del siglo XIX pensaban que la sociedad argentina estaba atrapada en una telaraña caduca que hacía necesaria una nueva clase dirigente. Tenían conciencia de ser los herederos de quienes habían conquistado la independencia, y por lo tanto se consideraban los encargados de organizar institucionalmente el país con una función parecida a la que D’Alambert otorgaba a los *philosophes* y a la *gens de lettre*; pensaban que eran las personas indicadas para fundar la república, para *fundar la libertad*, en términos de Hanna Arendt⁴⁸. Se trataba de una actitud vocacional que combinó armoniosamente una gran capacidad de acción.

Juan Bautista Alberdi lo dijo claramente en el *Fragmento Preliminar al Estudio del Derecho*:

Nuestros padres nos dieron una independencia material; á nosotros nos toca la conquista de una forma de civilización propia, la conquista del génio americano. Dos cadenas nos ataban á la Europa: una material que tronó; otra inteligente que vive aun. Nuestros padres rompieron la una por la espada: nosotros romperemos la otra por el pensamiento. Esta nueva conquista deberá consumir nuestra emancipacion. La espada pues en esta parte cumplió su mision. Nuestros padres llenaron la mision mas gloriosa que un pueblo tiene que llenar en los dias de su vida. Pasó la época homérica, la época heroica de nuestra revolucion. El pensamiento es llamado á obrar hoy por el órden necesario de las cosas, si no se quiere hacer de la generacion que asoma, el pleonasmo de la generacion que pasa⁴⁹.

De hecho tuvieron también una influencia decisiva en el proceso que culminó con la sanción de la Constitución histórica de 1853⁵⁰.

Una vez maduras sus ideas, tanto las iniciales del *Salón Literario* como las posteriores que sintetizaron en diferentes publicaciones en el país y en el extranjero, miembros caracterizados de la generación como Alberdi con *Las Bases* y otros como convencionales constituyentes en

⁴⁷ “En 1837 hace dos años que Rosas ha llegado por segunda vez al poder, ahora como indisputado jefe de su provincia de Buenos Aires y de la facción federal en el desunido país. Su victoria se aparece a todos como un hecho irreversible y destinado a gravitar durante décadas sobre la vida de la entera nación. Es entonces cuando un grupo proveniente de las elites letradas de Buenos Aires y el interior se proclaman destinados a tomar el relevo de la clase política que ha guiado al país desde la Revolución de la Independencia hasta la catastrófica tentativa de organización unitaria de 1824-1827 (...) Frente a ese grupo unitario raleado por el paso del tiempo y deshecho por la derrota, el que ha tomado a su cargo reemplazarlo se autodefine como la Nueva Generación”. T. Halperín Donghi, *Proyecto...*, 10.

⁴⁸ “Si esta generación se divide; adiós la única cadena que existía completa y capaz de salvar la nave”, decía Juan María Gutiérrez en febrero de 1839. Cita en F. Legón, *Prólogo...*, 25. Sobre la idea de la *fundación de la libertad* en los procesos políticos revolucionarios desde el siglo XVIII al XX es muy importante el libro de H. Arendt, *On Revolution* (traducción castellana, *Sobre la revolución*, Alianza, Madrid, 1988).

⁴⁹ J. B. Alberdi, *Obras Completas*, Buenos Aires, 1886, T I, 113

⁵⁰ S. Linares Quintana, *La Nación...*, 35 y ss; C. Sánchez Viamonte, *El pensamiento...*, 66 y ss.; Adolfo Saldías incluso considera a la generación del 37 como la que salvaguardó la herencia de 1810 y sintetizó “ los principios orgánicos que 26 años más tarde consignó la constitución federal”. A. Saldías, *Un siglo...*, 26.1;



Director: Fernando de Estrada Instituto de la Realidad Nacional	Año 18 mayo 2019	Nº78
---	----------------------------	------

Santa Fe, entre los que destaca Juan María Gutiérrez, actuaron como actores principales en el proceso constitucional. Intentaron desde aquellos días inaugurales de 1837 “dibujar los contornos institucionales futuros de la nación”⁵¹.

Y entre ellos Félix Frías también tuvo actuación destacada en ese proceso institucional. Fue miembro de la Convención Constituyente de Buenos Aires encargada de revisar el texto sancionado en Santa Fe, luego del Pacto del 11 de noviembre de 1859. Y allí formando parte de un sector que propiciaba la conciliación para lograr la integridad nacional, propuso hacia el final de las deliberaciones la modificación del artículo 2º, a fin de que la religión católica tuviese un reconocimiento acorde a la tradición histórica.

Este punto es importante resaltarlo en orden al estudio del pensamiento de Frías.

Nuestro autor se singulariza con relación a los miembros de aquella generación en esta materia central, ya que en las sesiones de la convención constituyente de Santa Fe de 1853 la influencia de la letra y el espíritu del *Dogma Socialista*, una obra clave de la generación del 37, en la definitiva redacción del citado artículo segundo de la Constitución fue notoria.

En efecto, la opción por la palabra *sostener* en cuanto al culto católico, en lugar de la fórmula tradicional de la jurisprudencia constitucional hasta ese entonces vigente en las provincias, que, como forma de reconocimiento de la realidad religiosa del pueblo usaba la expresión: *religión del Estado* o bien la propuesta por Alberdi en *Las Bases : adoptar la religión católica*, se debía a un cambio de perspectiva.

Este cambio expresaba una tendencia *neutralista* que potenciaba el contenido *moderno* de la Constitución, conforme al *Dogma*⁵², el cuerpo doctrinario del romanticismo local.

En efecto la palabra simbólica cuarta del texto de Echeverría sostenía que

el Estado como cuerpo político, no puede tener religión, porque no siendo persona individual, carece de conciencia propia. El dogma de la religión dominante es además injusto y atentatorio á la igualdad(...). El principio de libertad de conciencia jamás podrá conciliarse con el dogma de la religión del Estado. Reconocida la libertad de conciencia, ninguna religión debe declararse dominante, ni patrocinarse por el Estado; todas igualmente deberán ser respetadas y protegidas, mientras su moral sea pura, y su culto no atente al orden social⁵³.

⁵¹ A. Saldías, *Biografía...*, 101. Para José Luis Lanuza “la Constitución Argentina nació, puede decirse, de esa asociación. Fue como una carrera de postas con una antorcha que los corredores se iban pasando de mano en mano: Echeverría promueve la Asociación, Alberdi redacta las *Bases* de la Constitución, Gutiérrez forma parte del Congreso Constituyente”. J. L. Lanuza, *Esteban Echeverría...*, 53. Sobre Gutiérrez y su participación descollante en el proceso de formación del texto constitucional de 1853 puede verse A. Sagarna, *Juan María...*, 170-174.

⁵² Dalmacio Vélez Sarsfield en el Código Civil introdujo nuevamente la fórmula *religión de Estado*, cuando en el artículo 14 al determinar los motivos por los cuales no serían aplicables en el país las leyes extranjeras incluyó la oposición a la religión del Estado, y aclaró en la nota respectiva que se refería a leyes, por ejemplo, en odio al culto católico, o que permitieran matrimonios que la Iglesia Católica condena. Y en el artículo 33, inciso 4, declaró a la Iglesia como persona jurídica pública de existencia necesaria. Por lo tanto no requería autorización gubernativa para existir, podía actuar en el plano del derecho público y privado y no la alcanzaban las limitaciones de índole económica vigentes, como la prohibición de subsistir de asignaciones del Estado.

⁵³ E. Echeverría, *Dogma...*, 169-170.



Director: Fernando de Estrada Instituto de la Realidad Nacional	Año 18 mayo 2019	Nº78
---	----------------------------	------

Frías, entonces, y a pesar del reconocimiento ontológico del hecho religioso que supuso el texto de 1853, percibió el peligro que significaba ese cambio de rumbo para la vida institucional del país, e intentó clarificar las palabras y hacerlas más acordes a la tradición y al sentir popular⁵⁴.

José Manuel Estrada pensaba que, más allá de sus contradicciones y deficiencias, lo más importante para comprender a esta generación consiste en contemplarlos preparándose

por fuertes estudios y la promulgación de un credo a tareas más ásperas en servicio de la libertad y la civilización y de otra parte su viril originalidad para abrir sendas nuevas a la política⁵⁵.

Evidentemente sobresalieron en la lucha en el terreno de las ideas⁵⁶, en un contexto cultural difícil y poco desarrollado⁵⁷.

Bisogna riporsi in via, es necesario ponerse en camino, tal el epígrafe que encabezaba el periódico *El Iniciador* de Montevideo, en donde varios de su generación y entre ellos nuestro autor comenzó a escribir allá por 1838 y que resume todo una meta⁵⁸. El tiempo no los desmintió ya que los dos primeros presidentes posteriores al dictado de la Constitución de 1853 formaban parte de sus miembros.

Y ese ímpetu los llevó a influir en todos los lugares en donde estuvieron. Cuando emigraron llevaron sus ideas a tierras extranjeras y así en Santiago de Chile en 1842 influyeron en la conformación de un *Salón Literario* análogo al de 1837 en Buenos Aires, y participaron en los debates de ideas más importantes de aquel país, como tan bien lo evoca José Victorino Lastarria⁵⁹.

⁵⁴ Las Constituciones provinciales anteriores a 1853 y muchas posteriores también se inclinaban por el reconocimiento de la religión de Estado. R. Zorraquín Becú, *El federalismo...*, 204 ; A. Levaggi, *Notas...*, 207 y ss.

⁵⁵ J. M. Estrada, *Obras Completas*, Buenos Aires, 1897, T IV, 65.

⁵⁶ G. F. Tobal, *De un cercano pasado*, Buenos Aires, 1950, 4.

⁵⁷ “La generación de 1837 (...) se apacenta en las múltiples líneas del pensamiento que acompañan o integran al movimiento romántico europeo”. D Pérez Gilhou, “La originalidad constitucional en los debates y polémicas (1810-1880)”, *Anales de la Academia Nacional de Ciencias Morales y Políticas*, T XXII (1993), Buenos Aires, 1995.

⁵⁸ En el citado periódico *de todo y para todos* colaboraba la emigración argentina. A. Zinny, *Juan María...*, 4. “El *Iniciador* como su nombre lo indica, introdujo en el periodismo las crónicas de teatro, las notas sociales, publicando versos y cuentos literarios”. P. Blanco Acevedo, *Estudios Históricos*, Montevideo, 1956, 29.

⁵⁹ “Con aquel año (se refiere a 1842) se había iniciado bajo tan favorables auspicios un movimiento intelectual desconocido asta entonces, i contribuían a provocarlo i dirigirlo los americanos ilustrados que, huyendo de tiranías i de luchas desastrosas, habían hallado entre nosotros un asilo amistoso”. J. V. Lastarria, *Recuerdos literarios*, Santiago de Chile, 1885, 87. Vicente Fidel López en carta a Frías desde Santiago de Chile el 8 de septiembre de 1842 se refiere a Lastarria en estos términos: “pertenece a nuestras ideas, es progresista y liberal,

Director: Fernando de Estrada Instituto de la Realidad Nacional	Año 18 mayo 2019	Nº78
---	----------------------------	------

Como ya hemos visto, si bien compartían postulados básicos sobre el futuro del país, no se puede decir que existiese homogeneidad de pensamiento ni de acción entre sus miembros y a pesar de compartir una actitud vital común, sus opciones prácticas variaron significativamente, y en esa heterogeneidad destacó Félix Frías por la particularidad de su propuesta social y su estilo personal⁶⁰.

Hasta 1820 el proceso revolucionario centrado en la lucha por la independencia era el motor del movimiento político, pero a medida que el peligro *realista* se alejaba, la turbulencia y la inestabilidad de la organización social y económica del país se hacía más evidente, agudizando la fragilidad de las instituciones políticas. En definitiva se hacía más clara la desintegración del poder y de la autoridad.

En tal contexto, la llamada generación del 37 se formó en un ambiente intelectual y cultural de tono afrancesado, que en cierta medida padecía la España parcialmente absolutista del dieciocho y que ya se expresaba entre nosotros antes de 1810 con una clara tendencia secularista, y grandes deseos de educación y de reforma social.

Desde tal perspectiva aquellos jóvenes se erigieron en una especie de jueces de las generaciones anteriores y se atribuyeron la tarea de configurar el futuro del país de acuerdo a los nuevos lineamientos políticos.

Intentaron también esbozar toda una filosofía de nuestra historia, “dieron contenido y doctrina política a toda una generación y renovaron la poesía lírica”⁶¹.

También es importante destacar que como en ninguna otra parte de América en nuestro medio la generación romántica planteó la necesidad de lograr la emancipación cultural del pasado español, y la herencia recibida en el ámbito político, social y cultural⁶².

pero le faltan estudios y libros y está muy atrás de los nuestros y aun de nosotros”. *Archivo de Vicente Fidel López*, A.G.N., legajo 23687, pieza 4276. Félix Weinberg destaca como Sarmiento habló de una *escuela de Chile* para distinguir lo que se había hecho allí, con lo realizado en la *escuela rioplatense*. F. Weinberg, *Los comienzos....* ob cit.

⁶⁰ Santiago Estrada acierta al decir que “los hombres de pensamiento y acción que abandonaron el país con él combatieron sin tregua la tiranía, algunos se preocuparon de la organización futura de la República Argentina, pero excepción hecha de él, no se consagraron a estudiar seriamente el origen del mal, ni a buscarle remedio en la sólida implantación de las instituciones cristianas”. S. Estrada, *Félix...*, 34.

⁶¹ J. Caillet- Bois, *El romanticismo...*, 73.

⁶² Si bien tampoco en esta temática existía homogeneidad de pensamiento en la generación. Florencio Balcarce, quien se encontraba estudiando en la *Sorbona* en París le decía a Félix Frías en 1837 entre otras cosas: “...hágame V. El gusto de explicarme en lo que consiste esta *formación del lenguaje nacional*, porque la llamaría un solemne disparate si no estuviera anunciada por el mismo Gutiérrez. Comprendería yo, si digiesen *literatura nacional*; porque significaría una poesía que reprodujese nuestras costumbres, nuestros campos y nuestros ríos; pero salir de buenas a primeras queriendo formar un lenguaje dós o tres mozos apenas conocidos en un pequeño círculos por algunos escritos de gaceta, es anunciar una presunción ridícula (...). En cuanto á los ataques á la literatura española, me parecen que solo sirven para desacreditar la sociedad á los ojos de los pocos hombres ilustrados que hay en el país. (...). Yo siento en el alma que desde el primer día empiecen manifestando así el deseo de llamar la atención por la novedad, á expensas del buen sentido”. R. A. Arrieta, *Florencio Balcarce...*, 192-194.

Director: Fernando de Estrada Instituto de la Realidad Nacional	Año 18 mayo 2019	Nº78
---	----------------------------	------

Traídas desde Europa estas ideas tuvieron un introductor principal en la figura del poeta Esteban Echeverría, quien había pasado varios años en el viejo continente, concretamente desde marzo de 1826 hasta mayo de 1830⁶³.

Más que ideas sistemáticas, Echeverría recogió el deseo de renovación literaria y política y en tal sentido se constituyó en una guía para su generación.

Los miembros de la generación del 37 en el plano público estaban desencantados con el proyecto unitario. Ese desencanto no solo se refería al aspecto público, sino también a la dimensión psicológica, existencial. Sarmiento evoca a los unitarios como personas arrogantes e incomprensivas.

Aunque se compartieron ciertos fines, en general ese proyecto era considerado como una expresión típica de inexperiencia y abstracción, de espíritu de imitación alejado de la realidad concreta del país⁶⁴. Incluso Juan Bautista Alberdi acusaba a Rivadavia y a sus seguidores de ser *abstractores de quintaesencias*.

Por su parte Juan Manuel de Rosas era considerado al principio como a un hábil político que necesitaba, eso sí, una guía intelectual a fin de encaminarlo en la senda de la civilización, cuyo modelo era Europa, especialmente Francia⁶⁵; si bien siempre mantuvieron reserva con la tendencia de su administración, mucho más cuando se fue consolidando la Dictadura⁶⁶.

Pensaban que su gobierno era, no obstante, expresión de una civilización peculiar, que los caracteres que lo distinguían mostraban claramente “una manifestación nacional americana” que debía mejorarse⁶⁷.

La juventud del 37 se enfrentaba a Rosas por la manera como éste concebía la autoridad política y su consiguiente ejercicio paternalista.

En cambio la dimensión nacionalista de su política, el intento de defender un perfil específico del país era una vertiente que podía ser rescatada por la mayor parte de ellos, precisamente en

⁶³ J. M. Gutiérrez, “Noticias biográficas sobre don Esteban Echeverría”, en *Revista del Río de la Plata*, T VIII, 1874, 9 y ss.

⁶⁴ “El unitario tipo marcha derecho, la cabeza alta, no da vuelta aunque sienta desplomarse un edificio; habla con arrogancia, completa la frase con gestos desdeñosos y ademanes concluyentes, tiene ideas fijas invariables, y a la víspera de una batalla, se ocupará todavía, de discutir en toda forma un reglamento, o de establecer una nueva formalidad legal, porque las fórmulas legales son el culto exterior que rinde a sus ídolos”. D. F. Sarmiento, *Facundo*, ed Santillana, Buenos Aires, 1997, 120.

⁶⁵ En 1837 Alberdi en el *Fragmento Preliminar al Estudio del Derecho* llegó a decir que “Nuestra simpatías con la Francia no son sin causa. Nosotros hemos tenido dos existencias en el mundo, una colonial, otra republicana. Las primera nos la dió España, la segunda la Francia. El día que dejamos de ser colonos, acabó nuestro parentesco con la España: desde la Republica somos hijos de la Francia. Cambiamos la autoridad española por la autoridad francesa el día que cambiamos la esclavitud por la libertad. A la España le debemos cadenas, á la Francia libertades”. J. B. Alberdi, *Obras Completas*, Buenos Aires, 1886, T I, 131.

⁶⁶ “La joven generación quería galopar al lado del potro, hasta que se amansara”. J. Irazusta, *Ensayos...*, 156. Refiriéndose a Echeverría dice Marta E. Pena de Matsushita que “...para 1837, el partido unitario no tenía futuro y el federal exigía de ellos una servidumbre que no estaban dispuestos a reconocer”. M. E. Pena de Matsushita, *Romanticismo...*, 191 Félix Frías veía la experiencia rosista como la expresión política de la democracia no republicana, del plebiscito popular no encuadrado en el debido cauce del orden político.

⁶⁷ D. F. Sarmiento, *Facundo*, 240.

Director: Fernando de Estrada Instituto de la Realidad Nacional	Año 18 mayo 2019	Nº78
---	----------------------------	------

la medida que sirviese para profundizar la ruptura de los lazos culturales con la tradición española, cosa esta última que no se encuentra en la perspectiva de Frías⁶⁸.

El posterior fracaso de su proyecto, disensiones internas que se manifestaron desde el comienzo⁶⁹, cierto clima adverso⁷⁰ y el cambio de miras de sus miembros, quienes en ese momento pensaron que la caída de don Juan Manuel no estaba lejos, los llevó al exilio⁷¹.

Como decíamos la influencia de las modernas ideas europeas, especialmente francesas, en la *Asociación de Mayo* era evidente⁷².

⁶⁸ En cuanto a la relación de la generación del 37 con Rosas puede verse J. Díaz de Vivar, *Don Juan Manuel y la Ley constitucional de 1853*, "Revista del Instituto de Investigaciones Históricas Juan Manuel de Rosas", n° 22 (1960), 141-159. Para Bruno Jacovella Rosas "habría sido el Napoleón del Plata de no haberse cerrado al ofrecimiento de servicios intelectuales que esa juventud revolucionaria y nada ilustrada ponía a sus pies. Para este autor Rosas receló de ellos por dos razones: "la menor porque un *programa* le quitaba a él (...), al país, en fin libertad de acción o crecimiento; la mayor y más vagamente percibida, porque un prematuro proceso de nacionalización, de definición argentina, encerraba al país en fronteras difíciles de superar e impedía todo proceso ulterior de integración americana", en *Cultura y Sociedad, Selección de Enrique Zuleta Alvarez*, Buenos Aires, 2003, 85-86. Desde otra perspectiva A. Prieto, *La literatura autobiográfica argentina*, Buenos Aires, 2003, 81-105. Con relación a la ruptura de los lazos culturales con nuestro pasado español, entre ellos el lingüístico y el problema que se creaba con la consolidación del régimen de Rosas, puede verse A. M. Barrenechea, *Autobiografía...*, ob.cit.

⁶⁹ Ya Florencio Balcarce en carta a nuestro autor del 29 de octubre de 1837 le expresaba sus grandes dudas sobre la continuidad del *Salón Literario* y le decía entre otras cosas que "no habiendo existido unidad de pensamiento en la sociedad, no puede ésta durar, y esa unidad no existe, por las calidades de los socios y por lo vago y lo falso del objeto que se han propuesto". Cfr R. Arrieta, *Florencio Balcarce...*, 190.

⁷⁰ Un ejemplo de ello es la trayectoria del periódico *La moda, Gacetín semanal de música, de poesía, de literatura, de costumbres*, cuyo primer número está fechado el 18 de noviembre de 1837 y que salió hasta el 21 de abril de 1838. Era una hoja que se dedicaba a difundir en nuestro medio las nuevas modalidades artísticas, poéticas, literarias, musicales y de costumbres que se daban en Europa. Realmente fue otro intento de popularizar la doctrina del grupo cuando ya languidecía el *Salón Literario*. A pesar de que el editor responsable era Rafael J. Corvalán, hijo del edecán de Juan Manuel de Rosas, el general Manuel Corvalán, y de los elogios tributados al Restaurador, la publicación terminó sus días una vez que se había malquistado con las autoridades de Buenos Aires. El 28 de marzo de 1838 el contralmirante Leblanc declaró bloqueado el puerto bonaerense. En las páginas de *La Moda* no se hizo alusión al hecho, lo que debió haber provocado disgusto mayúsculo. Desde el punto de vista ideológico destaca un artículo que aparece en el número 2 de la publicación con el título *Novedad inteligente*. En él se presenta al mundo americano la figura de Mazzini, fundador de la *Joven Italia* en 1832. Juan Bautista Alberdi fue su redactor en jefe y escribieron también Vicente Fidel López, Juan María Gutiérrez, los hermanos Jacinto y Demetrio Rodríguez Peña, Carlos Tejedor, Carlos Eguía, Manuel Quiroga Rosas y José Barros Pazos. Frías se excusó de participar en ese emprendimiento periodístico alegando varios motivos particulares. Américo A. Tonda subraya que probablemente "el deísmo filosófico del joven Alberdi (...), debió de constituir un motivo más para que nuestro protagonista adoptase esta actitud". A. A. Tonda, *Don Félix...*, 218-235. *La Moda*, Academia Nacional de la Historia, Buenos Aires, 1938 (prólogo y notas de José A. Oría).

⁷¹ "Emigrados espontáneamente, sin ofensas, ni odios, sin motivos personales, nada más que por odio a la tiranía"... J. B. Alberdi, *Escritos póstumos*, XIII, 478.

⁷² "Se inspiró sucesivamente en la Joven Italia, la Joven Europa, Saint Simon, Laménais, Pedro Leroux y algunos otros". P. Groussac, *Esteban Echeverría...* op cit, 267. Félix Weinberg destaca como hecho cultural significativo de la época la traducción realizada por José Tomás Guido, hijo del general del mismo nombre y de Alfredo G. Bellemare, estudioso francés radicado entre nosotros en 1834 de la obra de Victor Cousin *Curso de Historia de la Filosofía*. Cfr F. Weinberg, *El Salón...*, 20-21.



Director: Fernando de Estrada Instituto de la Realidad Nacional	Año 18 mayo 2019	Nº78
---	----------------------------	------

Incluso sus espíritus se movían al influjo de los cambios que se producían en el país galo. Echeverría decía que

en nuestro país se han manifestado de un modo más sistemático y completo que en otro alguno de América, las doctrinas políticas y sociales que han predominado sucesivamente en Francia, desde la revolución de 1789⁷³.

Refiriéndose a la revolución liberal de 1830 en Francia que sacó a los Borbones del trono en la figura de Carlos X y puso en su lugar a Luis Felipe de Orleans, recuerda Vicente Fidel López en 1896:

Nadie hoy es capaz de hacerse una idea del sacudimiento moral que este suceso produjo en la juventud argentina que cursaba las aulas universitarias. No sé cómo se produjo una entrada torrencial de libros y autores que no se habían oído mencionar (...). Las obras de Cousin, de Villemain, de Quinet, Michelet, Jules Janin (...). Nos arrebatábamos las obras de Victor Hugo, de Sainte Beuve, las tragedias de Casimir Delavigne, los dramas de Dumas y de Victor Ducange, George Sand, etc. Fue entonces que pudimos estudiar a Niebuhr y que nuestro espíritu tomó alas hacia lo que creíamos las alturas, *La Revue de Paris*, donde todo lo nuevo y trascendental de la literatura francesa de 1830 ensayó sus fuerzas, era buscada como lo más palpitante de sus nuestros deseos (...)"

Luego subraya como gracias a este movimiento

aprendimos á pensar á la moderna"(...). He aquí como el despertamiento de la literatura francesa inculcó en nosotros, muchachos de 21 a 24 años, el mismo ardor por la renovación social y el reinado de las ideas nuevas⁷⁴.

Estas palabras explican muy bien el influjo de la cultura francesa en nuestras tierras. La monarquía de julio había roto los vínculos con la Santa Alianza, se había declarado amiga de la libertad de todos los pueblos, reconociendo por ende la independencia de los países americanos rebeldes contra España⁷⁵.

Había gran entusiasmo por la Francia liberal, enemiga de los déspotas, amiga de los polacos contra la despótica Rusia, de Egipto contra Turquía y amiga precisamente de las naciones

⁷³ E. Echeverría, *Obras Completas*, Buenos Aires, 1870-1874, T IV, 438. Sobre la influencia de Saint Simon en Esteban Echeverría puede verse R. Orgaz, *Echeverría y el Saint Simonismo*, Córdoba, 1934..

⁷⁴ V. F. López, *Autobiografía...*, 336.

⁷⁵ "Con la Revolución de Julio (...) las autoridades desaparecen o se embarcan en la política; de otro lado, los antiguos cánones sociales se resquebrajan". L. Díez del Corral, *El liberalismo doctrinario*, Madrid, 1945, 316.

Director: Fernando de Estrada Instituto de la Realidad Nacional	Año 18 mayo 2019	Nº78
---	----------------------------	------

americanas desafiando las iras de la Santa Alianza. Además Francia había reconocido nuestra independencia el 28 de diciembre de 1830 sin condiciones especiales.

Aquellos jóvenes no vieron más que virtudes en esa cultura y experiencia política, a pesar de que muchas eran supuestas, como quedaría demostrado con su derrumbe dieciocho años más tarde⁷⁶.

Aquellos primeros años de la monarquía liberal de Luis Felipe eran eufóricos y su gobierno fue saludado en nuestras tierras por esa intelectualidad con vivo interés. Admiraban su régimen parlamentario y constitucional, admiraban la cultura, las ciencias positivas desarrollándose aceleradamente, la literatura, la sociología, la historia. Estaban realmente deslumbrados por todo lo francés, sin hacer en todos los casos un discernimiento profundo de los aportes de cada corriente de pensamiento.

Por otra parte en aquellas tierras desde el punto de vista católico destacaban Felicité de Lamennais desde su periódico *L'Avenir*, Lacordaire en sus alocuciones en *Notre Dame*, Montalambert con su palabra en la *Cámara de los Pares* a favor de la libertad de enseñanza, las páginas periodísticas de Veuillot⁷⁷, Lamartine y Víctor Hugo quienes todavía militaban en sus filas. Las Ordenes religiosas, suprimidas durante la época de la Revolución, volvían a establecerse y lo más importante para la psicología de aquella generación: Francia era considerada la cabeza de la cultura occidental. Este hecho ayuda a comprender, entre otros, la actitud de gran disgusto y por otra parte de apoyo o de simpatía al país galo cuando estalla la controversia precisamente con Francia en 1838 que empuja a muchos de ellos, la mayoría, al exilio⁷⁸.

El contexto histórico estaba signado por una serie de conmociones interiores y de alcance internacional que alteraron profundamente el panorama político y cultural de Europa.

El complejo institucional del absolutismo se desmoronaba y era sustituido por regímenes constitucionales asentados en nuevas concepciones sobre la legitimidad y el poder, concretamente en la afirmación del principio de la libertad individual en todos los ámbitos del quehacer humano y el principio de la democracia, el gobierno de la mayoría, que se traducían concretamente en el gobierno de las burguesías en ascenso, que hasta el advenimiento de las masas a fines del siglo XIX y principios del siglo XX, dominarían en el plano del poder político.

⁷⁶ A principios de siglo Luis Alberto de Herrera constataba la misma actitud en el Río de las Plata: “la América del Sur vive, pues, con el oído atento a las inflexiones de la voz francesa que ha substituído, en mucho, a la voz de la propia sangre. Así vemos que, a dos mil leguas de distancia, se vibra con las mismas pasiones de París, recogiendo idénticos sus dolores, sus indignaciones y sus estallidos neurasténicos. Ninguna otra experiencia se acepta; ningún otro testimonio de sabiduría cívica o de desinterés humano se coloca a esta altura excelsa”. L. Herrera de, *La Revolución Francesa y Sud América*, París, 1910, 12.

⁷⁷ Es interesante hacer notar como se relacionaban estos autores, así el diario La Nación del 6 de julio de 1922 en un artículo dedicado a la memoria de Emilio Lamarca compara “(...) el pensamiento severo de nuestro Félix Frías”, con “(...) la verba cáustica de Veuillot”. En *Obra y acción de Tristán Achával Rodríguez*, Buenos Aires, 1927, 163.

⁷⁸ “Por supuesto que en más de un joven porteño hubo exageraciones en su amor por Francia. Pero es necesario hacer hincapié en ese entusiasmo general...”. A. Romero Carranza, *La juventud...*, 92.

Director: Fernando de Estrada Instituto de la Realidad Nacional	Año 18 mayo 2019	Nº78
---	----------------------------	------

Sin embargo la derrota de Napoleón y el advenimiento de la Restauración en 1815 en el Congreso de Viena significaron un compás de espera, una especie de pausa o de transacción entre algunos principios del *ancien regime* y los nuevos, que se reanudarían con las revoluciones de 1830 y especialmente con la de 1848.

No obstante en todo este proceso lo que se percibía era un incremento incesante del poder público como tan bien lo vieron Tocqueville y Jouvenel entre tantos otros pensadores.

El clima de ideas en el que desplegaban sus actividades se caracterizaba por la declinación de la visión iluminista en Europa, especialmente la teoría del progreso de Condorcet, y el auge de las corrientes románticas, historicistas y eclécticas, que reaccionaban frente a la absolutización de la razón en el sentido cartesiano, el intelectualismo de la Enciclopedia, sumado a un intento un tanto vago y sentimental de retorno a las concepciones religiosas y a ciertas especulaciones metafísicas.

El romanticismo exaltaba lo emocional, lo vital, lo irracional y alentaba la búsqueda de lo que existe debajo de las manifestaciones sociales. En el plano religioso implicaba una religiosidad sin fundamentos racionales, que encubre un panteísmo subyacente, desnaturalizador de los vínculos personales y por lo tanto políticos.

Era más bien una tendencia o estado del espíritu, una forma de interpretar la vida del hombre y de las sociedades fuera de los cánones establecidos por el clasicismo del siglo XVII y el racionalismo del siglo XVIII. También coadyuvó a desarrollar una intensa búsqueda de las entrañas del pasado. Su influencia se extendió a todas las ramas del saber: a la literatura, al mundo artístico en general, a la historia, al derecho⁷⁹.

Pero su marcado individualismo tiende a promover la anarquía en las costumbres y el abandono en los ensueños un tanto indefinidos.

El romanticismo que apareció en Hispanoamericana alrededor de 1830 y que en el Río de la Plata constituyó una verdadera *escuela*, con similares experiencias e idénticos anhelos genéricos, también fue un elemento fundamental en la configuración de las nacionalidades jóvenes y desde el mundo literario se ensanchó hasta abarcar múltiples facetas del quehacer humano.

Es cierto también que el romanticismo adquirió entre nosotros una peculiaridad propia, tuvo un sello inequívocamente nacional, no por supuesto en el contenido intrínseco de las ideas, si no en la manera de ponerlas en ejecución en un medio diferente al europeo⁸⁰.

Los jóvenes del 37 se sintieron los encargados, influenciados como estaban por las ideas en boga, de instrumentar en nuestras tierras aquellas doctrinas.

⁷⁹ También algunos representantes guardaron un vínculo con el gnosticismo, la escuelas orientales y el ocultismo J. P. Galvao de Souza C. y otros *Diccionario...*, 478 y ss.

⁸⁰ Félix Weinberg destaca algunos temas sustantivos tratados por nuestra generación romántica “la independencia, significación y latitud de su contenido; la Revolución de Mayo como principio generador de cambio; la construcción del Estado; las guerras civiles y el caudillaje; la antinomia civilización-barbarie, como clave gravitante en la postergación del desarrollo socioeconómico de estos países; papel de los partidos políticos y su razón de ser histórica; la reconstrucción de la historia cultural; el americanismo como base de solidaridad a partir de raíces comunes”. F. Weinberg, *Los comienzos...*, 146 -148.

Director: Fernando de Estrada Instituto de la Realidad Nacional	Año 18 mayo 2019	Nº78
---	----------------------------	------

Pertenecían a la llamada *época romántica* y como subraya Coroliano Alberini su cultura se formó en el pensamiento francés de la primera mitad del siglo XIX, filosofía que estaba cargada de elementos germánicos⁸¹. Ya que como dice Sciacca

Así como el Renacimiento pertenece a Italia y el Iluminismo a Inglaterra y Francia, el romanticismo filosófico es alemán⁸².

El historicismo germánico pasó a Francia en donde adquirió un tono más bien político práctico e intentó remediar los aspectos negativos de la Revolución francesa. Influyó en autores tan distintos y distantes como Joseph de Maistre, Luis de Bonald, Felicité Robert de Lamennais, el conde Saint Simón, Lerminier, etc⁸³.

Precisamente de la corriente del primer Lamennais y sus discípulos Lacordaire y el conde de Montalambert, Félix Frías recibirá una clara influencia⁸⁴, si bien veremos que con sus marcados matices, ya que nuestro autor sentía gran admiración por la tradición política y social anglosajona⁸⁵, especialmente de los Estados Unidos, pero todo dentro del marco de su específica formación católica⁸⁶.

⁸¹ “Las doctrinas de Herder tendrán enorme influencia en la formación mental de los románticos argentinos. Las descubrieron a través de Degerando, Cousin Callanche, Lerminier, Leroux, Guizot, Jouffroy, etc, escritores casi todos penetrados por el historicismo alemán no obstante las divergencias políticas que guardan entre ellos. Nuestros románticos citan y admiran a Herder, leído en la traducción de Edgardo Quinet, durante los años del destierro en los duros tiempos de la dictadura de Rosas”. C Alberini, *La metafísica de Alberdi*, en *Problemas...*, 59. Sobre el historicismo en Alberdi puede verse R. Orgaz, *Alberdi y el historicismo*, Córdoba, 1937.

⁸² M. F. Sciacca, *Historia de la Filosofía*, Madrid, 1962, 440.

⁸³ D. F. Pro, *Periodización...*, 28 y ss. Sobre la influencia de Lerminier dirá Félix Frías en 1857: “cuando se fundó en esta ciudad el año 1837 el salón literario a que pertenecieron los jóvenes más distinguidos entre los que cultivaban las letras (...) Lerminier era uno de los autores predilectos de esa juventud entusiasta y generosa. En aquella época había ya dado a luz sus principales de derecho y la influencia del siglo XVIII en la sociabilidad del XIX; y llegaban a nosotros sus artículos de la *Revista de los dos mundos*, redactados con todo el ardor de la oposición liberal que se hacía entonces al gobierno de Luis Felipe y en la que brillaba Lerminier como uno de los campeones más prominentes. Sus escritos venían oportunamente a inflamar el odio despertado por los atentados de la tiranía, y grangeaban al autor gran prestigio entre nosotros”. *Escritos...*, T 2, 394.

⁸⁴ En carta que le envía desde Montevideo en 1856 Mariquita Sánchez le dice a Frías haciendo referencia a su hijo Juan Thompson que “del famoso Lacordaire me dice diga a Ud. Que a su vuelta a Madrid le mandará por conducto de Balcarce todo lo que Ud. desea”. M. Sánchez, *Cartas...*, 369.

⁸⁵ El conde de Montalambert también destacaba su admiración por el desenvolvimiento de la cultura política en los Estados Unidos. Por ejemplo en su obra *La victoria del norte en los Estados Unidos*, Buenos Aires, 1865.

⁸⁶ Para José Ingenieros: “después de la crisis del año 30, en Francia, la oposición extrema a Luis Felipe fue sostenida por tres corrientes políticas que actuaron conjuntamente en la revolución de 1848. La una socialista y jacobina, representada por el saintsimonismo de Leroux y su ulterior variante falansteriana (...), la generación de Echeverría y Alberdi fue poderosamente influenciada por el saintsimonismo (...). La otra liberal y girondina con Michelet a la cabeza cuyo discípulo más caracterizado (...) fué Vicente Fidel López (...). La tercera, cristiana y social, nacida de la evolución democrática de Lamennais dentro del catolicismo. Surgieron de ella dos ramas antagónicas. La una cristiana anticatólica, que siguió a Lamennais, acercándose cada vez más a Leroux y a

Director: Fernando de Estrada Instituto de la Realidad Nacional	Año 18 mayo 2019	Nº78
---	----------------------------	------

En realidad esta tendencia católica a la que en cierto modo pertenecía Frías, fue la que defendió en España Donoso Cortés, y tenía la virtud de satisfacer sus anhelos de libertad concordando con su fervor de creyente⁸⁷.

Lamennais realmente sobresale en aquél momento político - religioso de Francia como una figura excepcional por sus dotes intelectuales y por el influjo que ejerció su figura en el desenvolvimiento del catolicismo en Francia y en general como el orientador o sistematizador de toda una corriente de pensamiento conocida como catolicismo liberal y especialmente de la posterior democracia cristiana⁸⁸.

Los románticos rechazaban la idea que de la *razón* tenía la Ilustración, entendida como única fuente de los valores y de las leyes. Rechazaban la idea de una razón ajena a la historia, a las tradiciones, a las costumbres, que formula los valores y los impone en la realidad de la convivencia por medio de un reformismo social radical. Sin embargo compartían algunos aspectos básicos con la visión iluminista: su confianza en el progreso y la fe en la perfectibilidad de la especie humana.

Quinet; la otra católica-liberal, sostenida por Lacordaire y Montalambert contra Lamennais, representada en la emigración argentina por Félix Frías". J. Ingenieros, *La evolución...*, 387.

⁸⁷ De este modo evoca Carlos Ibarguren la posición de José Manuel Estrada en cuanto a las influencias recibidas por el pensamiento francés, C. Ibarguren, *La historia que he vivido*, Buenos Aires, 1999, 75.

⁸⁸ Sobre el tema puede verse G. Weil, *Histoire du catholicisme liberal en France*, París, 1909; F. Canals Vidal, *Cristianismo y revolución. Los orígenes románticos del catolicismo de izquierdas*, Barcelona, 1957; A. Gamba Gutiérrez, *Los católicos y la democracia, Los católicos y la acción política*, Speiro, Madrid, 1982. En aquél ambiente se desarrollaba una pugna que venía de muy lejos: la que enfrentaba a la tendencia *galicana* que se caracterizaba por la justificación histórica de una colaboración entre el rey y el clero para regular la vida eclesiástica del país, manteniendo a prudente distancia al Pontífice de Roma. El teórico por excelencia del *galicanismo* fue Bossuet, quien resumió la teoría de las libertades galicanas en los cuatro artículos conocidos como *Declaración de la Asamblea del Clero de Francia*. Sus orígenes se remontan a la Baja Edad Media a la época del Gran Cisma y de la Crisis Conciliar. Se potenció a través de la justificación teórica del naturalismo optimista y antropocéntrico originado en el Renacimiento. Es por ello que en cierta forma paradójicamente, alcanzó su cenit en la Revolución francesa (con la Constitución Civil del Clero) y en el Imperio napoleónico. Frente al galicanismo se alzó la corriente llamada *ultramontana*, cuya figura relevante fue J. de Maistre, el propio Lamennais en su primera etapa, Luis Veuillot, el Cardenal Pie, etc. La tendencia ultramontana tenía también una larga historia. Su nombre se halla ligado a las luchas medievales entre el Papado y el Imperio. En Italia se constituyeron en aquél tiempo dos partidos: los *guelfos* o partidarios del Papa y los *gibelinos*, partidarios del poder imperial. Los primeros fueron designados, desde el punto de vista imperial, es decir alemán, como *ultramontanos*, a los proimperiales se los designaba como *cismontanos*, pero este término no tuvo tanto vigencia como el anterior. Tras el derrumbamiento del imperio napoleónico la posición ultramontana tuvo un auge importante en buena parte de Europa, ya que la autoridad pontificia fue vista como símbolo de orden frente a los excesos de la revolución. La historiografía eclesiástica suele considerar a Lamennais como uno de los representantes más importantes en la corriente que condujo al afianzamiento de la autoridad del Papa y de la declaración solemne de la infalibilidad. Luego Lamennais se deslizará a posiciones cada vez más alejadas de la tradición católica. Nuestro país padeció los influjos del regalismo y el término ultramontano tuvo una acogida amplia en nuestro lenguaje político-religioso, incluso le fue aplicado muchas veces a los pensadores católicos, entre ellos nuestro autor, pero el contexto histórico y social era diferente y no se daban las coordenadas que existían en Europa.

Director: Fernando de Estrada Instituto de la Realidad Nacional	Año 18 mayo 2019	Nº78
---	----------------------------	------

Juan Jacobo Rousseau en cierto modo anticipa las actitudes centrales del romanticismo en su dimensión política, filosófica y literaria por su exaltación de la subjetividad, su antiintelectualismo y su afirmación del sentimiento como base de la vida moral y social.

Los miembros del *Salón Literario* y de la *Asociación de Mayo*, influenciados precisamente por el movimiento romántico veían encarnadas estas ideas iluministas abstractas en el proyecto político de Rivadavia y los unitarios, y constataban como la *Aufklärung* argentina guiada por el modelo centralista francés había fallado a la hora de organizar política y jurídicamente a la nación. Pero tampoco se consideraban federales debido a su rechazo a la política de Rosas; en realidad se sentían los representantes de la verdadera federación como decía Echeverría, tomando como principio de tal doctrina, el pensamiento político de Mayo⁸⁹. Destacaba en ellos la crítica a la imitación, a las doctrinas exóticas a nuestras costumbres, en tensión siempre con sus ideales modernos.

Los discursos de Marcos Sastre, de Juan María Gutiérrez y de Juan Bautista Alberdi en el *Salón Literario*, el *Código o Creencia o Dogma Socialista*, redactado principalmente por Echeverría⁹⁰, o bien el *Fragmento Preliminar al estudio del derecho* de Alberdi o la tesis doctoral de Manuel Quiroga Rosas *Sobre la naturaleza filosófica del derecho* están teñidas de críticas a la importación de doctrinas foráneas, con una notoria reminiscencia romántica.

Pero ellos en general no rechazaban en bloque las ideas centrales de la Ilustración, dado que como decíamos el movimiento europeo se nutría de nociones centrales de la Ilustración; además el eclecticismo era otro de los componentes de su ideario⁹¹.

En tal sentido el romanticismo significaba en alguna medida el despliegue de la dimensión contingente, singular e irreproducible del hombre, su acontecer y su entorno, luego de la profunda transformación operada por la Ilustración sobre el orden tradicional⁹².

Por su parte el eclecticismo pretendía armonizar los diversos sistemas filosóficos, reuniéndolos bajo el criterio del sentido común, tratando de buscar lo verdadero de cada uno de ellos.

Siguiendo el espíritu moderno que informaba el movimiento ecléctico, mantenían los fines esbozados por el racionalismo, pero los medios para arribar a tal puerto debían ser

⁸⁹ “Un fracaso total caracterizaba, pues, a sus ojos, la política de los partidos tradicionales y si podían sacarse de sus actos múltiples enseñanzas, eran éstas las que se derivaban precisamente de los errores cometidos”. J. L. Romero, *Las ideas...*, 145. Félix Weinberg resalta como imbuidos del romanticismo, tanto literario como político “comienzan por apartarse del dogma estético del neoclasicismo y concluyen, en unánime convergencia, calificando de esterilizante el enfrentamiento entre unitarios y federales”. F. Weinberg, *El Salón...*, 29.; A. Romero Carranza, A. Rodríguez Varela y E. Ventura, *Historia...*, 181.

⁹⁰ “Progreso: (...) Un pueblo que esclaviza su inteligencia á la inteligencia de otro pueblo es estúpido y sacrílego”. E. Echeverría, *Dogma...*, 160.

⁹¹ “Por ser, ante todo, espíritus militantes, es natural que tiendan a combinar el historicismo de Savigny- de por sí un poco fatalista y conservador, pues tiene demasiada fe en la creación espontánea del derecho- con las doctrinas racionalistas del ecléctico Jouffroy, tal como las preconiza en su Derecho natural, obra estimada por Alberdi”. C. Alberini, “La filosofía alemana en la Argentina”, en *Problemas...*, 64.

⁹² Marta E. Pena de Matsushita enumera los caracteres esenciales del romanticismo: el individualismo, la exaltación del sentimiento, el sentido de la historia, sensibilidad frente a la naturaleza y fe en el progreso. M. E. Pena de Matsushita, *Romanticismo...*, 31 y ss.

Director: Fernando de Estrada Instituto de la Realidad Nacional	Año 18 mayo 2019	Nº78
---	----------------------------	------

historicistas, respetando los tiempos y las circunstancias del país. La idea de progreso no la concebían al modo iluminista, sino romántico, es decir como immanente al proceso histórico. Sin embargo, la cualidad *historicista* del romanticismo les provocaba a aquellos hombres ciertos problemas, ya que el acercamiento a la historia, al pasado, significaba el recuerdo de la dominación española y especialmente de la cultura antigua moldeada esencialmente por el catolicismo militante. Entonces el acercamiento al pasado se tradujo fundamentalmente en un retorno a los ideales de la Revolución de Mayo.

Así se verá como en la mayoría de los autores de la época, la historia parece que comienza con Mayo, que la historia se empezaba a contar “desde esa fecha tan reciente”, como destaca Menéndez y Pelayo⁹³. La referencia a las tradiciones significaba la vuelta al espíritu de la Revolución⁹⁴.

En esta revalorización nacional, más bien acotada, resumaba al mismo tiempo un cierto encono hacia el pasado español, que traducía la nota iluminista de su visión de la realidad moldeada con supuestos ideológicos, y con cortes que desconocían la complejidad y la fluidez de lo histórico⁹⁵.

En cierto modo era un fruto paradójico de la época rivadaviana, ya que si bien rechazaban la experiencia unitaria, en tanto abstracta, se movían con mucha tensión en cuanto al pasado español e incluso nativo o indígena, con relación a la definición de una personalidad nacional. Por otra parte hay que tomar en cuenta que sus inclinaciones, en general, y más allá de sus dotes intelectuales, no eran de tipo especulativo, sino esencialmente prácticas, militantes, enderezadas a la organización social del país, con lo cual las teorías que recibían trataban de acomodarlas a las concretas situaciones del lugar⁹⁶. Todas las influencias que recibían desde Europa (especialmente Francia) o en menor medida desde Estados Unidos trataban de adaptarlas a nuestra situación que era ciertamente diferente, a pesar de las analogías.

⁹³ Para el autor español, Echeverría “tenía tan pobre manera de entender la historia de su país, que no empezaba a contarla más que desde fecha tan reciente como la Revolución de Mayo de 1810, como si alguna nación se hubiese improvisado en un día”. Menéndez y Pelayo, *Historia de la poesía argentina y uruguaya*, Buenos Aires, 1943, 139.

⁹⁴ E. M. Barba, *Las reacciones...*, 547. Decía Esteban Echeverría sobre Mayo: ¡qué quiere decir Mayo?: Emancipación, ejercicio de la actividad libre del pueblo argentino, progreso; ¿por qué medio?: por medio de la organización de la libertad, de la fraternidad, y la igualdad, por medio de la Democracia. E Echeverría, *Dogma...*, 125. Menéndez y Pelayo destaca con relación a este tema Por su parte Pérez Amuchástegui en un tono crítico subraya que la generación de 1837 elaboró “una fácil teoría de la nacionalidad, según la cual el ser nacional había aparecido por generación espontánea y con todos los atributos el 25 de mayo de 1810”. A. J. Pérez Amuchástegui, *La búsqueda...*, 10.

⁹⁵ Como dice Víctor Tau Anzoátegui “... de esta manera el ser nacional debería levantarse ficticiamente sobre lo que se quería que fuésemos y no sobre lo que éramos. En este sentido ya se había observado en la década una reacción que aquellos jóvenes no supieron o no quisieron aprender. Para ellos la auténtica tradición nacional se enlazaba (...) con los hombres de Mayo”. V. Tau Anzoátegui, *La Codificación...*, 187. Félix Weinberg ensaya una justificación psicológica en cuanto al *antiespañolismo* de la generación romántica al hacer referencia a lo cercano de las guerras independentistas, pero también pone la pica en Flandes al hacer hincapié en el aspecto ideológico del tema al evocar las coincidencias doctrinarias que existían con los ilustrados españoles. F Weinberg, *El Salón...*, 59-62.

⁹⁶ V Tau Anzoátegui, *Las ideas...*, 73 y ss; también en. Astrada, C., *La generación....ob.cit.*

Director: Fernando de Estrada Instituto de la Realidad Nacional	Año 18 mayo 2019	Nº78
---	----------------------------	------

Para ellos el pensamiento romántico era un programa de acción para reformar la realidad, en donde América aparecía con una importante función a cumplir en el futuro⁹⁷.

Aquí también existe un aspecto digno de rescatar en el pensamiento de Frías, con relación a su generación.

Más allá de las influencias recibidas del entorno y la época, Frías no adhirió estrictamente a la idea que de la de tradición había forjado el *historicismo* romántico. Como sobresale en él la dimensión religiosa y moral, no existe en su acción y en su pensamiento un deseo de buscar en el pasado añoranzas o resplandores humanos, sin principios o voluntad que lo trasciendan. La tradición no significa algo importante para él en cuanto constituye un puro acontecer histórico, sino en cuanto sobre éste actúa el tamiz moral.

Frías rescata la dimensión constitutiva que tiene la tradición en los pueblos y lucha contra la antitradición en la medida que ésta lleva consigo la dialéctica, la erosión y la disolución social.

Pero su respeto a la tradición no deriva de un afán por mantener usos y costumbres antiguas, como si la secular presencia tuviese un valor *per se*, pues si no también debería haber respetado las tradiciones paganas o las nuevas engendradas por el proceso de secularización, sino que deriva de la conexión que pueda tener la tradición con la verdad y la bondad, conforme la clave ética-religiosa de su vida. Y esto nos prepara para tratar las coordenadas de su actuación, en un contexto histórico nada fácil.

b) La clave de su pensamiento

A la luz de la clave ética-religiosa que mentábamos, se entiende con mayor nitidez la filosofía política y la conducta pública de Félix Frías. También esta clave permite comprender su actuación singular entre los miembros de aquella generación del 37 que evidentemente ha sido eje de la historia argentina.

Frías es en cierto modo un testigo privilegiado de la tensión que se dio en el siglo XIX entre quienes mantenían las creencias tradicionales que se transmitían especialmente en las familias, y que se vivenciaban en la vida cotidiana, incluso entre ciertas prácticas políticas y jurídicas antiguas, y las ideas ilustradas que daban cauce a la secularización, y que en gran medida informaban los espíritus de la gente culta que pretendían regenerar a la sociedad.

Frías acompañó los empeños de su generación en cuanto a la mejora de las condiciones materiales de la vida social, tuvo una actitud constructiva frente a lo que estaba desajustado, participó de los afanes regeneradores, pero siempre guiado por los principios cristianos y por un profundo sentido histórico⁹⁸.

⁹⁷ “Los jóvenes pensadores (...) desarrollaron la búsqueda de una ideología americana, en el sentido que le atribuye Raymond Aron, de un sistema de interpretación global del mundo histórico-político del cual pudieran derivarse principios operativos”. M.E. Pena de Matsushita, *Romanticismo...*, 13.

⁹⁸ “Whatever social change had to concur with, rather than oppose, the deeply held values and orientations of the community”. W.H. Kutra, *The Argentine...*, 175.



Director: Fernando de Estrada Instituto de la Realidad Nacional	Año 18 mayo 2019	Nº78
---	----------------------------	------

Esa clave ética-religiosa que unificaba su conducta también nos permite entender sus miras elevadas, su desprecio por el desorden, por el odio⁹⁹ y por las ideologías contrarias al bien común.

Además en la línea de quien fuera uno de sus maestros, Donoso Cortés, pensaba que el orden ético-religioso constituía un elemento fundamental para la limitación del poder, y era necesario integrarlo con el fortalecimiento de la sociedad civil, a fin de que las limitaciones jurídico-constitucionales tuviesen efectiva vigencia¹⁰⁰.

No creemos que haya una moral para el hombre privado y otra para el hombre público. No, la moral es una; toda política que la viola es una política odiosa y fatal, y los pueblos que no temen á Dios acaban al fin por temblar en presencia de la tiranía¹⁰¹.

No obstante frente a la ebullición permanente de nuestra situación política no apostó a la desintegración, sino a encauzar, dentro de lo posible, lo nuevo y conveniente en el marco de la tradición.

Pero esa clave que nos sirve de ariete para analizar su vida, tiene una serie de presupuestos que actúan a la manera de soporte de sus convicciones.

De entre la compleja gama de elementos que subyacen en un espíritu como el de Frías, puede sernos útil, como criterios de análisis, considerar las nociones que el sociólogo Ferdinand Tönnies distingue con relación a las posibilidades de la convivencia humana entre *Gemeinschaft*, comunidad y *Gesellschaft*, sociedad¹⁰².

⁹⁹ Incluso hasta con Juan Manuel de Rosas quedó saldada su relación personal. En lugar de quedar cristalizado en odios personales con quien había sido causa de la dispersión de su familia, de la muerte de sus parientes Manuel y Felipe Frías, tuvo una capacidad superadora admirable. En 1857 en la Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires se opuso a la confiscación de sus bienes y no dudó en pedirle ayuda en momentos en que los territorios argentinos estuvieron en peligro en la controversia con Chile.

¹⁰⁰ Es importante tener en cuenta para entender a Frías que como dice Rafael Gambra Donoso Cortés es el maestro del antirracionalismo y de la humildad tradicionalista, así como Balmes es el maestro de la sencillez y la precisión conceptual. R. Gambra, *La Monarquía social y representativa en el pensamiento tradicional*, Madrid, 1973, 15-16.

¹⁰¹ *Escritos...*, T 2, 130-131. Por su parte Juan Donoso Cortés decía que “no hay más que dos represiones políticas: una interior y otra exterior, la religiosa y la política. Estas son de tal naturaleza que, cuando el termómetro religioso está subido, el termómetro de la represión está bajo, y cuando el termómetro religioso está bajo, el termómetro político, la represión política, la tiranía, está alta. Esta es una ley de la humanidad, una ley de la historia”. J. Donoso Cortés, *Obras Completas*, Madrid, 1970, T II, 316 y ss.

¹⁰² F. Tönnies, *Principio de sociología*, FCE, México, 1959, 29 y ss.

Director: Fernando de Estrada Instituto de la Realidad Nacional	Año 18 mayo 2019	Nº78
---	----------------------------	------

Todo lo que es íntimo, confiado, pertenece a la vida en comunidad; sociedad es lo público, la gente. La familia es la expresión básica de la realidad comunitaria; la sociedad comercial, en cambio, es la encarnación típica de la realidad societaria. Como ha dicho Rafael Gamba interpretando la aludida distinción: *comunidad* es voluntad orgánica en torno a un sobre tí comunitario. Ejemplos característicos son la familia, la Patria, la Iglesia. La *sociedad*, en cambio, es voluntad reflexiva, convención y teleología racional¹⁰³.

La propuesta pública de Frías supone que la raíz de la sociabilidad no se halla exclusivamente en fuentes racionales o contractuales, sino que también reconoce orígenes naturales y religiosos. Que la convivencia social tiene cimientos de orden comunitario que sirven de base a los estrictamente contractuales.

Para nuestro autor los vínculos públicos se anudan en torno a emociones, actitudes y no sólo se basan en convenios racionales, lo que engendra una sociedad de *deberes* y consiguientes *derechos*, y no exclusivamente de *derechos*. Precisamente la sociedad de *derechos* es la expresión típica de la transformación de la ética del derecho natural tradicional a la ética subjetivista.

Y esa sociedad de *derechos* engendra también un espíritu de rebelión, engendra un tipo humano que tiende a considerarse como un eterno acreedor, una psicología ajena al sentir de Frías quien sigue en esto a los maestros clásicos, como Santo Tomás de Aquino¹⁰⁴.

Desde las páginas de *La Religión* de Buenos Aires el 5 de enero de 1856 decía nuestro autor que:

los que este diario escribimos somos decididos partidarios del derecho, limitado por el deber, esto es de la verdadera libertad; somos partidarios de la autoridad, que practica la ley y que necesita de la obediencia; somos partidarios de la moral que hermana á la autoridad con la libertad en el terreno del orden, de la moral que calma las pasiones, las regla y les dá acertada y benéfica dirección. Somos por lo mismo enemigos declarados de la guerra civil, y de las ideas revolucionarias que la provocan, en beneficio únicamente de los caudillos, cuya fuerza material acaba por sobreponerse á todo principio¹⁰⁵.

También es útil como criterio de análisis para comprender la postura de Félix Frías tener en cuenta la clásica distinción acuñada por Ortega entre *creencias* e *ideas*. Ese cimiento

¹⁰³ R. Gamba, *Tradición o mimetismo*, Madrid, 1976, 37y ss..

¹⁰⁴ “El hombre es constituido deudor, a diferentes títulos, respecto de otras personas, según los diferentes grados de perfección que éstas posean y los diferentes beneficios que de ellas hayan recibido. Desde este doble punto de vista, Dios ocupa el primerísimo lugar, porque es absolutamente perfecto y porque es, en relación a nosotros, el primer principio de ser y gobierno. Pero este título conviene también, secundariamente a nuestros padres y a nuestra patria, de ls cuales y en la cual hemos recibido la vida y la educación. Así, después de Dios, el hombre le es deudor sobre todo a sus padres y a su patria”. Santo Tomás de Aquino, *S. th*, II- IIae, 101,1.

¹⁰⁵ *Escritos...*, T 2, 130.

Director: Fernando de Estrada Instituto de la Realidad Nacional	Año 18 mayo 2019	Nº78
---	----------------------------	------

comunitario que se halla en la base de toda sociedad implica un entramado de creencias, en la cual *vivimos, nos movemos y somos*, que su época pretendió derogar o modificar¹⁰⁶.

A Frías le tocó vivir en un tiempo explosivo en *ideas* y en ese contexto tan complicado se constituyó en un verdadero testigo de la cualidad de heredero que reviste el hombre en su caminar histórico, ya que la historia ha demostrado lo pernicioso que es hacer *tabula rasa* con el pasado en la vida política¹⁰⁷.

De allí su insistencia en el mejoramiento de las costumbres más que en la reingeniería de las instituciones, como clave para un auténtico progreso de la comunidad. No es que desdeñase el aspecto institucional de nuestra sociedad, sino que frente a una corriente que pugnaba por eliminar las raíces de nuestra sociabilidad, Frías destacaba la necesidad de respetar las mejores tradiciones de la historia patria como expresión concreta de nuestra evolución.

Ese sentido tradicional de la política Frías lo verá encarnado, siguiendo en esto también a sus maestros¹⁰⁸, en el mundo anglosajón, tomando como punto de comparación la evolución del proceso revolucionario continental. Si bien su mirada es correcta, en tanto intenta destacar las huellas tradicionales que no han sido barridas en el devenir de la política de Inglaterra y los Estados Unidos, en ciertos momentos polariza demasiado los términos de comparación sin atender debidamente al fondo ilustrado de ambas experiencias.

Por lo tanto rechazaba el espíritu racionalista, ese intento esquemático y revolucionario de reducir la variedad y la multiplicidad de la vida concreta a meros sistemas abstractos y que pretendía reemplazar a la *Providencia* cristiana por la razón humana como categoría básica absoluta de orientación en la realidad social y política¹⁰⁹. Desde esta perspectiva se pueden entender mejor sus pasos en el ámbito político y el jurídico.

También es cierto que su propuesta padecía de una serie de lagunas y de vacilaciones, propias de una no decantada formación filosófica clásica. No obstante lo cual es muy meritoria su actuación entre nosotros como verdadero testigo contra el proceso secularista.

¹⁰⁶ J. Ortega y Gasset, "Ideas y creencias", en *Obras Completas*, Madrid, 1961, 383 y ss.

¹⁰⁷ Decía Ortega en 1940 que "la grande y elementalísima averiguación que va a hacer el Occidente en los próximos años, cuando acabe de liquidar la borrachera de insensatez que agarró en el siglo XVIII, es que el hombre es, por encima de todo, heredero. Y esto y no otra cosa es lo que le diferencia del animal. Pero tener conciencia de que es heredero, es tener conciencia histórica". *Ibíd*, 400.

¹⁰⁸ En el llamado Discurso sobre Europa, pronunciado en las Cortes el 30 de enero de 1850, Donoso Cortés decía que: "la raza anglosajona es la que menos expuesta está al ímpetu de las revoluciones; yo creo más fácil una revolución en San Petersburgo que en Londres". J. Donoso Cortés, *Textos...*, 152.

¹⁰⁹ M. García Morente, *Idea de la hispanidad*, Madrid, 1961, 139 y ss. Para un desarrollo de este tema en el ámbito jurídico V. Tau Anzoátegui, *Casuismo y Sistema*, Instituto de Investigaciones de Historia del Derecho, Buenos Aires, 1992, 199 y ss.



Director: Fernando de Estrada Instituto de la Realidad Nacional	Año 18 mayo 2019	Nº78
---	----------------------------	------

Capítulo I

1. Aproximación biográfica

Nació Félix Gregorio Frías en Buenos Aires en el año de la independencia, el 14 de marzo de 1816 y falleció en París el 9 de noviembre de 1881. Sus padres fueron Félix Ignacio de Frías, de origen santiagueño y Luisa Josefa Molina Villafañe, de antigua familia tucumana. Era el mayor de varios hermanos.

Su padre, Doctor en Derecho, militó en el unitarismo, y era un hombre generoso, de maneras refinadas y vehemente de sentimientos como sería su hijo.

Félix Gregorio Frías había acompañado a Manuel Belgrano como auditor de guerra. También había sido miembro de la Asamblea del año XIII, secretario del Cabildo y diputado en el Congreso de 1824-1827, en el que actuó como vicepresidente; otro cargo destacado que tuvo fue el haber sido miembro del directorio del Banco de Buenos Aires fundado en 1822¹¹⁰.

Muy temprano en 1831 en un accidente nuestro autor pierde a su padre. Y aquí comienzan los sinsabores de aquel adolescente “grave y melancólico que por sus virtudes y carácter era el predilecto de sus numerosos hermanos”¹¹¹.

Sus contemporáneos recuerdan el decoro de su persona, su elocuencia y su bondad, además de su “silueta alta y severa”¹¹².

El sacerdote José Agustín Molina, tío de la madre de Frías, quien se haría cargo de los apuros económicos de aquella atribulada familia, se enteró casualmente en Tucumán a través de un aviso en *La Gaceta Mercantil* de la muerte de Félix padre.

Le envía entonces una carta a su sobrina, fechada el 9 de enero de 1831 en donde ya aparecen retratados los caracteres del niño:

¹¹⁰ A Vedia de, *El Banco Nacional*, Buenos Aires, 1890, 129,144; Con relación a su actuación en el Banco Nacional lo vemos firmando un informe fechado el 28 de enero de 1828 dirigido al Directorio sobre el estado de la institución financiera, presentado por una comisión nombrada en su seno, también firmada por Mariano Fraguero y Félix Castro. *Los directores del Banco Nacional*, Buenos Aires, 1828, 8: A. B. Carranza, *La cuestión...*, T I, cap I y 347 y ss; V. F. López, *Historia de la República Argentina*, Buenos Aires, 1893, T V, 215 y ss; T IX, 576, 730 y ss y T X, 216 y ss; E. Ravignani, *Asambleas...*, T III, 3 y ss. Su padre Félix Ignacio de Frías y Araujo y Luisa Molina Villafañe y López, su madre, se casaron en Buenos Aires el 22 de mayo de 1814. J. H. Frías, *De donde...*, 235 y ss. Como secretario del Cabildo de Buenos Aires lo vemos aparecer en una nota dirigida a los habitantes de la ciudad el 18 de abril de 1815, a propósito de la realización de elecciones de autoridades, y frente al peligro de una invasión realista el 22 de mayo del mismo año.

¹¹¹ A. A. Tonda, *Don Félix...*, 38.

¹¹² P. Groussac, *El desarrollo constitucional*, en La Biblioteca, T II, 1902, 205.

Director: Fernando de Estrada Instituto de la Realidad Nacional	Año 18 mayo 2019	Nº78
---	----------------------------	------

Me acuerdo aquí especialmente de tu Felicito, cuyas aptitudes elogió una vez su padre. Que cultive, hijita sus talentos y aspire a reemplazar al autor de sus días para consuelo de su Mamica, y de sus hermanos desgraciados¹¹³.

Sus primeros estudios los hizo en el *Ateneo* de Pedro de Angelis, quien lo recordó muchos años después, en 1858, en carta a Juan María Gutiérrez como a un discípulo querido¹¹⁴, y en el *Colegio* de Rafael Minvielle¹¹⁵.

Félix Frías también valoró los trabajos de Pedro de Angelis de recolección y publicación de documentos históricos en una nota que escribió al Ministro de Relaciones Exteriores de Bolivia cuando era cónsul de esa República en Chile en 1845¹¹⁶.

José Tomás Guido, condiscípulo suyo en el *Ateneo* lo recordará muchos años después en 1885 como el alumno predilecto del antiguo preceptor de Marat y de Carolina Bonaparte, quien lo llamaba cariñosamente la *perla del Ateneo*¹¹⁷.

Luego estudió en la Universidad de Buenos Aires los cursos de latín bajo la dirección del presbítero Mariano Guerra¹¹⁸, a quien recordaría por sus sabios consejos, y de filosofía, donde recibió las clases del doctor Diego Alcorta¹¹⁹. También se dedicó al estudio del francés, lo que le permitió conocer en su idioma original a muchos grandes escritores y desde muy joven enseñar el idioma.

¹¹³ A. A. Tonda, *Don Félix...*, 38.

¹¹⁴ La carta inédita fechada el 3 de julio de 1858 se encontraba en el archivo de Ernesto Morales junto con otras 18 y 6 de su esposa Mélanie Dayet de Angelis. E. Morales, *Juan...*, 215.

¹¹⁵ Félix Frías tuvo trato habitual con su maestro muchos años después estando en Chile. Desde Santiago Rafael Minvielle le describió el 28 de febrero de 1845 para informarle sobre artículos de su autoría concluidos, lo mismo el 5 de marzo, el 13 de marzo y el 19 de abril. *Archivo Frías*, carpeta 1927, doc n° 319,325, 322 y 340, AGN.

¹¹⁶ En esa nota Félix Frías le solicita al Ministro de Relaciones Exteriores de Bolivia que lo ayude a reunir todos los datos históricos, geográficos y estadísticos que se encuentren diseminados en los documentos de viajeros europeos y americanos y en los documentos existentes en las bibliotecas de los países americanos relativos a Bolivia, pues tiene intención de publicar una obra similar con referencia a esa República a la publicada por la Imprenta del Estado que hiciera Pedro de Angelis: *Colección de obras y documentos relativos a la historia antigua y moderna de las provincias del Río de la Plata*, que consta de seis volúmenes y parte de un séptimo. Estaba programada para ocho tomos, pero no pudo terminarse la obra debido a problemas económicos derivados del bloqueo francés.

¹¹⁷ También Guido recuerda el paso de Frías por el colegio de Minvielle junto a Florencio Balcarce, Norberto de la Riestra y Miguel Irigoyen. J. T. Guido, *Fastos de la libertad*, Buenos Aires, 1886, 109-110; F. S. Tessi, *Tres...*, 12-13.

¹¹⁸ Le decía Florencio Balcarce a Frías en 1837 "...me paso horas enteras pensando en aquellas reuniones que teníamos para prepararnos en el año 35, en aquellas noches que nos pasábamos en vela en el 33 discutiendo sobre el nominativo de persona que hace y el nominativo de persona que padece; en aquellos días que nos pasábamos oyendo al bueno de D. Mariano Guerra". R. A. Arrieta, *Florencio Balcarce...*, 182.

¹¹⁹ "Don Mariano Guerra también había enseñado latines a Echeverría y a toda esa generación. Vicente Fidel López lo recordaba con cariño, como hombre espiritual y atrayente". J. L. Lanuza, *Esteban Echeverría...*, 56-57.

Director: Fernando de Estrada Instituto de la Realidad Nacional	Año 18 mayo 2019	Nº78
---	----------------------------	------

Estudió en la Facultad de Derecho (o Departamento de Jurisprudencia, tal la denominación de entonces) pero no llegó a terminar la carrera. Pero allí conoció y cultivó la amistad de muchos de su generación: Juan Bautista Alberdi, Juan María Gutiérrez, Miguel Cané (padre), Marco Avellaneda, Marcos Paz, Vicente Fidel López, José Tomas Guido, Juan Thompson, Luis L. Domínguez, entre tantos otros¹²⁰.

Es interesante hacer notar que su profesor de filosofía o *Ideología* como se llamaba entonces la materia en consonancia con la corriente ilustrada de fines del siglo XVIII, el médico Diego Alcorta, nacido en Buenos Aires en 1802 (sobrino político del general Manuel Belgrano, ya que era el marido de su sobrina María Josefa Belgrano) ejercía sobre aquellos estudiantes una fascinación notable¹²¹.

El *ideologismo* fue uno de los componentes básicos de la educación de aquella generación, cuya impronta se ejerció a través de la influencia de tres profesores: Juan Crisóstomo Lafinur, Juan Manuel Fernández de Agüero y Diego Alcorta¹²².

¹²⁰ Ambrosio Romero Carranza destaca la amistad de Félix Frías con Juan Thompson y Luis L. Domínguez, los dos amigos de fuerte militancia católica, con quienes compartió muchos empeños sociales. El primero era hijo de la célebre doña Mariquita Sánchez, la *Madame Sevigné* del Río de la Plata al decir de Alberdi y de Martín Jacobo Thompson, Alférez de Fragata de la Real Armada, casados en Buenos Aires el 29 de julio de 1805. Ya viuda en 1819 había contraído nuevo enlace con el francés Juan Bautista Whashington de Mendiaville. En los salones de la casa de Mariquita en la calle Florida Félix Frías conoció a la sociedad porteña. Allí respiró “un ambiente de sana alegría, de distinción y de buen gusto (...). Gran aficionada a la música, toca el piano y el arpa con sumo arte, y su alón está siempre abierto a todo el mundo y a todas las ideas, sin que la frivolidad y la maledicencia reinen en él (...). Los jóvenes intelectuales encuentran en ella un decidido apoyo moral y material. Juan Bautista Alberdi, Juan María Gutiérrez y Esteban Echeverría son sus amigos”. A. Romero Carranza, *La juventud...*, 46-47.

¹²¹ Había reemplazado en la cátedra de *Ideología* a Juan Manuel Fernández de Agüero, autor del libro de texto para la cátedra: *Principios de ideología*. Este libro describía a Jesús como el *filósofo de Nazaret*, negando implícitamente su divinidad. Además constituía un alegato ilustrado contra las doctrinas y la organización institucional de la Iglesia Católica. La historia de la Iglesia sería una progresiva falsificación de las auténticas enseñanzas cristianas a fin de configurar un poder político opresor. La escuela filosófica de los *ideologistas* iniciada por Condorcet, Siéyes, Roederer, etc., estaba influenciada por Voltaire, D’Alambert, Turgot, Helvecio, Rousseau, Diderot, etc y por Smith, Hobbes, Locke, Kant. Siguieron las huellas de Condillac cuyo *Tratado de las sensaciones* (1754) que hacía derivar de la experiencia todas las funciones del intelecto. Decía José Ingenieros que “con Alcorta la enseñanza de la filosofía se mantuvo *ideologista*, con más de Cabanis que de Tracy. La psicología pasó a ser el fundamento de las otras disciplinas filosóficas apartándose el profesor de los problemas dialécticos que por ese entonces constituían la metafísica. Alcorta imprimió a la psicología un sello marcadamente fisiológico (...). Hace pocos años publicó Groussac los apuntes de un “Curso” de Diego Alcorta; su lectura advierte que en el fondo, sus lecciones eran tan “impías y heréticas” como las que había obligado a renunciar a su antecesor (...). La circunstancia de que Alcorta pudiera profesarlas sin que nadie lo molestase, no obstante haberse consolidado ya la reacción rosista, deja comprender que en las persecuciones a Agüero habían intervenido fuerzas políticas contrarias, movidas por su amistad estrecha con Rivadavia”. J. Ingenieros, “Nota sobre los ideologistas argentinos”, *Revista de Filosofía*, Año II, nº IV, Buenos Aires, 1917, 161.

¹²² El poeta y músico Lafinur se inspiraba en el empirismo de Condillac y sus seguidores y en los excesos de Cabanis, quien sostenía el carácter puramente material de la actividad intelectual. Aquellos hombres junto a Ireneo Portela, Angel Saravia, Feancisco Pico y otros constituyeron una asociación secreta denominada *Valeper*. En sus reuniones se agitaban ideas liberales revolucionarias y actitudes antirreligiosas. Los hombres de la generación demostraron su deuda con ese ambiente de su formación juvenil sino también en el reconocimiento

Director: Fernando de Estrada Instituto de la Realidad Nacional	Año 18 mayo 2019	Nº78
---	----------------------------	------

Juan Bautista Alberdi reconociéndose discípulo de Alcorta le dedica en 1832, “como un débil homenaje de reconocimiento”, su *Ensayo sobre un método nuevo para aprender a tocar el piano con la mayor facilidad*.

José Mármol lo recuerda en su novela *Amalia* como a un arquetipo a imitar:

cada hombre de la generación a que pertenecemos y que ha sido educado en la Universidad de Buenos Aires, es un compromiso vivo, palpitante, elocuente del Dr. Alcorta. Somos sus ideas en acción; somos la reproducción multiplicada de su virtud patricia, de su conciencia humanitaria, de su pensamiento filosófico. Desde la cátedra él ha encendido en nuestro corazón el entusiasmo por todo lo que es grande: por el bien, por la libertad, por la justicia. Nuestros amigos que están hoy con Lavalle, que han desechado el guante blanco para tomar la espada, son el Dr Alcorta. Frías es el Dr. Alcorta en el ejército; Alberdi, Gutiérrez, Irigoyen, son el Dr. Alcorta en la prensa de Montevideo¹²³.

Juan María Gutiérrez expone su filosofía y retrata con elogios su vida de médico y profesor en sus *Noticias históricas sobre el origen y desarrollo de la enseñanza pública superior en Buenos Aires*¹²⁴.

Vicente Fidel López recuerda que

en el curso del doctor Alcorta comenzó a tomar forma y carácter mi personalidad (...). Lo seguí con mucha ampliación al retirarse de clase sus distinguidos como él nos llamaba, íbamos a su lado o en pos de él acompañándolo y conversando. Era costumbre diaria y tan aceptada, que él mismo lo hubiera extrañado si no lo hubiésemos hecho. La reputación de su bondad era proverbial en el pueblo¹²⁵.

Miguel Esteves Saguí lo evoca como un profesor excelente y bondadoso¹²⁶.

brindado a la figura de Bernardino Rivadavia. M. E. Pena de Matsushita, *Romanticismo...*, 133 y ss.; A. Caturelli, *Historia...*, 248-251.

¹²³ J. Mármol, *Amalia*, París,s/f, T I, 26-27.

¹²⁴ También en la correspondencia de los miembros de la generación era recordado su profesor Alcorta, incluso aunque no se compartieran todas sus visiones. Así Florencio Balcarce en carta a Frías el 29 de octubre de 1837 y a Alberdi el 12 de marzo de 1838 recuerda a su antiguo maestro. A nuestro autor en la posdata de la misiva le pide conocer la opinión de Alcorta sobre el *Salón Literario* y a Alberdi le solicita haga saber al profesor que no le ha escrito porque “no tengo tiempo para hacerlo con la extensión que deseo”. R. A. Arrieta, *Florencio Balcarce...*, 196-199.

¹²⁵ V. F. López, *Autobiografía*, 331-333. “El doctor Diego Alcorta era uno de esos espíritus nobles que irradian una fuerte atracción sobre sus semejantes. Tenía por entonces 28 años, pocos más que sus discípulos veinteañeros, algunos de los cuales se habían constituido en una especie de guardia de honor del doctor Alcorta. Alcorta (...) que no tenía hijos solía llamar a sus discípulos *mi corona doméstica y universitaria*”. J. L. Lanuza, *Esteban Echeverría...*, 57.

¹²⁶ M. Esteves Saguí, *Apuntes históricos. Recuerdos para mis hijos al correr de la pluma*, Academia Nacional de la Historia, Buenos Aires, 1980, 7.



Director: Fernando de Estrada Instituto de la Realidad Nacional	Año 18 mayo 2019	Nº78
---	----------------------------	------

El 21 de diciembre de 1835 un grupo de veintiséis estudiantes, ex discípulos suyos, le piden en una carta que se dejara sacar un retrato con el fin de procurarse un objeto que les despertara incesantemente sus lecciones, sus virtudes y sus ejemplos, y el maestro respondió afirmativamente. Entre los firmantes estaba Félix Frías¹²⁷.

Diego Alcorta además había sido uno de los diputados que en la Legislatura de Buenos Aires en 1832 se opuso a conceder la prórroga de las *facultades extraordinarias* a Juan Manuel de Rosas. En las sesiones de octubre de 1832 se debatió el tema. Su palabra enérgica, meditada y centrada en la limitación del poder, en la necesidad de “vivir constitucionalmente”¹²⁸, también ejerció una docencia política práctica sobre aquella generación. Paul Groussac la evocó como el “gran discurso del 29 de octubre”.

En aquél momento la Legislatura de Buenos Aires aceptó la renuncia de Rosas. Subió posteriormente el general Juan Ramón Balcarce al poder, pero su gestión se vio obstaculizada por la acción de los apostólicos con doña Encarnación Ezcurra como *alma mater* y la revuelta de los *restauradores* de 1833 lo derrumbará.

Luego sigue el inestable gobierno del general Viamonte, hasta que nuevamente Juan Manuel de Rosas (ya conquistador del desierto) es nombrado en el gobierno de Buenos Aires con las *facultades extraordinarias*, el 13 de abril de 1835. Pero ya Diego Alcorta había renunciado a su banca en enero de 1834 indignado con el curso de los acontecimientos políticos. Falleció en 1842.

Los tiempos no eran propicios para la promoción de la enseñanza. A partir de 1838 con el bloqueo y los múltiples problemas internos comienza en la Universidad de Buenos Aires una etapa de inestabilidad marcada por la cesantía de varios profesores, clausura del Departamento de Ciencias Exactas, eliminación de materias como francés e inglés, etc¹²⁹.

Un nuevo clima se vive con el ascenso de Rosas al poder, en donde se intenta desintegrar a la influencia política y cultural de la corriente rivadaviana. El fracaso del proyecto ilustrado y los aires restauradores de Europa marcaron el compás de los acontecimientos políticos.

A pesar de esa situación, seguía dando sus clases Diego Alcorta. De clara estirpe liberal en política, en sus cursos de filosofía se inclinaba por el sensualismo de Condillac, con influencias de Cabanis y Destut de Tracy. Si bien dentro de un espíritu enciclopédico hay influencias clásicas especialmente de Aristóteles, apelaciones significativas al mérito y demérito de nuestras acciones en el plano ético, dejando a salvo el libre arbitrio humano¹³⁰.

¹²⁷ Ambas cartas se publicaron en *El Diario de la Tarde* del 22 de abril de 1835. El retrato lo realizó el artista francés Enrique E. Pellegrini. Se refieren al tema E. Morales, *Fisonomías...* 37 y ss.; F. Weinberg, *El Salón...*, 11 y ss.

¹²⁸ Incluso fue autor de un proyecto de Constitución junto con Mateo Vidal y Justo García Valdés en diciembre de 1833. E. Morales, *Fisonomías...*, 51.

¹²⁹ Un tiempo antes se aleja definitivamente del país el sabio italiano profesor de física experimental Octavio Fabricio Mosotti y la cátedra permanecerá vacante hasta 1854. *El Diario de la Tarde*, 22 de abril de 1835; F. Weinberg, *El Salón...*, 13 y ss; M. C. Gras, *La cultura...*, 20 y ss; J. M Ramallo, *El Colegio...*, 83 y ss.

¹³⁰ A. Korn, *Influencias...*, 131 y ss; A. Caturelli, *La filosofía...*, cap XIII.

Director: Fernando de Estrada Instituto de la Realidad Nacional	Año 18 mayo 2019	Nº78
---	----------------------------	------

Los ideólogos en general, siguiendo las huellas de Destutt de Tracy, procuraban en lo político establecer un régimen liberal centrado en los derechos individuales, y en lo educativo desvincular a la metafísica de los conocimientos científicos.

Siempre dentro de un cuadro ilustrado animado por el propósito de emancipar a la juventud de las tradiciones religiosas, había sin embargo un tono *espiritualista* en su enseñanza y ello dejó huellas profundas en toda la generación y especialmente en nuestro autor, como decía Goyena¹³¹. En este sentido Frías tomó el mejor aspecto de las enseñanzas de sus maestros y en él no hicieron mella significativa, las dimensiones irreligiosas y antitradicionales de la educación de entonces¹³².

En otros miembros de la generación del 37, en cambio, la tendencia secularista influyó notablemente en sus actitudes políticas, y en sus vacilaciones y contradicciones en el ámbito de la religión¹³³.

Testigo privilegiado de esas tensiones fue Esteban Echeverría, un líder indiscutido de aquella generación, quien en su poema *Avellaneda* dedicado a Juan Bautista Alberdi resumió con maestría el espíritu de la enseñanza de los maestros de Buenos Aires, quienes se dedicaban a poner en todo en duda, con el consiguiente impacto negativo para el futuro del país¹³⁴.

Sin embargo el mismo Pedro Goyena nos recordaba en 1881 que Félix Frías no era un espíritu inclinado a la filosofía teórica, sino que en él primaba desde muy temprano su vocación religiosa y práctica¹³⁵.

Frías no fue un hombre de gabinete, sino más bien un sembrador de ideas. Estas características se reflejan en las páginas escritas en agosto de 1842 en *El Filántropo* de

¹³¹ Diego Pro destaca esta huella espiritualista ecléctica en los hombres del 37 y sostiene que “la generación de 1837 es una generación decisiva, que significa un cambio de rumbo en la historia del pensamiento argentino (...). Ricardo Rojas los ha llamado la generación de los Constituyentes (...). Cuando se disponen a organizar la educación del país, los criterios que siguen son los del espiritualismo ecléctico. D. F. Pro, *Periodización...*, 30-33.

¹³² Como subraya Félix Weinberg: “no debe olvidarse la influencia ejercida por el Iluminismo, bajo cuyas doctrinas se formaron los románticos rioplatenses en las aulas universitarias de Buenos Aires, donde predominaba el ideologismo, variante posrevolucionaria de las luces”. F. Weinberg, *Los comienzos...*, 147.

¹³³ T. Halperín Donghi, *El pensamiento...*, 146.

¹³⁴ Allí en la capital de Buenos Aires

a dudar me enseñaron los doctores
de Dios, de la virtud, del heroísmo
del bien de la justicia y de mi mismo
me enseñaron como hábiles
conquistas del espíritu humano en las
edades esos dogmas falaces y egoístas
que como hedionda lepra se
pegaron en el cuerpo social y de

la patria la servidumbre y muerte prepararon”, E. Echeverría, *Obras...*, T I, 340-341. Las relaciones de Echeverría con Frías fueron muy cordiales. Tan es así que los pocos datos autobiográficos sobre su estada en Europa se pueden rastrear en la correspondencia con nuestro autor. A. Chaneton, *Retorno...*, 42, 51. También en una posición contraria a la Iglesia en muchos aspectos encontramos a Juan María Gutiérrez, si bien no en todos los momentos. Puede verse. T. Martínez, *Contemporáneos...*, 194 y ss.

¹³⁵ “Fue en todo tiempo un cristiano, un católico; y para él (...) aquella pomposa ciencia de las ciencias estuvo siempre subordinada a las verdades sublimes, reveladas por Dios a la criatura”. P. Goyena, *Don Félix...*, VI.

Director: Fernando de Estrada Instituto de la Realidad Nacional	Año 18 mayo 2019	Nº78
---	----------------------------	------

Sucre, en donde destacaba que la filosofía, cansada de errar en el campo de los sistemas metafísicos, tan diversos y contradictorios, cuantos son los autores que los han formulado, ha descansado al fin en el campo de la religión cristiana.

De tal forma ha conocido que ella es el verdadero sistema del corazón. El hombre ha sido estudiado sólo en una de sus fases; de ahí la lucha interminable de los sistemas filosóficos. Cada uno buscaba no la verdad, sino una verdad. La filosofía romántica moderna desde que profesa la religión evangélica ha comprendido que es preciso estudiar la armonía que existe entre las diversas facultades del hombre, para explicarse los errores de los sistemas anteriores y formular el verdadero, sostenía nuestro autor¹³⁶.

Es muy importante tener en cuenta aquella advertencia de Goyena, ya que es una de las causas que explica la falta de una articulación más precisa de una doctrina política que se nota en Frías a la hora de proclamar su propuesta social y deficiencias en su comprensión general de las coordenadas de la historia occidental¹³⁷. Ello se nota especialmente en la falta de una reflexión ajustada sobre los peligros del romanticismo al cual adhirió desde joven, junto con la mayor parte de su generación¹³⁸.

Como decíamos anteriormente y en la línea de su tiempo, Frías fue un defensor del romanticismo. Pero, mas allá de los errores que no alcanzó a percibir, lo que lo impulsó a esa adhesión romántica, lo que rescató de ese movimiento histórico multifacético, más allá de las influencias típicas de su entorno, radica en que para nuestro autor el romanticismo se hallaba estrechamente unido al renacer religioso y social de su tiempo. Incluso destacaba, frente a quienes rechazaban el hecho religioso como del pasado y querían separarlo de la vida pública, que esta alianza entre la religión y el renacer romántico sería fructífera y saludable y era necesario desarrollarla lo más completamente posible¹³⁹.

¹³⁶ Cita. en A. A. Tonda, *Don Félix...*, 241.

¹³⁷ Alejandro Korn pone de relieve tres carencias en Frías: "...no logra unificar los elementos heterogéneos de su información en una concepción filosófica (...). La disidencia fundamental que separa a Montalambert de la curia romana, la diferencia entre Cortés y los escolásticos no la alcanza". A. Korn, *Influencias...*, 189. Estamos de acuerdo con la primera observación, pero consideramos que es apresurado decir que desconocía absolutamente las diferencias señaladas. Nos parece, en cambio, que dada su preocupación fundamental por el proceso secularista en el mundo y en el país, no le interesó remarcar las diferencias en el seno de las diversas corrientes cristianas. Prefirió escribir y actuar prudentemente haciendo hincapié en lo esencial, y teniendo en cuenta nuestra situación social destacó lo sustancial del mensaje cristiano. Por otra parte en su crítica a la posición de Estrada con relación a los vínculos entre la Iglesia y el Estado que realizó en 1871 se nota implícitamente que conocía, por lo menos en parte, el contenido de los debates doctrinarios en torno a la posición de la religión en el espacio público. En cuanto a este último punto también se nota en Frías una cierta deficiencia en su comprensión de la tradición hispánica, compensable en su época, pero que hubiese enriquecido su testimonio religioso y político.

¹³⁸ Américo A. Tonda destaca muy especialmente su carácter "triste y sombrío, su nota melancólica, que compartía con Echeverría y Alberdi entre otros. A.A. Tonda, *Don Félix...*, 243. Santiago Estrada dice "era apasionado porque era nervioso por naturaleza e ingenuo por carácter, sin que ningún desengaño lo hostigara y venciera hasta el punto de renegar de la eficacia de la verdad". S. Estrada, *Félix...*, 80.

¹³⁹ El *cristianismo católico* publicado en Valparaíso en 1844 tenía precisamente esta intención fundamental. El artículo IX se dedica especialmente a refutar los enconos contra los clérigos en América y a subrayar su apoyo a la organización institucional y material de los países.

Director: Fernando de Estrada Instituto de la Realidad Nacional	Año 18 mayo 2019	Nº78
---	----------------------------	------

Observó con entusiasmo que la razón incrédula del siglo XVIII era reemplazada por la fe creyente de la imaginación. Rescató a los autores representativos de esa corriente en quienes la tonalidad religiosa adquiriría rasgos muy interesante. Chateaubriand decía que cansados de las promesas de la razón los hombres estaban desencantados y reabrían la catedral gótica frente a los que la despreciaban como bárbara.

En esa línea de pensamiento nuestro autor recordaba en 1844 que Chateaubriand, calificado por Saint-Beuve como el *Júpiter* de la literatura moderna, restauró el brillo del culto católico y

derramó los consuelos tiernos de la fe evangélica sobre los corazones lastimados por la impiedad y los atentados políticos. Entusiasta apologista de las bellezas literarias y morales del Cristianismo, tributó el espléndido homenaje de su imaginación homérica al ídolo que acababa de instalarse en el altar¹⁴⁰.

El romanticismo también se conectaba en él con el impulso democrático. Su ideal democrático no tanto político cuanto social, estaba en armonía con esa inclinación que sentía hacia el sufriente, hacia el padecimiento del débil. Decía en noviembre de 1842 que:

los intereses de todas las clases, del pobre, del rico, del ignorante, del sabio, del joven, del viejo, del artesano, del labrador y del comerciante deben ser el objeto de las meditaciones del escritor que tenga conciencia de lo que exige la sociedad a los que la representan por medio de la prensa¹⁴¹.

Y en 1844 reconocía que el romanticismo imprimió una dirección popular a la literatura dotándola de un corazón que miraba con dolor las penurias del pobre y de las clases menesterosas. En cambio, la literatura clásica habría padecido los males del egoísmo, destinada como estaba a recrear la imaginación de cierta clase de la sociedad; el romanticismo por el contrario se habría propuesto un alto fin moral, y se habría impregnado de caritativa simpatía a favor de la suerte infortunada de los pueblos¹⁴².

Los tiempos convulsionados y su espíritu inquieto por los problemas políticos le impidieron terminar sus estudios de derecho, a los que estaba orientado por vocación. Ello no significaba que le disgustase estudiar o leer; al contrario su vida es un ejemplo de dedicación a indagar los problemas públicos y la afición por la lectura fue una cualidad permanente en él¹⁴³.

¹⁴⁰ *El cristianismo...*, art II, 14-15.

¹⁴¹ A. A. Tonda, *Don Félix...*, 249.

¹⁴² *El cristianismo...*, art IV, 28

¹⁴³ Le escribe a su hermano Juan desde Montevideo el 21 de febrero de 1839 en plena efervescencia del destierro y preparativos para la lucha contra Rosas diciéndole entre otras cosas: “me hace mucha falta los libros”. Estando exiliado en Bolivia más precisamente en Chuquisaca le escribe una carta a su hermano Juan quien estaba a su vez en Montevideo el 31 de julio de 1842 pidiéndole le envíe la colección publicada de *El Iniciador* de Montevideo y le comenta entre otros temas “ los únicos placeres de que disfruto son los libros...”. Nuevamente



Director: Fernando de Estrada Instituto de la Realidad Nacional	Año 18 mayo 2019	Nº78
---	----------------------------	------

Movido por ese ímpetu hacia las cosas comunes que lo caracterizaba, solía decir que cuando la patria está en peligro o en problemas, debe ser el primer cliente a atender. Y así va madurando en su espíritu la idea de emigrar.

2. En Uruguay

Salí de Buenos Aires en enero del año 1839. Durante los tres primeros años acompañe al general Lavalle en sus campañas contra la tiranía y presencié sus derrotas y su muerte.

Así nos cuenta Frías su salida del país¹⁴⁴.

Precisamente sobre las causas de su ida a Montevideo, recuerda Félix Frías a Juan Bautista Alberdi en carta del 9 de julio de 1847 desde Santiago de Chile:

Me encontraba en la campaña de Buenos Aires el año 1838 cuando llegó a mis manos una hoja escrita por usted con el título de *Profecías del Plata*. Leí esas líneas llenas de belleza, como todas sus producciones, con el vivo entusiasmo que, en aquella época de calorosas ilusiones, despertaba en mi ánimo la voz del patriotismo y el honor. Inmediatamente resolví imitar el ejemplo, que usted nos había dado, de pasar á la otra ribera del Plata para respirar el aire benéfico de la libertad y asociarnos á la cruzada de los que allí se preparaban á invadir el despotismo y la barbarie¹⁴⁵.

Comienza entonces el largo periplo fuera del país, adonde regresará recién en 1855 luego de tantos avatares¹⁴⁶.

solicita libros a su hermano Juan el 10 de marzo, el 17 de abril y el 2 de mayo. *Archivo Frías*, carpeta 1926, doc. n°39, 50, 51 y 47, AGN.

¹⁴⁴ *Escritos...*, T 4, 34. Su madre viuda había contraído nuevo matrimonio con Eпитacio del Campo y en tal sentido Félix Frías se sentía más tranquilo. No obstante ella trató de retenerlo a fin de que terminase sus estudios de abogado como muchos de sus compañeros de universidad.

¹⁴⁵ “Treinta y un años hacen hoy, 9 de julio, mi querido amigo, á que los padres de nuestra patria sellaron en Tucumán el Acta de la independencia. Pensaron ellos que los cánticos y las luminarias de la victoria debían acompañar el nacimiento de un gran pueblo (...). pensaron también que la civilización era la más sólida muralla para resguardar la independencia de la patria, y la llenaron de libertades y de esplendor. Esas luces se han apagado, las libertades están todas caídas y vilipendiadas (...), y mientras se calumnian y se llama traidores á los que peleamos por rehabilitar aquellas glorias y aquellas instituciones, el autor de tanta iniquidad recibe las visitas de los lores, los condes y los príncipes que le envía la Europa!”. F. Frías, *Escritos...* T IV, 30.

¹⁴⁶ Sobre su situación de emigrado comenta Guillermo Furlong en la recensión al libro de Américo A. Tonda *Don Félix Frías. El secretario del general Lavalle. Su etapa boliviana (1841-1843)*: “ nuestra pseudo-historia, tan carente de sinceridad y de verdad, ha encumbrado a los liberales como a los próceres en el exilio, y apenas se ha dignado recordar el nombre de Félix Frías, quién fué, si no el más egregio de los desterrados por la tiranía,

Director: Fernando de Estrada Instituto de la Realidad Nacional	Año 18 mayo 2019	Nº78
---	----------------------------	------

Los profundos lazos históricos que vinculaban a la tierra uruguaya con la nuestra se traducían en una solidaridad ideológica de hombres que compartían parecidos ideales y modos de mirar la realidad social.

En 1830 se había dictado una Constitución en suelo oriental; sin embargo Uruguay se encontraba en un proceso inestable desde el punto de vista político, con luchas civiles, gobiernos personalistas y crisis económica.

Y precisamente allí en tierra uruguaya aparecen sus primeros escritos periodísticos, enviados desde Buenos Aires, en donde ya se notan marcadamente las preocupaciones que lo acompañarán durante toda su vida. Esas preocupaciones se centran en problemas esenciales de la vida política, no en aspectos circunstanciales, como será una constante que se puede comprobar fácilmente.

Estos primeros escritos los firma con las letras D y L, iniciales que también usará en artículos publicados en Bolivia. Las letras hacen alusión a *Dios y Libertad*, el lema que usaba Lamennais en sus escritos periodísticos.

Hay una continuidad notable en el contenido de su propuesta social, si bien desde el punto de vista del contenido se notan ciertas deficiencias teóricas en filosofía política, por ejemplo su todavía no clara comprensión de lo que significa el principio potencialmente totalitario de la soberanía del pueblo, que alababa en alguna referencia circunstancial.

Sus primeros artículos los publica en *El Nacional* y *El Iniciador* ambos de Montevideo, éste último dirigido por Miguel Cané (padre), quien se había exiliado del país en 1835, y el uruguayo Andrés Lamas.

Denotan ya, tan temprano, una gran preocupación por los problemas medulares de la vida pública¹⁴⁷. También expresan su estado de ánimo ante la adversidad en el exilio y su temperamento inquieto y fogoso¹⁴⁸.

El 1 de julio de 1838 escribe en *El Iniciador* un artículo: *El egoísmo* en donde evocaba el tiempo en que la gloria de los escritores era una gloria egoísta.

Honesto y decoroso es el deseo de elevarse entre los hombres, pero este sentimiento es sólo digno del respeto público, cuando a la intención individual se hermana la intención social. Frías condenaba la literatura en el caso de que ella tendiera a ser destructora de la igualdad. Pero por fortuna de la Humanidad, se congratulaba, los escritores modernos respetan el principio de la soberanía del pueblo. Hoy no es ya el escritor el que enseña al pueblo, sino el pueblo el que habla por la boca del escritor.

Así como el egoísmo en religión conduce al fanatismo y a la intolerancia, en política el despotismo, la tiranía es el último avance del elemento egoísta.

uno de los más egregios y de acción más trascendente". En la revista *Archivium*, T III, Cuaderno 2, julio-diciembre (1959).

¹⁴⁷ "...la impresión recogida al través de los balbuceos periodísticos del Frías de los años mozos, es altamente positiva. Los tópicos que aborda, nacen de las preocupaciones inherentes a la *Joven Argentina* y son, por lo mismo, más o menos comunes a su generación". A.A. Tonda, *Don Félix...*, 223.

¹⁴⁸ El diario *El Nacional* de Montevideo comenzó a publicarse el 11 de noviembre de 1838. Félix Frías fue uno de sus redactores junto a Andrés Lamas, Miguel Cané (padre), Juan Bautista Alberdi entre otros.



Director: Fernando de Estrada Instituto de la Realidad Nacional	Año 18 mayo 2019	Nº78
---	----------------------------	------

La tiranía es la más alta usurpación de la individualidad, porque el pueblo es esclavo de un hombre.

El 1 de agosto escribe otro artículo sobre *Infortunio y libertad*, en donde destaca que el triunfo de sí mismo es la consumación de toda filosofía. Doblar al peso del infortunio, ser víctima de una pasión frenética, desoir el clamor del pueblo y la Humanidad para rendirse débilmente al primer embate de la adversidad es menguada cobardía, es flaqueza degradante.

Siempre presente el tema religioso, compara las lágrimas del pueblo, el infortunio humano como precursor de la libertad, como la muerte de Cristo lo fue de la Resurrección.

La virtud fácil no es virtud, ya que como la libertad cuesta caro. El que llora sin esperanza, sin valor, nunca alcanzará a ser un hombre libre. Conocer la melancolía es conocer la anatomía del corazón; conocer el cristianismo es conocer la medicina y la higiene social.

Frías reconoce que la religión y la filosofía promueven todos los elementos del progreso, y tienden a lograr la completa emancipación de la humanidad, pues las lágrimas del cristiano son lágrimas de vida, de alegría, de libertad y de progreso; en cambio la melancolía es el matrimonio del infortunio y libertad.

Vemos como ya desde ese momento Frías une al cristianismo con el progreso y con la libertad política.

El 15 de agosto de 1838 escribe una reflexión titulada: *El amor*.

El artículo que por su nombre podría dar la impresión de que se trataba exclusivamente de una reflexión sobre sentimientos o emociones personales, tiene, sin embargo, una clara proyección política. Es muy interesante la conexión que establece Frías entre los sentimientos, la educación y la vida pública.

En la infancia el amor es un instinto, una espontaneidad irracional y prosaica, un sentimiento virgen. Pero a la infancia, que es el sueño del alma, sucede la pubertad. Y entonces el alma abre sus ojos. El amor deviene en una pasión, la imaginación ha nacido. Por todas partes rodean al hombre la belleza, la armonía, el encanto. La vida es música y poesía.

Un joven enamorado probará que su querida es una deidad, un mundo, un ángel de candor y hermosura. Pero hay que tener sumo cuidado, pues todo momento apasionado es una tormenta, un combate. La querida es ingrata, da celos, oprime y aqueja al rendido amante. Amar es esclavitud. La Patria, la madre, el amigo, son nada. La querida se transforma en una tirana.

Y refiriéndose a la mujer de su tiempo, Félix Frías caracteriza a las jóvenes marcadas por desgracia por la ignorancia, el orgullo aristocrático, la vanidad pueril, vicios todos que las conducen al despotismo.

Por eso es necesario deplorar esos caracteres, fruto de una educación pésima, o más bien de la escasa educación que se les da. El amor es algo más que un instinto, es una pasión del corazón, más que una pasión doméstica es una pasión social.

Para nuestro autor la moral, la política y la religión se interesan igualmente en la educación racional de la mujer, e imperiosamente exigen su completa emancipación. El joven que sufre el despotismo de una mujer, que afea así su honor y su dignidad, este joven no será un buen ciudadano y muy dispuesto lo tendrá un tirano para hacerlo buen esclavo.



Director: Fernando de Estrada Instituto de la Realidad Nacional	Año 18 mayo 2019	Nº78
---	----------------------------	------

El 1 de septiembre publica una interesante colaboración referida a la *poesía nacional* en donde desgrana finos pensamientos sobre la poesía y su relación con la vida de una nación.

Cervantes no fue escritor nacional por ser español, sino porque escribió la España. El factor religioso ya aparece como centro de su reflexión sobre lo público. El cristianismo es la expresión más verdadera y alta de la individualidad americana, el primer artículo de nuestro credo político.

El 15 de septiembre de 1838 en el escrito *A la juventud* rechaza los cortes revolucionarios en la historia y rescata el sentido diacrónico que debe tener toda propuesta social. Además hay que tener en cuenta la fecha y el lugar; estaba escribiendo en una particular época de convulsión y hay sin embargo serenidad en sus palabras.

América tiene pasado, y más acertado sería decir que no tiene presente. Reconoce que buscando la libertad en la patria solo se encuentra con una palabra, la palabra *república*.

Tan vano es este nombre sin su correlato real, como los niños que creen en su grandeza porque los apellidó el bautismo Alejandro o César, nos dice Frías.

Como nada más hemos hecho que nacer y ser bautizados, ahora nos toca trabajar; así como la mano de Dios derrama el saludable rocío, fertiliza el campo del árbol de la vida, pide la cooperación de nuestros brazos. Es necesario unirnos, unir nuestras fuerzas a la fuerza del Altísimo. Dios y el hombre. He aquí los brazos que mueven el mundo.

Aparece también su admiración por la vigencia del principio de la libertad en los Estados Unidos y su relación con la religión cristiana, un punto que estará siempre presente en su ideario y que lo tratará en diversas oportunidades y en distintas circunstancias políticas de la patria:

...el cristianismo (...) alzó en las fértiles y grandiosas soledades del nuevo mundo el Paraíso de la libertad (...). La libertad más que una pasión es una ciencia (...). Es escupir al pueblo llamarle república y robarle la patria.

Para él, como lo sostendrá muchos años más tarde, el liberalismo que se practica entre nosotros es un liberalismo enfermo porque es irreligioso, a diferencia del norteamericano centrado en las virtudes, que ha engrandecido a ese país del norte¹⁴⁹.

El 1 de octubre de 1838 escribe nuevamente en *El Iniciador* sobre *La fe del cristiano* palabras que muestran una formación que va decantando, si bien denotan una falta de conocimiento amplio sobre la historia filosófica del cristianismo:

Cogito, ergo sum, es la base de la filosofía. *Amo, ergo sum*, dice el Cristianismo y echa los cimientos de la verdadera filosofía social. Frías implícitamente recuerda la columna vertebral

¹⁴⁹ “El liberalismo revolucionario”, en *Escritos...*, T 3, 50-51.



Director: Fernando de Estrada Instituto de la Realidad Nacional	Año 18 mayo 2019	Nº78
---	----------------------------	------

del cristianismo, la caridad, tan bien expresada por San Pablo en la Primera Carta a los Corintios.

Respetamos como nadie estas prácticas religiosas, pero queremos hombres que no sean sólo cristianos de rodillas. *Obras son amores*, diremos al cristiano. No es la Iglesia *Domus Dei et porta caeli*, como algunos la llaman.

La sociedad es la casa de Dios, es necesario trabajar en ella con ahínco. El templo debe predicar al cristiano la orden del día que debe cumplir en la sociedad.

La religión cristiana es religión de acción, de vida y de progreso. Es preciso sacar al cristiano de la iglesia y su actividad democrática es la que sólo constituirá el bienestar de los pueblos.

La armonía y fraternal intimidad de la Religión y de la filosofía son la exigencia imperiosa de la civilización y en esta estrecha unión de los elementos sociales, que por desgracia han sido rivales por largo tiempo, estriba la felicidad de la sociedad.

Por eso los progresos de la democracia resultarán de la influencia estrecha y paralela del elemento religioso y el filosófico. No debemos olvidar que nuestros padres fueron cristianos, por lo tanto nosotros somos continuadores de su misión cristiana.

En otro artículo, en el mismo número del periódico, intitulado *La espontaneidad* nos decía que hay hombres que gritan libertad y llevan la esclavitud en la cabeza. Hombres plagios que ahogaron el sentimiento de la individualidad y sofocaron la independencia de pensamiento. El hombre que no es de sí no es libre. La individualidad es sagrada.

Frías critica a la imitación en la vida política, pero a través de un tamiz romántico.

La política que es la ciencia de la localidad moral, ha debido naufragar navegando en el mar de serviles imitaciones; la literatura que es en el día la expresión más verdadera de la actualidad social, debe desechar toda importación extranjera. La literatura debe ser original, y como la espontaneidad es original, la literatura española y clásica es añeja y retrógrada porque es mentida.

La literatura de ayer sería un bello recuerdo de hoy, pero no la esperanza de mañana; y el ciudadano vive menos de recuerdos que de esperanzas. Y hoy que el ciudadano debe absorber al literato, hoy que la literatura es democrática, más que nunca debe ser espontánea. En el fondo de toda composición literaria debe abrigarse la pasión del patriota, la verdad del filósofo, la caridad del cristiano.

La política y la literatura solo serán elementos sociales siempre que sean espontáneas y originales. Seremos libres sólo si marchamos por la senda de nuestra personalidad. Los pueblos sólo merecen la asociación humanitaria a condición de la originalidad.

La misión de los pueblos además de política es literaria, científica y filosófica. Todos los pueblos son filósofos, expresa nuestro autor, todos deben trabajar al engrandecimiento de la civilización humanitaria. Los pueblos plagarios son indignos de ser ciudadanos libres de la República universal, remata Frías¹⁵⁰.

¹⁵⁰ *El Iniciador* había sido fundado en Montevideo el 15 de abril de 1838 y dejó de aparecer el 1 de enero de 1839. Colaboraba en la redacción el italiano de orientación *mazziniana* Juan Bautista Cúneo. En el último número se publicó *El Código o Palabras Simbólicas* de Echeverría.

Director: Fernando de Estrada Instituto de la Realidad Nacional	Año 18 mayo 2019	Nº78
---	----------------------------	------

3. Secretario de Lavalle

Su fuerte sentimiento por la cosa pública lo impulsa a participar con los emigrados en la actividad política. Y allí realiza una opción práctica que le cambiará la vida, opción trágica, decisiva como pocas, pero Frías no era hombre tibio y se decide a pesar de los riesgos y los errores. Decide tomar las armas contra Rosas con la colaboración francesa en la empresa; actuará como secretario del general Lavalle¹⁵¹.

Ya había participado de enlace, incluso con traslados cerca de Buenos Aires en la conspiración de 1839 y la copiosa correspondencia particular de Lavalle así lo atestigua¹⁵².

Su ímpetu y amor a la patria lo impulsan a todo sacrificio. Quizás su estado de ánimo y sus creencias en este momento preciso se puedan comprender en estas frases escritas el 13 de agosto de 1839 en un largo borrador, un año después de aquellos artículos escritos en los periódicos de Montevideo:

Infeliz la juventud de la patria. Ella que se prometía un porvenir tan risueño, tan quieto, tan glorioso, y al dar sus primeros pasos cae entre los grillos y las tumbas. Cuan caro cuesta la libertad querido mío. Cuanta sangre preciosa se ha derramado para servirla. Sin embargo te aseguro que a pesar de tantos contrastes mi conciencia está tranquila (...). El momento del peligro llegará también para mí, mi buen hermano y entonces verás que no economizo mi sangre, y que sé derramarla también

¹⁵¹ Los unitarios emigrados en Montevideo fueron los que al principio se opusieron con mayor firmeza a la alianza con Francia. Al respecto es interesante lo que dice Sarmiento: “He necesitado entrar en estos pormenores para caracterizar un gran movimiento que se operaba, por entonces, en Montevideo que ha escandalizado a la América, dando a Rosas, una poderosa arma moral para robustecer su Gobierno y su principio americano. Hablo de la alianza de los enemigos de Rosas con los franceses que bloqueaban el puerto de Buenos Aires, que Rosas ha echado en cara eternamente como un baldón a los unitarios. Pero en honor a la verdad histórica y de la justicia, debo aclarar, ya que la ocasión se presenta, que los verdaderos unitarios, los hombres que figuraron hasta 1829, no son responsables de aquella alianza; los que cometieron aquél delito de lesa americanismo; los que se echaron en brazos de la Francia para salvar la civilización europea, sus instituciones, sus hábitos e ideas en las orillas del Plata, fueron los jóvenes, en una palabra fuimos nosotros”. D. F. Sarmiento, *Facundo...*, op. cit., 241-242. Alberdi es quien se hace cargo de pedir una declaración formal a los representantes franceses en el Plata sobre la posición de su gobierno en torno a la integridad territorial de nuestro país y en carta al cónsul galo fechada el 20 de febrero de 1839 solicita se expida sobre una serie de cuestiones concretas especialmente relacionadas con la posición de Francia frente al principio de la nacionalidad argentina y a su territorio. Dos días después el cónsul Raimond Baradère le contesta declarando que Francia respeta el principio de la nacionalidad argentina, que no la anima ningún empeño de conquista territorial o injerencia indebida en el Plata. Cfr. *La Campaña...*, cartas 17 y 18. Frías agrega esta correspondencia como apéndice en su obra *Rosas y el Jeneral Ballivián* publicada en Chuquisaca en 1843, a fin de remarcar que ellos no quisieron que nuestras tierras fuesen parte de la *France d'outre - mer*.

¹⁵² El nombre en clave que utilizaba en todas ellas era *George. G. Rodríguez, Contribución...*, T III. Con ese sobrenombre lo recuerda Jacinto Rodríguez Peña el 28 de abril y el 13 de septiembre de 1842. Archivo Frías, carpeta 1926, doc nº 128, 149, AGN.

Director: Fernando de Estrada Instituto de la Realidad Nacional	Año 18 mayo 2019	Nº78
---	----------------------------	------

por la libertad (...). Lloremos con dignidad los infortunios de la Patria, pero no lágrimas de mujer, no lágrimas que apaguen el fuego del patriotismo....

Refiriéndose a Buenos Aires la evocara como a una ciudad mártir y se referirá al placer que sentirá al volver a verla todos los días, salvada ya de la ignominia.

También saluda a la ayuda de los franceses, que piensa será beneficiosa para la empresa¹⁵³.

Ese era su estado de ánimo, independientemente de si esas palabras reflejaban una comprensión profunda de la situación política y social de nuestro país en ese momento concreto y del impacto que podría provocar una invasión al territorio nacional con ayuda extranjera¹⁵⁴.

Pero el *secretario doctor* como le dicen los paisanos, lo sigue a Lavalle decididamente, lo acompaña en todos sus avatares en la llamada *Campaña Libertadora*, desde Martín García a la Mesopotamia y de la provincia de Buenos Aires al norte del país¹⁵⁵.

Realmente Frías estaba entusiasmado con la persona de Lavalle y su proyecto de derrocar a Rosas, en quien veía la personificación de la arbitrariedad y la consecuencia de la anarquía. Es cierto que en ese momento Frías se une a alguien que había colaborado sustancialmente en la división de la familia argentina y en la violencia intestina diez años antes con la muerte de

¹⁵³ Carta presuntamente dirigida a Avelino G. Balcarce, en *La Campaña...*, carta (98). Comenta Enrique M. Barba sobre la colaboración extranjera que: “Aunque Lavalle había aceptado la colaboración extranjera no estaba dispuesto a conceder la más mínima influencia a elementos foráneos. Su empresa era eminentemente patriótica, luchaba con la firmísima convicción de que era necesario derrocar a Rosas con los elementos que se le presentasen pero de ahí a pensar que podía transigir con la idea de una mutilación territorial o de entregar al país a la influencia extranjera hay una distancia inmensa e importa un agravio que contra él no ha sido proferido ni por el más señalado detractor”. E. M. Barba, Introducción a *La Campaña...*, XVIII. En cuanto a las convicciones y la sinceridad de aquellos jóvenes dice Julio Irazusta al criticar lo que decía Alberdi sobre su actitud ambigua y de transacción con el régimen de Rosas: “... en la conducta de los jóvenes acaudillados por Echeverría y Alberdi hubo más sinceridad, menos maquiavelismo de lo que los que dice éste último” J. Irazusta, *Ensayos...*150.

¹⁵⁴ Ernesto Quesada evoca la situación en aquella época subrayando que “carecía nuestro país (...) de ese sentido político que en los países viejos de Europa permite el funcionamiento eficiente de las instituciones liberales. La masa de la población no se interesaba ni podía interesarse en el complicado rodaje del sufragio libre y de las cuestiones de principios, porque faltaba la educación política. (...). Las instituciones eran formalismos que constaban en el papel, pero en la práctica lo único positivo que primaba era la influencia personal de las individualidades locales. Las banderías políticas eran artificiales y constituían círculos estrechos y personalísimos, que se creían autorizados a disponer a su antojo del rebaño general; y los caudillos que lograban rodearse de cierto poder imponían sin trabas su voluntad. (...). En circunstancias semejantes nadie pensaba en instituciones más o menos liberales; sólo se quería el orden material a cualquier precio. Rosas era el hombre que encarnaba y realizaba esa aspiración”. E. Quesada, *La época...*, 139-140.

¹⁵⁵ En sus memorias el general Tomás de Iriarte reconoce que Lavalle apreciaba a Frías “que como nadie disfrutaba de su confianza”. T. Iriarte de, *Memorias*, T VII, Buenos Aires, 1949, 54. M. Pelliza, *La dictadura de Rosas*, Buenos Aires, 1917, cap V y VI. También M. Pelliza, *Historia de la Organización Nacional*, Buenos Aires, 1897.



Director: Fernando de Estrada Instituto de la Realidad Nacional	Año 18 mayo 2019	Nº78
---	----------------------------	------

Manuel Dorrego, situación que traería como consecuencia precisamente la Dictadura que él combatía¹⁵⁶. Sin embargo para él:

El general Lavalle fue capaz de una alta virtud (...), fue capaz del arrepentimiento; y estamos seguros, porque recordamos las nobles palabras, que hemos oído mil veces, que si viviera sería hoy el enemigo más decidido de los revolucionarios¹⁵⁷.

Pero como nos relata, confía en Lavalle, acepta sus disculpas por el pasado, lo comprende y perdona y además se siente muy bien porque el mismo general se acusaba de ser uno de los principales autores de las calamidades del país y juraba que estaba arrepentido de haber hecho tanto daño¹⁵⁸.

Años más tarde Frías evocará la conducta íntegra de Lavalle en su obra *La gloria del tirano Juan Manuel de Rosas*, cuando recuerde la actitud de rechazo ante la gestión del capitán galo Halley enviado por el Almirante Mackau luego de la firma del tratado Mackau - Arana del 20 de noviembre de 1840, que ponía fin al bloqueo y privaba a Lavalle del auxilio francés.

El capitán Halley llevaba como encargo prometer a Lavalle que si se resolvía a abandonar la lucha se le daría un asilo en Francia con el grado de mariscal de aquella nación con honores y el sueldo de este rango, y si no aceptaba una fortuna que disfrutaría en Francia o en el punto que eligiera para su residencia¹⁵⁹.

Tiempo después en 1844 en *El Nacional* de Montevideo Frías se lamentará sobre la actitud francesa en el caso y el abandono desleal, abandono que los diarios de aquel país lo han calificado de cobarde defección. Más allá de la situación internacional que servía de contexto¹⁶⁰.

¹⁵⁶ Quizás Frías sentía una cercanía muy especial con Lavalle por lo que dice el general Paz en cuanto a que Lavalle profesaba una aversión marcada a los principios del caudillaje. J.M. Paz, *Memorias póstumas*, II, Buenos Aires, 1855, cap XXVI,

¹⁵⁷ “Los Conservadores”, en *El Orden*, 6 de marzo de 1856; *Escritos...*, T 2, 163.

¹⁵⁸ Cuenta Frías el 11 de junio de 1839 que Lavalle le había confiado en una larga conversación: “....sacrifique a Dorrego con la intención mas sana- y este sacrificio me fue tanto más costoso cuanto que yo quería á Dorrego, yo lo quería (...), tenía cualidades muy recomendables (...). Yo no quiero empleos, jamás he abrigado ambición personal (...) Si yo tengo algún poder, alguna influencia popular la emplearé toda en sofocar (...) el menor germen de anarquía. A Rosas no puede seguir otro Rosas...”. y luego acota Félix Frías “Que contento he quedado de la conversación con este bravo...Viva la libertad dije yo después de hablar con este hombre. Dios lo protegerá. Lo quiero como a mi Padre- á ese glorioso padre de mi Patria”. Cfr *La Campaña...*, carta (41), (42), 73-74. Lo mismos conceptos sobre Lavalle lo expresa en carta a Andrés Lamas del 7 de junio de 1839.

¹⁵⁹ “El mismo Halley (...) ofreció en Montevideo a la virtuosa esposa de aquel General, refugiada hoy en Chile cincuenta mil francos, prometiendole que nadie tendría noticia de aquel servicio. Esta oferta también fue desechada. He ahí los hombres que han encabezado la revolución de la libertad. Rosas, sin embargo, los acusa de haber intentado sacrificar el país a los intereses europeos y a su egoísmo”. En “La gloria...”, *Escritos...*, T 4, 66.

¹⁶⁰ A.A.Tonda, *Don Félix...*, 32. Su amigo José María Cantilo incluso compuso una poesía que terminaba en francés el 17 de noviembre de 1840 contra esa convención, titulada precisamente: *A la Convención Mackau*. Decía la estrofa cuarta : ¿Cuáles son *les résultats*

Director: Fernando de Estrada Instituto de la Realidad Nacional	Año 18 mayo 2019	Nº78
---	----------------------------	------

Evidentemente esa *entente cordiale*, como la califica Ernesto Quesada, entre los franceses y los unitarios y los demás emigrados, no pasaba de ser una *entente* verbal que no comprometía legalmente a la nación gala¹⁶¹.

De todos modos el 2 de julio de 1839 se embarcaba Lavalle en Montevideo y con él nuestro autor y la flota francesa lo transportó a la isla Martín García¹⁶².

Por esa fecha la conmoción y la resistencia a Rosas se sentían por todo el país, incluso en Buenos Aires. La noche del 27 de junio de 1839 había sido asesinado a puñaladas en la sede de la Legislatura su presidente, Manuel Vicente Maza y en la madrugada del 28 era fusilado en la cárcel su hijo Ramón y comenzaba una persecución generalizada. El general Paz evocaba aquellos días en páginas consternadas y el general San Martín quién criticaba duramente a los emigrados que se unían al extranjero para derrocar a Rosas, condenaba al mismo tiempo, severamente, la forma de la represión ejercida por él¹⁶³.

Pero Félix Frías, quien ya había comenzado su carrera de escritor político, no abandona la pluma ni en esos momentos trágicos de guerra civil¹⁶⁴.

Como secretario de la campaña militar redacta la proclama de Lavalle, en donde aparece la necesidad de la unión y el abandono de los sectarismos. También en esa proclama, si bien no se la puede tomar como un escrito de carácter especulativo, encontramos sintetizados principios esenciales de su credo político.

Destaca la necesidad de aceptar opiniones que pertenezcan a la nación entera, pues resulta necesario abandonar los recuerdos y las luchas que nos han acompañado hasta aquí.

Federal o unitario, seré lo que me imponga el pueblo. No traigo a la República Argentina otros colores que los que ella me encargó de defender en Maipo, Pichincha e Ituzaingó. Los traigo del destierro y

de la inicua *convention*
que a nombre de la *nation*,
Suscribiste, *sans rougir*?
Mirad el nombre *français*
Otro tiempo allí *sublime*
Es hoy vergüenza, *est un crime*,
Y de amargo *souvenir*

¹⁶¹ Incluso cuando se transformó en protocolo diplomático a través de la firma del convenio entre la *Comisión Argentina* y el plenipotenciario francés el 22 de junio de 1840 tampoco revistió una formalidad adecuada. Y “como era de prever Francia, apenas Rosas se avino a celebrar un tratado, dejó colgados míseramente a los aliados unitarios asombrándose de que se hubiera siquiera tomado a lo serio aquellos protocolos”. E. Quesada, *La época...*, 129.

¹⁶² Allí se encontraba nuestro autor. A. J. Carranza, *La revolución del 39 en el Sud de Buenos Aires*, Buenos Aires, 1880, 35 y ss.

¹⁶³ “La fisonomía del pueblo de Buenos Aires había cambiado enteramente. Sus calles estaban casi desiertas; los semblantes no indicaban sino duelo y malestar; las damas mismas parecían haber depuesto sus gracias. El comercio había caído en completa inactividad, la elegancia de los trajes había desaparecido...; Y qué lejos estábamos de pensar que aquéllos no eran más que los ensayos de la Tiranía, y que llegaría tiempo en que los males llegarían a una altura que no preveíamos”. J. M. Paz, *Memorias...*, II, cap. XXIII.

¹⁶⁴ Incluso en plena campaña cuando toman la ciudad de Santa Fe, el gobernador Pedro Rodríguez del Fresno encarga a Frías la publicación de un periódico: *El Libertador*. A. Romero Carranza, *La juventud...*, 231.



Director: Fernando de Estrada Instituto de la Realidad Nacional	Año 18 mayo 2019	Nº78
---	----------------------------	------

con ellos también los grandes principios de la Revolución de Mayo. Sólo traigo un partido: la Nación. Sólo traigo una causa: la libertad.

La proclama finaliza resaltando la necesidad de romper el último eslabón de esclavitud de la patria y la necesidad de acabar con el gobierno de Rosas¹⁶⁵.

Más de dos años pasará luchando, incluso combatiendo en algunos casos personalmente¹⁶⁶.

Hará toda la campaña de Lavalle, desde Entre Ríos, Santa Fe, hasta Merlo, desde donde se retira a Córdoba sin atacar la ciudad de Buenos Aires. Luego el norte del país y su recorrido trágico. La Rioja, Catamarca, Salta, Jujuy, siempre perseguidos por las fuerzas enemigas.

Pocos de los que lo conocieron en las tertulias literarias en que se discutía el futuro de la patria podían imaginar que Frías, no obstante lo brioso y duro de su temperamento, estuviera hecho para estas lides¹⁶⁷.

Asiste a las victorias de Yerúa, Don Cristobal y Tala y a las derrotas trágicas de Quebracho Herrado y Famaillá. La empresa había fracasado. Esteban Echeverría pensaba que no había existido un sentimiento común en los miembros de aquella campaña de 1839; sus desacuerdos, las divergencias de pareceres, las aspiraciones personales hicieron fracasar sus intentos de derrocar a Rosas. Para el Edecán de Lavalle Juan Estanislao de Elía:

La Legión Libertadora, tenía en su seno el germen del valor y las virtudes cívicas, pero también abrigaba hombres cuyas cualidades no son de las que más honran a los que las poseen. Ella había sido formada de elementos heterogéneos, pues fue indispensable admitir a todo aquel que con el título de enemigo del tirano Rosas, se presentó a ofertar sus servicios. Día llegará, en que se justifique el peligro de esa asociación, con los que solo abrigaban el deseo de servir a la causa pública con sinceridad¹⁶⁸.

¹⁶⁵ “En aquel manifiesto, en el cual Lavalle se desvinculaba abiertamente de la lucha pasada, se traslucía con claridad el pensamiento de la Joven Argentina, como que era su secretario Félix Frías, antiguo miembro de la Asociación de Mayo”. I. J. Ruiz Moreno, *La lucha...*, 195.

¹⁶⁶ Como por ejemplo en la batalla del Sauce, al ver amenazados de muerte a sus amigos en la vanguardia toma el sable y “ fue de los héroes de aquella brillantísima carga de caballería que rompió las filas enemigas”. S. Estrada, *Félix...*, 26.

¹⁶⁷ N. T. Auza, Prólogo a *Legislador...*, 8.

¹⁶⁸ J. E. Elía, de, *Memoria histórica sobre la campaña del Ejército Libertador (1839-1841)*, en la “Revista Nacional”, T, V, Buenos Aires, 1888, 29. Para Ernesto Quesada “ el grande y radical error de Lavalle y del partido unitario en 1839 y la guerra civil subsiguiente, fue el de no darse cuenta de que pertenecían a una facción metropolitana y no a un partido popular; contaban con parte de la minoría culta, pero tenían en su contra a la inmensa mayoría. La emigración unitaria, durante su alejamiento del país, nada había olvidado y nada había aprendido. E. Quesada, *Lavalle y la batalla de Quebracho Herrado*, Buenos Aires, 1926, 220.

Director: Fernando de Estrada Instituto de la Realidad Nacional	Año 18 mayo 2019	Nº78
---	----------------------------	------

La lealtad hacia su jefe hará que Félix Frías quede como uno de los doscientos hombres que acompañan a Lavalle en su retirada final¹⁶⁹.

El general Lavalle se dirige a Jujuy y allí se detiene en la casa deshabitada de la familia Zenarruza. El 9 de octubre de 1841 una partida enemiga dispara contra sus puertas y una bala furtiva ingresa y mata a Lavalle, quien muere en los brazos de Félix Frías.

Nuestro autor se transformará en un verdadero albacea espiritual de Lavalle, cuyos restos acompaña por el largo recorrido de la Quebrada de Humaguaca, en una verdadera epopeya dirigida por el general Esteban Pedernera a fin de salvaguardar el cadáver de su jefe, hasta llevarlo a Bolivia y depositarlo el 21 de octubre de 1841 en la Catedral de Potosí¹⁷⁰.

Frías guardará siempre un recuerdo leal con su antiguo jefe y en tal sentido un proyecto no cumplido fue escribir su biografía¹⁷¹.

Estando en Sucre le escribe a su compañero Pedro Lacasa

Pienso también ocuparme de escribir algo sobre nuestra campaña sobre Rosas. Deseo que todo el mundo conozca que Rosas ha debido sus victorias no a los errores ni a la incapacidad de sus adversarios, sino a sus medios infinitamente superiores a los nuestros¹⁷².

Y en las exequias del general a su llegada a Buenos Aires en enero de 1861 nuevamente se referirá a sus méritos en las guerras de la independencia y especialmente a la deslealtad de los franceses en la empresa y reconocerá que

destrozada esta patria por la discordia civil, empeñados sus hijos en despedazarse mutuamente, olvidando que les cumplía hacerse dignos por las virtudes del ciudadano de las glorias de los guerreros, la anarquía produjo al fin su fruto natural. Rosas apareció (...)¹⁷³.

Mientras los soldados vencidos se dispersan, Frías se quedará en tierra boliviana por espacio de dos años, trabajando, sosteniendo a los expatriados y luchando por sus ideales.

4. En Bolivia

¹⁶⁹ J. E. Elía de, "Memoria histórica...", en *Revista Nacional*, T XI, Buenos Aires, 1890, 391-392.

¹⁷⁰ El francés Alejandro Danel propuso descarnar el cadáver y llevar sus huesos a Bolivia ante el peligro de ser desenterrado si se le daba sepultura en esas tierras. A. Romero Carranza, *La juventud...*, 316. En 1861 los restos de Lavalle fueron repatriados y en las exequias que se celebraron en Buenos Aires hablaron, entre otros, Bartolomé Mitre y Félix Frías. Sobre Alejandro Danel puede verse C. Ibarguren, *En las penumbras de la historia argentina*, Buenos Aires, 1932, 23 y ss.

¹⁷¹ Bartolomé Mitre consideraba que Frías era el hombre mejor indicado para escribir una biografía de Lavalle y así se lo hace saber en carta del 30 de agosto de 1857. *La campaña...*, 691.

¹⁷² A. A. Tonda, *Don Félix...*, 32-33.

¹⁷³ *Escritos...*, T 3, 322.

Director: Fernando de Estrada Instituto de la Realidad Nacional	Año 18 mayo 2019	Nº78
---	----------------------------	------

En esta tierra residían muchos emigrados argentinos contrarios a Rosas y familiares, como su tío José Frías, quien residía en Sucre y acogió a nuestro autor con todo cariño.

Entonces desde Potosí Frías se traslada a la ciudad de los cuatro nombres: Chuquisaca, La Plata, Charcas y Sucre, residencia de las autoridades bolivianas.

La situación del país del altiplano en ese momento también era inestable desde el punto de vista institucional.

La oposición al gobierno del general José de Ballivián estaba actuando de manera violenta. Se vivía una verdadera guerra civil.

Por otra parte el gobierno peruano al mando del general Agustín Gamarra tenía intenciones de apoderarse del territorio boliviano. Pero Ballivián finalmente derrota al general Gamarra en la batalla de Ingavi, el 18 de noviembre de 1841 y de ese modo se afianza en su puesto. El general Ballivián era un hombre culto, bien visto por nuestro autor en cuanto a la orientación de su gobierno. Frías tendrá con él una franca amistad. Tan es así que a pesar de no ser ciudadano boliviano será nombrado Oficial 1º en el Ministerio de Instrucción Pública e intérprete en el de Relaciones Exteriores; incluso el general le confiará la educación de su hijo¹⁷⁴.

En esta ciudad también encuentra al salteño Facundo de Zuviría (el futuro Presidente de la Convención Constituyente de 1853), un hombre cercano a Frías por su religiosidad y su formación intelectual y además ligado por amistad a su familia, especialmente a su padre¹⁷⁵.

Zuviría se encontraba desterrado en Sucre desde el año 1831 cuando la invasión de Salta por Facundo Quiroga. En Sucre Frías tendrá la oportunidad de estrechar vínculos, tanto con los emigrados, como con las familias patricias de la sociedad boliviana.

Precisamente en Bolivia se inicia en el periodismo escribiendo en *El Restaurador* dirigido por Facundo de Zuviría y también colaboró en el *El Filántropo*.

En Sucre durante agosto de 1843 escribe un opúsculo anónimo titulado *Rosas y el general Ballivian. Algunos datos y reflexiones sobre la revolución argentina y la restauración boliviana*.

Este artículo aparecía, como lo aclaraba el mismo autor en la introducción, a raíz de que en *El Ingenio* de la ciudad de La Paz se habían comparado favorablemente a las figuras de Rosas y el general Ballivián. Ese artículo a su vez refutaba otro aparecido en el *Correo* de Guayaquil, que tildaba a Ballivián de déspota de hierro al igual que Rosas.

Por lo tanto y a fin de refutar lo dicho en Ecuador, el artículo de *El Ingenio* encomiaba la figura de Juan Manuel de Rosas comparándola con la del general Ballivián en dos aspectos. Los dos se caracterizaban por la firmeza y el carácter a toda prueba para defender el decoro y

¹⁷⁴ R. A. Arrieta, *Historia* ..., 165.

¹⁷⁵ Desde Chuquisaca el 31 de julio de 1842 en carta dirigida a su hermano Juan, quien se encuentra en Montevideo recuerda Félix Frías “a Zuviría, salteño, que fue amigo de nuestro padre...” Aprovecha para hacer comentarios políticos sabrosos que denotan su estado de ánimo triste y dice que para él en esos momentos “la revolución contra Rosas me parece perdida (...), los únicos placeres de que disfruto son los libros”. Cfr *Archivo Frías*, carpeta 1926, doc n° 136, AGN.

Director: Fernando de Estrada Instituto de la Realidad Nacional	Año 18 mayo 2019	Nº78
---	----------------------------	------

la dignidad de los pueblos americanos contra todo poder extranjero y ni uno ni el otro ha sido acusado, ni aun por sus más encarnizados enemigos, de haber malversado, dilapidado o robado fondos públicos.

En principio a Frías le parece equivocado la comparación entre los dos personajes. Tajantemente rechaza el primer argumento en cuanto a que Rosas pueda ser considerado el defensor de la independencia americana. Sostiene que en realidad las luchas entabladas por Rosas contra potencias extranjeras se debían a su intento por mantener con más firmeza a su gobierno autoritario. Con relación a la intromisión de Francia en el Río de la Plata nuestro autor pensaba que ello se debía, fundamentalmente y más allá de los intereses propios de toda potencia, a las injusticias y los atropellos cometidos por el gobierno de Buenos Aires para con residentes franceses.

Con relación a la actitud de los emigrados, los *salvajes unitarios* de los que hablaba el gobierno de Buenos Aires, es cierto que habían convenido en tratar y aliarse con Francia para derrocar a la Dictadura, pero los emigrados previamente se aseguraron con tratados fehacientes que las potencias europeas se comprometiesen a respetar la integridad del territorio patrio.

Incluso Frías sostenía que el tratado de paz firmado finalmente para zanjar la cuestión entre la Confederación y Francia, el tratado Mackau-Arana, era menos honorífico que el firmado por los emigrados con los europeos. Este tratado importaba el reconocimiento de todas las pretensiones francesas en el momento en que amenazaban con sus armas a la ciudad de Buenos Aires.

En cuanto al segundo argumento, el relativo a la administración íntegra de las rentas públicas por parte de Rosas, Frías relativiza tal razonamiento en virtud de que la subordinación en que se mantienen todas las cuentas públicas a su arbitrio, hace muy difícil tener una idea acabada del asunto¹⁷⁶.

Pero en realidad Frías aprovecha este caso particular para delinear una interpretación del proceso revolucionario americano en general, fiel a su espíritu nada sectario.

Si es cierto que nada hay más oprobioso para un pueblo que un gobierno que excede sus facultades, verdad es también que las reacciones de la libertad salvan el honor de los pueblos oprimidos. No sólo militares se han enrolado en el combate contra Rosas, sino personas de todas las condiciones, de todas las profesiones, de todas las edades.

Eso prueba, para Frías, que en el Río de la Plata se está desarrollando una lucha entre la civilización y la barbarie. Que habiendo pasado el tiempo de las pasiones militares viene el tiempo de construir a través de las pasiones civilizadoras y generosas.

El despotismo y la anarquía, he allí los dos enemigos que hostilizan a la revolución americana. Si no logramos salir de esa encrucijada no podremos cumplir una misión histórica. Nuestra civilización americana meridional, que habla español, está en la cuna, en cambio la civilización americana del norte, que habla inglés ya es colosal y Europa la contempla con admiración respetuosa.

¹⁷⁶ Además acusaba a Rosas de no financiar debidamente los establecimientos educativos y de caridad y de permitir el enriquecimiento de sus allegados. *Rosas...*, 13-18.

Director: Fernando de Estrada Instituto de la Realidad Nacional	Año 18 mayo 2019	Nº78
---	----------------------------	------

Para crecer saludablemente nuestra civilización necesita educar su inteligencia a la luz de la civilización europea y defender la libertad. Pero también es necesario entender que la libertad no debe desembocar en el libertinaje. En ese entonces la primera necesidad, la nota más urgente para abandonar la anarquía y el despotismo era lograr la educación del pueblo, que es pobre y pretende ser rico, que es ignorante y pretende ser ilustrado, que es débil y pretende regir sus destinos.

No debemos desoír los consejos de Simón Bolívar en cuanto a la unión que deben promover todos los americanos. No debemos considerarnos extranjeros los americanos del sur, que somos todos hijos de un gran principio y nos vincula las tradiciones de glorias, de costumbres, de religión, de idioma, nos ligán recuerdos, esperanzas e ilusiones idénticas y nos aguarda un solo porvenir.

El egoísmo de las parcialidades y las rivalidades nacionales será funesto para nuestros países. Deberíamos poder llegar a convocar a un congreso americano, pero para ello un sentimiento cordial y generoso debe ser el alma que de vida a esa asamblea.

Por eso la joven generación argentina, hija de padres que más de una vez ha acreditado su celo a favor del crédito y la gloria americana, debe saludar a los esforzados luchadores de la libertad y debe rechazar a los promotores de la anarquía y el despotismo¹⁷⁷.

También participó en *El Observador*, que dirigía Benjamín Villafañe, otro exiliado residente en La Paz nacido en Tucumán y en *El Instructor Militar* paceño¹⁷⁸.

En tierra boliviana Frías anhela formar una empresa periodística juntamente con Benjamín Villafañe, con una red de corresponsales no sólo en el Alto Perú, sino en todos los pueblos americanos.

Pero el proyecto que fue presentado al gobierno boliviano se frustró, no recibió la acogida esperada y se le propuso actuar en la redacción de cualquiera de los periódicos que existían en ese entonces en La Paz o en Chuquisaca.

Al general Ballivián el 20 de octubre de 1842 en la línea de su preocupación por la prensa le recuerda la misión civilizadora que debe cumplir la actividad periodística, que puede contribuir a ser el órgano de las necesidades sociales.

La civilización sólo penetrará en la América meridional a medida que la revolución moral, que debiese ser una consecuencia lógica de nuestra revolución política, vaya aniquilando todos los restos de ignorancia y de esclavitud que las tradiciones han conservado hasta hoy en nuestras costumbres¹⁷⁹.

Otro problema padeció nuestro autor en tierra boliviana. Frías pensaba que sería muy conveniente realizar una expedición al Paraguay a fin de conectar, a través del río Pilcomayo, a Bolivia con el Río de la Plata.

Frías lo conversó con general Ballivián. Mientras Bolivia no allane por ese medio los graves inconvenientes de su posición topográfica actual, no se levantará de una situación muy subalterna en la América del Sud.

¹⁷⁷ *Ibíd.*, 43 y ss.

¹⁷⁸ A. A. Tonda, *Félix Frías...*, 2.

¹⁷⁹ J. I. Quesada, *El ideario...*, 36.

Director: Fernando de Estrada Instituto de la Realidad Nacional	Año 18 mayo 2019	Nº78
---	----------------------------	------

La ciudad de Cobija, pensaba, según todos los informes recogidos, no será jamás un puerto digno de un pueblo comercial e independiente, y aunque pudiera serlo ¿quién se atrevería a comparar las ventajas de la comunicación de Bolivia con el Pacífico a las de su comunicación con el Río de la Plata?

Los efectos extranjeros se recibirán en ese país en menos tiempo y a menos precio, y las producciones nacionales que exporte el comercio extranjero, llegarían a las plazas de Europa con muchas mayores ventajas que las que obtienen llevándolas por el largo camino del Cabo de Hornos¹⁸⁰.

Aquí notamos como el aspecto económico esta muy presente en Frías; esta será otra nota de su propuesta social que lo muestra como hombre con un conocimiento global de las cosas públicas y mucho más en nuestras tierras, dado el conflicto con el tema económico y financiero que padecemos.

Pero finalmente no pudo participar de esa expedición, luego de muchos avatares, porque los doctores de Chuquisaca lo objetaron por ser extranjero¹⁸¹.

Estos sinsabores le van haciendo madurar la idea de dejar el altiplano¹⁸². Chile se presenta entonces como el lugar más indicado, además es el lugar en donde actuaban gran cantidad de argentinos de su amistad.

Pero para viajar a Chile tiene que realizar un recorrido dificultoso y extenso. Tiene que atravesar los Andes, luego el desierto de Atacama hasta llegar al entonces puerto boliviano de Cobija. En Cobija se encuentra con su amigo y compañero en la campaña de Lavalle Mariano Billinghurst y se embarca rumbo a Valparaíso.

¿No es verdad que el orden, que el crédito de Chile es un tesoro de toda la América del Sud? ¿ No es verdad que los hijos de los otros estados, en sus horas de amargura y lanzados al destierro por déspotas insoportables, han fijado sus ojos agradecidos en la quietud que reinaba en esa República ¿No es verdad que una esperanza consoladora penetraba en el fondo de sus almas para enviarles algunos rayos de fe en medio de la tormenta?

¹⁸⁰ A. A. Tonda, *Don Félix...*, 8

¹⁸¹ “Colocado geográficamente entre dos Virreinos (el del Perú y el del Río de la Plata) fue el paso obligado de los ejércitos contendientes que trataron el uno de llevar las ideas independentistas triunfantes en Buenos Aires, y el otro en mantener la hegemonía del rey Fernando VII sobre toda Hispanoamérica. Esos quince años de lucha fueron para el Alto Perú una continua gimnasia política en la cual lo principal era la supervivencia. Y los doctores de Chuquisaca consiguieron sobrevivir a fuerza de prudentes acomodamientos con ambos ejércitos en pugna”. A. Romero Carranza. J. I. Quesada, *Vida...*, 49.

¹⁸² La importancia del viaje se comprueba en su correspondencia. Wenceslao Paunero el 12 de agosto de 1843 le informa de su casamiento celebrado en la noche anterior y lo felicita por el viaje al Paraguay. Lo mismo José Frías el 18 de agosto de 1843. Desde Montevideo el 5 de febrero de 1844 su hermano Luis se lamenta que no haya podido realizar el viaje previsto. El 1 de junio de 1844 Uladislao Frías también se lamenta. *Archivo Frías*, carpeta 1926, doc nº 228, 231, 241, 251.



Director: Fernando de Estrada Instituto de la Realidad Nacional	Año 18 mayo 2019	Nº78
---	----------------------------	------

Esto pensaba Frías sobre Chile, su próximo destino, algunos años después estando en París el 14 de marzo de 1852¹⁸³.

5. El tercer destino: Chile

En Chile se encontraban muchos exiliados de la generación de Frías. Nuestro autor llega al país trasandino en noviembre de 1843 pobre, pero siempre animado por su espíritu militante. Por intermedio de su antiguo maestro en Buenos Aires, Rafael Minvielle, manos amigas lo invitan a colaborar como periodista en el órgano oficial *El Progreso*, periódico que se imprimía en Santiago.

El 25 de noviembre Vicente Fidel López le escribe desde Santiago saludando su llegada al país y ofreciéndole una habitación en el colegio que regentea en la capital trasandina¹⁸⁴.

Gobernaba por entonces en Chile el general Manuel Bulnes, representante del partido conservador, al que se llamaba *pelucón*. Pero esa actividad para nuestro autor no era la más conveniente.

Allí su condición de extranjero, el hecho de ser una publicación oficial y otros avatares personales le hacen abandonar la empresa y dirigirse a la importante ciudad de Valparaíso en donde su amigo el cordobés Miguel Piñero, sobrino de Dalmacio Vélez Sarsfield, era el principal redactor de uno de los más antiguos diarios de América, *El Mercurio*, y le ofrecía sucederle en ese importante cargo. *El Mercurio* era en efecto uno de los periódicos más antiguos de América. Había aparecido por primera vez en 1827 en aquella ciudad chilena comercial y pujante.

Era propietario del diario en ese momento y desde 1842 el español Santos Tornero, quien al igual que su antecesor había dado cabida a los emigrados argentinos en sus páginas. Tornero reemplazaba en la propiedad de la publicación al célebre español Manuel Rivadeneyra, editor de la monumental *Biblioteca de Autores Españoles*, quien había comprado la imprenta y el diario en 1840 y nombrado como principal redactor a Domingo Faustino Sarmiento¹⁸⁵.

Y le ofrecen a Félix Frías reemplazar a Piñero en la redacción de la importante publicación. Era el tercer argentino en la dirección del diario. Nuestro autor acepta y allí comienza toda una etapa fructífera y complicada en su vida, que tendrá muchas proyecciones.

La gran tarea de la prensa, como del gobierno, como de las cámaras y de todos los buenos ciudadanos es educar, es derramar las verdades útiles y morales sobre la inteligencia virgen del pueblo

decía nuestro autor en la primera nota editorial que caracterizaría el tono de su redacción¹⁸⁶.

¹⁸³ *Escritos...*, T 1, 96.

¹⁸⁴ *Archivo de Vicente Fidel López*, legajo 2368, pieza 4281.A.G.N.

¹⁸⁵ A.A. Tonda, *Félix Frías...*, 3; J.I. Quesada, *Félix Frías...*, 475.

¹⁸⁶ *Ibid*, 7.

Director: Fernando de Estrada Instituto de la Realidad Nacional	Año 18 mayo 2019	Nº78
---	----------------------------	------

El ser redactor principal de un diario como *El Mercurio* significaba una dedicación exclusiva. La tarea era extenuante para nuestro autor. La faena parece que le pesaba mucho y el 31 de mayo a los cinco meses de haber asumido deja el cargo por “motivos personales”. Se dirigió a Santiago, pero siguió enviando colaboraciones al diario¹⁸⁷.

Al mes y medio de abandonar *El Mercurio* Frías recibe correspondencia de Bolivia a través de su amigo Juan Bautista Alberdi del general Ballivián en donde le anticipa un nombramiento del gobierno boliviano. Será el de cónsul de Bolivia en Chile¹⁸⁸.

6. Sus obras

En tierra trasandina Frías publicará varias obras. Algunas de un sesgo más bien religioso y otras con una impronta más inclinada hacia lo estrictamente político.

Entre las primeras sobresale la que en 1844 edita en Valparaíso bajo el título *El Cristianismo Católico considerado como elemento de civilización en las Repúblicas Hispano-Americanas*. Este libro apareció en un momento especial de la vida cultural en Chile y en nuestro país¹⁸⁹.

La obra, que es una crítica sesuda al racionalismo, muestra por otra parte la influencia romántica que recibió nuestro autor. Y también aclara las razones por las cuales adhería al movimiento romántico: esa adhesión se basaba en el contenido religioso de algunos de sus más importantes representantes. Frías pensaba que el romanticismo con su crítica al racionalismo y su intento de reencontrar las raíces de las culturas iba a dar nueva vida a la religión.

Nuestro autor quiere mostrar en el libro, siguiendo a Donoso Cortés, que la religión cristiana no sólo es compatible con el progreso integral de la sociedad, sino que es su fundamento¹⁹⁰. De paso salía al cruce a algunos jóvenes chilenos que profesando un liberalismo agnóstico

¹⁸⁷ Su antiguo amigo Pedro Lacasa, el biógrafo de Lavalle, le hacía varias recomendaciones en carta enviada desde Copiapó el 4 de enero de 1844 sobre su comportamiento en la sociedad chilena que “ para marchar con acierto con la sociedad chilena, más se necesita juicio que talento. El carácter frío y perezoso de los hijos de Chile, está en pugna con nuestra constitución de fuego. Nosotros tenemos una cabeza francesa con un corazón español. Ellos tienen una cabeza española y en su corazón egoísmo inglés (...) si nosotros escribimos como somos, tendremos que chocar con ellos como son (...). Esta es la tierra en que Ud. está escribiendo, cuidado...” J. I. Quesada, Félix Frías..., 477.

¹⁸⁸ Así como su amigo Alberdi fue el primero que se enteró de este nombramiento, parece también que fue el primero en enterarse cuando el gobierno del altiplano decretó su cese en abril de 1846. A. A. Tonda, Félix Frías..., 1-9.

¹⁸⁹ Incluso desde Sucre le elogia el libro Francisco Mariano Cano. *Archivo Frías*, carpeta 1927, doc nº 299, A.G.N.

¹⁹⁰ En efecto Donoso Cortés decía en 1850 en su *Discurso sobre Europa* que “antes del cristianismo no ha habido pueblos civilizados en el mundo...(…), porque el pueblo romano y el pueblo griego no fueron pueblos civilizados: fueron pueblos cultos, que es cosa muy diferente. La cultura es el barniz, y nada más que el barniz de las civilizaciones. El cristianismo civiliza al mundo haciendo de la autoridad una cosa inviolable, haciendo de la obediencia una cosa santa, haciendo de la abnegación y del sacrificio, o, por mejor decir, de la caridad, una cosa divina. De esa manera el cristianismo ha civilizado a las naciones” J. Donoso Cortés, *Textos...*, 155

Director: Fernando de Estrada Instituto de la Realidad Nacional	Año 18 mayo 2019	Nº78
---	----------------------------	------

desacreditaban a las ideas religiosas como retrógradas. Frías les mostraba que la libertad y la igualdad por la que luchaban eran hijas de la religión a la cual combatían. Que precisamente si se habían salido de cauce era porque habían abandonado la fuente de la que emanaban. En tal sentido nuestro autor entendía que el cristianismo era la verdadera ciencia del corazón y la filosofía la del pensamiento y que ambas no sólo no se contradecían, sino que se necesitaban. Además Frías hacía un recorrido por el catolicismo y su progreso en los Estados Unidos evocando la visión que de ellos tenía Tocqueville.

Ellos forman la clase más republicana y democrática que existe en los Estados Unidos.

Con relación a Francia destaca la gran cantidad de oradores católicos brillantes que distinguen al país galo y nuevamente con Tocqueville recordaba que el despotismo puede prescindir de la fe, pero no la libertad.

Con respecto a Irlanda destaca que allí el catolicismo también como en los Estados Unidos está en progreso y tiene un peso cultural notable: defiende la libertad del pueblo, lucha contra el infortunio y sin embargo se ve obligado a sostener económicamente a los ministros protestantes por imposición legal de Inglaterra que actúa con los irlandeses como con un pueblo conquistado.

En España destaca que el fanatismo religioso está en decadencia, pero no la religión. La mayor parte de los hombres inteligentes profesan el catolicismo y las ideas incrédulas del siglo XVIII jamás fueron aceptadas del todo en esas tierras. No obstante aquí se nota esa impronta francesa de la que hablábamos que tocó a la generación del 37. Frías si bien reconoce los altos méritos de autores como Lopez, Cortés, Olózaga, Martínez de la Rosa, Larra. Saavedra, Zorrilla, considera que la cumbre de la civilización se encuentra en Francia.

El cristianismo católico se divide en trece capítulos llamados artículos y su enumeración da la pauta del contenido:

- 1) Necesidad de la religión
- 2) Filosofía del siglo XVIII. Reacción religiosa. Eclecticismo
- 3) Alianza de la religión con la filosofía
- 4) Del romanticismo, revolución literaria contemporánea de la reacción ecléctica y religiosa contra el siglo XVIII
- 5) Mérito histórico del cristianismo
- 6) La religión en los Estados Unidos
- 7) El cristianismo en Francia, en Irlanda y en España
- 8) Los humanitarios y los socialistas
- 9) El clero católico en la América meridional
- 10) Perniciosa influencia de los estudios filosóficos
- 11) La religión y la industria
- 12) La iglesia y la libertad
- 13) Conclusiones

Nuestro autor en esta obra alertó a las nuevas generaciones sobre lo funesto de caer en los errores del secularismo, pues esos principios “aplicados irreflexivamente a las repúblicas americanas desvirtuarían los únicos medios de libertad y progreso que poseemos”.



Director: Fernando de Estrada Instituto de la Realidad Nacional	Año 18 mayo 2019	Nº78
---	----------------------------	------

En 1845 se editó en Valparaíso un folleto titulado *Comercio de Bolivia*, en donde nuestro autor, en su calidad de cónsul de Bolivia le dirigía una nota al Ministro de Relaciones Exteriores. Mitre sostenía que nuestro autor fue uno de los primeros, sino el primero que buscó salida al comercio de Bolivia por los afluentes del Plata. Frías mantenía que Bolivia debía encaminarse hacia las fértiles regiones del naciente poniéndose en contacto inmediato con Paraguay y la República Argentina, que ganaría inmensamente con ser la vía del comercio de Bolivia. Esta es una muestra de los afanes económicos de Frías.

El 25 de mayo de 1847 apareció otro folleto editado por la imprenta del Valparaíso llamado *La República Argentina* que en realidad era un recordatorio de la patria en el exilio y una crítica a la Dictadura de Rosas.

Refiriéndose al himno nacional decía que

en sus primeros cantos de triunfo olvidó una palabra menos sonora que la de libertad, pero que es un contrapeso que hace tenerse en pie a la libertad: el orden,

anticipando el nombre del periódico que fundaría al regresar a Buenos Aires en 1855.

Y a pocos meses de la publicación anterior el 9 de julio de 1847 edita *La gloria del tirano Rosas*. Su título pretende ser un sarcasmo, ya que su objeto era oponerse a una tendencia presente en ese momento entre los emigrados argentinos a tratar con Rosas. *La Gaceta Mercantil* del 23 de octubre de 1847 tildaba precisamente al libro como “un panfleto cargado de calumnias y sarcasmos contra el general Rosas”¹⁹¹.

El libro estaba dividido en seis capítulos y las conclusiones. Los capítulos se titulaban:

- 1) La libertad.
- 2) La guerra de los partidos
- 3) La independencia
- 4) La gloria
- 5) Rosas y la libertad
- 6) La traición.

La obra comenzaba con una introducción en forma de carta dirigida a su amigo Juan Bautista Alberdi. Sin hacer una referencia explícita a Alberdi, el libro de Frías era una contestación a la posición del tucumano, quien había sintetizado en una obra publicada en esos días, la

¹⁹¹ Como título destacado en la portada y firmada por *El Editor*, la *Gaceta Mercantil* catalogaba al libro de Frías como un “libelo de un salvaje unitario”. Y decía que “bajo el epígrafe extravagante de *La gloria del tirano Rosas* ha publicado el salvaje unitario Félix Frías que se tituló secretario de Lavalle un panfleto cargado de calumnias y sarcasmos contra el general Rosas. El libelo de Frías no reconoce otro origen que el despecho”. Tildaba a nuestro autor de “abogado de la traición a la Patria y a la América” y luego reproducía íntegra la carta dirigida por Frías a Alberdi que constaba en la introducción del libro. Sobre esa carta sostenía *La Gaceta Mercantil* en un lenguaje marcadamente positivista que “esta carta semipoética y llena de conceptos delirantes, mezcla heterogénea de sentimentalismo y de política, no contiene una sola demostración, ni habla en ningún sentido a las convicciones de la época positiva e investigadora en que vivimos y en la que todos los principios, todos los hechos, cualesquiera cuestiones se someten al análisis”. *La Gaceta Mercantil*, 23 de octubre de 1847.

Director: Fernando de Estrada Instituto de la Realidad Nacional	Año 18 mayo 2019	Nº78
---	----------------------------	------

postura favorable a negociar con Rosas y su gobierno la futura institucionalización del país. Incluso todos los capítulos de Frías hacen referencia a las disquisiciones de Alberdi sobre el tema.

Como decíamos el célebre tucumano había publicado un libro sugerente que trajo aparejada mucha polémica, que dio motivos a grandes cargos y a disímiles interpretaciones en su contra, como le decía Esteban Echeverría desde Montevideo, titulado *La Argentina a los treinta y siete años de la Revolución de Mayo*¹⁹².

En ese libro Alberdi sostenía que no era posible continuar la situación política existente en el país, pues la República Argentina posee más medios de organización que otros Estados de América, pero se hace necesario coordinarlos, función que los emigrados si regresaran al país podían realizar dada la experiencia que habían adquirido en el extranjero conjuntamente con los *caciques* federales rosistas, “

que hoy son aceptados en el seno de la sociedad de que se han hecho dignos, adquiriendo hábitos más cultos, sentimientos más civilizados.

Además Alberdi reconocía que esos hábitos habían echado raíces en ambos partidos y así Rosas había logrado enseñar a obedecer a sus partidarios y a sus enemigos.

Realmente Alberdi pensaba que el país no podía seguir así, una mitad de sus habitantes se ha hecho modesta, sufriendo el despotismo que ordena sin réplica; y la otra mitad, llevando fuera la instructiva existencia del extranjero.

Señalaba los errores de ambos bandos, los unitarios y los federales. Que los unitarios en la persona de Rivadavia habían intentado mejorar las condiciones materiales del país: caminos, bancos, instrucción, comercio, colonización rural e industrial, pero le habían faltado energías y cabal conocimiento del suelo para implantarlas. Además se había unido al extranjero. Y los federales rosistas habían consentido la Dictadura de Rosas, que arrojó fuera del país a los mejores hombres de la política y de la cultura.

Y por lo tanto ya era hora de superar esas instancias y se hacía necesario constituir a la nación, dictar una Constitución, configurar instituciones estables, ya que la Constitución es el medio más poderoso de pacificación y orden interior.

La dictadura, en cambio, es una provocación constante a la pelea, es la anarquía constituida y convertida en institución permanente. Chile debe la paz a la Constitución; y no hay paz durable en el mundo, que no tenga origen en un pacto expreso que asegure el equilibrio de todos los intereses públicos y personales.

Alberdi reconocía que si bien la Constitución escrita en sí misma no agota a la ley o al pacto político, ella la prueba, la fija y la mantiene invariable. La letra es una necesidad de orden y armonía. Se garantiza la estabilidad de todo contrato importante escribiéndolo.

¹⁹² Frías recibió cartas de Carlos Lamarca y Enrique Lafuente que se mostraban enojados con la posición de Alberdi. Por su parte Carlos Tejedor califica al folleto de Alberdi como de “mezcla confusa de hipocresías”. *El Mercurio*, en cambio refuta las críticas. J. M. Mayer, *Alberdi...*, 345-346..

Director: Fernando de Estrada Instituto de la Realidad Nacional	Año 18 mayo 2019	Nº78
---	----------------------------	------

Llegaba incluso a aceptar una norma constitucional que no fuese federal o de espíritu liberal, con tal que la tiranía sea ejercida por la ley, en vez de serlo por la voluntad de un hombre¹⁹³.

Alberdi siente cierto deslumbramiento con la situación del momento, con el puesto que va adquiriendo la república con Rosas y destaca en la obra que si la República no ha avanzado en gloria, lo ha hecho al menos en celebridad y nombradía; y en este punto es deudora de tales resultados a los dos partidos en igual medida.

La República Argentina es, pues, el Estado de América Meridional que más ha hecho sentir su acción en sus relaciones con las primeras potencias de Europa, subraya el tucumano.

El *Times* de Londres - primer diario del mundo- se ha ocupado quinientas veces de Rosas, no importa en qué sentido. La Revista de los dos Mundos, El Constitucional, La Prensa, el Diario de Debates y todos los periódicos políticos de París, se ocupan del Plata hace ocho años con tanta frecuencia como de un Estado europeo.

No hay prensa más conocida en toda la América del Sud que la de Buenos Aires¹⁹⁴.

En definitiva Alberdi consideraba que:

nadie mejor que Rosas y el círculo de hombres importantes que le rodea, podrían conducir al país a la ejecución de un arreglo general en este momento¹⁹⁵.

Frías comprende la postura de Alberdi, percibe las razones que esgrime el tucumano como salida a la encrucijada histórica que están viviendo y se sincera con su amigo mostrándole sus limitaciones y su diferente perspectiva.

Entiende que a su amigo lo anima un espíritu patriótico y puro es el sentimiento que le ha dictado sus bellos renglones

Le reconoce haberse colocado en el un punto de vista superior a los dos partidos y es natural que ninguno de ellos lo apruebe del todo.

Por su parte le confesaba que se sentía incapaz de considerar las cosas actuales del país con otros ojos que los unitarios, a pesar de la manera brutal como han sido tratados en el extranjero,

donde usted ha escrito, comprenderán bien esa exaltación del sentimiento nacional que honra a usted, y a los que participen de él (...). Me he puesto a escribir un folleto en el que me he propuesto coleccionar principalmente los títulos de Rosas a la gloria (...). Usted ha escrito con colores nacionales

¹⁹³ J. B. Alberdi, *Obras Completas*, Buenos Aires, 1886, T III, 237-238.

¹⁹⁴ Ibid, 235.

¹⁹⁵ Ibid, 239. Jorge Mayer sostiene que Alberdi estaba irritado en esos momentos por los ataques llevados a cabo por el ministro chileno Manuel Montt en contra de los argentinos que escribían en el diario opositor de Valparaíso *El Mercurio* y consideraba que ya era tiempo de volver a la patria y dejar de ser parias en suelo extranjero. J. M. Mayer, *Alberdi...*, 343-344.

Director: Fernando de Estrada Instituto de la Realidad Nacional	Año 18 mayo 2019	Nº78
---	----------------------------	------

y ante el extranjero para los argentinos todos, yo escribo con palabras de partido para los proscriptos únicamente.¹⁹⁶

Frías rechaza la proposición general de Alberdi y considera, en síntesis, que la tradición de la independencia y de la libertad que él pretende encarnar no se compadecen con las tratativas que impulsa Alberdi con el gobierno de Rosas,

¿iremos a vestir el chaleco colorado, a colgarnos el retrato de nuestro tirano, a pedirle perdón por nuestro amor a la libertad, á poner nuestros rostros en las manos de los barberos de la mazorca? Oh! No, no, mil veces no?

Por lo tanto para Frías no existe tal solución, no hay tal gloria de Rosas, pues desde su visión esa proclamada gloria es una mentira¹⁹⁷.

Nuestro autor no se separa un ápice de sus ideas y creencias y trata de infundir energía a sus compañeros para que no desfallezcan en esos tristes momentos¹⁹⁸.

Es importante retener esta actitud firme de Frías, que por otra parte no escondía ningún odio personal a Rosas como se podrá comprobar tiempo después cuando caiga el Dictador. Exactamente diez años más tarde, en 1857, en la Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires siendo diputado se opondrá con la misma firmeza a la confiscación de los bienes de su enemigo y su familia., recordando a su auditorio con valentía y frente a muchos que habían ayudado a Rosas y ahora caído hacían escarnio de su persona y de sus actos de

¹⁹⁶ Alberdi por su parte le escribió a Frías a fin de aclarar su posición y también para pedirle que escribiese su artículo “por nada deje de llevar a cabo el pensamiento de su panfleto; cuando la salud le flaquea, dése tregua y vuelva al trabajo (...) yo no me diré unitario ni federal, pues de veras, jamás he pertenecido ni a los hombres ni a las ideas de esos dos partidos. Pero veré con gusto a unitarios y federales defender con coraje y fe, sus propias ideas, sólo les pediré que se batan de un modo civilizado y leal (...) y de tomar un aliado en esta lucha, tendré honor siempre en colocarme al lado del brillante y noble partido unitario. Con estas ideas que usted ya me conoce, vea usted mi querido Frías, si tendré placer en ver lo que usted escribe, aunque sea como usted dice, con los colores de partido, como unitario”. *Ibíd.*, 346.

¹⁹⁷ *Escritos*, T 4, 91.

¹⁹⁸ Alberdi le agradeció la dedicatoria apenas la conoció y le decía el 18 de julio de 1847 en una de las cartas más sugerentes que le hayan escrito a nuestro autor: “qué noble es usted Frías; que recto y sensato; y cuanto se revelan estas cualidades de usted en su escrito, sobre la Gloria del Tirano (...), usted me ha agobiado: ha puesto una corona tan gorda y frondosa de laureles en mi frente de vasquito que no sé como pararme ante el público, para darle las gracias (...). No hay desacuerdo en el fondo de nuestras publicaciones y nos entendemos en ideas e intereses, sobre cosas de patria y libertad, lo mismo hoy que en 1838 (...) todas nuestras divergencias entre usted y yo, serán de senda y camino, no de fin; usted es amigo del camino de fierro, yo, más gaucho amo esas senditas, largas y tortuosas, por ser las únicas que tenemos en esta América, lleno de bosques y embelesos. Con todo esto no quiere decir que piense en Buenos Aires, ya, como dice el club de Lamarca. Antes tengo que visitar el Perú, Méjico, Venezuela, los Estados Unidos y tal vez Europa. De aquí a dos años, veremos de qué modo y con qué trajes nos disfrazamos para servir la libertad en la Venecia del Plata”. J. B. Alberdi, *Cartas inéditas...*, 240.



Director: Fernando de Estrada Instituto de la Realidad Nacional	Año 18 mayo 2019	Nº78
---	----------------------------	------

gobierno, que a los hombres de principio no les es permitido todo contra los tiranos, no les es permitido imitarlos¹⁹⁹.

7. Corresponsal en París

Pero sin embargo la experiencia más importante de su vida en el terreno periodístico todavía lo estaba esperando. Luego de pasar un tiempo desencantado, trabajando en el campo de Francisco Arriagada y ya casi decidido a dejar la pluma después de su alejamiento de *El Mercurio*, el propietario del periódico, Santos Tornero, le ofrece a Félix Frías nada menos que ser nombrado corresponsal del diario en París.

Un nuevo campo con muchas expectativas se le abre a Frías y él por supuesto acepta el ofrecimiento con mucho entusiasmo y parte desde Valparaíso en junio de 1848, haciendo un recorrido por el Pacífico hasta Panamá y allí cruzando el istmo, desde donde toma el barco hacia Europa²⁰⁰.

Esta será una etapa muy importante en su vida en cuanto a la maduración de sus ideas políticas. Tomará contacto con una realidad que conocía sólo en los libros, pero que no había vivenciado, experimentará de cerca los efectos de los hechos revolucionarios y conocerá a varias personalidades, entre otras al conde de Montalambert, Victor Hugo y Juan Donoso Cortés.

También se sentirá decepcionado con el cuadro político y social que encuentra en Francia y ello ahondará sus diferencias con los procedimientos políticos revolucionarios y su nefasta influencia en nuestros países²⁰¹.

También tomará conciencia que una de las maneras privilegiadas de combatir a la revolución, dada la naturaleza cultural de la embestida, será a través de la pluma periodística. Por esa misma época Juan Donoso Cortés en carta al conde de Montalambert desde Berlín el 26 de mayo de 1849 le dirá a su amigo francés que:

En cuanto a la manera de combatir, no encuentro más que una que pueda dar hoy día provechosos resultados: el combate por medio de la imprenta periódica. Hoy día es menester que la verdad dé en el tímpano del oído y que resuene en él monótona y perpetuamente, si sus ecos han de llegar hasta el recóndito santuario en donde las almas yacen enervadas y dormidas. Los combates de tribuna sirven

¹⁹⁹ Su biógrafo más cercano en el tiempo Santiago Estrada sostenía que nuestro autor fundamentaba su postura “convencido por la doctrina de Santo Tomás de Aquino que justifica el derecho de los pueblos a poner término violento al desgobierno de los tiranos”. S. Estrada, *Félix Frías...*, 52.

²⁰⁰ Jacinto Rodríguez Peña le da cartas de recomendación y Francisco Videla le adelanta fondos, dado que el gobierno boliviano le retacea los fondos adeudados. A. Romero Carranza y J. I. Quesada, *Vida...*, 87-88.

²⁰¹ En el mismo sentido expresa Luis Alberto de Herrera: “los dogmas inflexibles de la Revolución francesa mandaban estrellarse contra la realidad. En su nombre y por su orden todas las sociedades sudamericanas han caído y siguen cayendo en el abismo de la mentira institucional que concluye en la guerra civil. Sólo hacen excepción Chile y el Brasil, que escapan al contagio engañoso. Los Andes, sus clases y la sangre anglo-vasca, salvan al primero. El segundo encuentra fuerte escudo en el amparo, sabio entonces, de la monarquía constitucional”. L. A. Herrera de, *La Revolución...*, 158.



Director: Fernando de Estrada Instituto de la Realidad Nacional	Año 18 mayo 2019	Nº78
---	----------------------------	------

poco; los discursos siendo frecuentes, no cautivan, siendo raros no dejan huellas en la memoria; los aplausos que arrancan no son triunfos, porque se dirigen al artista, no se dirigen al cristiano. Entre todos los periódicos que hoy ven la luz en Francia L'Univers es el que me parece que ha ejercido, sobre todo en estos últimos tiempos, la influencia más saludable y provechosa²⁰².

En los primeros meses de 1848 el mundo estaba conmocionado por la revolución del 20 de febrero ocurrida en el país galo.

Había caído del trono Luis Felipe de Orleáns quien gobernaba desde 1830 y se establecía la *Segunda República*.

Todos los países tenían interés en ser informados de la marcha de los acontecimientos por personas responsables y capaces, que supiesen discernir la clave que predominaba en la nueva situación social y política y en este contexto Tornero piensa en Félix Frías.

El gobierno provisional francés surgido de la revolución rechaza a los extremistas de izquierda y adopta un tono moderado, llama a elecciones generales el 23 de abril, la primera a través del sufragio universal, (antes regía el sufragio censatario en donde votaban menos de dos mil ciudadanos) para la Asamblea Constituyente. En esa oportunidad son elegidos algunos diputados católicos (entre ellos tres obispos) particularmente cercanos en el espíritu a nuestro autor como el conde de Montalambert y el dominico Enrique Lacordaire.

Un candidato a la Asamblea por el departamento de Ródano, quien no llegó a ser elegido, Federico de Ozanam, el fundador de los *Vicentinos* institución que luego a Frías ayudaría a establecer en Buenos Aires, y quien también fuera fuente de su pensamiento, decía en su plataforma electoral que su propuesta tendía a lograr la alianza entre el cristianismo y la libertad.

Por encima de las mayorías circunstanciales, la Constitución Nacional debiera proclamar la libertad de las personas, la libertad de la palabra, de la enseñanza, de las asociaciones y del culto. Hay que impedir que el Estado se arrogue el derecho de suspender la libertad individual, de inmiscuirse en las cuestiones de la conciencia o de amordazar a la prensa.

Ozanam quería para su patria el régimen republicano, sin espíritu de retorno a las monarquías en adelante para él imposibles, y con la igualdad de todos, es decir con sufragio universal para elegir a los miembros de la Asamblea Nacional. Se comprometía a defender el trabajo, el trabajo libre del campesino, del artesano, además prometía apoyar la asociación de los obreros y de obreros y patrones que reúnan voluntariamente sus industrias y sus capitales. También bregaría por las obras de utilidad pública para dar asilo a los hombres laboriosos que no tienen trabajo ni recursos.

Trabajaría por la fraternidad mas allá de las fronteras de Francia y llamaba a defender, hasta con la espada, la libertad que ha bendecido Pio IX, si estuviese conculcada en el exterior²⁰³.

La Iglesia recuperaba libertades que le habían sido negadas en el régimen de Julio y los *jacobinos* de la revolución habían momentáneamente desaparecido.

²⁰² J. Donoso Cortés, *Textos...*, 112-113.

²⁰³ A. Romero Carranza, *Ozanam y sus contemporáneos*, Buenos Aires, 1951, 346 y ss.

Director: Fernando de Estrada Instituto de la Realidad Nacional	Año 18 mayo 2019	Nº78
---	----------------------------	------

Se hablaba de que el acontecimiento marcaba *la primavera de los pueblos*, en un claro sentido nacionalista. Los católicos en general apoyaron la tendencia aunque más tarde se desengañarían.

A propósito de este clima favorable a la nueva situación política nuestro autor le dice al uruguayo Juan Carlos Gómez en travesía a Europa que piensa asistir al nacimiento de un nuevo mundo social, al nacimiento de una gran República donde serían ensalzados todos los derechos del hombre, donde ciudadanos de superior talento y de patriotismo virtuoso (que el absurdo régimen electoral de Luis Felipe condenaba a la oscuridad) ofrecerán el bello espectáculo de la palabra elocuente y persuasiva.

Frías tiene esperanza en que la *Segunda República* Francesa no caiga en la violencia y no se reproduzcan las escenas de sangre que perdieron a la República pasada. Francia era entonces bastante civilizada, y ¿de qué valdría su civilización si no es para fundar y consolidar la libertad en el orden, la justicia, la virtud y la religión cristiana ley suprema de la democracia?²⁰⁴.

Sin embargo el proletariado parisino, animado por los socialistas, manifestó su descontento con la actitud moderada y burguesa de aquella asamblea. El 15 de mayo fracasa una manifestación socialista que levantaba la bandera roja en lugar de la tricolor y que irrumpe en la Asamblea que sesionaba en París con el intento de disolverla, apoderarse del gobierno e implantar una especie de dictadura del proletariado.

La *Segunda República* comienza su declinación. En junio, en un contexto de grandes problemas económicos, se produce en París una revuelta violenta en extremo. Los izquierdistas se apoderan de las calles al grito de *pan o plomo* y la Asamblea Nacional declara el estado de sitio y decide reprimir con dureza a fin de salvar a la joven república. En aquellos días, 22, 23 y 24 de junio de 1848 mueren miles de obreros y se abre un abismo insalvable entre el proletariado y la burguesía francesa²⁰⁵.

En esos trágicos momentos llega a Francia Félix Frías. La experiencia europea le ampliará el horizonte de comprensión y le hará madurar en sus ideas, al contacto con los intentos socialistas de apoderarse del poder y el despliegue violento del ideario secularista.

Se instala en un modesto departamento de París, en la calle 5 *rue de Laferrière* y comienza a redactar sus artículos para *El Mercurio*, que recogen sus inquietudes sobre el impacto de las ideas revolucionarias en el contexto social europeo y algunas cartas a sus amigos contándoles sobre sus primeras impresiones y su rechazo a la *Segunda República* Francesa²⁰⁶.

Admirado por la situación le comenta a Juan Carlos Gómez el 9 de junio de 1849 que nunca hubiera supuesto que el color punzó, que era la divisa de los seguidores de Rosas, también

²⁰⁴ *Escritos...*, T 1, 2.

²⁰⁵ Montalambert y Lacordaire se sentirán decepcionados y amargados con sus intentos de conseguir una conciliación entre los católicos y los *librepensadores* en aquél particular momento histórico. A. Gamba Gutiérrez, *Los católicos...*, 186.

²⁰⁶ Al llegar encuentra correspondencia de su amigo Juan Thompson desde Barcelona, quien lo saluda por su llegada a Europa y se sincera con nuestro autor sobre la desventura de aquellos miembros de la generación del 37 “Somos hijos de una generación que nos ha dejado una fatal herencia con una educación imperfecta y almas de fuego”. R. Piccirilli, *Juan...*, 96.

Director: Fernando de Estrada Instituto de la Realidad Nacional	Año 18 mayo 2019	Nº78
---	----------------------------	------

fuese el símbolo del partido *avanzado*, el partido que se titulaba en Francia republicano, y que pretende sostener la bandera del progreso.

Y en consonancia con ello escucha lo que dice el pueblo en sus reuniones, en sus banquetes, en sus clubs, *Viva Marat, Danton, Robespierre, los mártires de junio*.

Y la gran ciudad se halla en estado de sitio.

Frías que no es francés y sin embargo ha amado la civilización de Francia, porque se educó en sus años formativos influenciado por sus letras, sus doctrinas políticas, etc, y que para su generación era la garantía del porvenir, se siente avergonzado cuando ha visto que Thiers, Lamartine, Tocqueville, Duvergier, d'Hauranne y tantos hombres de capacidad eminente, han tenido que pronunciar largos discursos, que escribir libros enteros para demostrar que la propiedad no es robo, que es un derecho personal, que el padre tiene derecho para legar a sus hijos el fruto de su trabajo, que la familia y la religión son un bien para la sociedad.

Frías se lamenta no poder describir con mayor detalle el trabajo de descomposición obrado en las creencias del pueblo francés por un gran número de escritores de los últimos tiempos, muchos de ellos de una superioridad de talento incontestable.

Y todo ello para probar que no es ladrón el que defiende su propiedad, que no es salvaje el que protege a su familia, que no es esclavo el que ama a Dios.

Nuestro autor amargado siente que el corazón y la inteligencia del pueblo francés se haya sumamente perturbado por pésimas doctrinas. En efecto las novelas muy divertidas de Sué y George Sand, las lecciones de Michelet y otros humanitarios han servido eficazmente para conmover hasta sus cimientos el buen sentido y la buena moral, las dos grandes bases de la sociedad democrática.

Ya que con la indiferencia no se hacen repúblicas, considera que la parte indiferente de Francia que no cree y no practica el cristianismo, no es republicana; y que la porción que cree mal, es socialista, porque no es cristiana.

Sólo la luz evangélica es el remedio de todos los males sociales.

El grave error, de los partidarios de esta doctrina consiste en pedir á las instituciones lo que solo puede ser el resultado de las virtudes sociales. (...). A nosotros, americanos del sud, obligados por una ley providencial á vivir bajo la forma republicana, única posible desde el día de nuestra emancipación, nos toca precavernos de las dos exajeraciones que pueden comprometer nuestra naciente libertad, y que tanto la han oprimido. Ni Rosas ni la anarquía, ni el cosaco ni los rojos²⁰⁷.

A Juan Bautista Alberdi dos años después, el 9 de julio de 1851 le comentaba orgulloso que jamás había escrito con la mira de complacer a ningún partido de Chile ni de los otros Estados, sino siempre animado por el deseo de corregir las funestas preocupaciones que reinan entre nosotros, y que tienen origen en el olvido o la ignorancia de nuestra situación

²⁰⁷ *Escritos...*, T. 1, 8-13.



Director: Fernando de Estrada Instituto de la Realidad Nacional	Año 18 mayo 2019	Nº78
---	----------------------------	------

social, y en la imitación inconsiderada de principios y de hechos proclamados y ocurridos en naciones muy diversas de las nuestras.

Frías reconoce que Francia habla admirablemente, pero Inglaterra y los Estados Unidos obran admirablemente. En ningún país del mundo se encuentra más libertad escrita que en Francia, pero sin embargo en ninguno más libertad práctica que en los Estados Unidos e Inglaterra.

Nuestro autor considera que la verdadera civilización no se halla en las palabras, sino en los hechos, no en las bibliotecas sino en las costumbres.

Por lo tanto piensa que Francia no debe ser nuestro modelo, por la sencilla razón de que un pueblo para llegar a un efectivo régimen democrático, que es nuestra aspiración no tiene que aprender a hablar mucho, sino a obrar bien.

El socialismo es hijo natural de una civilización degradada. Y se preguntaba ¿Porqué no hay socialistas en los Estados Unidos ni en la Inglaterra? ¿Porqué no confían esos países la defensa del orden a los grandes ejércitos?

Porque su civilización es moral. La situación de Francia, es lamentable. Porque sin fe en ningún principio, en ningún hombre, en ninguna institución, se ha dado la forma republicana como si quisiera marchar coronada a los abismos.

Siendo la república el gobierno de todos, supone reglas fijas de conducta general, supone creencias, sentimientos, y virtudes comunes.

Frías preguntaba entristecido qué hemos hecho por la educación en los pueblos de Sud América? nada ¿Qué hemos debido hacer? todo.

Y se sincera con su amigo Alberdi.

El orden, que garante la libertad civil, y la educación del pueblo que lo prepare para la libertad política, hé aquí mi programa.

Frías prefería restringir la libertad política si ella compromete el orden que es la garantía de la libertad civil. Las instituciones son palabras cuando no asientan su base en los hechos, y como el modo de ser de cada país varía enormemente, no existe ninguna absolutamente buena.

Así, si yo fuera francés, inglés, español, italiano, sería monarquista, si fuera brasilero también lo sería. En los Estados Unidos sería democrata entusiasta. En la Rusia no hay nada, porque no quiero suponerme ruso. En la América del sud soy americano, soy hombre de bien y hombre de orden. (...). Todo edificio debe empezar por su base, y la base de una sociedad que aspira á la democracia, es la educacion religiosa del pueblo²⁰⁸.

²⁰⁸ *Ibíd*, 32. Alberdi contesta esta carta de Frías desde Valparaíso el 24 de septiembre de 1851 y la manifiesta que está “completamente de acuerdo con sus ideas. (...). Ya se ha hecho usted un nombre inmenso en Chile. La parte seria del país tiene alto respeto por usted. De venir a América no venga a otra parte que aquí, si Buenos Aires sigue como hoy. No dudo que en Chile le ofrecerán buenas colaboraciones”. J.B. Alberdi, *Cartas inéditas...*, 250.



Director: Fernando de Estrada Instituto de la Realidad Nacional	Año 18 mayo 2019	Nº78
---	----------------------------	------

Sobre el problema de la imitación en la vida política Frías siempre se encontró preocupado y así pocos meses antes de la carta a Alberdi, en otra misiva, esta vez a Pitre-Chevalier el 9 de junio de 1850 le decía entre otras cosas que los pueblos de la América Española al ser nuevos en la vida política, inexpertos, dominados por la manía de imitación de los estados nacientes, y dotados de una imaginación crédula y ardiente, devoran esas recetas extranjeras que se les envían.

Para nuestro autor en las cuestiones sociales la virtud y la verdad son la misma cosa; de su unión, no de su choque, pueden resultar únicamente los bienes que los pueblos buscarán en vano en las tradiciones de las filosofías y las literaturas incrédulas.

Y haciendo suyas palabras que le había escrito tiempo antes el conde Montalambert le comentaba:

ojalá que la América Española, como usted se lo aconseja tan justamente, pueda aprovechar de las tristes lecciones que le presentamos con el ejemplo de nuestras catástrofes. Ojalá que ella guarde escrupulosamente lo que le queda de la civilización católica, que le llevaron los conquistadores del nuevo mundo²⁰⁹.

También a pesar de la distancia y de sus ocupaciones diversas no se olvida de su amigo el general Ballivián y de los problemas políticos de Bolivia que impiden la regularización institucional de esa tierra que nuestro autor recuerda con cariño²¹⁰.

8. Sus visitas al general San Martín

Con motivo de la revolución de 1848 el general José de San Martín, su hija Mercedes y su yerno Mariano Balcarce se trasladaron desde París al puerto de Boulogne Sur Mer, adonde habitaría hasta su muerte.

Félix Frías se encontró con el libertador por primera vez en el pueblo de Enghien, cercano a París. Allí se había trasladado el libertador por motivos de salud.

Posteriormente el 17 de agosto de 1850 nuestro autor salió para el puerto de Boulogne con el objeto de visitar al ilustre enfermo, quien ya se encontraba muy delicado de salud.

En la mañana del día siguiente supimos la noticia de su muerte, acaecida el mismo día de nuestra partida. Don Mariano Balcarce, esposo de la noble hija del general, nos refirió con el corazón destrozado por el dolor y bañados los ojos en lágrimas, sus últimos momentos²¹¹.

²⁰⁹ *Escritos...*, T. 1, 76.

²¹⁰ Se intercambiaron varias cartas, lo que demuestra el interés de nuestro autor por el estado social de hispanoamérica. A. Romero Carranza y J. I. Quesada, *Vida...*, 106 y ss.

Director: Fernando de Estrada Instituto de la Realidad Nacional	Año 18 mayo 2019	Nº78
---	----------------------------	------

En un artículo fechado el 29 de agosto de 1850 desde París Frías relata los pormenores de los últimos días del general San Martín, su velatorio y el traslado de sus restos en la mañana del día 20 a la catedral de la ciudad, en una de cuyas bóvedas descansará hasta que sea trasladado a Buenos Aires.

Y también cuenta sobre las personas que lo acompañaron en los últimos momentos: el Encargado de Negocios de Chile Javier Rosales, José Guerrico, un joven de Buenos Aires hijo de su hermano Manuel, el doctor Gerard, dueño de la casa en donde habitaba San Martín y cuyo piso inferior ocupaba él mismo con su familia, el señor Darthez y el señor Seguiet, ambos de Boulogne.

Y concluía nuestro autor

la América sentirá sin duda esta pérdida como debe ser sentida. Ella será fiel á la gloriosa tradicion de su origen, que es tal vez lo único que podemos contemplar con satisfaccion y sin rubor. El general San Martín es venerable á mis ojos, no solo porque fue un glorioso guerrero y porque sus victorias inauguraron con las de Bolívar la era moderna de la América antes española; es sobre todo venerable porque á sus hechos heroicos mereció asociar el titulo de *grande hombre de bien*.

En 1862 cuando en la entonces plaza de Marte, hoy plaza San Martín se levantó la estatua ecuestre del libertador Juan María Gutiérrez, rector de la Universidad de Buenos Aires, escribió una breve biografía de San Martín. Esa biografía que Gutiérrez no firmó, se editó en un libro titulado *La Estatua del General San Martín*.

Además de ese bosquejo biográfico completan el libro varios artículos: *El estandarte de Francisco Pizarro, su descripción*, por Florencio Varela, una *Corona Poética* con composiciones de Vicente López, Esteban de Luca, Cayetano J. Rodríguez, Juan Crisóstomo Lafinur, Juan Ramón Rojas y Juan Cruz Varela y el artículo de Frías de 1850 *Ultima enfermedad y muerte del General San Martín*.

También el citado libro contenía una serie de documentos de la vida pública del general, una bibliografía con obras en español, francés e inglés y una iconografía abundante²¹².

Frías se preocupa fundamentalmente en ese artículo en rendir tributo de admiración al gran hombre que supo conjugar civismo con austeridad.

9. El socialismo francés

²¹¹ *Escritos...*, T 1, 80.

²¹² Años más tarde en 1868 Juan María Gutiérrez reeditó su bosquejo biográfico seguido por un paralelo entre San Martín y Bolívar. E. Morales, *Don Juan...*, 223-224.



Director: Fernando de Estrada Instituto de la Realidad Nacional	Año 18 mayo 2019	Nº78
---	----------------------------	------

A nuestro autor le impactó enormemente el proceso cultural y político que se estaba viviendo en Francia a posteriori de la Revolución, en donde las ideas extremistas y la secularización tendían a conjugarse formando un clima tenso.

Frías concurría a la Asamblea Nacional que sesionaba en París. Allí podía escuchar a los diputados socialistas y comunistas. También la lectura de los periódicos de izquierda le daban un panorama sobre las ideas de esa corriente entonces en boga, que comentaba en sus artículos remitidos para *El Mercurio* a Chile y a sus amigos argentinos.

Pero lo más importante era que percibía concretamente las transformaciones sociales y culturales que se daban en Francia como consecuencia de la influencia del ideario socialista.

Frías no se contentaba con una crítica económica al socialismo, sino que indagaba en sus causas profundas.

El socialismo se ha levantado vigoroso y amenazante en Francia después de la revolución de febrero de 1848. Pero el socialismo, se preguntaba nuestro autor, ¿se presenta acaso para poner remedio a los hondos males sociales? Lejos de ello explota y agrava la miseria como gran medio de acción revolucionaria.

El socialismo se le presenta como la filosofía plebeya del orgullo sensual. Ya no es posible engañar mas con la palabra libertad como lo hizo la gran Revolución francesa de 1789²¹³.

En carta a Guizot nuestro autor sostenía que el socialismo es el fruto natural de esa civilización inmoral porque esa civilización es irreligiosa.

La filosofía y la literatura se lavan las manos en presencia del socialismo.

Pero no ha caído él de las nubes, ha caído justamente de las clases altas en las clases bajas. (...). El socialismo es la filosofía plebeya de la carne. (...). Yo no creo, pues, que los únicos autores responsables del socialismo sean los socialistas, pienso que los hay muy legítimos en las rejiones de la ciencia francesa. (...). Usted dice en su carta que la América del Norte ha realizado la democracia porque es federal. Es una buena razon, pero no es esa la gran razon. Los americanos del norte son demócratas, porque son capaces de la democracia, y lo son por que son cristianos.

En Gran Bretaña también se practica la libertad, bajo diversa forma, porque es cristiana. En los dos pueblos, entonces, lo que subsisten son creencias cristianas. Existe en ellos la armonía, no la anarquía. Y hay allí libertad porque hay virtud.

En esos países no se ha emancipado la razón y mientras en Francia se habla mucho de libertad para guardarla escrita en las bibliotecas, allí se la realiza en las costumbres.

Yo que no tomo mis convicciones de los libros sino en mi alma, yo digo á usted que si ustedes continúan divididos merecerán el socialismo que fortifican con sus deplorables rivalidades²¹⁴.

²¹³ A. Romero Carranza y J. I. Quesada, *Vida...*, 112-113.

²¹⁴ *Escritos...*, T 1, 144.

Director: Fernando de Estrada Instituto de la Realidad Nacional	Año 18 mayo 2019	Nº78
---	----------------------------	------

Estas apreciaciones suyas sobre el socialismo francés y la respuesta de Guizot el 22 de agosto de 1851, motivaron un análisis de Alberdi²¹⁵.

El autor de *Las Bases* coincide en lo esencial con nuestro autor, pero disiente en cuanto a que la ciencia pueda ser el origen de algún mal. Incluso considera peligroso acusarla en los países jóvenes como los nuestros, que necesitan cultivarla para crecer²¹⁶.

La Revista de Ambos Mundos, sumamente acreditada en el país, publicó en 1852 un artículo de Carlos Mazáde colaborador de la publicación muy conocedor de los acontecimientos políticos y religiosos de su país y de América.

En ese artículo titulado *El socialismo en la América del Sur* este autor francés veía reproducida la historia de Francia de tiempo en tiempo en diferentes lugares.

Esta reflexión se la sugerían las cartas de Félix Frías sobre su percepción del despliegue del socialismo en Francia y su comparación en los países hispanoamericanos.

Mazáde se preguntaba cuál había sido el alcance de las ideas democráticas europeas en los inmensos territorios americanos y cuán legítima había sido, en definitiva, su influencia en el desenvolvimiento de sus problemas morales y materiales.

El autor francés felicitaba a Félix Frías por su altitud de miras, por saber mirar los acontecimientos sociales más allá de los torbellinos fugaces, de las agitaciones de la prensa, de los intereses vulgares y artificiales de los partidos.

Para él, las cartas de Félix Frías resumían y condensaban el estudio de las tentativas de los socialistas de asentarse en América del Sur, pero en el marco de la laboriosa experiencia de esas naciones por conquistar la civilización política.

No era fácil llamar la atención, en aquél momento, en un centro como París, sobre cuestiones de países lejanos. Como destaca Santiago Estrada, de pocos escritores americanos se podrá decir que escribieron para ambos mundos y atrajeron las miradas de Europa sobre América²¹⁷.

10. El contexto político

Mientras tanto el clima político francés continuaba inestable. El presidente Luis Napoleón Bonaparte pretendía instaurar un imperio al estilo de su tío Bonaparte I. Por su parte los

²¹⁵ J. A. Alberdi, *Exámen...*, T III., 356 y ss.

²¹⁶ También en ese estudio Alberdi criticaba a Frías por el sitio exclusivo que daba al catolicismo como único y sólo fundamento de la civilización. Y sostenía que debíamos ser creyentes, creyentes católicos, pero sin olvidar que hay pueblos profundamente religiosos que no lo son, y para atraer a esos pueblos es menester dejarlos traer sus cultos. Tenía razón Alberdi en cuanto a la caracterización de la ciencia, ya que la verdadera ciencia conoce los límites de su jurisdicción, pero el contexto histórico y la percepción equivocada sobre su naturaleza por parte de los racionalistas también daba crédito a la advertencia de Frías. En cuanto al catolicismo exclusivo, lo que pretendía nuestro autor no era establecer privilegios temporales para la religión, sino mantener la orientación evangélica de las normas y los actos de gobierno, lo que importaba respetar la libertad de conciencia.

²¹⁷ S. Estrada, *Félix...*, 93-95.

Director: Fernando de Estrada Instituto de la Realidad Nacional	Año 18 mayo 2019	Nº78
---	----------------------------	------

monárquicos luchaban por la restauración de un rey ya sea de la rama borbónica u orleanista, y los socialistas peleaban por la dictadura del proletariado.

Lentamente el Ejecutivo iba desarmando a la Asamblea Nacional y se apoyaba en el ejército para aplastar a los opositores. Hasta que el 2 de diciembre de 1851 procedió a dar un cruento golpe de Estado. Los diputados que sesionaban en la legislatura fueron detenidos, hubo centenares de muertos, fusilamientos, detenciones y expulsiones del país.

Una nueva Constitución impuesta por Luis Napoleón lo convirtió en Presidente de la República por nueve años, pero al poco tiempo se hizo proclamar por el Senado, Emperador de los franceses.

Y de este modo este segundo imperio se mantuvo hasta que tras el desastre de Sedán fue proclamada en París el 4 de septiembre de 1870 la *Tercera República*, de tono marcadamente laicista, que provocaría un cambio profundo en las costumbres populares.

En esta época del segundo imperio sobresale en el pensamiento católico de Francia el conde Montalambert. El intelectual que había trabado amistad con Frías se opone enérgicamente, desde el principio, al régimen de Napoleón III. No concilió con ciertas garantías que prometía el régimen, ni con la supuesta protección a la labor de la Iglesia.

Asumió valientemente una postura de denuncia contra la política oportunista, tortuosa, galicana en la forma y anticlerical en el fondo del segundo imperio.

En su lucha contra el régimen, Montalambert publicó *Des intérêts catholiques au XIX siècle*, en donde acusaba al gobierno imperial por perseguir los verdaderos intereses de la Iglesia. Montalambert se inclinaba allí por un régimen de libertad, como el más favorable para favorecer la promoción de la obra evangelizadora, opinión que tendría una influencia marcada en Frías.

En 1852 decía nuestro autor a los lectores de *El Mercurio* en un artículo que precisamente titulaba *La dictadura en Francia* que era dable esperar lo sucedido, pues si uno mira con ojos realistas los acontecimientos de Francia, esa revolución infecunda, en lugar de instaurar la libertad sólo podía engendrar la tiranía.

Es que los pueblos en los que más se grita *libertad* son los que están en víspera de la esclavitud, y que los países que, como Inglaterra la proclaman menos, son los que mejor la gozan y la practican.

Obras son amores y no buenas palabras. No ser partidario de la república en Francia, no significa adherir a una tiranía. Afortunadamente al ser extranjero no le era obligatorio enrolarse en algún partido; pero es necesario destacar que aquellos polvos traen estos lodos. y que un 24 de febrero contiene un 2 de diciembre.

Francia en cuyo seno apareció el socialismo, como fruto natural de la incredulidad y la corrupción, y se entregó toda entera, en cuerpo y alma a la idolatría del dinero. Y por lo tanto ha merecido el castigo que hoy sufre, ha merecido el despotismo que le impone silencio, como siempre.

Si se quiere ser libre, es necesario ser morales; si se quiere ser más libre que los americanos del norte, resulta imprescindible ser más honrados, más virtuosos, más religiosos que ellos. La libertad cuesta caro; y los que se imaginan que basta una intriga o una insurrección para hacerla triunfar, podrían en efecto hacer triunfar alguna vez la libertad revolucionaria, que es

Director: Fernando de Estrada Instituto de la Realidad Nacional	Año 18 mayo 2019	Nº78
---	----------------------------	------

la desnaturalización de la libertad; en cuanto a la verdadera libertad es cosa que no se improvisa, y cuando no está arraigada en las conciencias y en las costumbres honradas, no está en parte alguna²¹⁸.

Y tratando de aprovechar la experiencia para nuestras tierras Frías se preguntaba ¿qué lección contienen los últimos sucesos de Francia para la América española?

La lección es la expresada en términos precisos por el general San Martín: el pueblo que tiene más libertad que civilización, cae en la anarquía; el que tiene mas civilización que libertad en la esclavitud.

Es necesario tener una balanza fiel. Pongamos en uno de sus platos la civilización nuestra, que no es de las muy pesadas, y en otra nuestra libertad y sabremos qué cosa sea la que nos falta.

Los sucesos que ocurren en Francia debiesen servir de ejemplo para nosotros: son una enseñanza necesaria para los demagogos en sus horas de arrepentimiento, si es que conocen alguna vez esa bella disposición del alma, piensa Frías.

Si no les gusta el despotismo,

les diría yo, pues bien, escuchad la voz de un americano que no odia á nadie y que cree conocer la libertad que ama: no seáis facciosos! Vosotros sois la anarquía, y como el autor de la enfermedad es responsable de los inconvenientes del remedio, vosotros responsables del despotismo, remedio indispensable contra la anarquía. Quereis que la autoridad sea legal, no la ataqueis ilegalmente.

Frías enseña que si se ataca a la libertad civil, se amenaza al hombre en sus intereses más preciosos y para salvarlos se arrojará a los brazos del despotismo.

Por ello es necesario sostener la libertad racional y moderada, que es fruto de la civilización cristiana.

Ni demagogia, ni tiranía, es mi divisa. Detesto la tiranía, y á fin de no merecer los abusos de la autoridad, combato la libertad²¹⁹.

Frías desarrolló una labor digna de encomio en Francia; no sólo actuó como cronista de acontecimientos capitales que cambiaron la faz de la política occidental, sino que los analizó a la luz de los principios cristianos, mostrando los perniciosos efectos que se producen cuando se emancipa la política de la ética y la religión.

11. La relación con el mundo hispánico

²¹⁸ *Escritos...*, T 1,154..

²¹⁹ *Ibid*, 158-9.

Director: Fernando de Estrada Instituto de la Realidad Nacional	Año 18 mayo 2019	Nº78
---	----------------------------	------

Su estada en Francia también fue la ocasión para que Frías se relacionara con un gran representante del pensamiento español: Juan Francisco Donoso Cortés a quien conoce presentado por el conde de Montalambert²²⁰.

Junto con Jaime Balmes, a quien no pudo conocer ya que falleció en 1848, Donoso Cortés fue uno de pensadores que más influyeron en su formación y en la maduración de sus ideas.

Antes de tratarlo Frías había leído con gran interés el discurso de Donoso en el Congreso español y se nutría de las grandes líneas de pensamiento del autor español.

En la correspondencia que entablaron, Frías se reconoce militante católico desde siempre y luchador contra el espíritu revolucionario que tanto mal hace en Europa y en América.

Donoso Cortés, por su parte, le recomienda traducir al español para publicar en Madrid un discurso pronunciado por Montalambert en París.

Y así se va enhebrando una amistad interesante que Frías agradece entusiastamente, dada la trascendencia intelectual de su interlocutor

El contenido apologético de la propuesta de Frías, está tomado esencialmente de dos fuentes principales: *El protestantismo comparado con el catolicismo* de Balmes y *Ensayo sobre el catolicismo, el liberalismo y el socialismo* de Donoso²²¹.

El despliegue de sus ideas se nutre en estas fuentes españolas en forma muy marcada.

Nuestro autor utiliza los argumentos de los autores hispanos para refutar el cargo de anticientífico dirigido contra el catolicismo. El cristianismo actúa como un faro que en vez de extraviar al navegante, le sirve de guía en las tinieblas de la noche.

Además el cristianismo es la base de la educación del pueblo y por lo tanto de sus instituciones políticas, sostiene nuestro autor.

Frías no concebía al patriotismo sin religión, ya que el patriotismo significa el sacrificio incesante por el país en que se nació, y tal sacrificio pide significado si no se lo toma como un anticipo para ser recibido en la otra patria, la patria celestial.

Las desgracias que padecemos en América del sur los hispanoamericanos, los errores a los que nos hemos acogido, los vicios que nos enseñorean, las pasiones y las mezquindades que nos empujan hacia la anarquía y el despotismo, se deben, en el fondo, al abandono de nuestras costumbres religiosas.

Al sublevarnos contra la autoridad de España, desgraciadamente no cuidamos mantener incólume la autoridad religiosa.

Hemos sido muy celosos con los derechos del hombre, hemos coronado a la soberanía antes de sacar su alma de las tinieblas. Y entonces nuestro sistema político ha sido una parodia de la democracia norteamericana y en nombre de la libertad se han cometido innumerables crímenes. Es tiempo entonces que volvamos como hijos pródigos al seno de la familia. Es tiempo de reconocer los derechos de Dios negados y blasfemados por los filósofos impíos, que hasta hemos admirado.

²²⁰ En octubre de 1850 Frías conoce España, en un viaje corto en donde visita Barcelona y Madrid. En la ciudad capital Donoso Cortés lo introduce en los ambientes católicos de la ciudad. Y allí escribe un artículo para el diario *La España*, sobre el estado del catolicismo en ese país. A. Romero Carranza y J. I. Quesada, *Vida...*, 124.

²²¹ A. Caturelli, *El pensamiento...*, 65 y ss.

Director: Fernando de Estrada Instituto de la Realidad Nacional	Año 18 mayo 2019	Nº78
---	----------------------------	------

También hemos sido injustos con el legado español. Hemos tenido una visión parcial de su realidad. Tan es así, recuerda Frías, que las palabras español y bárbaro eran entre nosotros sinónimos. Todo lo que tenía origen en esa nación, a pesar de nuestra herencia, la detestábamos. Incluso su literatura tan admirada en Francia y Alemania.

Una sola tradición hemos aceptado de España y es la que ella misma ha repudiado. Nuestros gobiernos pretendiendo ser patrones de la Iglesia y herederos de derechos que no podían ser transmitidos, han encontrado argumentos para sostener las prerrogativas de la potestad temporal sobre la religiosa. Y todo ello en nombre de la independencia del Estado²²².

París es desde su movimiento de 1789 la escuela normal de los profesores de la democracia revolucionaria é irreligiosa, que tiene perturbadas las sociedades con doctrinas tan seductoras para el orgullo del hombre como opuestas á su felicidad real²²³.

De esta forma París ha incendiado a Francia. Y una sola palabra ha servido a Francia para engañar al mundo, esa palabra es: libertad; de tal manera se dejan seducir los pueblos, que cree mártires a los que en realidad son víctimas. Y se imaginan sufrir por la libertad, lo que padecen por ella.

Por ello el cristianismo es la solución, porque nos revela la naturaleza humana y sólo Dios, quien la creó, puede explicarla satisfactoriamente. Sin embargo el catolicismo no niega a la razón humana sus derechos, pero le traza sus límites y le señala sus deberes. Por lo tanto no niega al hombre la libertad, pero lo conecta con la verdad, única manera en que la libertad se encauza satisfactoriamente.

Y la libertad moral, es decir el triunfo de la Ley de Dios en nuestra conciencia, es la base legítima de todas las libertades políticas.

Esa libertad moral que sabe de los deberes para con el Creador y los practica, que sabe de los deberes para con la familia y la sociedad y los practica, es la fuente de toda otra libertad. No hay libertad sin moral, ni moral sin religión, ni religión sin Dios. Esta verdad ya fue presentida por los paganos, *Parere Deo, libertas est*, obedecer a Dios es ser libre²²⁴.

La libertad para la filosofía revolucionaria es un atributo inherente a la naturaleza del hombre, al que juzga exclusivamente bueno, y por lo tanto no necesita ser dirigida, ni encauzada, al contrario su misión será sacudir toda dirección y todo freno.

París nos ha perdido y sólo Roma nos podrá salvar, remata nuestro autor. Si tuviésemos la virtud del arrepentimiento, como era palpable en aquellos tiempos en Francia misma, desandaríamos el camino, opondríamos la reacción de la verdad católica a la acción revolucionaria que nos destroza.

Incluso buscaríamos la alianza con los jesuitas, que no fue en Sudamérica instrumento para favorecer la tiranía, sino fuerza de combate contra el demagogo, y sobre todo para sembrar en

²²² *Escritos...*, T 1, 337 y ss.

²²³ *Ibíd*, T 1, 240-241.

²²⁴ *Ibíd.*, 243.



Director: Fernando de Estrada Instituto de la Realidad Nacional	Año 18 mayo 2019	Nº78
---	----------------------------	------

nuestro suelo virgen la buena semilla. Para enseñar al pueblo, que ha sido engañado por tiranos y demagogos, la doctrina que debe ennoblecer su alma.

Frías cree conocer bastante a los países americanos, también el espíritu de lo que ocurre en Europa en donde ha residido algunos años y dice con seguridad a los ilustrados liberales que combaten la doctrina cristiana que en realidad ellos son falsos liberales, ya que no existe posibilidad de auténtica libertad sin religión²²⁵.

12. Noticias de Buenos Aires

Mientras tanto ocurren en Buenos Aires acontecimientos de la mayor importancia política. Cuando en Francia se consolida el gobierno de Luis Napoleón Bonaparte, en nuestro suelo cae el gobierno de Juan Manuel de Rosas, luego de su derrota en la batalla de Caseros el 3 de febrero de 1852, hecho crucial para los emigrados de la *provincia flotante argentina*.

Frías sin embargo se mantiene expectante ante el cambio de las circunstancias políticas.

A su madre le escribe una carta el 7 de marzo en contestación a una de ella del 1 de marzo, explicándole que está esperando ver el giro que toman los negocios en nuestro país antes de tomar una decisión definitiva para volver a la patria.

Le parece prudente esperar a que verdaderamente se acallen los odios. Quisiera ingresar al país con dignidad, sin temor a ser perseguido. Confía en que Urquiza siga la marcha que le indican hombres prudentes, como por ejemplo Vicente López y Planes.

Se lamenta no ser abogado, pues en tal caso habría podido volver a Buenos Aires fin de ejercer su profesión; también hace referencia a su soledad y como su situación económica no es la mejor, muy lejos está de desear aumentar los gastos de su familia.

Esta carta no llegó a manos de su madre, pues ésta falleció antes de recibirla. Ello hizo que Frías no apurase su regreso al país. Los graves sucesos ocurridos a posteriori de Caseros, la revolución del 11 de septiembre y la separación de Buenos Aires del resto de la Confederación, el rechazo al Acuerdo de San Nicolás y a la posterior Constitución sancionada y promulgada en 1853, con la consiguiente situación de inestabilidad que se vivía, confirmaron los peores presagios de Frías.

Recibe consejos opuestos de sus amigos. Así Alberdi, quien reside en Chile y ha formado allí un *Club Constitucional* a fin de apoyar con los exiliados la obra del Director Provisorio argentino, lo insta a volver al país y dirigirse a Paraná en donde Juan María Gutiérrez nombrado ministro de la Confederación lo ayudaría.

En cambio Juan Thompson desde Madrid y Barcelona, Sarmiento desde Brasil y su hermano Luis desde Buenos Aires, le escriben desaconsejándole volver y previniéndole contra Urquiza²²⁶.

²²⁵ Ibíd., 338-339.

²²⁶ J. B. Alberdi, *Cartas inéditas...*, 255-273; A. Romero Carranza y J. I. Quesada, *Vida...*, 147 y ss.



Director: Fernando de Estrada Instituto de la Realidad Nacional	Año 18 mayo 2019	Nº78
---	----------------------------	------

Por esos días, el 6 de octubre de 1852 le escribe desde París a Vicente Fidel López una larga carta que es una respuesta a la que había recibido de su amigo fechada el 1 de julio, quien había sido nombrado Ministro de Instrucción Pública en Buenos Aires y le solicitaba libros, especialmente franceses e ingleses sobre materias prácticas: física, agricultura, historia, etc, que serían destinados a colegios de la provincia y a la Universidad. Cuando nuestro autor responde la carta de López éste ya no está más en el cargo. Esa situación de inestabilidad política permanente que sufre el país le hace decir A Frías:

Decidido como estoy a consagrar todos mis esfuerzos a mi país, tengo sin embargo una invencible repugnancia a tomar parte activa y directa en su política²²⁷.

Y finalmente Frías se mantiene en París los años 1852, 1853 y 1854, siendo corresponsal de *El Mercurio*.

Hasta que en el mes de julio de 1853 en una carta nuestro autor se despide de esa corresponsalía por haber designado el director del periódico, Santos Tornerio, a otro corresponsal francés de nacimiento y partidario del Segundo Imperio napoleónico.

Frías se despide con tristeza. Sus escritos enviados al diario chileno se habían reproducido en otras publicaciones americanas y eso le daba una inmensa satisfacción.

Frías no obstante se muestra contento de militar en lo que considera la causa justa de la América de origen español. Considera que el mal más temible para nuestras repúblicas radica en el liberalismo irreligioso que desenfrena las pasiones, que hace a los hombres incapaces de dirigirlos y gobernarlos, ya que un alma sin Dios es un alma sin gobierno.

Somos en estas tierras partidarios de una libertad quimérica y artificial, sostiene Frías dispuestos siempre a declamar por ella, a desconocer las condiciones esenciales de su existencia, persuadidos de que todo freno y toda regla son signos de dictadura y de opresión.

Debiéramos haber aprendido a esta altura de nuestra historia que la libertad de hacerlo todo es el libertinaje que lleva al despotismo. Las leyes son la garantía de la libertad política.

A la libertad irracional debemos oponer la libertad moderada y racional, esto es la libertad del hombre que gobierna sus pasiones con su razón y su razón con Dios.

La libertad anda mal parada entre nosotros, porque unos la desdennan y otros la aman con pasión excesiva.

Pero Frías aclara que el mal no está en las leyes, ni en las constituciones; el mal está en las creencias y en las costumbres, está dentro del hombre americano, no fuera de él²²⁸.

²²⁷ Frías también le manifiesta a López que su deseo en ese momento era el gobierno argentino le ofreciese alguna representación. Si no fuese el caso esperaría hasta fin del año para ver si el gobierno chileno le ofrece algún empleo nuevo y si no iría a Brasil con su hermano. *Archivo de Vicente Fidel López*, legajo 2368, pieza 4289, Legajo 2369, pieza 4466, A.G.N.

²²⁸ *Escritos...* T 1, 204.



Director: Fernando de Estrada Instituto de la Realidad Nacional	Año 18 mayo 2019	Nº78
---	----------------------------	------

Frías se lamenta profundamente que se tienda a desarticular a las creencias verdaderas, a desarraigarlas de las costumbres por los hombres que se creen llamados a gobernar a nuestras sociedades.

Proscribiendo a Dios de la política y de las conciencias, nos hemos postrado, para ser fieles a la tradición revolucionaria de Francia, delante de otro soberano, ese soberano es el pueblo.

Y reconociendo a ese *jefe*, ese,

era el medio más seguro de no respetar ninguno, pues cada cual puede interpretar según sus caprichos las voluntades de un mudo²²⁹.

Pero una gran cantidad de suscriptores y lectores de *El Mercurio* manifiestan su desagrado por la decisión de prescindir de Frías. Lo mismo el clero en general; incluso el Arzobispo de Santiago Monseñor Rafael Valentín Valdivieso promueve una suscripción para conservar a Frías en París como corresponsal de la *Revista Católica*.

Ante esta situación Tornero decide mantener a Frías en la corresponsalía en París; nuestro autor se alegra mucho por tal noticia y continúa enviando sus colaboraciones al periódico.

El 10 de agosto de 1853 desde Prusia, agradece la invitación para trabajar nuevamente desde Europa para la prensa de Chile y afirma decidido que cumplirá sus deberes con el fin de que los principios religiosos y conservadores que profesa, mantengan el crédito en el país trasandino. Precisamente ese crédito es la causa por la cual Chile se ubica entre las naciones hispanoamericanas en situación ventajosa.

Se propone combatir al liberalismo irreligioso y a las opiniones en materia de libertad en América del Sur, importadas de la Francia revolucionaria.

El liberalismo irreligioso ha sublevado todas las pasiones, hijas del egoísmo y del orgullo, y ha lanzado sobre las sociedades todos los ardores de la inexperiencia y las ambiciones de la mediocridad.

Como la anarquía y el despotismo son las fases permanentes de las sociedades sudamericanas, rehabilitar el principio de autoridad en el orden político y el de la religión en el orden moral es la necesidad vital y apremiante de estos países y a esos altos objetivos consagrará su pluma²³⁰.

13. Últimos años en París

Sus últimas reflexiones desde París muestran ciertos cambios ocurridos en Francia.

Frías constata un cierto renacer del sentimiento religioso en el país galo, al mismo tiempo que un desconocimiento de tal situación por parte de los sudamericanos, que todavía piensan que

²²⁹ *Ibíd.*, 206.

²³⁰ La carta está fechada en Boppard, Prusia. *Escritos...*, T 1, 236.

Director: Fernando de Estrada Instituto de la Realidad Nacional	Año 18 mayo 2019	Nº78
---	----------------------------	------

la Francia de hoy es la del siglo de Voltaire. O bien que la religión se ha extinguido en esas tierras.

Sin embargo se ven por toda Francia el espectáculo de miles de fieles concurriendo a los templos, escuchando a los predicadores, que conquistan muchos espíritus.

Quien mire seriamente la historia de Francia verá como en un sueño los cambios permanentes en su evolución. Pasan las dinastías, los gobiernos, las revoluciones, los sistemas filosóficos, la literatura, los gustos de moda, las exigencias de las pasiones desbordadas, todo pasa y sólo queda los rastros de sangre y las ruinas que nos recuerdan la impotencia de las ambiciones de los hombres y la fragilidad de sus obras.

La religión se mantiene firme e inmutable sobre su base de piedra y multitud de hombres arrepentidos contando sus desengaños.

Es que los pueblos recobran sus fuerzas perdidas confesando sus culpas. Son los cobardes los que tienen miedo de la confesión y son los que en definitiva se oponen al progreso de la sociedad. El verdadero progreso no consiste en preservar en las vías del mal, sino en volver a las del bien y la justicia por medio de la enmienda.

Volvamos, pues, nuestra vista á la Francia católica. Imitémosla si queremos reparar los males inmensos hechos en nuestras creencias y en nuestras costumbres, en nuestro estado social y político, por la Francia revolucionaria é incrédula²³¹.

También Frías contempla la acción del ejército francés reponiendo al Papa Pío IX en su sede de Roma luego de ser depuesto por una revolución socialista.

Visita Roma luego del luctuoso suceso y recuerda como el más grato recuerdo de su vida el encuentro con el Papa, quien había estado en Buenos Aires siendo el canónigo Mastai Ferretti, con la misión Muzi.

Y finalmente en 1855 decide regresar a la patria. Después de siete años en Europa, ha conocido Francia, España, Italia, Inglaterra y Alemania. Le parece que ya es tiempo de luchar nuevamente en su suelo natal luego de diecisiete años ausentes²³².

Se despiden en un interesante intercambio de correspondencia con Eugenio Lerminier prometiéndole continuar su lucha en América en pos de la alianza entre la libertad y la religión católica y la respuesta del autor francés instándolo a trabajar por esa unión fructífera para las sociedades sudamericanas envueltas en crisis profundas.

Pocos años después en 1857 desde las páginas de *La Religión* Frías recordará a su antiguo maestro, profesor del Colegio de Francia, con motivo de su muerte y cuyo nombre figura en las revistas más acreditadas de aquél.

Lerminier era uno de los autores predilectos de la generación de 1837, especialmente por sus libros de derecho: *Introducción a la Historia del Derecho* (1829), *Filosofía del derecho* (1831); *Influencias de la filosofía sobre la legislación* (1833); *Historia de las legislaciones*

²³¹ *Ibíd.*, 420.

²³² *Ibíd.*, 337.

Director: Fernando de Estrada Instituto de la Realidad Nacional	Año 18 mayo 2019	Nº78
---	----------------------------	------

comparadas (1837) y gran cantidad de artículos en la *Revista de los dos Mundos*, redactados con todo ardor en oposición al gobierno de Luis Felipe.

Había sido uno de sus discípulos Florencio Balcarce. La juventud de París que se reunía en torno a aquél elocuente profesor se había sentido en general abandonada cuando Lerminier incorporándose al partido conservador ocupó un puesto en el Consejo de Estado de su antiguo enemigo Luis Felipe.

Frías reconoce los errores teóricos y prácticos de Lerminier. Antes de la revolución de febrero Lerminier participaba de los errores de su tiempo, dando a la razón humana un puesto desproporcionado en el destino de los pueblos y anunciando con la escuela ecléctica que un día el cristianismo ya no bastaría para acompañar a la humanidad en su desenvolvimiento indefinido e ilimitado.

No obstante luego de los sucesos revolucionarios en donde asomaba el socialismo Lerminier tuvo el coraje de rectificarse y salir al encuentro de los desquiciadores del orden público, especialmente desde las páginas literarias del diario *Asamblea Nacional*, en donde criticó severamente a Quinet, Lamennais, Michelet, Dumas, Victor Hugo, etc, y le achacó la parte de responsabilidad que a la mala literatura le cabían en la Francia de ese entonces.

Supo reconocer también los errores del racionalismo, por haber emancipado a la razón de su alianza con la fe, haciéndola penetrar sin guía en regiones superiores a su fuerza, en las que le esperaban el desengaño y la impotencia.

De Lerminier Frías sacaba como enseñanza fundamental para la vida política, sus consejos sobre de las necesidades que tenían que atender las repúblicas americanas.

El escritor francés no se cansaba de repetir que para vivir a la sombra de instituciones democráticas, los pueblos americanos necesitaban moralizar al pueblo por medio de la religión. La vuelta a la religión tradicional pondría remedio a la anarquía. Mientras no se moralicen estos pueblos no podrán ser felices ni libres; y no es la filosofía, ni la literatura, ni la industria, ni la inmigración la que los ha de moralizar, será la religión.

Sin costumbres políticas sanas y firmes, sin creencias religiosas vivas y profundas, no hay régimen político viable²³³.

14. Llegada a Buenos Aires

Los tratados entre la Confederación y Buenos Aires de diciembre de 1854 y enero de 1855 le hacen pensar que la unión de los argentinos puede ser una realidad a corto plazo.

Si se ha resuelto discutir civilizadamente, en lugar de tomar las armas, eso significa un paso fundamental, más si tomamos en cuenta la historia reciente de la nación.

Reconoce Frías el 29 de julio de 1855, que estando aún en Francia abrigaba la esperanza de que esas tratativas hiciesen llegar a buen puerto a ambas partes. Una paz sólida y duradera era posible si con pequeños pasos se comenzaba a dialogar y sentar las bases de un entendimiento

²³³ Ibíd., T 2, 382 y ss.; A. Romero Carranza y J. I. Quesada, *Vida...*, 157.

Director: Fernando de Estrada Instituto de la Realidad Nacional	Año 18 mayo 2019	Nº78
---	----------------------------	------

futuro. Los que aman la misma patria, ¿porqué no han de amarse entre sí?, se preguntaba. Frías llamaba a eliminar los rencores en el corazón de cada uno de los argentinos, especialmente en sus clases dirigentes²³⁴.

Fiel a su estilo y conforme a su doctrina política se propone trabajar para la conciliación de los espíritus.

Vicente Fidel López desde Montevideo el 20 de junio de 1855 le aconseja no intervenir en las disputas partidarias del momento y en cambio lo insta a formar una asociación de hombres honrados, religiosos *sin exclusivismo de culto*. Proseguía diciendo su antiguo compañero de las primeras empresas públicas que

Un hombre de juicio y de ideas elevadas es entre nosotros como el ombú en nuestras pampas (...). Necesitamos que estas sociedades se basen sobre el sentimiento religioso verdadero y sobre la autoridad eficaz de una creencia y de un principio legal²³⁵.

En ese momento en Buenos Aires existían fundamentalmente dos sectores políticos. Los federales o reformadores, llamados *chupandinos*, por reunirse en los cafés porteños y el partido de los liberales o ministeriales, denominados *pandilleros*, por andar muchos de ellos en pandillas por las calles de la ciudad.

Estos últimos, desde el gobierno, constituían el núcleo de los autonomistas intransigentes, que llegaron incluso a pensar y actuar en consecuencia, con vistas a proclamar la separación absoluta de la provincia hasta configurarse como un Estado independiente.

Los federales tenían un órgano que bregaba por la unión nacional llamado *La Reforma Pacífica*, redactado por Nicolás Antonio Calvo, que era objeto de constante hostigamiento oficial y que fuera finalmente clausurado junto a otro periódico de similares características *La Prensa*, dirigido por Juan Francisco Monguillot y *La Constitución* dirigido por Lorenzo Torres²³⁶.

Frías se hallaba unido espiritualmente con los proscriptos, pero decide no formar parte de ningún partido existente²³⁷.

²³⁴ Ibíd, 37- 41.

²³⁵ Archivo de Vicente Fidel López, A.G.N., legajo 2368, pieza 4301. En otra carta enviada también desde Montevideo, fechada unos días después, el 1 de julio de 1855, López se lamenta del estado del país. “40 años hace que estamos así” en permanente inestabilidad y guerra civil y le refiere que su deseo es no participar más en la vida pública. Archivo de Vicente Fidel López, legajo 2368, pieza 4302, A.G.N..

²³⁶ En *La Reforma Pacífica* colaboraron Guido y Spano, Miguel Navarro Viola, Andrés González del Solar, Angel Plaza Montero, los hermanos Santiago y José Manuel Estrada, Lucio V. Mansilla y el joven de 17 años Leandro N. Alem. I. J. Ruiz Moreno, *Los federales porteños*, separata de “Investigaciones y Ensayos”, nº45 (1995), Academia Nacional de la Historia, Buenos Aires, 1996, 432 y ss; C Heras y E. M. Barba, *Relaciones entre la Confederación y el Estado de Buenos Aires (1854-1858)*, en *Historia Argentina*, Academia Nacional de la Historia, Buenos Aires, 1946, 328.

²³⁷ A principios de 1856 hay constancias de la buena relación que tenían con el gobierno las autoridades de El Orden. El 15 de enero de 1856 Frías y Domínguez se dirigían al coronel Alejandro Romero, Oficial Mayor del



Director: Fernando de Estrada Instituto de la Realidad Nacional	Año 18 mayo 2019	Nº78
---	----------------------------	------

Con un grupo de amigos organiza un movimiento patriótico destinado a propiciar la unidad nacional, sin entrar en polémicas ardientes, ni fomentar rencores personales.

Para cumplir tal fin funda en julio de 1855 con Luis L. Domínguez y José María Cantilo un diario cuyo título resume todo un programa: *El Orden*.

Esta publicación es acreedora desde su primer número del respeto de los lectores, pues su texto elevado, ajeno a las pasiones sectarias, lo colocan en una posición especial para la época y las circunstancias²³⁸.

Desde sus páginas Frías llevará una intensa campaña en búsqueda de la unión nacional, siempre basado en las creencias tradicionales de la patria. Por ello destacan en sus líneas la defensa de los intereses religiosos y el imperio de la ley.

Su labor se prolonga por un año en pos de la necesidad de aceptar la Constitución jurada y en funcionamiento en las trece provincias. Pero también se da cuenta que debe participar de las decisiones públicas a las que se siente inclinado por vocación.

Y así en septiembre de 1856 abandona la redacción del periódico en manos de Domínguez y integra la lista de diputados para acceder a una banca en la cámara de la provincia, propiciado por un grupo de amigos.

También participaba de todo empeño en busca de la unidad y en contra de las pasiones sectarias. En su intento de acercar el día de la unión Frías trataba con Juan María Gutiérrez, ministro en Paraná. Ellos conservaban una serenidad inquebrantable en medio de los enconos, aun en los momentos de mayor hostilidad entre las partes esperaban a despecho de todo.

En un contexto muy complicado, en el instante mismo en que Mitre penetraba en Santa Fe, el 21 de enero de 1856 Frías le escribía a Gutiérrez instándolo a trabajar, sino por una solución total y definitiva que en ese momento era imposible, por lo menos por arreglos parciales a fin de evitar a toda costa la guerra civil.

La guerra civil era para Frías la muerte de todas las instituciones liberales y el restablecimiento del caudillaje en el poder. Es necesario trabajar para apagar odios, para extinguir no sólo las antipatías de los hombres, sino también de los lugares, es decir el espíritu de rencores provinciales. Prometía que él se consagraría con la mejor buena voluntad a cumplir su deber desde *El Orden* y le pedía a Gutiérrez influyese para que el *Nacional Argentino* de Paraná guardara silencio ante las imprudentes provocaciones.

Ministerio de Guerra y Marina diciéndole que estaban dispuestos a hacer las publicaciones oficiales como habían convenido con los Ministros de Gobierno y Hacienda. Aclaraban que el periódico no sería un órgano del gobierno, pero tampoco insertaría en sus páginas ataques a la administración, que perjudicaran la marcha del gobierno. En marzo de ese año se constituyó el *Club de la Guardia Nacional* dirigido por Nicolás A. Calvo, quien publicó el programa de la flamante asociación. Inmediatamente luego de la publicación Valentín Alsina se dirigió a Frías para comentarle críticamente el contenido de ese programa. Alsina pensaba que se encubría el apoyo a quienes habían apoyado a Rosas y sus ideas, con el argumento de que había que olvidar el pasado. Frías coincidió con Valentín Alsina y el mismo día le hizo saber que el diario *El Orden* publicaría una nota contra el manifiesto de la Guardia Nacional. En efecto el día 15 se publicó un artículo redactado según el molde de la carta de Alsina. C Heras y E. M. Barba, *Relaciones entre...*, 319.

²³⁸ “*El Orden* guarda una posición equidistante y es el único que, orientado por un evidente ultramontanismo, mantiene la línea de respeto a la unión nacional, sin caer en el exceso del apasionamiento político”. A. Vidaurreta de Tjarks, *Juan Carlos Gómez, periodista y polemista*, Montevideo, 1964, 168.

Director: Fernando de Estrada Instituto de la Realidad Nacional	Año 18 mayo 2019	Nº78
---	----------------------------	------

Frías reconocía que los motivos por las cuales Buenos Aires no se quería incorporarse al resto de la República eran aceptados por gran parte de la población en la provincia, y estimaba que en esos casos, mas allá de discernir sobre la bondad o no de las causas, lo mejor era tratar de corregirlas por la persuasión y el tiempo, y no pretender irritar con amenazas. Reconocía que *La Tribuna* desplegaba una guerra periodística contra los hombres de la Confederación y su política, pero le aconsejaba no hacer caso de ello y tomar en cuenta en cambio la contestación que desde *El Orden* y el *Comercio del Plata* se hacía de los agravios generalizados²³⁹.

El 9 de septiembre de 1857 el gobierno de la Confederación dirigió una nota al gobierno de Buenos Aires, con un criterio amplio y conciliatorio con vistas a la integridad nacional.

Las autoridades provinciales nombraron una comisión de notables a fin de asesorarlas sobre el camino a seguir en tales circunstancias.

Entre aquellos notables se encontraban entre otros: Bartolomé Mitre, Carlos Tejedor, Dalmacio Vélez Sarsfield, Domingo Faustino Sarmiento, José Mármol y también Félix Frías, poco tiempo antes llegado al país.

La decisión de postergar la negociación triunfó en aquella comisión. Los hombre de Buenos Aires siguieron en general la opinión de dos provincianos, Dalmacio Vélez Sarsfield y Domingo Faustino Sarmiento, quienes se opusieron a una rápida definición.

Los enconos personales eran notorios y los argumentos giraron alrededor de la necesidad de que el gobierno federal acreditase comisionados ante Buenos Aires para tratar más detenidamente el asunto.

La única voz que planteó claramente la necesidad de abandonar las pasiones fue la suya. Sus palabras resaltaron por su serenidad. Y como no se podía tener la ilusión de arribar a un arreglo inmediato, lo único esperable era salvar, para las próximas generaciones, a la patria argentina²⁴⁰.

En el desempeño de su banca Frías actuará de acuerdo a sus altas miras, siempre guiado por la defensa de intereses superiores. Su gran actuación se producirá en los debates a raíz de la presentación de un proyecto para confiscar los bienes de Rosas y su hija, y declarar la nulidad de sus cesiones de tierras públicas. Volveremos sobre ese tema al analizar sus objetivos políticos y jurídicos.

15. Su actuación periodística

Sin actitudes reactivas desde las páginas de *El Orden* Frías desarrolla una intensa actividad, luchando por sus ideales.

Expresa con franqueza el fin por el cual se ha hecho cargo de la dirección de una publicación, luego de pasar tantos años fuera del país.

²³⁹ C Heras y E. M. Barba, *Relaciones entre...*, 312.313.

²⁴⁰ M. Ruiz Moreno, *La organización nacional*, Rosario, 1905, T II, 51 y ss

Director: Fernando de Estrada Instituto de la Realidad Nacional	Año 18 mayo 2019	Nº78
---	----------------------------	------

Pensaba que el momento era oportuno para propagar y sostener las opiniones conservadoras y religiosas que profesaba.

La actividad periodística en esa época en Buenos Aires tenía un ímpetu vigoroso, luego de la caída de Rosas. Órganos de prensa de todo tipo aparecían en la ciudad, en los que participaban los emigrados recién llegados al país²⁴¹.

En ese ambiente convulsionado Frías entiende a la política conservadora, en la línea de sus maestros europeos, como aquella que combate el espíritu revolucionario en su doble tendencia de lucha sistemática contra la autoridad espiritual y la idea de autoridad política. Es la que no se contenta con establecer la paz en las calles, sino ante todo en las conciencias, cultivando en ella el sentido religioso de la vida, es la que recuerda nuestras obligaciones a fin de que no abusemos de nuestros derechos.

Ya que el espíritu revolucionario ha debilitado de una manera deplorable en los espíritus el sentido de la responsabilidad personal, el sentimiento de respeto y el deber de la obediencia. Sin el respeto social los pueblos se vuelven ingobernables. Cuando los hombres se envanecen, si transforman en orgullosos, desdeñando a la tradición, dicen no creer en Dios ni en su Iglesia, cuando se empeñan en desacreditar toda autoridad, cuando el egoísmo el orgullo son el móvil de nuestra conducta, ¿cómo es posible que exista una sociedad estable, que la libertad deje de ser una palabra vana y el progreso una quimera?

Frías se propone desde las páginas de *El Orden*, rehabilitar en el orden moral la ley religiosa y en el orden civil el principio de la autoridad, buscar para las libertades políticas la regla que las moralice y las contenga dentro de la esfera de la justicia.

Además se propone habituar al ciudadano en el amor a lo justo, lo bueno, lo verdadero, para que con los ejemplos de la sana filosofía y de la historia, aprenda que la libertad sin el orden es una ilusión peligrosa, y el orden mismo en las sociedades democráticas es efímero si no se asienta en las buenas costumbres, es decir en las costumbres cristianas.

Un liberalismo fanático ha sido funesto para nosotros, pobre imitación de los revolucionarios europeos, que ha precipitado a los países sudamericanos en el desorden, la guerra civil, de la barbarie y que hoy después de cuarenta años de 1810 agitan de manera lastimosa a los pueblos de origen español.

No obstante Fría declaraba que estaba dispuesto a respetar al gobierno constitucional que regía los destinos del país y que se comprometía a sostener todas las acciones en aras de lograr la conciliación y especialmente la integridad nacional, con un espíritu de independencia.

Frías se comprometía a ser ciudadano de la República Argentina, no de ningún territorio que, como Buenos Aires, sugería tener intenciones separatistas²⁴².

²⁴¹ R. Rivarola, *Una década de vida política, 1852-1862*, Buenos Aires, 1921, 63 y ss; A. Chanetón, *Historia de Vélez Sarsfield*, t I, Buenos Aires, 1938, 284 y ss. .

²⁴² *Escritos...*, T 2, 1-8. Juan María Gutiérrez desde Paraná prevenía a su amigo sobre las futuras incomprensiones u ofensas que recibiría por su abnegado trabajo en pos de la pacificación del país. A pesar de la distancia doctrinaria que los separaba Gutiérrez reconocía en Frías a un notable político, interesado en solucionar la fractura inmensa que padecía la nación, como consecuencia de la separación de Buenos Aires. A. Romero Carranza y J. I. Quesada, *Vida...*, 180-181.

Director: Fernando de Estrada Instituto de la Realidad Nacional	Año 18 mayo 2019	Nº78
---	----------------------------	------

En su lucha por la integridad del país destaca una polémica que entabló con Juan Carlos Gómez, uruguayo de nacimiento, quien en enero de 1856 se hizo cargo de la redacción de *La Tribuna*, el diario de los Varela²⁴³. Aunque amigos anteriormente, Gómez estaba muy lejos de Frías en sus ideas y en su actuación política²⁴⁴.

La polémica comienza cuando Frías ataca un proyecto de ley sobre la tierra pública en la provincia de Buenos Aires. Esa ley desconocía la propiedad de muchos terrenos otorgados por Rosas a antiguos defensores de la frontera.

En realidad, como sostenía Frías, era una continuación de la confiscación de los bienes de Rosas realizada el año anterior. Constituía un primer capítulo de una serie de medidas atentatorias al derecho de propiedad, que esta vez se hacía en nombre del restablecimiento de la moral pública.

Con la energía y el coraje de siempre Frías arremete contra esta nueva expresión de revancha y enseña a sus contemporáneos uno de los secretos de una civilización política: el respeto irrestricto de las leyes.

Por medio de estas normas se despojaba a legítimos propietarios de sus pertenencias, aunque fuese justificado en alguna parcela. Frías advierte que si no respetamos a la Constitución, que ha reconocido el derecho de propiedad, si no aceptamos vivir en el marco de la ley, nuestro destino político será desgraciado. La revancha no puede formar parte de nuestro espíritu republicano.

Los beneficiarios nada tenían que ver con el tipo de gobierno del cual recibieron las tierras.

Los pobladores de frontera a quienes especialmente se despojaba de sus bienes eran legítimos y esforzados propietarios, que habían trabajado la tierra con tesón y sacrificio y que exponían incluso su vida para el mejoramiento de los lugares en donde residían.

No se podía, entonces, desconocer su legitimidad y someter al ojo fiscalizador del Estado los títulos transmitidos por unas generaciones a otras.

Esto constituía un acto arbitrario por el cual el Estado se apoderaba, sin juicio previo, de los bienes de los individuos trabajadores. Otra nota más de la ecuanimidad de Frías en temas relacionados con Juan Manuel de Rosas²⁴⁵.

²⁴³ El diario bajo la responsabilidad editorial de Juan Ramón Muñoz y redactado por los hermanos Héctor y Mariano Varela informa el 2 y 4 de enero de 1856 la incorporación de su nuevo redactor, en reemplazo de Adolfo Alsina.

²⁴⁴ Por ejemplo en el tema religioso Juan Carlos Gómez sostenía la necesidad de la separación de la Iglesia del Estado del mismo modo que en Estados Unidos, y conforme su tendencia secularista se alzaba contra la Constitución nacional de 1853 y la provincial de 1854 que pretenderían “erigir un poder eclesiástico en el país independiente y soberano, constituyendo un Estado dentro del Estado”. Para Gómez si “la Constitución no hubiese declarado una religión del Estado, la iglesia sería aquí lo que en Estados Unidos, nada más que la congregación de los fieles, la asociación de los individuos de una creencia bajo ciertas reglas, preceptos y direcciones, (...) el poder y la autoridad de la iglesia entre nosotros pueden ser revocados por una derogación de la ley vigente, mediante una reforma de la Constitución del Estado. No es un poder propio el que inviste la iglesia, sino una concesión que le ha sido hecha por el Estado, por razones de utilidad y ventaja”. *La Tribuna*, 7 y 8 de julio de 1856.

²⁴⁵ En el curso del debate sobre las tierras públicas Frías solicita se tenga como parte integrante de la disposición a aprobar la ley general de tierras. En un momento es acusado de reaccionario y agente de la restauración rosista. Pero nuestro autor fiel a su posición respetuosa de la ley brinda otro claro ejemplo de integridad.



Director: Fernando de Estrada Instituto de la Realidad Nacional	Año 18 mayo 2019	Nº78
---	----------------------------	------

Pero es a raíz de un fuerte ataque de *La Tribuna* a la idea de una pronta incorporación de Buenos Aires al resto de la Confederación, que se produce esa dura polémica con Juan Carlos Gómez.

Desde las páginas de *La Tribuna* Gómez sostenía una posición irreductiblemente secesionista y favorable a la revolución del 11 de septiembre de 1852; en tal contexto ataca duramente a Urquiza y también a Frías y José María Cantilo, por la posición ambigua de estos últimos, por su equidistancia en la lucha de los sectores, que interpreta como favorable al gobierno de Paraná.

Gómez rechaza al gobierno de la Confederación en términos muy severos. Sostenía que la Constitución de 1853 había violado el principio federal que servía de base del sistema político nacional. Y de ese modo habría perjudicado irremisiblemente a la provincia de Buenos Aires, baluarte de la civilización en el Plata.

Además de esa Constitución había surgido un presidente que era una humillación para el país. El general Urquiza sería un mero continuador de Rosas, de su política y de su estilo de gobierno ya que representaba una tradición caudillesca que, entendía Gómez, había quedado definitivamente derrotada en los campos de Caseros²⁴⁶.

Frías responde duramente, con un tono poco habitual en él, tan reactivo a las peleas personales. Precisamente en un artículo publicado en *El Orden* sobre el tema titulado *La polémica* nuestro autor se había propuesto estar alejado de todo insulto gratuito y de toda polémica de carácter personal²⁴⁷.

Dentro de las libertades que tiene un periodista, Frías se había impuesto ejercer una libertad fundamental para el ejercicio de la profesión: la libertad de callar, como lo hacen los diarios serios del mundo.

Acusa a Juan Carlos Gómez de enfrentar a los argentinos, de desdeñar todos los principios conservadores, que había cultivado en el pasado. Lo acusa de haberse alejado del espíritu que lo había animado en su actuación pública en Valparaíso y en Montevideo al fundar un partido conservador.

Sorprende a Frías que justamente quien no ha nacido en esta tierra, se muestre más apasionado que nadie. No es que se le niegue el derecho de decir lo que piensa, lo sorprendente es el excesivo ardor en la manera de decirlo.

Frías no lo acusaba por ser extranjero, como sí lo había insinuado Nicolás A. Calvo desde las páginas de *La Reforma Pacífica*²⁴⁸, ya que pertenecía a una tierra unida íntimamente a la nuestra que ha hospedado a nuestro autor en circunstancias siempre difíciles; lo que trata de resaltar es su posición revolucionaria, su militancia a favor de los odios sectoriales, que caracteriza a Gómez en aquel momento.

²⁴⁶ *La Tribuna*, 2 de abril de 1856.

²⁴⁷ Consideraba que al combatir el espíritu de demagogia se estaba luchando eficazmente contra todo posible despotismo. Resaltaba que desde muy joven, desde los bancos de la escuela había pasado al destierro para pelear contra Rosas y que estaba dispuesto a recibir lecciones de adhesión a la libertad, “ de los que se crean con derecho a darlas al secretario del general Lavalle”. *El Orden*, 28 de julio de 1855.

²⁴⁸ Calvo se refería a su extranjería en el artículo *Mala doctrina* en *La Reforma Pacífica*, 4 de diciembre de 1856.

Director: Fernando de Estrada Instituto de la Realidad Nacional	Año 18 mayo 2019	Nº78
---	----------------------------	------

Frías amargamente se lamenta que si las ideas de Gómez llegasen a triunfar plenamente, la desintegración del país estaría muy cerca y la disolución social sería una realidad. Apela contra el escritor de hoy de *La Tribuna* al escritor de ayer del *Diario de Valparaíso*²⁴⁹.

Pero la polémica termina y no se extiende mas allá del intercambio de cartas a través de la prensa.

Frías sigue actuando teniendo en cuenta miras elevadas y así cuando se desempeña como diputado provincial no desdeña volver a trabajar como periodista. Esta vez será colaborador de *La Religión*, órgano periodístico de los católicos en Buenos Aires²⁵⁰.

Estando en Francia, Frías ya había saludado la aparición de este periódico con mucha alegría y destacaba que hasta ese momento no conocía la existencia de un diario que examine las cuestiones sociales a la luz de las convicciones religiosas. Todos por igual se dicen órganos de la política, de la economía o de la literatura.

Pareciera que la ciencia de gobernar y de divertir a los pueblos son cosas, a los ojos de esos escritores, ajenas al dominio de la religión y si alguna vez penetran en ese dominio es para abogar por la promoción de la indiferencia o de la inmoralidad, cuando no para elogiar alguna obra condenada por el Papa a fin de llamar la atención de sus lectores.

Este saludo alegre por la aparición de *La Religión* inserto en un artículo titulado *Un periódico religioso en Buenos Aires* del 29 de diciembre de 1853, le dio ocasión para hacer una serie de reflexiones muy importantes sobre la naturaleza de la prensa y sus responsabilidades públicas. Bajo el amparo de la promoción de la literatura y con el afán de obtener réditos económicos, a muchos escritores no les importa corromper a la población.

Pero no existe libertad para la corrupción. Esa es una mala acción “y anti-patriótica porque es inmoral”²⁵¹.

Viciadas las costumbres, ¿cuál será la base de la libertad?, se preguntaba Frías. Sobre esos cimientos se levantará un poder tiránico.

Los redactores de esos diarios que se dicen literarios, porque copian las traducciones de las obras más contrarias a la moral cristiana no son en el fondo patriotas, porque hacen un mal inmenso a nuestras creencias y nuestras costumbres.

Si la política es la que enseña al hombre a gobernar, para adquirir esa ciencia tan importante es necesario madurez en el juicio, templanza en las afecciones y la importante experiencia que dan los años y el estudio.

Cuando una persona acepta el puesto de escritor en algún periódico, debe comprender la responsabilidad que ello implica. Y recordando a Mariano Guerra, su maestro de latín y sus consejos a los estudiantes en la antesala del examen, repetía Frías *Oportet studuisse non*

²⁴⁹ *El Orden*, 3 de abril de 1856. El mismo día José María Cantilo en una corta nota le responde a Gómez haciendo hincapié también que en ningún momento se ha referido a él como extranjero. Destaca su lucha a favor de la libertad, pero considera que la pregonada por Juan Carlos Gómez es perjudicial a la nación.

²⁵⁰ La hoja había sido fundada por Federico Aneiros, futuro Arzobispo de Buenos Aires, y Fray Olegario Correa, más tarde Obispo de Cuyo. También escribieron allí, entre otros, José Manuel Estrada y Miguel Navarro Viola. Dalmacio Vélez Sarsfield publicó en sus páginas el *Tratado de Derecho Público Eclesiástico*. J. I. Quesada, “Un periódico de la Organización Nacional”, en *Rumbo Social*, n° 28 (1984), 35-36.

²⁵¹ *Escritos...*, T 1, 370.

Director: Fernando de Estrada Instituto de la Realidad Nacional	Año 18 mayo 2019	Nº78
---	----------------------------	------

estudere, conviene haber estudiado, no estudiar. Lo mismo cabe a quien redacta un diario: no tiene ya tiempo de estudiar, y si estudia sobre la marcha estudia mal.

De allí resulta que la mayoría de nuestros redactores de diarios son improvisados. No en el sentido gramatical, sino en el sentido de saber discernir, saber probar, ya que las reglas de la lógica no se quebrantan tan impunemente como las de la gramática o la retórica.

Lo que se descubre en la prensa americana es un gusto excesivo a las frases sonoras, equivalentes a las frases huecas. Es que los más apasionados no son los más sensatos. En general lo que ocurre con tales es que tienen mucho fuego en el corazón y humo en las mentes.

No es que sea necesario apagar el fuego de las pasiones para ver claro, pero sí importa que la claridad del pensamiento no sea oscurecida por el calor del corazón, sostiene Frías.

Así vemos que la mayor parte de los escritos en que se trata de política, son dictados por sentimientos tan fogosos como personales y egoístas, y que los principios más respetables se ponen al servicio de las pasiones más interesadas e innobles.

Los que se muestran incapaces de triunfar sobre sí mismos y de gobernarse, no son suficientemente capaces para enseñar a otros la ciencia de gobernar en las sociedades.

Los gobiernos y los legisladores que apañan a los calumniadores o que toleran el ultraje a la moral o la ofensa a la decencia pública se hacen cómplices de ellas y por un respeto inconsiderado a las más importantes libertades, son responsables de los males producidos, de la anarquía de los espíritus y de los ánimos, aclara nuestro autor.

Los diarios que tan impolíticamente tratan a la política, que con olvido o desprecio de todo precepto religioso distribuyen cualquier producción literaria, que siembran las ideas de la impiedad o el libertinaje, pretenden con su acción ser comerciales, pero no se dan cuenta que socavan las bases mismas de todo progreso material²⁵².

Por eso es una fortuna para el país la aparición de un periódico religioso de estas características. Recomendar la modestia, el trabajo, el desinterés y la tolerancia, aconsejar el estudio a los que no saben y a los que han aprendido el deber de enseñar conforme nuestras mejores costumbres, es un bien inmenso.

Ya que no hay libertad sin orden, que no hay orden sin leyes y sin autoridad. Y que la libertad, el orden, las leyes y la autoridad sólo existen en donde las costumbres están firmemente asentadas sobre la base religiosa.

Esta es una enseñanza de suprema necesidad en nuestros países, trabajados por la prensa incrédula y licenciosa.

A solicitud del entonces presbítero Federico Aneiros, Frías comienza su colaboración en el periódico religioso.

A posteriori se le ofrece la dirección y el 15 de agosto de 1857 inicia su nueva etapa con mucho entusiasmo.

Su razón de ser, como lo marca en el primer escrito en esta nueva función titulado precisamente *Nuestro propósito*, es hermanar la religión con la filosofía, la ciencia con la moral y abogar por la tradición religiosa del país, que es el secreto de todo bien y de toda luz,

²⁵² *Ibíd*, 373.



Director: Fernando de Estrada Instituto de la Realidad Nacional	Año 18 mayo 2019	Nº78
---	----------------------------	------

y a cuya parcial pérdida atribuye muchos de los males que jalonan la historia de las naciones sudamericanas.

El deber del escritor publico, cuando sus creencias son firmes y sinceras, es escribir para el público, es propagar su doctrina. Cuando el hombre tiene algo más que opiniones, tiene creencias, su mayor deber es transmitir las, si Dios le ha dotado con la capacidad de saber comunicar.

Por eso la palabra impresa es el medio más poderoso de la civilización moderna, es el medio más activo y eficaz de difundir la luz.

16. Por la conciliación nacional

Como diputado provincial y desde las páginas periodísticas de *El Orden* y *La Religión*, Félix Frías desplegó una intensa actividad por la conciliación nacional.

Pero la corriente intransigente triunfó en los comicios celebrados el 30 de marzo de 1857 para elegir gobernador y diputados provinciales, frente a la abstención de los federales, quienes sufrieron intensas persecuciones.

Es elegido gobernador de la provincia de Buenos Aires Valentín Alsina, acérrimo enemigo de Urquiza. Con su nombramiento se pierde la posibilidad anhelada por Frías de lograr la unión nacional sin derramamiento de sangre²⁵³.

El clima era tenso hasta que finalmente se produjo un acontecimiento que actuó como detonante de la inestable situación. Es asesinado en San Juan su ex gobernador Nazario Benavídez, antiguo militante federal.

La prensa de Buenos Aires, fundamentalmente *La Tribuna* y *El Nacional*, esa prensa que Frías tildaba de superficial y peligrosa, fomentadora de odios, contraria a la pacificación y de tendencia secularista, sugiere que en la ciudad porteña se había auspiciado el asesinato.

Finalmente el Congreso Nacional en mayo de 1859 autoriza a Urquiza a solucionar el problema de la integridad por medio de la fuerza; se ordenan cerrar los puertos de la Confederación a los buques de Buenos Aires y el 14 de octubre comienzan las hostilidades.

El encuentro de ambas fuerzas se produce en Cepeda, cerca del Arroyo del Medio, el 23 de octubre.

En las tratativas posteriores a la guerra, destaca la figura de nuestro autor y su puñado de amigos, que se han mantenido equidistantes de las posiciones extremas, a fin de servir de enlace para el logro de la unión.

Desde las páginas de *El Orden* Frías siempre ha demostrado ser partidario del entendimiento.

²⁵³ El gobierno de Buenos Aires emite señales muy fuertes que se dirigen a configurar un Estado independiente. *El Estado de Buenos Aires*, como decía la Constitución provincial de 1854, incluso nombra como agente diplomático en Francia a Mariano Balcarce.



Director: Fernando de Estrada Instituto de la Realidad Nacional	Año 18 mayo 2019	Nº78
---	----------------------------	------

A causa de ello Frías debió soportar las bromas y los insultos de los más exaltados. Los *pandilleros* lo tildaban de vendido a la causa urquista, los *chupandinos* lo acusaban, en cambio, de excesiva complacencia con los separatistas porteños.

Frente a la idea del gobernador Valentín Alsina de atrincherar la ciudad para prolongar la separación de Buenos Aires a través de la guerra civil, la acción de Frías y sus amigos obtuvo nada menos que la renuncia de Alsina.

Dentro de este contexto uno de los amigos de Frías, Felipe Llavallol, quien acompañó a nuestro autor en la fundación en nuestro medio de la *Sociedad San Vicente de Paul*, asume como Presidente del Senado porteño la gobernación.

Esto facilita enormemente las tratativas que culminan en la firma del Pacto de Unión del 11 de noviembre de 1859 en San José de Flores.

Para Frías este pacto ha sido un triunfo para todos, porque por un momento se han acallado los odios, se ha querido dialogar en lugar de pelear.

La única victoria posible en una guerra civil no consiste en vencer sino en desarmarse. El mayor coraje en estos casos es trabajar para la reconciliación y no para fomentar aun más las divisiones.

Para afirmar más el pacto de noviembre y a fin de evitar que continúe la contienda violenta entre provincianos y porteños, Frías y un conjunto de amigos forman la *Asociación de la Paz*, que publica el 24 de noviembre de 1859 una declaración de principios, en donde se resaltaba que la concordia es la necesidad vital de la nueva situación política.

La *Asociación de la paz* invitaba a todos los ciudadanos a concurrir con sus esfuerzos a pacificar la sociedad de Buenos Aires tan trabajada por las convulsiones estériles y la anarquía.

Llamaba a apoyar el gobierno y propiciaba una política moderada para garantizar los derechos de las personas frente a todo tipo de avasallamiento²⁵⁴. Participaban, entre otros, del emprendimiento Emilio Conesa, Jacobo D. Varela, Miguel Azcuénaga, José Manuel Estrada, Ambrosio P. Lezica y Félix Frías.

Además nuestro autor en aras de reafirmar el Pacto de San José de Flores publica un diario: *La Patria*, cuyo primer número aparece en febrero de 1860 y cuyos redactores son, entre otros: Miguel Cané, Vicente Fidel López, Marcelino Ugarte, José R. Pérez, Manuel R. García y el mismo Frías.

El diario bregaba por la aceptación completa de la Constitución de 1853, dejando las reformas para más adelante.

Por otra parte y conforme el *Pacto de Unión de San José de Flores*, Buenos Aires se había reservado el derecho de examinar el contenido del texto constitucional y a tal efecto se eligió una Convención Constituyente para la cual fue elegido Félix Frías. Con el grupo de sus allegados, 17 convencionales en total, nuestro autor se pronunció en contra de toda reforma constitucional en ese momento a fin de acelerar la unión nacional.

Consideraba que la Constitución de 1853 no era perfecta, como no son perfectas las obras salidas de la mano de los hombres, pero analizando las causas de nuestros males pensaba que

²⁵⁴ *Escritos...*, T 3, 144-145.

Director: Fernando de Estrada Instituto de la Realidad Nacional	Año 18 mayo 2019	Nº78
---	----------------------------	------

ellos no se hallaban en las leyes, sino en los hombres que carecen de las virtudes necesarias para darles vida.

Evocaba de esta manera Frías a Montesquieu, quien juzgaba que toda forma de gobierno tiene principios y criterios orientadores de la acción pública. Tales principios son: el temor en las tiranías, el honor en las monarquías y precisamente la virtud en las repúblicas.

No obstante hacia el final de las deliberaciones Frías propone una modificación en el artículo 2º a fin de que la ley fundamental reconociese debidamente a la religión y todo de acuerdo a la jurisprudencia constitucional hasta entonces vigente.

De todos modos para Frías nuestro gran error residía en creer que bastaba decretar la república y las instituciones libres para que el gobierno democrático y la libertad existiesen.

Para Frías un pueblo no es libre ni democrático por sus leyes, sino esencialmente por sus costumbres. Son libres los pueblos educados, educados por la religión para la libertad. Allí se halla el secreto del éxito político y económico de los pueblos anglosajones, pues entre ellos se ha sellado desde el inicio, la alianza entre la religión y la libertad.

Comprendieron que sólo es libre el hombre cuando obedece al Creador, cuando siente en su propia conciencia el sentimiento moral, cuando obra en provecho suyo y del prójimo.

Para aquellos colonos la libertad no era una cosa que se escribe en un papel, era algo vivo, actuante, un hábito de la vida.

Eran cristianos y podían tomar parte en el gobierno de la ciudad, porque la religión les había enseñado a gobernarse a sí mismos, y como lo ha observado Tocqueville el gran experimento de la democracia norteamericana debe su prosperidad prodigiosa a esa unión de religión y libertad. Los norteamericanos fueron libres antes de ser independientes.

En aquél país no ha habido revolución, la guerra de la independencia no ha cortado más que los lazos que la ligaban jerárquicamente con la metrópoli inglesa.

Y frente a los que en Buenos Aires denigran la Constitución de 1853 por no haber seguido al pie de la letra la Constitución norteamericana, Frías responde que nuestro drama ha sido que desde el primer día hemos intentado divorciar la libertad de la religión.

La libertad es en el norte hija del cristianismo, en cambio entre nosotros la libertad es hija de la revolución, y por lo tanto si seguimos este camino seremos liberales, pero no libres²⁵⁵.

Aquella enmienda fue rechazada por la mayoría de los convencionales y apoyada por los unionistas y sólo quedaron aprobadas las propuestas por la Comisión constituida por Mitre, Sarmiento, Vélez Sarsfield, Mármol y Obligado²⁵⁶.

Las enmiendas tienden a retardar la incorporación de Buenos Aires a la Confederación; así lo hacen saber los convencionales cercanos a Frías, quienes votan en contra y no participan de las discusiones en particular. Luis Sáenz Peña, el último que toma la palabra expresa

²⁵⁵ *Ibíd*, T 4, 99 y ss.

²⁵⁶ Frías se siente estimulado porque recibe el apoyo de su amigo francés Antonio de Dulcat, quien lo alienta a seguir en la lucha por sus ideales. Nuestro autor aprovecha la ocasión para reafirmar sus convicciones en cuanto a que es necesario entender que la libertad y la revolución son incompatibles. Que en estas tierras muchas veces se considera que ser liberal significa ser irreligioso y el corolario es el triste espectáculo de nuestras repúblicas alejadas del ideario clásico, porque priva en ellas el espíritu contrario a las antiguas costumbres religiosas. A. Romero Carranza y J. I. Quesada, *Vida...*, 248.

Director: Fernando de Estrada Instituto de la Realidad Nacional	Año 18 mayo 2019	Nº78
---	----------------------------	------

claramente que el objetivo del grupo era lograr la unión nacional por sobre toda otra consideración. Luego volveremos sobre este tema al tratar los objetivos específicos, ya que su actuación en este debate es un ejemplo paradigmático de su propuesta social.

Finalmente la Convención *ad hoc* reunida en Santa Fe para estudiar las reformas propuestas por Buenos Aires aprobó las enmiendas a fin de llegar rápidamente a la unión.

Luego es nombrado presidente de la nación Santiago Derqui en reemplazo de Urquiza y en Buenos Aires es nombrado gobernador Bartolomé Mitre como sucesor de Felipe Llavallol. Derqui asume el 1 de mayo de 1860 y Mitre el 2 del mismo mes. Y así parece sellada la unión, pero la lucha por el predominio continuará hasta expresarse dramáticamente en Pavón en 1861. Sucesos en los cuales tendrá intervención destacada Félix Frías tratando de impedir la batalla.

Luego cuando arrecian las secuelas del grave enfrentamiento interno nuestro autor se retirará a Montevideo con la idea de pasar a Francia nuevamente²⁵⁷.

Cambios en las circunstancias de aquél entonces, hacen que Frías regrese al país en marzo de 1862, un país que ha cambiado en su fisonomía política.

De la estructura confederal hasta entonces vigente, se pasa a una estructura política más de tipo homogénea articulada desde Buenos Aires en la persona de Mitre, en alianza con las provincias de Córdoba, Santiago del Estero y Tucumán, apoyándose fundamentalmente en los hermanos Taboada del norte.

Los intentos separatistas de Buenos Aires desaparecen y entonces ello hace que el sistema político aparezca más sólido, con menos tensiones.

Un relajamiento de su espíritu se nota en esta época²⁵⁸. Se permite realizar actividades ausentes en su vida desde la juventud y decide apostar a la nueva situación, por supuesto que siempre con ánimo atento y crítico.

Acompaña al gobierno federal y a sus principios, y destaca la necesidad de que la Constitución federal sea resguardada y respetada por todas las provincias.

Es necesario respetar la ley federal. Esa ley federal es por otra parte la mejor en el momento histórico.

Pero respetar la ley en libertad es vivir discutiendo, sostiene Frías.

No siempre reina la calma en los mares de la república. El mal no está en esa agitación saludable de los pueblos que confían a la discusión las decisiones públicas. El mal consiste en transformar en anarquía esa agitación.

Frías espera confiado que los liberales no desmentirán el nombre que llevan, pero advierte que el debate político exige franqueza. Conviene que los vencidos en las discusiones acepten el marco legal.

Le parece necesario afianzar en el país tres cosas: la paz, la libertad y la nacionalidad. Por eso ninguna provincia tiene el derecho de desligarse del pacto que enlaza a todas; la separación de

²⁵⁷ A fin de financiar el viaje a Europa Frías ofrece a Francisco Solano López venderle su biblioteca de mil ochocientos volúmenes, quien finalmente opta por otra que tiene en vista. A. Romero Carranza y J. I. Quesada, *Vida...*, 277.

²⁵⁸ Vuelve a concurrir a tertulias, y a reuniones sociales en general, lo que hace recordar sus hábitos de antaño junto a sus hermanos Juan y Luis. S. Calzadilla, *Las beldades...*, 99-100.

Director: Fernando de Estrada Instituto de la Realidad Nacional	Año 18 mayo 2019	Nº78
---	----------------------------	------

alguna de ellas más que un error sería un crimen. Por consiguiente no hay paz posible sino en la unión indisoluble de las catorce provincias.

Pero lo que nos puede desunir nuevamente son las miserias propias de todos los partidos políticos en todas las democracias. Son las susceptibilidades del amor propio, son los temores infundados, el genio de la anarquía, que tantos años nos ha devorado y que no se resigna a soltar su presa²⁵⁹.

17. Senador provincial

En el marco de estas ideas Frías decide aceptar ser senador provincial. Es elegido en julio de 1862 en un lugar clave para la primera etapa de la integración de la provincia a la nación.

Apenas ingresa en la cámara ya debe tomar parte en un debate de suma importancia para el sistema político. El Encargado del Poder Ejecutivo Nacional Bartolomé Mitre propone federalizar toda la provincia de Buenos Aires a fin de que sea la sede del gobierno nacional.

En el nuevo Congreso federal, formado por senadores y diputados que responden en general a Mitre se había sancionado una ley que establecía que, por el lapso de tres años, la capital de la república sería toda la provincia de Buenos Aires. Como la Constitución exigía la aprobación de la legislatura del territorio que se quiere federalizar, la cuestión se debía dilucidar en el seno de la legislatura porteña.

Frías se opone a esa iniciativa, considerándola un agravio a la provincia, una desfiguración de sus instituciones y en definitiva un exceso en la consideración debida a las autoridades federales.

La federalización de toda la provincia es el gobierno de ella por la nación, desde que queda despojada de la facultad de gobernarse por sí misma. La provincia queda a merced de la tutela del gobierno nacional. Aunque la ley dice que esa tutela no será eterna, esta ley es contraria al decoro, a la libertad de la legislatura local, en la cual nosotros somos mandatarios del pueblo porteño.

No queremos ser testigos inactivos y silenciosos, queremos ser actores en la arena del movimiento y de la vida política²⁶⁰.

También Frías se explayó sobre un punto político muy importante. Trajo a colación la necesidad de respetar las realidades sociales naturales tomando como ejemplo a los Estados Unidos.

En ese país el desenvolvimiento político del ciudadano comienza en el municipio, luego el condado, recién luego el Estado y después la nación, e incluso en Francia los publicistas se afanan por descentralizar, es decir porque cada uno tenga más poder en el lugar de su domicilio, porque cada grupo social gobierne lo suyo.

²⁵⁹ *Escritos...*, T 3, 173 y ss.

²⁶⁰ Frías hizo referencia en aquél discurso al hecho de que como las cámaras nacionales no tenían local se lo solicitaron a la legislatura de la provincia, que dispuso ponerlo a su disposición. Pero estos señores han entendido tan literalmente la hospitalidad que ahora pretenden quedarse en la casa y dejarnos afuera. *Ibíd.*, 336.

Director: Fernando de Estrada Instituto de la Realidad Nacional	Año 18 mayo 2019	Nº78
---	----------------------------	------

Y esto quiere decir, entre nosotros, que los jujeños o los mendocinos no pueden gobernar tan bien esta provincia de Buenos Aires como las personas de aquí, lo mismo que nosotros los nacidos en el puerto tenemos el conocimiento y el amor adecuado para gobernar de igual forma Jujuy que los jujeños.

Esto no quiere decir que en el país no existan intereses comunes, ni afirmar que sean indiferentes unas provincias a otras.

Las provincias argentinas no son estrellas solitarias, están juntas todas en el mismo cielo, se alumbran a sí mismas y se prestan sus luces; están coronadas, están presididas en su órbita por el gobierno superior, que no debe eclipsar el resplandor de ninguna de ellas.

De todos modos no lo movía a Frías ningún interés mezquino. Al contrario no caben dudas de que la suerte de Buenos Aires está ligada a los destinos de la nación, y fuera de ella no veía para la provincia sino descrédito, inquietudes y malestar.

Si defendemos los derechos de la provincia es para mantener en la República la actitud que nos corresponde y el respeto consagrado a nuestras propias libertades.

Si las autoridades nacionales resuelven fijar su residencia en la provincia le manifestaremos nuestras congratulaciones, no le pondremos la menor traba u obstáculo a su acción, sostenía nuestro autor.

Cómo le podríamos poner trabas al reflejo mismo de la nación, con los representantes provinciales y populares, con sus esperanzas y recuerdos. Casi todos ellos han peleado en los campos de batalla por la independencia y la gloria del país.

Frías se congratula de que cuatro cámaras de representantes estén discutiendo una ley que interesa al régimen nacional, pero de una manera civilizada, sin derramamiento de sangre, para honor de nuestra sociedad. Hoy se discute como caballeros, y mañana será el día de vivir como hermanos.

El discurso de Frías despierta un gran entusiasmo y es llevado en andas hasta su casa después de la sesión.

Es sabido que aquél proyecto no prosperó. El Senado y la Cámara de Diputados de la legislatura porteña, de acuerdo con el dictamen de Frías, rechazó aquella ley sancionada en las cámaras nacionales y en su reemplazo se aprobó lo que se llamó la *Ley de Residencia o de Compromiso*.

Por medio de esta ley se autorizaba que el gobierno residiese en la ciudad de Buenos Aires, por un período de cinco años, situación que perduraría hasta 1880. Para conformar a los porteños se permitía que el municipio nacionalizado mantuviera su presencia en el parlamento provincial, que la provincia administrara su banco y su ferrocarril y mantuviera su propia justicia. De allí que la ley fuese llamada por los nacionalistas *Ley de compromiso* y los autonomistas *Ley de Residencia*.

El partido liberal en el gobierno se escinde a raíz del proyecto del Ejecutivo en dos fracciones: los *nacionalistas* liderados por Bartolomé Mitre, que tenían como lema anteponer la Nación a la provincia, de allí su nombre, y los *autonomistas* acaudillados por Adolfo Alsina, el hijo del viejo unitario Valentín Alsina, quien se convertirá en el ídolo de las masas populares porteñas hasta su muerte. Sostenían los fueros de Buenos Aires por sobre el país unificado.

Félix Frías permanece equidistante y ajeno a ambas agrupaciones.



Director: Fernando de Estrada Instituto de la Realidad Nacional	Año 18 mayo 2019	Nº78
---	----------------------------	------

No obstante participa como suplente en las listas para senador nacional. Y al renunciar uno de los nominados, Rufino de Elizalde, para ocupar el cargo de Ministro de Relaciones Exteriores del gobierno de Mitre, pasa Frías a ser senador nacional a fines de 1862, cargo que ocupará hasta septiembre de 1868.

18. Senador nacional

Cuando Frías pasa a desempeñarse como senador nacional a fines de 1862, el país se encontraba en una relativa calma. El triunfo del partido liberal liderado por Bartolome Mitre en todo el país era una realidad. Todos los gobernadores de las provincias, excepto Urquiza, pertenecían a sus filas. El pacto entre Urquiza y Mitre hacía posible ese relativo orden. Los hombres del sector federal no aceptaban la hegemonía de Buenos Aires, tras la batalla de Pavón.

Unos meses antes y previo a su partida del país, Fray Mamerto Esquiú escribía en el periódico *El Ambato* de Catamarca un *texto epitafio* que transmitía mucha amargura, haciendo alusión a la muerte de la Confederación Argentina en edad tan temprana.

En el interior había muchos intentos de insurrección, que buscaron en general el apoyo de Urquiza, sin haberlo encontrado. De todos modos estallaron revueltas en La Rioja, Catamarca, San Juan, Salta, San Luis, Córdoba, Santa Fe y Corrientes, mientras se produce la guerra con el Paraguay.

En las mismas filas del liberalismo porteño se ahondaban las divisiones. Se formaron dos fracciones: los *cocidos* y los *crudos*. A los primeros se los llamaba así porque se habrían dejar cocer en las calderas de Urquiza. Por el contrario a los autonomistas fueron llamados *crudos* por reconocer crudamente su rechazo a Urquiza como gobernador de Entre Ríos y su pacto con Mitre.

Frías se mantuvo durante todo el ejercicio del cargo al margen de tales divisiones y se circunscribió exclusivamente a las cuestiones que afecten el interés general.

El país en ese momento era pobre y con pocos habitantes. Su población no alcanzaba a un millón y medio de habitantes y el porcentaje de analfabetismo era de alrededor del ochenta por ciento.

De todos modos las instituciones fundamentales surgidas de la Constitución comenzaban a funcionar normalmente y por lo tanto ya se insinuaban los brotes de un crecimiento material y cultural que luego se harían realidad palpable hacia el principio del siglo XX.

Como senador nacional, desde los primeros momentos, Frías interviene en asuntos trascendentes para el país.

A principios de 1863 el Ejecutivo envía al Senado un proyecto de ley sobre la creación de *Bancos libres*. A través de esta iniciativa que permitía, sobre la base de un capital mínimo garantizado por el Estado, emitir moneda, se creía poder paliar la grave crisis económica que el país padecía, tras las permanentes guerras civiles y las emisiones de dinero descontroladas. El proyecto era similar a uno sancionado en los Estados Unidos de Norteamérica.

Director: Fernando de Estrada Instituto de la Realidad Nacional	Año 18 mayo 2019	Nº78
---	----------------------------	------

Aunque se sabía perdidoso Frías acometió contra el proyecto en un discurso brillante y lleno de erudición sobre el tema²⁶¹.

Sostenía Frías que nuestra república está constituida, pero no organizada. Precisamente a los poderes públicos corresponde darle esa organización faltante corrigiendo abusos, proponiendo reformas y creando aquellas instituciones reclamadas por nuestras necesidades y por los adelantos del tiempo y de la ciencia.

Entre estas instituciones son las de crédito una de las más importantes y los bancos son considerados como la primera de ellas, ya que dando colocación provechosa a los ahorros públicos contribuyen al desarrollo y al fomento del progreso material.

Pero las emisiones de dinero han sido nefastas para el crédito del país. Y este proyecto es contrario al bien común, ya que la libertad de los bancos, con la intervención del Estado y la garantía de los depósitos, son cosas contradictorias. Los bancos se convertirían en negocios para sus dueños, convenientes para los gobiernos que abusan de su crédito, pero ruinoso para los usuarios.

Como el proyecto estaba basado en uno similar creado por el Estado de New York, Frías aclara a su auditorio que en el caso norteamericano aquellos bancos deben dar en caución valores sólidos que garanticen el papel moneda que emitan.

En países como los nuestros que terminaron ayer una guerra civil de medio siglo, no es prudente imponerle obligaciones y empeños superiores a sus fuerzas.

Como el crédito público es fruto de la confianza inspirada por los gobiernos a los pueblos relativamente a los compromisos que contraen, resulta evidente que la primera condición para la existencia de ese crédito es la estabilidad de las instituciones, la seguridad del mantenimiento de la paz. Y ¿cuál sería el gobierno bastante temerario que afirmase que durará mucho tiempo la paz en estos países, en donde bastan los caprichos de un gaucho para producir una convulsión social o incluso derogar todas las leyes? U gobierno que no puede responder por la paz, no puede responder por sí mismo y no tiene crédito que dar.

En vez de los estatutos de los bancos del estado de New York, es necesario analizar los libros de Franklin sobre la materia y darse cuenta que el medio siglo de luchas fraticidas, que la familia dividida lo primero que ha aniquilado es el patrimonio, es decir el crédito.

No corresponde imitar situaciones tan disímiles como la de los norteamericanos, sino organizar y afianzar la paz.

¿Serán estos bancos agentes del crédito o más bien lo perturbarán? Frías piensa que lo que se trata en este caso es de un papel afianzado por otro papel.

Y ninguno de ambos papeles inspira confianza. No se ve oro en el fondo de la caja del banquero y este es el fondo mismo de la cuestión. En toda cuestión de bancos lo importante es asegurar la convertibilidad de los billetes emitidos, en caso contrario llegaremos al curso forzoso, es decir a la arbitrariedad, a la que parece encaminarse la legislación norteamericana. Funda sus tesis en economistas renombrados como Coquelin, Courseille de Seneuil, Toke y Carey.

²⁶¹ El proyecto fue aprobado en el Senado, pero no en la Cámara de Diputados. El Poder Ejecutivo, de todos y al margen de la Constitución, permitió por decreto el funcionamiento de los *bancos libres*.

Director: Fernando de Estrada Instituto de la Realidad Nacional	Año 18 mayo 2019	Nº78
---	----------------------------	------

Finalmente Frías advierte a sus contemporáneos, con un tono profético, sobre los peligros gravísimos que entraña el proyecto en orden a fomentar el agio y la especulación.

Todas estas reformas económicas, estas instituciones de crédito introducidas sin cordura y sin las condiciones que las harían saludables producen dos graves males a las sociedades.

El primero: las promesas hechas por el gobierno que no tienen la seguridad de cumplirse deterioran aun más el crédito del país. Y el otro mal consiste en el fomento de la ilusión en el sector menos instruido de la población.

Muchas gentes se imaginan que emitir billetes es crear capitales, y se lanzan en especulaciones atrevidas e insensatas, llevadas por el loco deseo de enriquecerse en poco tiempo. Confundir el medio circulante con el capital es como confundir el carro con la mercadería que lleva.

Los legisladores tienen el deber de advertir al Ejecutivo que en tiempo de paz nada justifica el aumento de la deuda nacional y los gastos deben ajustarse a la más severa economía. Si aspiran a ser ricos a los ciudadanos hay que aconsejarles que vivan en paz y que trabajen. La economía y el trabajo, en alianza con la moral es lo único que da crédito a los gobiernos.

Durante el año 1863 en muchos otros debates intervino Félix Frías²⁶².

El 8 de marzo de 1864 pronuncia un discurso muy aplaudido, con motivo de la intervención a la provincia de Salta.

El discurso se centraba en la necesidad de respetar la Constitución nacional y la provincial.

Se había producido una insurrección fomentada por rencillas sectoriales con intervención de tropas nacionales.

Frías sostiene que llamar a cada insurrección una victoria de los principios de Pavón, es calumniar los esfuerzos hechos para que las instituciones republicanas fuesen una realidad.

No pueden los llamados liberales sentirse autorizados a derribar a las autoridades constitucionales elegidas por el voto popular, porque no satisfagan sus gustos o conveniencias.

Ya que la Constitución provincial dispone que el Presidente de la legislatura es la autoridad una vez que desaparece el Ejecutivo, no corresponde intervenir; ya que además no ha habido ningún tipo de requerimiento por parte de la autoridad provincial y actuar de otra manera también violaría la Constitución nacional.

Precisamente en estos momentos lo que estamos defendiendo al oponernos a la intervención, es el respeto a la ley fundamental²⁶³.

²⁶² Así se opuso el 8 de agosto de 1863 a otorgarle a un particular el monopolio del traslado de mercaderías por medio de locomotoras sin riel. El 25 de agosto también intervino en la discusión sobre indemnización a extranjeros por actos perjudiciales sufridos por órdenes del Estado. En la misma sesión se opuso a considerar como delito penal la publicación de Bulas por los Obispos sin el pase de la autoridad civil. El 27 de agosto se opone a la colonización galesa en el sur del país, por el temor de llevar a personas disidentes en religión y súbditos de una potencia marítima, a esas regiones linderas con el mar. También interviene el 7 de septiembre sobre cuestiones de urbanismo, defendiendo la calidad pública de la ribera del río.

²⁶³ *Escritos...*, T 3, 353 y ss. El 25 de septiembre de 1865 Frías pronuncia un discurso en el cuerpo con motivo del asesinato en Ecuador de Santiago Viola. Viola había pertenecido a la *Asociación de Mayo*, y por lo tanto era amigo de nuestro autor desde joven. Frías exterioriza su repudio a tal acto, estando presente el Ministro de



Director: Fernando de Estrada Instituto de la Realidad Nacional	Año 18 mayo 2019	Nº78
---	----------------------------	------

En 1866 destaca su actuación con motivo de un decreto del Ejecutivo que disponía la expropiación de caballos para la campaña contra el Paraguay. Los ministros extranjeros protestaron ante el gobierno por este motivo.

La Cámara de Senadores pidió al Ministro de Guerra Juan Andrés Gelly y Obes, una explicación al respecto y a la Cancillería la documentación intercambiada con los representantes extranjeros. El ministro de esta cartera se opuso a dar a publicidad esa documentación, alegando que ese tipo de correspondencia era considerada como no escrita.

Frías en la sesión del 17 de julio rechazó esa postura sosteniendo que en ninguna parte el Poder Ejecutivo puede tener secretos para el legislativo. Como son asuntos relativos al país, es lógico que los representantes tengan noticias de ellos.

Esta manera de proceder tiende a evitar los abusos que puedan cometer los gobiernos, y son un modo de poner frenos a los personalismos, tan graves para nosotros en el plano político.

En apoyo de la necesidad de participar a los representantes y especialmente al senado de las políticas nacionales, trajo a colación lo expresado por Tocqueville en cuando a que el cuerpo senatorial es el gran consejo ejecutivo del país.

Sobre el fondo de la cuestión: la guerra con Paraguay, Frías entiende que está comprometido el honor nacional, en el momento de la pelea en el campo de batalla.

Pero deja bien aclarado su oposición a la manera de actuar del Ejecutivo en la política uruguaya con la ayuda prestada al caudillo colorado Venancio Flores, que está precisamente en los orígenes del conflicto armado.

Además durante la guerra no deja de tener vigencia la Constitución. La guerra no otorga al presidente facultades extraordinarias y es necesario controlarlo estrechamente.

Nuevamente nos hemos equivocado gravemente en nuestros países. Nadie puede calcular las pérdidas en sangre de sus hijos, en oro, en el crédito de Brasil, de Paraguay.

Nuestras instituciones no han sabido parar a tiempo la chispa que provocó el incendio. Nuestro deber era actuar conforme al derecho.

Lo que correspondía, por lo tanto, era mantener la neutralidad y no ayudar en la conspiración de Flores que pretendía derrocar a las autoridades legítimas uruguayas. Si nuestra neutralidad hubiese sido leal, si todo el mundo, nacionales y extranjeros hubiesen estado persuadidos de que no tomábamos parte en esa guerra civil, habríamos preservado a nuestro país de la guerra. En cuanto al decreto del 11 de junio de ese año relativo a la expropiación de caballos para la guerra con el Paraguay Frías desplegó una crítica profunda, conforme sus convicciones.

Mediante este decreto se está violando la Constitución ya que ella establece en el artículo 17 que la propiedad es inviolable y que la expropiación requiere la autorización previa y la justa indemnización, advierte Frías.

Y si bien el respeto del derecho de propiedad es un sano y fundamental principio del orden político, mucho más entre nosotros, que vivimos perpetuamente convulsionados, en países en donde los derechos civiles están permanentemente conculcados y al acecho del poder.

Director: Fernando de Estrada Instituto de la Realidad Nacional	Año 18 mayo 2019	Nº78
---	----------------------------	------

La Constitución dispone que no deben existir *requisiciones*, y tal es lo que estamos tratando. Por ello no podemos deslizarnos en la pendiente del despotismo y debemos respetar escrupulosamente la ley.

La requisición si bien se usó en la guerra por la independencia de los Estados Unidos, tuvo su esplendor y su consolidación en la triste época de la Convención en Francia. En efecto en la época del terror, el poder público utilizó esta arma poderosa sobre los Hombres y los bienes.

Por eso para no encaminarnos por ese derrotero el gobierno debe ser prudente, no debe expropiar bienes de ninguna clase, sin cumplir con la ley.

La civilización se debe defender con las armas de la civilización, cuando el gobierno quiera caballos que los pague, afirma rotundamente Frías. Hay que renunciar a tradiciones bárbaras, a actitudes atrasadas, propias de tiempos oscuros²⁶⁴.

En el momento mismo de la guerra, en el año 1866, se trató en el senado un proyecto para trasladar la capital de la República a Fraile Muerto en Córdoba, proyecto que Frías rechazó por imprudente.

Es temerario suscitar cuestiones de este género en situaciones como las que vive el país. Además no existe ninguna urgencia en tratar semejante tema, alegaba Frías.

Vuelve a rechazar un proyecto similar, pero esta vez para trasladar la capital a Rosario en las sesiones del 17 y 20 de agosto de 1867. Frías sostiene que debe ser Buenos Aires la capital de la República, por ser la de más luces, recursos y fuerza.

En la primera renuncia a su cargo por parte del Vicepresidente Marcos Paz en ejercicio de la presidencia, el 2 de junio de 1866, Frías entendió que correspondía a cada Cámara intervenir separadamente para tratar el asunto. Le fue rechazada. Pero un año después vuelve Paz a presentar su renuncia al cargo, aduciendo que no podía tolerarse más la situación de un Presidente en campaña y un Vicepresidente actuando fuera de un contexto legal y ético adecuado.

Frías defiende nuevamente que cada cámara trate separadamente la cuestión. Además se extiende en esta ocasión sobre la naturaleza del senado y su función específica en los regímenes republicanos democráticos.

El cuerpo senatorial es un cuerpo que debe dedicarse a moderar las pasiones. Debe contener el ímpetu de los representantes populares de origen electivo. En nuestra tierra en donde se ven debates muy apasionados, es preciso que los senadores traten de dar a las leyes toda la moderación y reflexión posible.

En 1867 tiene lugar un debate muy importante sobre el tema educativo, específicamente sobre el presupuesto para la educación, tema tan cercano a los intereses de Frías.

Reconoce que a la educación ha consagrado su atención desde hacía muchos años. Dado la circunstancia y el tiempo escaso de los debates, nuestro autor quería destacar un punto principal.

El vicio principal que adolece la educación en los colegios nacionales reside en la falta de base religiosa. Los pueblos lo que más necesitan son hombre de bien, hombres virtuosos. Y es

²⁶⁴ Ibíd., 363 y ss.

Director: Fernando de Estrada Instituto de la Realidad Nacional	Año 18 mayo 2019	Nº78
---	----------------------------	------

en los regímenes republicanos democráticos donde esta necesidad se hace sentir con más fuerza que en otras sociedades regidas por otras instituciones políticas.

Y esa base religiosa es el mejor fundamento para la enseñanza de la moral. No existe país importante de la tierra en donde no se enseña con mucha dedicación la moral en las escuelas.

En los Estados Unidos, en particular en los informes educativos, se pone de manifiesto que hay que procurar hacer buenos cristianos a los hombres que intentan penetrar en la vida democrática. Y entre nosotros falta la enseñanza de la moral. Pero hay que comprender que la mejor manera de enseñar moral es cimentar sus principios en la religión.

En el mes de junio de 1868, Frías vuelve sobre el tema de los bancos con facultad de emitir billetes. Ahora le toca censurarlos por su actuación vergonzosa. Habla del enriquecimiento ilícito de sus dueños, sobre la base de un capital inexistente y la buena fe de los usuarios. Solicita a tal efecto se nombre un Comisionado Nacional encargado de inspeccionar los bancos con facultad de emitir de las provincias del litoral y de Córdoba a fin de redactar un informe sobre el estado de ellos para ser presentado al Congreso²⁶⁵.

Y en las sesiones del 8 y 11 de agosto de aquél año vuelve con pasión a rechazar el proyecto presentado por el senador por Santa Fe, Joaquín Granel para trasladar la capital de Buenos Aires a Rosario. Incluso en su vehemencia llega a decir que la provincia de Santa Fe era un lugar en donde reinaba la anarquía y el robo y en donde las facciones podían producir una explosión en cualquier momento.

Joaquín Granel enojado por los dichos de Frías, trajo a colación una calumnia de la que fue víctima su padre, Félix Ignacio Frías en el año 1828. La calumnia consistió en imputársele que se había quedado con fondos públicos del Banco en donde era director y que sólo devolvió cuando se le intimó a tal efecto.

La alusión del senador por Santa fe fue vaga y sin dar el nombre de la persona a quien se refería.

Sin embargo para Frías fue suficiente, y frente a la inacción del Senado que no sancionó al representante por Santa Fe por sus dichos, decide renunciar a su banca. Un hombre ajeno a todas las insidias partidarias, a todos los intereses subalternos y mezquinos, sufre en carne propia un ataque que lo hiere profundamente²⁶⁶.

Si bien en un primer momento su renuncia no fue aceptada, finalmente y luego de repetirla por tres veces obtiene su propósito²⁶⁷.

Descorazonado abandona la actividad parlamentaria y piensa nuevamente en ausentarse fuera del país²⁶⁸.

²⁶⁵ Congreso Nacional, Cámara de Senadores, sesión del 30 de junio de 1868.

²⁶⁶ El senador Martín Piñero salió en defensa del honor del padre de Félix Frías en la sesión posterior. Hizo referencia a que Dalmacio Vélez Sarsfield le aclaró el hecho calumnioso atribuido a Félix Ignacio Frías. Solicitó que una calumnia de este género debía ser rectificada por la misma cámara. También intervino el senador por Tucumán Uladislao Frías, quien fustigó los dichos del senador por Santa Fe. Congreso Nacional, Cámara de Senadores, op.cit.

²⁶⁷ Presentó la renuncia por primera vez el 22 de agosto.

²⁶⁸ Recibe adhesiones de amigos, como por ejemplo Juan Anchorena, y decide vender su biblioteca particular a Fabián Gómez y Anchorena, el hombre más rico en ese entonces en Buenos Aires. A. Romero Carranza y J. I. Quesada, *Vida...*, 329.



Director: Fernando de Estrada Instituto de la Realidad Nacional	Año 18 mayo 2019	Nº78
---	----------------------------	------

Pero un acontecimiento feliz lo hará retroceder. El Presidente Sarmiento lo nombra Ministro Plenipotenciario en Chile. En esta actividad nuestro autor cimentará más aun su figura, con su acción vigorosa en defensa de la integridad del territorio argentino.

19. Su lucha contra la secularización

Pero mientras tanto Frías sigue muy atento el desarrollo político del país. Tiene experiencia de lo que ocurre en el mundo, ha estado muchos años en Europa y ha conocido de cerca el proceso de secularización creciente que acompaña la consolidación del estatismo.

Una serie de hechos insertos en esta línea de acrecentamiento del poder público ocurren en la provincia de Santa Fe en el año 1867, bajo la gobernación de Nicasio Oroño.

Llegaba Oroño a la gobernación como sucesor de Patricio Cullen y asumió casi simultáneamente con el inicio de la guerra contra Paraguay.

Santa Fe venía progresando notablemente. En su territorio se habían establecido varias colonias agrícolas, que consistían en entregar tierras despobladas a los inmigrantes, en arrendamiento o gratuitamente, concediéndoles la opción para hacerse propietario. Además se habían tendido líneas férreas, se habían hecho mejoras viales y su administración tendía a organizarse sistemáticamente, lo que hacía de Santa Fe una de las provincias más importantes y progresistas del país.

Nicasio Oroño era un hombre cultivado, con gran empeño para la función pública. En el decurso de su mandato se siguieron haciendo mejoras materiales importantes en el territorio provincial.

El gobernador, quien tenía como asesores a Salvador María del Carril y Juan María Gutiérrez, también eligió para que lo secundaran en su gobierno a fervientes católicos, pero estuvo rodeado desde la segunda mitad de 1867 de un elenco gubernamental de talante liberal de la escuela de Francisco Bilbao.

En tal contexto emprende una política marcadamente laicista que preanuncia, en cierto modo, la polémica entre católicos y liberales de la década del 80: decide expropiar el convento franciscano de San Lorenzo, para colocar allí una escuela experimental agrícola²⁶⁹.

También promueve y logra la sanción de una ley, la primera de su tipo en el país, que secularizaba los cementerios públicos y otra que establecía en la provincia la institución del matrimonio civil obligatorio²⁷⁰.

²⁶⁹ Este antiguo convento de los franciscanos de *Propaganda Fide*, a quienes conoció San Martín en su estancia en San Lorenzo, constituía dentro de la orden franciscana una rama con franquicias reconocidas solemnemente por los Pontífices. También eran llamados misioneros apostólicos. Desde México se extendieron por toda América y así a fines del siglo XVIII se asentaron junto al Paraná. Luego de varias gestiones la toma de posesión de la comunidad seminario de San Carlos corrió por cuenta del padre Francisco Altolaquirre (1741-1794), hijo de Buenos Aires en 1786. A. Tonda, "Los frailes que conoció San Martín en San Lorenzo", Separata de *Investigaciones y Ensayos*, n° 29, Academia Nacional de la Historia, Buenos Aires, 1980, 198 y ss.

Director: Fernando de Estrada Instituto de la Realidad Nacional	Año 18 mayo 2019	Nº78
---	----------------------------	------

Su idea de expropiar el convento de San Lorenzo para establecer allí una escuela experimental agrícola, trayendo de los Estados Unidos los profesores, los libros y los útiles necesarios, se inscribía en las directrices centrales de su política. El Estado debía asumir un papel rector en la educación, a fin de actuar como motor de la necesaria regeneración social y política de la sociedad santafecina²⁷¹.

Fiel a sus ideas laicistas consideraba que el clero debía ser despojado lo más posible de la educación, ya que constituía una rémora y su impronta *fanática* era un obstáculo a la consolidación de los ideales democráticos y liberales²⁷². A fin de lograr la ansiada modernización del país se hacía necesario eliminar los focos reaccionarios, que de acuerdo a su ideario, residían especialmente en los ambientes religiosos.

En la época las logias masónicas cobraron un auge importante y fueron gestoras principales de los intentos de realizar una profunda transformación social y política en el país, conforme sus ideas revolucionarias²⁷³. Tal el estado de la situación, que el Obispo diocesano José María Gelabert y Crespo emitió una pastoral contra la masonería el 15 de diciembre de 1866²⁷⁴.

Pocos años antes, el 30 de octubre de 1858 en las páginas de *La Religión* nuestro autor también había escrito un artículo contra la masonería en auge en nuestro país, bajo el título *La caridad de los masones*²⁷⁵.

Incluso el mismo general Urquiza intervino en el asunto pidiéndole a Oroño que desistiera de su intención de despojar a los franciscanos del convento, ante la solicitud de los propios padres y de muchas comunidades vecinas que se pronunciaron al efecto²⁷⁶.

²⁷⁰ N. Oroño, *Escritos y Discursos*, La Plata, 1920, 471 y ss.; S. Simian de Molinas, *Contribución al estudio del gobierno de Nicasio Oroño*, Santa Fe, 1962, 40-51. Sobre Nicasio Oroño puede verse también M. A. De Marco, *Nicasio Oroño, un transformador en tiempos de la Organización Nacional*, Rosario, 1994; L. Gianello, *Historia de Santa Fe*, Santa Fe, 1955, 200 y ss; P. S. Pasquali, *Nicasio Oroño, el coraje de un estadista*, 2000; *La instauración liberal*, Buenos Aires, 2003.

²⁷¹ En el ámbito educativo también el gobierno quiso realizar en el Colegio de la Inmaculada Concepción de los jesuitas en la capital santafecina, un *examen y visita* a la escuela de enseñanza elemental que ellos dirigían, por medio de una comisión municipal. P.S. Pasquali, *La instauración...*, 191-193; S.M. Cecarelli, *Nicasio Oroño...*, 96.

²⁷² P. S. Pasquali, *La Instauración...*, 183-193.

²⁷³ Sobresale entre ellas en la provincia de Santa Fe la logia *Unión 17* de Rosario. Entre sus miembros destacados e iniciadores se cuentan Eugenio Pérez y su hermano de José Roque Pérez. *Ibíd.*, 224-225.

²⁷⁴ A. Tonda, "La Pastoral de Gelabert contra la Masonería", en *Res Gesta*, Rosario, nº 8 (1980): Sobre la posición doctrinaria del Obispo puede verse A. Tonda, "El voto del Obispo Gelabert en el Concilio Vaticano I", en *Res Gesta*, Rosario, nº2 (1977). La masonería había sido condenado por el Pontificado, incluso por las misma época en las Encíclica *Qui Pluribus* de 1846, en el *Syllabus* de 1864 y en *Ex Epístola* de 1865.

²⁷⁵ En el artículo Frías hacía alusión a la manía de las novedades y criticaba la manera como se inflaman las pasiones sobre las empresas nuevas. En este caso condenadas por la Iglesia Católica. Frías se preguntaba que clase de católicos son los que dicen permanecer en la fe y pertenecer a las logias. Sus escritos en la prensa nos los revelan, son católicos que no creen ni practican lo que manda la Iglesia, que están en guerra con los Papas y entienden al catolicismo de manera diferente a la mayoría de los fieles. En realidad no tienen el coraje de la incredulidad, el coraje de sus convicciones racionalistas. En *Escritos...*, T 2, 481 y ss.

²⁷⁶ Frente a la decisión ya tomada por Oroño, el padre Filiberto Dogliani le comunica a Urquiza el 27 de mayo de 1867 que los religiosos están en vísperas de perder el convento y por lo tanto le solicita interceda ante el gobernador santafesino. En un tono diferente, mucho más moderado que el que usaba con sus amigos, Oroño en

Director: Fernando de Estrada Instituto de la Realidad Nacional	Año 18 mayo 2019	Nº78
---	----------------------------	------

En varios artículos: *Un gobernador revolucionario*, *Los derechos de los frailes*, *La campaña contra la Iglesia en la provincia de Santa Fe* y *El liberalismo y el matrimonio civil*, *El liberalismo revolucionario y el matrimonio civil*, entre otros, Frías sale al cruce de esas acciones y desnuda la raíz profunda que las impulsa.

Acompañaron a Frías en la defensa de la comunidad franciscana grupos de vecinos de las localidades de San Lorenzo, San Jerónimo, Rosario y Villa Constitución, quienes redactaron circulares firmadas por centenares de personas dirigidas a la legislatura provincial a fin de que se dejase sin efecto el proyecto expropiatorio. También participaban extranjeros entre los peticionantes y todos ellos aclaraban el verdadero fin que escondía el proyecto: expulsar a los franciscanos de San Carlos.

Exponían las buenas obras de los frailes que colaboraban con la comunidad sosteniendo una escuela gratuita, acogían a familias desheredadas, estimulaban los sentimientos piadosos y fraternos de la población dando brillo y dignidad al culto. Además sostenían que si lo que se quería era propender al mejoramiento educativo, porque no solicitar entonces al gobierno nacional ayuda para construir un colegio nacional de esas características, sin necesidad de expropiar o expulsar a la comunidad franciscana.

También salió al cruce publicando un opúsculo Federico de la Barra, el antiguo redactor del primer periódico rosarino *La Confederación* (1854-1861) titulado *La comunidad de San Carlos y sus detractores*, el 17 de junio de 1867.

El artículo manifestaba indignación y refutaba las duras imputaciones que el periódico rosarino adicto al gobierno, *El Ferrocarril*, hacía a los franciscanos; los tildaba de haraganes e inútiles, a fin de justificar la medida.

Pero también dejaba bien aclarado que no se oponía al establecimiento de un colegio de artes y oficios. Al contrario, bregaba para que la provincia de Santa Fe pudiese ser la beneficiaria de tan loable iniciativa del señor Oroño, en cuanto al mejoramiento educativo de la población. Pero era sumamente perjudicial para la sociedad ese intento de violar el derecho y constituía un escándalo a la civilización pretender desconocer la labor de los franciscanos.

Lejos de ser un estorbo para el progreso de la provincia, los franciscanos de Santa Fe eran un ejemplo. Esparcían la enseñanza gratuita para los niños pobres, servían los deberes del culto y continuaban la propaganda de la fe cristiana entre la población, por lo que eran dignos del sincero amor del pueblo²⁷⁷.

carta a Justo José de Urquiza, fechada en Santa Fe el 29 de junio de 1867 le aclara al caudillo entrerriano que su intención era que los padres franciscanos se hiciesen cargo de la educación bajo el plan de estudios formulado por el gobierno y en caso de que no aceptasen entregarles dinero para que se estableciesen en otro lugar, *Los Calchines* en donde existía una iglesia importante y una numerosa comunidad indígena para evangelizar. También hace referencia a las críticas que desde Buenos Aires le hacía “el padre Frías” endilgándole querer quebrantar el culto católico. Cfr. I. J. Ruiz Moreno, *Elecciones y revolución, Oroño, Urquiza y Mitre*, Buenos Aires, 1983, 55-56. Sobre la actitud de Oroño con sus correligionarios puede verse P.S.Pasquali, *La instauración...*, 230-236.

²⁷⁷ Oroño solicitó asesoramiento y ayuda a varias personalidades, entre ellas al doctor Ruiz Moreno y a su conculado Juan María Gutiérrez. En el momento que éste último estaba escribiendo un artículo referido al tema, los mismos padres franciscanos publicaron un opúsculo cuyo título decía todo: *Rectificaciones a varias inexactitudes divulgadas con motivo de la cuestión relativa al Colegio San Carlos*, y también había aparecido

Director: Fernando de Estrada Instituto de la Realidad Nacional	Año 18 mayo 2019	Nº78
---	----------------------------	------

Del mismo modo Frías subrayaba que más que los hechos concretos, que podían ser discutidos con serenidad y sopesados a fin de encontrar una solución adecuada, como él mismo lo aclaró perfectamente en el Senado, lo importante era entender la tendencia revolucionaria que encarnaban esas acciones del gobernador santafesino, por ser una copia fiel del proceso europeo en la materia, especialmente de Francia.

Estaba nuestro autor muy alejado de los intereses pequeños y tampoco participaba del juego de ningún sector que intentase sacar partido de acontecimientos que de por sí eran trascendentes para la vida institucional del país.

Su crítica se inspiraba en el bien común, y más allá de las naturales imperfecciones humanas, su rectitud de intención está acreditada sobradamente.

Sus reflexiones siempre tienden a tocar la esencia de los problemas políticos. Por eso lo que le preocupaba eran las fuentes de ese liberalismo revolucionario, laicista, que colaboraba perfectamente con el acrecentamiento del poder, y que descansaba en hacer la guerra a lo que debiera moralizar la libertad, para ponerla a cubierto de sus propios excesos.

El pensamiento de confiscar las propiedades de una comunidad religiosa es una negación arbitraria y odiosa de todo principio de justicia; es un atentado contra el derecho de propiedad y la libertad de conciencia, destacaba Frías.

En su artículo *Un gobernador revolucionario*, Frías inscribe este acto en la larga serie de acontecimientos similares que venían ocurriendo en el proceso revolucionario europeo.

Nuestro autor es duro en su lenguaje: quiere presentar desnudo el atentado y despojarlo del ropaje engañoso con que se lo cubre.

A lo que Oroño llama un acto de civilización y patriotismo, él lo llama confiscación y tiranía, pero nunca desciende al insulto personal.

Muestra la paradoja de querer establecer un colegio agrícola sin sacerdotes por ser éstos retrógrados y faltos de conocimiento científico, cuando en Europa y Africa las comunidades de los trapenses y los benedictinos descuellan con su enseñanza y la práctica de la agricultura.

Lo que se busca en Santa Fe, sostiene Frías, es desterrar toda acción del clero y toda influencia religiosa en la enseñanza. Además lamenta las inculpaciones hechas a los frailes sin fundamentos serios, sólo movidos por el espíritu anticlerical, como si se hubiese querido calumniar a los mismos a quienes se va a sacrificar, haciéndola preceder a la confiscación.

Frías destaca lo curioso de este ataque a las instituciones religiosas, en medio de la guerra contra el Paraguay, en medio de tantos males y sufrimientos para el pueblo. Lo que lo torna más peligroso para el porvenir político de la patria.

Como Oroño tiene por modelo a los Estados Unidos, Frías le recuerda que ni en plena guerra de secesión, Abraham Lincoln intentó despojar a los jesuitas de Georgetown de su colegio-

un anónimo en el que se aconseja desechar el proyecto titulado *Carta de un amigo a un Diputado de la provincia*. S. M. Cecarelli, *Nicasio Oroño...*, 116 y ss. También pidió asesoramiento a Dalmacio Vélez Sarsfield el 12 de junio de 1867. Nueve días después el autor del Código Civil le respondió manifestándole que Oroño tenía razón para actuar de esa manera, en cuanto a que los padres franciscanos no habían cumplido con el objeto de su creación y toda institución religiosa está sujeta a la autorización gubernamental como lo había establecido en el capítulo IX de su *Derecho Público Eclesiástico* y pensaba establecerlo en el Código Civil. S. M. Cecarelli, *Nicasio Oroño...*, 120.



Director: Fernando de Estrada Instituto de la Realidad Nacional	Año 18 mayo 2019	Nº78
---	----------------------------	------

universidad, ubicada en una excelente posición geográfica para la defensa de la ciudad de Washington. Si el presidente norteamericano hubiese entendido las luces del siglo como se interpretan en las inmediaciones del Chaco, los habría expulsados del lugar, ironizaba nuestro autor²⁷⁸.

Se preocupa del porvenir de estos países en donde se menosprecian las creencias, en donde se lucha contra las costumbres básicas, en aras de la ilustración y el progreso.

Los que quieren la libertad para sí y no para los demás, los que se dicen propagadores de la enseñanza popular y hostilizan a la causa religiosa están sembrando las semillas de la decadencia.

Si en estas naciones el despotismo no se encarna en una persona, cambia de formas y sirve de pretexto a los que dicen defender ciertas estructuras políticas, en este caso la republicana, o bien algún principio como la libertad de conciencia.

La consecuencia será la multiplicación de los caudillos, las revueltas que derrocan a la autoridad y la sociedad entonces pasará a ser un juguete de los que mandan a su antojo y de los facciosos que no soportan ninguna ley. De esta manera oscila el pueblo entre déspotas y demagogos, hasta que aparece un bárbaro más cruel que los demás y establece el orden de la fuerza allí donde no puede existir el orden de la ley

Si se siguen entablando persecuciones contra el clero y la religión, habremos dado pábulo a los bárbaros que siempre están al acecho para que levanten a las muchedumbres ignorantes contra las leyes, y entonces los errores de los doctores habrán provocado las brutales reacciones de los demagogos²⁷⁹.

Frías aprovecha para destacar que su lucha en este caso concreto es una lucha por la libertad, por la cual ha combatido toda su vida. Precisamente estos actos significan un remedo de libertad, una libertad sin ley, sin freno, sin conciencia por el deber, en realidad sería mejor llamarla demagogia, cuyo fruto amargo será la anarquía, precursora de las reacciones despóticas.

²⁷⁸ “Un gobernador revolucionario”, en *Escritos...*, T 3, 16 y ss. Se nota en el lenguaje de Frías mucho enojo por la actitud un tanto dogmática de Oroño y sus asesores. El gobernador decía atacar el fanatismo de los frailes en nombre de la ilustración, sostenía que el atraso de los pueblos derivaba de los caudillos, los salvajes y los frailes. Pensaba que el progreso material era incompatible con las creencias tradicionales, sin ahondar con profundidad en sus teorías y en la realidad histórica. De todos modos surge del contexto que Frías no intentó agredir al gobernador Oroño personalmente, sino que intento refutar las opiniones de su contrincante. Si bien hizo mención a una ironía sobre el desierto del Chaco y la civilización en nombre de la cual hablaba Oroño, conforme a su estilo no lo agravió en ningún momento, ni lo adjetivó imprudentemente. Patricia S. Pasquali sostiene, en cambio, que en este artículo Frías habría hecho “gala de soberbia intelectual y virulencia apologética”. P. S. Pasquali, *La instauración...*, 255.

²⁷⁹ “Un gobernador revolucionario”, en *Escritos...*, T III, 18. Desde las páginas de *La República* en Buenos Aires, un periódico dirigido por Manuel Bilbao de las mismas opiniones que Oroño, se acusaba a Frías de parcialidad e incoherencia cuando decía defender a la Constitución y la ley, por no haber alzado su voz en los momentos en que el clero católico atacaba a los protestantes de Santa Fe, *El Convento San Carlos*, 28 de junio de 1867, cit. en P. S. Pasquali, *La instauración...*, 256. En realidad Frías respondía la acusación del periódico, ya que a las comunidades protestantes de Santa Fe no se las pretendía expropiar, ni se habían cometido contra ellas actos de intromisión gubernamental alguno.

Director: Fernando de Estrada Instituto de la Realidad Nacional	Año 18 mayo 2019	Nº78
---	----------------------------	------

Haciendo alusión a sus antiguas luchas, Frías comenta que nadie piensa en despojar a las comunidades calvinistas o anglicanas de sus templos para convertirlos en escuelas de agricultura. Por eso pide a los liberales que no consideren a las instituciones y a las libertades de los católicos como cosas de *salvajes unitarios*, puestas fuera de la ley común.

Bajo la bandera de la libertad de cultos se va transformando al Estado en un verdadero monstruo con facultades extraordinarias.

Finalmente el proyecto de expropiar el convento no fue aprobado por la Cámara de Representantes de la provincia. El 11 de julio la Asamblea Legislativa de Santa Fe, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 67 inciso 19 de la Constitución Nacional y el artículo 78 de la Constitución Provincial se declaró incompetente para decidir la ocupación del convento²⁸⁰.

XXX

En cuanto a la disposición de septiembre de 1867 que secularizaba los cementerios públicos, declarándolos pertenecientes a las municipalidades, Frías se muestra preciso y sugerente²⁸¹.

En el contexto del enfrentamiento que venimos analizando, una de cuyas primeras manifestaciones había sido precisamente el intento de expropiar el convento de San Lorenzo, el 27 de julio de 1867 el jefe político de Rosario Martín Ruiz Moreno se dirigió al párroco de la ciudad de Rosario y le previno que desde el 1º de agosto el cementerio pasaría a depender exclusivamente de la Municipalidad, pues se había construido en su mayor parte con fondos públicos²⁸².

Desde que se prohibió enterrar en los templos y en los monasterios por disposición de la Asamblea del año 1813, se comenzaron a construir los cementerios, financiados por los gobiernos con o sin ayuda de los particulares. En el caso de Rosario el gobierno había colaborado con la mayor parte del dinero y el resto surgió de una suscripción pública.

Como las antiguas leyes de Partidas exigían que el difunto hubiese muerte en comunión con la Iglesia, quedaba en manos de ella la licencia para inhumar, aunque el establecimiento no hubiese sido construido o administrado por la comunidad eclesial.

²⁸⁰ El ministro de gobierno Tesandro Santa Ana manifestó al jefe político de Rosario Martín Ruiz Moreno su disgusto por la resolución de la legislatura. Y el gobernador Oroño en carta a Gutiérrez se sinceró en sus verdaderos propósitos, que estaban ligados a la idea de que el fanatismo religioso impedía el desarrollo de la educación. ...“Las masas ignorantes, educadas en la idolatría que confunden con la religión, no abren su corazón a ninguna idea generosa, y ofuscados por el fanatismo resisten todo lo que se quiere hacer en su exclusivo bien. Esta obra de los Frailes en toda la América Española; obra que es necesario combatir con la misma fuerza con que los fanáticos se proponen perpetuarla”. S. M. Cecarelli, *Nicasio Oroño...*, 126.

²⁸¹ R. Barraco Mármol, *Secularización de cementerios*, Santa Fe, 1945, 3 y ss; S. M. Cecarelli, *Nicasio Oroño...*, 180 y ss; P. S. Pasquali, *La instauración...*, 236 y ss.

²⁸² Sobre la figura del *Jefe político* puede verse: *Las elites santafesinas entre el control y las garantías: el espacio de la jefatura política*, en *La vida política en la Argentina del siglo XIX*, Armas, votos y voces, H. Sábato y A. Lettieri, (comp.), F.C.E., Buenos Aires, 2003, 259-277.

Director: Fernando de Estrada Instituto de la Realidad Nacional	Año 18 mayo 2019	Nº78
---	----------------------------	------

Esta circunstancia se la manifestaba claramente el Obispo diocesano al párroco de Rosario: que aunque el cementerio perteneciese a la autoridad temporal, sería errado pensar que el párroco no debiera tener intervención espiritual, para dar previa licencia, ya que se trataba de un cementerio católico. El Obispo le ordenó al párroco de Rosario que no abonase los derechos reclamados por el jefe político de la ciudad, pues había obrado por cuenta propia sin la debida autorización del cuerpo. Esto provocó la inobediencia de otros párrocos y algunos, como el de Villa Constitución incluso fue detenido y enviado a Rosario.

Frías interviene en el asunto a través de u artículo titulado: *La campaña contra la Iglesia en la provincia de Santa Fe*, en donde sostiene que eliminar todo carácter religioso a las sepulturas es retroceder en las costumbres.

En Francia incluso se ha sentido la necesidad de devolverle ese carácter de que la *Convención* de 1793 la había despojado. Todos los pueblos de una u otra manera han confiado a la religión la custodia de las tumbas. Se han colocado enfrente del porvenir invocando la esperanza cerca de las ruinas del hombre.

Nosotros en nuestro país, cambio, nos complacemos en estatizar, advierte Frías. Esto no significa que la autoridad civil no pueda intervenir en el orden general y en la salubridad. No se trata de confundir los ordenes sagrados y profanos. Lo que combatimos, explicaba nuestro autor, es el espíritu que informa la norma.

Mas allá de la metodología empleada, y de las discusiones concretas por los aranceles que estaban en juego en este tema - la ley de secularización defendida por el diputado provincial Pedro Rueda disponía que los cementerios pertenecerían en el futuro a la Municipalidad y sólo ella cobraría los derechos que se estableciesen en el futuro, gastos de entierro y sepultura, que no podían exceder de 4 pesos – lo que quería hacer notar Frías era la tendencia secularista que el proyecto expresaba y que acompañaba la tendencia europea con el profundo cambio en las costumbres y sus proyecciones sociales, que ello importaba.

Es cierto que habían existido algunos problemas con las inhumaciones en los cementerios de personas suicidas o públicamente alejadas de la Iglesia. Concretamente en Buenos Aires dos casos: en 1856 y 1863, en Entre Ríos con tres personas y con una en Córdoba²⁸³.

De acuerdo a los cánones y la sensibilidad de la época no se admitían las inhumaciones en los lugares comunes de quienes profesaban doctrinas contrarias a la Iglesia, o bien habían muerto fuera de su comunión, o bien eran suicidas. Esto admitía muchas otras soluciones, sin llegar a la secularización total.

Por otra parte en el caso concreto de Santa Fe no se había negado la sepultura a ninguna persona, ya sea por ser masón u otra causa; ni tampoco se trataba de un proyecto que intentase solucionar la inhumación de personas de otros credos, ya que éstos tenían un cementerio propio²⁸⁴.

Frías destacaba lo peligroso de tender a eliminar la dimensión espiritual en tan especial momento de la vida de las personas, ya que ello traería aparejado un cambio profundo en las costumbres sociales.

²⁸³ R. Barraco Mármol, *Secularización...*, 25.

²⁸⁴ S. M. Cecarelli, *Nicasio Oroño...*, 149.

Director: Fernando de Estrada Instituto de la Realidad Nacional	Año 18 mayo 2019	Nº78
---	----------------------------	------

No contentos con perseguir a los frailes por amor a la agricultura, ahora se penetraba en la región de los muertos, para que ese lugar en adelante tienda a perder su carácter sacro, reflexionaba nuestro autor²⁸⁵.

XXX

El tema que más crispo los ánimos fue evidentemente el de la ley provincial estableciendo el matrimonio civil obligatorio, para la misma época de los sucesos anteriores.

La norma promovida en la legislatura local por los diputados Pedro Rueda y Eugenio Pérez, establecía por primera vez en el país una legislación laica obligatoria sobre la institución matrimonial²⁸⁶.

El tema del matrimonio civil se venía agitando desde hacía tiempo. La existencia de colonias agrícolas con población protestante suscitaba los matrimonios mixtos, es decir entre católicos y protestantes, que si bien estaban perfectamente contemplados en la legislación canónica, que desde los tiempos de Felipe II regían en los territorios españoles, provocaron algunos problemas prácticos a raíz de malos entendidos de algunos sacerdotes que exigían la abjuración de la fe disidente²⁸⁷.

Ocurrió un célebre caso en la colonia *Esperanza* en donde un inmigrante alemán de religión católica, Alois Tabernig, intentó casarse con una suiza alemana de religión reformada, Magdalena Moritz, y ante la negativa del cura a bendecir la unión sin previa abjuración de la novia, Tabernig plantó un árbol al que llamó *Arbol de la libertad* y un domingo en presencia

²⁸⁵ Nuestro autor subrayaba que la Iglesia denegaba las preces o la inhumación en el lugar común, cuando existía una causa muy grave relacionada con el difunto, por lo que la familia debía aceptar la situación. Coincidentemente con Frías, el obispo Gelabert se quejaba al Ministro de Justicia, Culto e Instrucción Pública de la Nación José Evaristo Uriburu porque la ley provincial echaba por tierra con todas las tradiciones en la materia. Esto provocó que los curas párrocos de la provincia se resistiesen a cumplir con la ley, obstaculizando la entrega de las llaves de los cementerios. P. S. Pasquali, *La instauración...*, 241.

²⁸⁶ En *El Uruguay*, un periódico de Concepción del Uruguay, apareció el 17 de octubre de 1867 una poesía anónima firmada por un tal *Molinillo* que recogiendo el sentir popular en la primera estrofa decía:

Esa ley que en Santa Fe
Adultera el matrimonio
Se opone a la ley de Dios
Porque es la ley del demonio.

²⁸⁷ Por disposición de Felipe II regían en los territorios españoles la legislación matrimonial establecida por el Concilio de Trento. De acuerdo con la fórmula político-jurídica triunfante en la Revolución del 25 de mayo de 1810 la soberanía de los reyes de las Españas se había retrovertido a las autoridades nacionales. El Concilio de Trento admitía los matrimonios mixtos o con no bautizados, previa dispensa. Para el caso de no cristianos y de acuerdo a la Iglesia, la autoridad civil tenía y tiene plena potestad para legislar sobre matrimonio, siempre que se respeten los dictados del derecho natural, es decir que se trate de una unión honesta, abierta a la función procreativa y monogámica entre una mujer y un hombre. También la autoridad civil podía y puede legislar sobre los efectos meramente civiles del matrimonio como decía el antiguo canon 1016, que comprende los aspectos separables de la sustancia del matrimonio: los aspectos patrimoniales, administrativos y honoríficos.

Director: Fernando de Estrada Instituto de la Realidad Nacional	Año 18 mayo 2019	Nº78
---	----------------------------	------

de parientes y testigos manifestó su voluntad de unirse en matrimonio, previniendo a todos que a partir de ese momento debían considerarlos como marido y mujer y tener como legítimos a los hijos habidos de tal unión. Enterado el Obispo de Paraná, José María Gelabert, autorizó la unión matrimonial religiosa y la situación se regularizó.

Pero no todos los que pasaban por esta situación actuaban de la misma manera y en ocasiones concurrían directamente al pastor protestante, quien si ningún tipo de inconvenientes autorizaba la unión, careciendo el matrimonio de validez frente a la ley civil y canónica²⁸⁸.

También existía el problema concreto y este fue el *punctum dolens* de la cuestión, con los afiliados a las logias masónicas.

El Obispado de Paraná, del que dependía Santa Fe en aquella época, haciéndose eco de la disposición de las Bulas Pontificias, a partir de 1858 había prohibido a los sacerdotes intervenir en la celebración de matrimonios religiosos de los masones, si previamente éstos no dejaban de pertenecer a las logias.

Como preanuncio de la tormenta que se desataría con la sanción de la ley de matrimonio civil obligatorio, el 12 de septiembre un conocido militante masón local, Nicolás Martínez Fontes, intentó contraer enlace sin abjurar de su condición de afiliado a una logia, y ante la negativa del párroco de Santa Fe canónigo Manuel Zavalla de administrarle el sacramento, inició un recurso de fuerza ante la autoridad civil, quien solicitó al sacerdote un informe detallado sobre la cuestión, si bien finalmente no se llegó a dictar ninguna resolución.

El Obispo Gelabert interpretó este hecho en carta al Ministro de Justicia, Culto e Instrucción Pública, José Evaristo Uriburu del 3 de octubre de 1867, como parte de un plan preconcebido a fin de provocar el conflicto²⁸⁹.

Por otra parte en Buenos Aires, el 13 de agosto de 1867 el senador nacional por Santa Fe Joaquín Granel presentó en el recinto senatorial un escueto proyecto para instituir en el país el matrimonio civil.

En sus tres artículos establecía que el matrimonio de las personas que no perteneciesen a la religión católica se celebraría ante los Jueces de Primera Instancia en las ciudades de la República y ante los Jueces de Paz o Pedanías en los distritos de campaña. Se llevaría un registro con los datos personales de los contrayentes y el matrimonio así contraído sería legítimo en todos sus efectos civiles.

El proyecto de Granel fue rechazado; era evidentemente escueto e incompleto. No obstante algunos autores y cierta parte de la prensa lo recibió con beneplácito²⁹⁰.

Poco más de un mes después, exactamente el 20 de septiembre, el gobernador Oroño presentó un proyecto en la legislatura santafecina sobre matrimonio civil para la provincia.

²⁸⁸ En julio de 1864 el Juez de Paz de Esperanza Pedro Trombert informaba al gobierno provincial que en repetidas ocasiones el pastor protestante celebraba matrimonios mixtos quebrantando la ley católica que lo prohibía

²⁸⁹ A. D. Molinario, "La ley santafecina de matrimonio civil", Separata del Tomo XXIII de *Anales de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Plata*, La Plata, 1965, 20.

²⁹⁰ Así por ejemplo en el diario *La República*. José Francisco López pugnaba por la instauración del matrimonio civil a fin de abrir a la inmigración anglo-alemana la puerta de la familia y del hogar ofreciendo una completa hospitalidad, los que nos valdrían el crédito y la población. S. M. Cecarelli, *Nicasio Oroño...*, 90-91.

Director: Fernando de Estrada Instituto de la Realidad Nacional	Año 18 mayo 2019	Nº78
---	----------------------------	------

En los considerandos de su mensaje, el gobernador hacía alusión a que la institución del matrimonio civil no ataba el dogma religioso, pues recordaba que existe en varios pueblos católicos de Europa y América y sus resultados habrían comprobado suficientemente los bienes que la sociedad recibe de la institución.

El matrimonio civil, seguía diciendo el mensaje, es la práctica de la libertad de conciencia que engendra la libertad civil, de la que se deriva la libertad política. Los constantes esfuerzos hechos por la provincia hasta el día de hoy para atraer a la inmigración, los sacrificios que se han realizado para el establecimiento de las colonias de extranjeros en el suelo santafesino, serían infructuosos si no se procura hacer efectivas las garantías constitucionales, acabando con el absurdo de pretender imponer a los extranjeros de otras creencias deferentes a la nuestra, como condición para el ejercicio de los derechos civiles de casarse, abjurar de su religión.

Con un marcado tono ilustrado, el mensaje también firmado por el ministro Santa Ana, proseguía aludiendo a que depender únicamente de su conciencia, dirigir uno mismo sus creencias por el camino que considere mejor, es la más grande conquista de la humanidad; es saber hacer uso del derecho defendiéndolo, es no estar siempre en la niñez y volverse en cada momento al gobierno como un escolar que lo espera todo de la voluntad del maestro. No se pueden seguir confundiendo los derechos civiles con los derechos de la Iglesia, ya que esto crea un grave inconveniente para el buen gobierno de la sociedad, la tranquilidad de las familias y el bienestar de los pueblos, sostenía enfáticamente.

El proyecto de ley fue aprobado en la legislatura cinco días después, el 25 de septiembre en una sesión *borrascosa* como informó el mismo gobernador Oroño a Juan María Gutiérrez, y fue promulgado por el Ejecutivo provincial el día 26; su decreto reglamentario se sancionó el 10 de octubre²⁹¹.

Antes de la sanción, Oroño estaba convencido que esta ley de matrimonio civil iba a correr mejor suerte que la idea de expropiar el convento de San Lorenzo y si bien pensaba que solucionaría algunos problemas prácticos, también sostenía que la instauración de este tipo de legislación significaba una conquista del espíritu liberal frente al fanatismo descarnado²⁹².

El establecimiento de la ley de matrimonio civil obligatorio en Santa Fe produjo una verdadera conmoción social en todas las provincias y ocupó también la atención del

²⁹¹ El proyecto fue aprobado por 8 votos contra 4. La ley tenía 10 artículos y establecía en el artículo 1º que sin perjuicio de la consagración religiosa a la que perteneciesen los cónyuges, el matrimonio se celebrará ante los Jueces de Primera Instancia en lo Civil, y donde no los hubiere ante los Presidentes de las Municipalidades. En el artículo 2º establecía que ningún párroco podría conferir el sacramento religioso sin que los cónyuges exhiban ante él copia del acta de la celebración del matrimonio civil. En el artículo 3º se disponía que el matrimonio celebrado en las condiciones expresadas en el artículo primero sería indisoluble y válido, aunque no hubiese consagración religiosa.

²⁹² Un tiempo después, el 18 de octubre de 1904, el doctor Martín Ruiz Moreno le decía a Estanislao Zeballos que el gobernador Oroño había llegado a dictar la ley de matrimonio civil forzado por la intransigencia del Obispo Gelabert, quien debía ese puesto, en parte, a la iniciativa del propio Oroño. S. M. Cecarelli, *Nicasio Oroño...*, 104.

Director: Fernando de Estrada Instituto de la Realidad Nacional	Año 18 mayo 2019	Nº78
---	----------------------------	------

periodismo de Buenos Aires²⁹³. También las medidas reformistas tuvieron repercusión en el exterior²⁹⁴.

Al día siguiente de su promulgación el Obispo de Paraná Gelabert y Crespo emitió una protesta y declaración sosteniendo que la ley era anticristiana, anticatólica, antisocial, corruptora de la más saludable disciplina eclesial y además anticonstitucional.

La declaración dejaba sentado que la norma atacaba los dictámenes de la Iglesia según lo establecido en el Concilio de Trento, y en la parte final declaraba que ningún católico podía obedecer o sujetarse a dicha ley, que todos los que directa o indirectamente hayan contribuido a la sanción de esa ley habían incurrido en las penas fulminadas por la Iglesia contempladas en el Concilio de Trento de excomunión mayor, y que todo matrimonio celebrado según el tenor de dicha ley era nulo e inválido. El documento se remitió a todos los párrocos para que fuese leído el primer día festivo y fijado en la puerta de los templos²⁹⁵.

El gobierno provincial reaccionó de inmediato ante la declaración de Gelabert. Consideró que ellas atentaban contra la soberanía nacional y provincial y por consiguiente eran subversivas del orden público. Para ello se tenían en cuenta las atribuciones de la Constitución provincial y el decreto nacional del 1º de marzo de 1855 por el que se reglamentaba el ejercicio del Vicepatronato que corresponde a los gobernadores de las provincias, en cuanto los autorizaba a negar el pase de toda orden o mandato de las autoridades eclesiásticas que afectase ese derecho a los gobiernos.

Además consideraba que la declaración, por su forma y por su fondo, era una abierta rebelión contra los poderes constituidos de la provincia. Finalmente establecía que se constituyese en la ciudad de Buenos Aires un agente especial para entablar en nombre del gobierno de Santa Fe la acusación correspondiente ante la Corte Suprema de Justicia federal, de conformidad con la legislación vigente.

²⁹³ Sobre el impacto y la repercusión en la prensa por la sanción de matrimonio civil obligatorio puede verse M. S. Cecarelli, *Nicasio Oroño...*, 121 y ss.

²⁹⁴ El Ministro argentino ante la Corte Imperial del Brasil Juan Torrent se dirigió al Ministro de Relaciones Exteriores Marcelino Ugarte para informarle de la conversación mantenida con el Internuncio en Río de Janeiro monseñor Dómenico Sanguini y las palabras de aflicción que le transmitió. El Internuncio también le aclaró que no le parecía ajustada- se podría haber encontrado una solución- la conducta del párroco de Santa Fe que se había negado a bendecir el matrimonio por ser masón uno de los contrayentes. Desde la Legación argentina en París el Ministro Plenipotenciario Mariano Balcarce le envió una nota a Ugarte con el fin de hacerle conocer una nota que había recibido desde Roma del Secretario de Estado del Vaticano Cardenal Antonelli, en la que le manifestaba la desagradable impresión de Su Santidad por las disposiciones de la legislatura santafesina, precisamente en el momento en que se había nombrado Obispo de Cuyo a fray Wenceslao Achával. M. S. Cecarelli, *Nicasio Oroño...*, 156-7.

²⁹⁵ Acompañaba a esa *Protesta y Declaración* una nota que determinaba la conducta a seguir respecto a los matrimonios y allí se decía que hasta que no se comunicase oficialmente se debían celebrar los matrimonios como hasta ese momento y cuando se recibiese la comunicación se debía obrar con prudencia, no celebrando sino los matrimonios de suma urgencia. Pero en ningún caso se debía autorizar a los matrimonios que antes lo hubieran formalizado civilmente. S. M. Cecarelli, *Nicasio Oroño...*, 105. Con motivo de la lectura o reimpresión de la protesta y declaración fueron detenidos varios sacerdotes, además de otras personas, por diversos jueces de paz en distintas ciudades en Rosario, Clorinda, Calchines, San José de la Esquina, San Carlos.

Director: Fernando de Estrada Instituto de la Realidad Nacional	Año 18 mayo 2019	Nº78
---	----------------------------	------

La defensa del gobierno santafesino le fue encargada a un abogado salteño, el doctor José Francisco López²⁹⁶. En un extenso escrito que se remonta al derecho romano y a la Edad Media, en su primera nota ya hace referencia explícitamente a Félix Frías²⁹⁷. Esto muestra la importancia que se otorgaba a las posturas de nuestro autor.

El gobernador Oroño también se dirigió a su amigo el Vicepresidente Marcos Paz para informarle confidencialmente los sucesos que estaban ocurriendo en la provincia. Le hacía saber los motivos de la sanción de la ley, la actitud del Obispo Gelabert. También le ponía en evidencia la actuación de sus enemigos en la provincia, quienes explotando la situación alteraban el orden público con segundas intenciones.

Luego el 5 de octubre el mandatario santafesino se dirigió oficialmente al gobierno nacional a fin de que tomara parte en lo que le correspondía, dado el carácter nacional de la investidura del dignatario eclesiástico a quien responsabilizaba fundamentalmente de la situación²⁹⁸.

Ante el estado de la cuestión el gobierno nacional remitió los antecedentes al Dr Dalmacio Vélez Sarsfield a fin de que expidiese un dictamen sobre el asunto.

Vélez sostuvo que la ley provincial significaba un duro golpe a las costumbres, la moral y la religión del pueblo, contrariando las leyes de la Iglesia en la materia. Que su sanción no se debía a un principio de libertad ni a una necesidad que no se hubiera podido arreglar de otra forma, y que era una simple imitación de la ley francesa. Aludía al caso del Estado de New York en donde el matrimonio era también regido por una ley civil, pero también era válido cuando se celebra ante cualquier ministro religioso.

Además hacía referencia a que la legislatura santafesina debía haber respetado las disposiciones del Cuerpo Nacional que pronto examinaría el Código Civil que había mandado

²⁹⁶ Era hijo único del hacendado José Vicente López y de María Ignacia Peñalva. Era primo hermano de Bernabé López, Ministro de Relaciones Exteriores de Urquiza y fue también diplomático, secretario de Juan Bautista Alberdi en la Legación de París y Londres. J. F. López, *Memorias de mi tiempo*, París, s/f, 10-44.

²⁹⁷ José Francisco López alude a la referencia que hace Frías de Savigny en *El liberalismo revolucionario*, en donde se habría equivocado en cuanto a la opinión que éste autor tenía sobre la naturaleza del matrimonio como contrato. López se refiere a Frías como un profano en derecho que de buena fe se ha equivocado. Luego hay alusiones indirectas a nuestro autor al referirse a los enemigos de la gloria y el engrandecimiento de la provincia de Santa Fe. Es interesante hacer notar que hacia el final del escrito López admite como la fórmula mejor para solucionar el problema es la sugerida por Dalmacio Vélez Sarsfield que se encuentra consignada en el Código Civil de New York, que reconoce efectos civiles a los matrimonios religiosos. Alega en contra nuestra supuesta falta de espíritu de libertad. Esta fórmula también estaba más en consonancia con la legislación eclesiástica. *Defensa del Gobierno de Santa Fe y de los derechos de esta Provincia en la cuestión del Matrimonio Civil* con Su Señoría Ilustrísima el Obispo del Paraná en *Recopilación de los escritos más notables publicados en el país en defensa de la ley que establece el Matrimonio Civil en la provincia de Santa Fé*, Buenos Aires, 1868, 162-163. Esta publicación, que constituye una fuente inestimable, fue editada por orden del gobierno de Santa Fe, de acuerdo con el decreto del 18 de noviembre de 1867, en Buenos Aires a principios de 1868 en la imprenta de J. A. Bernheim. Contiene el mensaje del Poder Ejecutivo provincial, la ley de matrimonio civil, el decreto reglamentario, la carta del Dr José Roque Pérez a Nicasio Oroño, el artículo de Juan María Gutiérrez *La monotonía de sacristía*, editoriales de *La República* sobre el tema y el escrito de defensa del gobierno de Santa Fe ante la Corte Suprema de Justicia federal por el Dr José Francisco López. Me fue cedida gentilmente por el Dr Isidoro J. Ruiz Moreno.

²⁹⁸ M. S. Cecarelli, *Nicasio Oroño...*, 113.

Director: Fernando de Estrada Instituto de la Realidad Nacional	Año 18 mayo 2019	Nº78
---	----------------------------	------

proyectar, teniendo en cuenta que esa ley podía ser derogada en muy poco tiempo sin que su sanción le diese alguna fuerza.

Opinaba que el recurso presentado por el gobierno provincial ante la Corte Suprema de Justicia no procedía porque le era ajena al Poder Judicial de la Nación una cuestión entre poderes distintos, en este caso el civil y el eclesiástico. De todos modos fustigaba la actitud del Obispo Gelabert y el contenido de la declaración y la protesta, que consideraba a los matrimonios celebrados conforme a la ley santafesina como nulos e inválidos, con carácter de concubinato criminal.

Finalizaba sosteniendo que la legislatura de Santa Fe había estado en su derecho al dictar una ley de ese tenor y que los matrimonios celebrados conforme esa legislación eran válidos en toda la República mientras que el Congreso Nacional no prescriba otra forma para la celebración.

El Obispo no ha debido incitar al pueblo a desobedecer la legislación y debe levantar la censura que ha lanzado ya que no es conforme a derecho y que la legislatura provincial no ha debido ordenar a los curas que no podían celebrar el matrimonio católico mientras no se le presente el acta de matrimonio civil, y que por lo tanto el Obispo tiene derecho a mandar que los curas no cumplan con el artículo 2º de dicha ley²⁹⁹.

En carta a Gelabert del 12 de octubre Vélez Sarsfield destacaba la imprudencia de la declaración y protesta del Obispo paranaense. Pero por otra parte le aclaraba que para él esa ley era repudiable y no duraría mucho tiempo³⁰⁰.

Para dar una idea del clima que se vivía, veinte días después de la sanción de la ley, desde Buenos Aires José Roque Pérez, hermano de Eugenio Pérez, uno de los informantes del proyecto de ley, le respondía a Oroño su carta del 6 de octubre y lo felicitaba por su valentía. Hacía referencia a la conmoción que había provocado en el país la sanción y promulgación de una ley de esa naturaleza, pero responsabilizaba de tal situación al estado de atraso en las costumbres que padecía el país, atado a la ignorancia y a las pasiones retrógradas. Y tocaba un punto muy importante de filosofía política.

Sostenía Pérez que para nuestro clero decir que la Iglesia está en el Estado era una herejía y afirmaba en una clara posición positivista que el derecho divino ya no existía y que los pueblos ya no lo reconocían como fuente de autoridad.

Las pretensiones exageradas del clero, que piden religión de Estado, religión dominante, chocan con el *dogma* de la libertad de conciencia y con el espíritu del régimen democrático que no reconoce más fuente de autoridad que el pueblo, ni más creencia legítima que la que inspire la conciencia de cada uno.

²⁹⁹ A. D. Molinario, *La ley santafesina...*, 48; A. Levaggi, *Dalmacio Vélez Sarsfield y el Derecho Eclesiástico*, Buenos Aires, 1969, 189 y ss; M. S. Cecarelli, *Nicasio Oroño...*, 114-115.

³⁰⁰ También le decía que debió haber actuado como los obispos franceses e italianos en análogas circunstancias cuando se establecieron los matrimonios civiles. Consideraron que las protestas ya estaban contenidas en los cánones de la Iglesia. Un día antes y en un tono muy cordial y coincidente, José María Cullen se permitía manifestarle a Gelabert que los términos de la protesta no eran los más conducentes. M. A. De Marco, *Trece cartas...*, 66-69.

Director: Fernando de Estrada Instituto de la Realidad Nacional	Año 18 mayo 2019	Nº78
---	----------------------------	------

En esa carta fechada el 15 de octubre de 1867, José Roque Pérez, traía a colación el ejemplo de América del Norte, en donde existía libertad de conciencia, libertad política y no existía religión de Estado. Allí la familia es moral, es también religiosa sin necesidad de la imposición clerical, y admitiendo la naturaleza contractual del matrimonio, sostenía Pérez. Llamaba por lo tanto a *modernizar* el país siguiendo también los ejemplos europeos de entonces y no desfallecer en la lucha para lograr una provincia ilustrada y digna, lejos de la intolerancia y los viejos hábitos³⁰¹.

También en los primeros días de octubre la prensa del país se hacía eco del debate, con distintas posturas; así por ejemplo los editoriales del diario *La República* en Buenos Aires apoyaban la existencia del matrimonio civil y lo entendían como una consecuencia precisa de la libertad individual y social. Los que sostienen que el matrimonio civil es un ataque a la religión, a cuya cabeza se encuentra Félix Frías, o no saben lo que dicen o son explotadores del fanatismo, decía el diario en el editorial titulado *La causa de la reforma*; Se sostenía que ya era tiempo de abandonar la legislación española en la materia, que no reconoce válido al contrato matrimonial sin la mediación del sacramento.

Centrándose permanentemente en Frías le achacaba rehuir la atención de este asunto y no lo disculpaba por entender que la instauración de este instituto era un ataque a la religión. El diario sostenía que los contrayentes eran libres de bendecir el matrimonio por el sacerdote una vez que se hubiese sido formalizado ante la autoridad civil, y que la libertad nunca puede atacar a la religión.

En otro artículo titulado *Estudio sobre el matrimonio*, la publicación nuevamente se refería a Frías, esta vez colocándolo junto a Vélez Sarsfield, para intentar demostrar la falta de erudición de los dos. Haciendo un largo recorrido histórico pretendía destacar que el matrimonio en su origen y durante muchos siglos en la era cristiana era de carácter civil y nunca había dejado de ser considerado como un contrato³⁰².

A propósito de Vélez Sarsfield, por esa fecha el autor del Código Civil regala a una serie de personalidades su proyecto. Uno de ellos es Juan Bautista Alberdi, quien le realiza algunas críticas. De este modo el tucumano interviene indirectamente en esta controversia, bien que sin realizar mayores aclaraciones y no refiriéndose particularmente a los asuntos de Santa Fe. No obstante Alberdi considera en un largo artículo en 1868, que Vélez Sarsfield al contemplar sólo legislación canónica en la materia conspira contra el desarrollo de la inmigración. Sostiene que olvidarse de secularizar el matrimonio, sin perjuicio de su carácter religioso, es obstaculizar el despliegue de la inmigración, que tiende a ser mixta, es decir compuesta de miembros que divergen en religión y nacionalidad³⁰³.

Por su parte el Obispo Gelabert no se mantiene tranquilo y envía una serie de correspondencias a Buenos Aires y el resto del país, comentando los sucesos de Santa Fe.

En los meses de octubre y noviembre recibió el apoyo de varias personalidades: del Obispo de Buenos Aires José Manuel de Escalada, del futuro Obispo Federico Aneiros, del futuro

³⁰¹ *Recopilación de los escritos...*, 15-33.

³⁰² *Ibíd.*, 96-125.

³⁰³ J. B. Alberdi, *El proyecto de Código Civil para la República Argentina*, en *Obras Completas*, Buenos Aires, 1887, T VII, 109-114.

Director: Fernando de Estrada Instituto de la Realidad Nacional	Año 18 mayo 2019	Nº78
---	----------------------------	------

párroco de Rosario Avelino Martín Piñero, de José María Cullen, cuñado de Nicasio Oroño y hermano de un congresal signatario de la ley, del jesuita Bernardo Paré, de Jerónimo Clara, del vicario capitular de Cuyo Rizzerio Molina y de Félix Frías, lo que mostraba el estado de agitación del clero frente a esta avanzada laicista, en momentos en que en Italia Pío IX se encontraba en una situación particularmente peligrosa y próximo a ser prisionero de por vida del rey Víctor Manuel II³⁰⁴.

El 7 de octubre el canónigo Martín Avelino Piñero le escribe a Gelabert y le ratifica su apoyo. Le comenta que estuvo tentado de hablar sobre la ley de matrimonio civil en la fiesta de la Virgen del Rosario, pero le refiere que al entrar a la Catedral se encontró en la sacristía con Félix Frías y el provisor Aneiros. Haciéndoles saber de la carta que había recibido del Obispo le manifestó el pensamiento que abrigaba, pero su amigo Frías lo disuadió con muchos argumentos, pues le parecía que utilizar la homilía en fiesta tan grande para tratar ese asunto, era una verdadera imprudencia.

Nuestro autor le escribió por esos días dos cartas a Gelabert, el 5 y el 19 de octubre enviándole los artículos que iba publicando por la prensa, además de uno anterior *Sepultura religiosa* del que saldría una separata, advirtiéndole sobre los peligros que se cernían sobre la Iglesia³⁰⁵.

Tres meses después de salir en defensa de los franciscanos de San Carlos con un artículo titulado *El Gobernador revolucionario*, Frías publicaba un nuevo artículo en *El Correo del Domingo* del 6 de octubre titulado: *La campaña contra la Iglesia en la provincia de Santa Fe* (que luego reprodujo *El Nacional*). Allí sostenía al respecto que el buen sentido y el patriotismo imponían el deber de aguardar, antes de introducir en nuestra legislación reformas de esa naturaleza, a fin de realizar discusiones con calma, con tiempo, con aptitudes y luces muy acreditadas.

De este modo lo que se está produciendo es un estrago sobre nuestras costumbres, que actuará como un disolvente de nuestros vínculos. Significa conmover las bases mismas sobre las que descansan la familia, principio constitutivo de la sociedad.

La misión de las leyes es sostener y acrecentar las buenas costumbres y no enervarlas y corromperlas.

Este tipo de legislación en lugar de prevenir conflictos, sólo tiende a multiplicar las causas que los originan, ya que la obligatoriedad del matrimonio civil hace imposible a los esposos observar al mismo tiempo las leyes de la Iglesia y la provincia. Sólo tres naciones de Europa y América imitan el matrimonio del Código francés, como se hace en Santa Fe y hacen del matrimonio un simple acto civil: Cerdeña, el Ducado de Baden y Bélgica.

En nombre de la libertad de conciencia se obliga a los católicos a casarse civilmente y de modo contrario a lo que mandan las norma religiosas que profesan. Del mismo modo ya se invoca este principio para suprimir toda educación religiosa en los colegios nacionales y desterrar a los sacerdotes que deben impartirla.

³⁰⁴ M. A. De Marco, *Trece cartas...*, 65.

³⁰⁵ Se refería al auge que iba tonado la masonería en las provincias y de los sinsabores que vendrían a causa de su mal espíritu. *Ibíd.*, 70.

Director: Fernando de Estrada Instituto de la Realidad Nacional	Año 18 mayo 2019	Nº78
---	----------------------------	------

Sostenía Frías que en nuestros países no deberíamos divorciar la libertad de la religión, porque es el mayor crimen que podemos hacerle a las instituciones republicanas³⁰⁶.

Nuestro autor tiende a mirar los acontecimientos con una mirada elevada y actúa, como vemos, con suma prudencia.

Finalmente la ley de matrimonio civil obligatorio fue derogada en julio de 1868 luego de la caída del gobierno de Nicasio Oroño envuelto en una de las tantas crisis políticas de entonces³⁰⁷. Potenciada en este caso a raíz de la conformación del Colegio Electoral santafesino que intervendría al año siguiente (1868) en la elección del futuro presidente y vicepresidente, que reemplazaría a Bartolomé Mitre y Marcos Paz.

Oroño se inclinó por apoyar a Marcelino Freyre para la gobernación, en lugar de mantener a Mariano Cabal, candidato de Urquiza, quien pensó que el santafesino de este modo se inclinaba por la candidatura presidencial de Rufino de Elizalde, Ministro de Relaciones Exteriores y candidato de Mitre, y apoyó una revuelta armada para expulsarlo³⁰⁸.

La provincia fue intervenida y se convocó a elecciones en las que fue elegido gobernador Mariano Cabal, precisamente uno de los signatarios de la ley de matrimonio civil en la legislatura local, bajo cuyo gobierno el parlamento santafesino derogaría la ley de matrimonio civil obligatorio³⁰⁹.

Habría que esperar después hasta 1885 cuando se vuelvan a agitar las aguas del matrimonio civil obligatorio, en otro contexto político nacional³¹⁰. Si embargo recién en septiembre de 1887 el Poder Ejecutivo presentará un proyecto de matrimonio civil obligatorio en el Senado Nacional, que terminará convirtiéndose en ley en noviembre de 1888, comenzando a regir el año siguiente³¹¹.

Pero esta vez será el representante santafesino, Manuel D. Pizarro, quien se convertirá en el Senado en vocero de la oposición, planteando al igual que Félix Frías veinte años antes, el sentido de la oposición católica a los fundamentos positivistas de tal legislación.

³⁰⁶ *Escritos...*, T 3, 19 y ss.

³⁰⁷ El primer matrimonio civil se celebró el 1º de noviembre de 1867 en Rosario. Actuaron como testigos el jefe político de la ciudad, Martín Ruiz Moreno y el coautor del proyecto de ley Eugenio Pérez ante el Juez en lo Civil Carlos L. Paz. M. S. Cecarelli, *Nicasio Oroño...*, 153.

³⁰⁸ I. J. Ruiz Moreno, *Elecciones...*, 233-4.

³⁰⁹ La asonada la había encabezado en Rosario el coronel Patricio Rodríguez, pero pronto se generalizó por toda la provincia. El gobernador delegó el mando en José María Cullen, pero la revuelta estalla en Santa Fe liderada por Simón de Iriondo y se hace cargo del gobierno el presidente de la Cámara de Justicia, Benito Graña. Cabal asumió el 7 de abril de 1868. L. Gianello, *Historia de Santa Fe*, Plus Ultra, Buenos Aires, 1997, 320-321. Félix Frías intervino en los prolegómenos de la derogación de la ley de matrimonio civil obligatorio. El Ministro de Gobierno de Santiago Cabal, Simón de Iriondo, pidió asesoramiento a nuestro autor el 9 de mayo de 1868 sobre el camino a seguir con la ley. Frías le respondió inmediatamente el 16 de mayo, que no se debía vacilar y que el congreso provincial en vista de los vicios espirituales de la norma debían prontamente derogarla, cosa que ocurrió en julio de ese año. M.S. Cecarelli, *Nicasio Oroño...*, 160.

³¹⁰ En ese año el Procurador General de la Nación, Eduardo Costa emitió un dictamen a raíz de una consulta aconsejando se sancionase una ley de matrimonio civil. N.T. Auza, *Católicos...*, 499.

³¹¹ En ese momento Nicasio Oroño envió una carta al Presidente Miguel Juárez Celman felicitándolo por la iniciativa del matrimonio civil obligatorio. M. S. Cecarelli, *Nicasio Oroño...*, 104.

Director: Fernando de Estrada Instituto de la Realidad Nacional	Año 18 mayo 2019	Nº78
---	----------------------------	------

20. El debate con Gutiérrez

Tercia en el debate sobre los problemas de Santa Fe el amigo de Frías, el compañero de estudios quien acompañó sus primeros empeños políticos allá por el año 1837. El hombre cuya amistad fue, desde que empezó a pensar y a amar la patria, un honor y una satisfacción para nuestro autor³¹².

Juan María Gutiérrez, de acuerdo a su orientación general, saludaba la nueva legislación de Oroño y refutaba duramente los artículos de Frías.

A partir del 13 de octubre en seis entregas publicadas en *El Inválido Argentino* bajo el epígrafe *La montonera de Sacristía en Santa Fe*, despliega sus ideas en claro enfrentamiento con Frías.

Califica a *La campaña contra la Iglesia en la provincia de Santa Fe* como un programa contrarrevolucionario, pero no exclusivamente en daño del gobierno santafesino, sino también de los principios y objetos de nuestra independencia, que para Gutiérrez significa: la república en armonía con la democracia, la aceptación franca del pensamiento de Mayo, la moralidad en el manejo de las rentas públicas, la instrucción de la juventud, el desarrollo de las ciencias, el fomento de la inmigración y la colonización, y la dignificación del clero cuyos desórdenes y abatimiento habían llegado al colmo³¹³.

Gutiérrez cree ver en las palabras de Frías un criterio filosófico que en definitiva explica el entronizamiento de las *facultades extraordinarias* en el poder, una reacción contra el progreso. La posición de Frías para Gutiérrez significaba, en definitiva, una hábil campaña contra el espíritu liberal.

El gobierno de Santa Fe no era *revolucionario* en el sentido en que lo había expresado Frías. Era, para Gutiérrez, un gobierno *lógico*, preocupado por el progreso de la provincia y en esa inteligencia dictaba leyes que eliminaban las trabas odiosas entre fieles de distintas denominaciones cristianas.

Gutiérrez reprochaba la falta de fervor y de coraje del “caballero andante y oficioso de la virginidad de la Iglesia”, por no haber criticado desde su banca de senador la *Memoria* presentada por el Ministro de Culto Eduardo Costa ante el Congreso Nacional, en la cual se colocaba el hecho histórico de la Reforma luterana entre los que mayores beneficios habría traído a la humanidad.

Es que el liberalismo no ha producido la tiranía, sino que la ha sido la tiranía la que buscó apoyo en los elementos hostiles al liberalismo, de cuyas ruinas surgió esa corte de fanáticos y retrógrados. Gutiérrez sugiere permanentemente que la posición de Frías es coincidente con la de los partidarios de Rosas.

³¹² Así lo reconoce Frías en su artículo *Los derechos de los frailes*, en donde también aclara que la réplica severa que contendrá el artículo será un homenaje a esos sentimientos. *Escritos...*, T 3, 109.

³¹³ El artículo de Gutiérrez también se publicó como hoja suelta sin fecha Antonio Zinny sostiene que se publicó en octubre de 1867. A. Zinny, *Juan María Gutiérrez, su vida y sus escritos*, Buenos Aires, 1878, 304.

Director: Fernando de Estrada Instituto de la Realidad Nacional	Año 18 mayo 2019	Nº78
---	----------------------------	------

En la segunda entrega publicada el 20 de octubre, Gutiérrez criticaba la desarmonía y la incoherencia del escrito de *La campaña*. Sostenía que su postura derivaba de la Constitución Nacional, en su letra y en su espíritu. Pero, en cambio la posición de Frías, quien está en contra de la política de reforma, y prefiere la política de la conservación, con ello está demostrando que para él por sobre la Constitución nacional está el espíritu monárquico, pues pretende coartar la libertad de escribir y además, cual inquisidor, reprimir las *blasfemias* y los *ultrajes* contra las cosas que los católicos veneran. Gutiérrez sostiene que la ideas de Frías son el testimonio de una derrota, ya que esas ideas que tuvieron vigencia en otros tiempos hoy están ya superadas.

La libertad para Gutiérrez es aquella que se da un pueblo que no reconoce ningún soberano sobre su soberanía y cuyo ejercicio y conservación son funciones primordiales de todos los ciudadanos.

Proseguía diciendo Gutiérrez que el sentimiento religioso no puede amotinarse contra el orden social, ni promover revoluciones, ya que debe existir tranquilo y guardado en la conciencia de cada uno. Pero en cambio, sostiene, hay un espíritu religioso bastardo que es el escudo tras el cual se guarecen los abusos creados por las religiones favorecidas, por las creencias *oficiales*, cuyos ministros mezclados en las pasiones terrenales defienden palmo a palmo y con todo género de armas las prerrogativas que conquistaron en épocas que van borrándose en la vida práctica de los pueblos.

Ese espíritu bastardo es el que se habría manifestado en el Obispo de Paraná, quien en un acto irreflexivo y demente desconociendo las leyes argentinas, ha atropellado las autoridades constituidas y fulmina contra los magistrados legítimos anatemas del siglo XV³¹⁴.

Esta segunda entrega la responde Frías a través de su artículo *El Liberalismo y el matrimonio civil*, que fue transcrito por el diario *La Tribuna* del 21 y 22 de octubre y reproducido por *El Inválido Argentino* el 3 de noviembre.

Frías recuerda que su vida ha estado dedicada a defender la causa de la libertad. Que la ha defendido en otro tiempo contra Rosas y hoy la defiende contra la demagogia, esa demagogia que entiende a la libertad sin fe, sin respeto por el derecho, cuyo fruto amargo es la anarquía, precursora del despotismo.

Constataba el estado moral lamentable en el país. La prensa aparece como toda nuestra literatura, como la única expresión literaria de la sociedad.

Allí se refleja la perversión de las ideas y la relajación de las costumbres. En la prensa de Santa Fe se hace el elogio de Marat y las ideas revolucionarias francesas impías. Se sostiene la causa de las modificaciones con un espíritu revolucionario pernicioso.

Se lucha para eliminar totalmente la influencia social de la Iglesia y se le hacen cargos por no aceptar las ideas y las realizaciones de los gobernantes.

Se le acusa de no favorecer la inmigración. Pero la inmigración tiende a ir a los lugares en donde reina la paz y el gobierno provincial, aclara nuestro autor, y con el ataque que realiza al clero se está perturbando la conciencia y favoreciendo la inquietud del pueblo.

³¹⁴ Nicasio Oroño le agradeció a su conuñado Gutiérrez los conceptos vertidos en el artículo y lo calificó como “el más decidido campeón en contra de los escritos del P. Frías...”. S. M. Cecarelli, *Nicasio Oroño...*, 133.

Director: Fernando de Estrada Instituto de la Realidad Nacional	Año 18 mayo 2019	Nº78
---	----------------------------	------

El amor tan ardiente de estos liberales por los cultos que no profesan le parece muy sospechoso, y no menos extraña su proclamación de ser auténticos demócratas cuando no respetan debidamente la religión de la inmensa mayoría del pueblo argentino e incluso de los inmigrantes mismos.

El avance del poder estatal sobre la familia será funesto para las costumbres del país, sostiene Frías. La auténtica libertad de conciencia no reclama la legislación del tipo que combatimos.

No se debe quitar un ápice del carácter augusto y religioso del matrimonio, sostenía nuestro autor. De allí que no habría ningún problema en que los protestantes o judíos celebrasen sus bodas según lo establezcan sus costumbres y sus ritos.

Es interesante destacar que la solución de reconocer efectos civiles al matrimonio religioso y la posibilidad de un matrimonio civil para los no creyentes se encontraba expresada en documentos oficiales: por ejemplo en el dictamen de Vélez Sarsfield ante la solicitud del gobierno nacional y en el escrito de José Francisco López en defensa del gobierno santafesino³¹⁵.

El matrimonio civil obligatorio, en cambio, sigue diciendo Frías, induce a una desmoralización legal, socava los fundamentos de la familia, y de las buenas costumbres. Considerar al matrimonio como un simple contrato lo despoja del debido respeto, conduce a la incredulidad y lleva consigo el menosprecio de todas las obligaciones inherentes al vínculo conyugal.

En definitiva la Iglesia no está en una actitud hostil en la provincia de Santa Fe, mantiene Frías, sino a la defensiva, pugnando contra las medidas revolucionarias y contra las leyes y los decretos que marcan el avance del poder civil³¹⁶.

Juan María Gutiérrez publicó su tercera entrega. Este artículo, más bien de carácter doctrinario, es muy importante desde el punto de vista filosófico, ya que Gutiérrez plantea allí que la conducta de Frías se halla alejada del verdadero espíritu republicano y democrático. La

³¹⁵ José Francisco López publicó una serie de artículos críticos sobre el proyecto de Código Civil en *El Nacional* del 16 de octubre de 1866 y el 15 de octubre de 1867 y en *La Tribuna* del 21 de octubre de 1868 y 19 y 20 de noviembre de 1869, que luego fueron reproducidos en el libro colectivo *Juicios críticos sobre el proyecto de Código Civil argentino*. En ellos se agraviaba de que el codificador hubiese aceptado la legislación y los tribunales canónicos para la materia familiar, y conforme su concepción estatista decía que “como el Estado no puede renunciar a su soberanía en una parte del Poder Legislativo y judicial, la provincia de Santa Fe acaba de resumirla, sancionando el *matrimonio civil*, a que han dado vida en el terreno de la opinión y de la ley, la circulación de nuestros escritos y de nuestro libro, *El matrimonio civil, la Iglesia y el Estado en la República Argentina*”. Además criticaba el hecho de que Vélez Sarsfield no hubiese contemplado en el Código la existencia de un Registro Civil, lo que nos colocaba en una situación de “...colonia ultramontana con el matrimonio y el estado civil de la familia bajo la jurisdicción canónica, y sus autoridades administrando justicia y corriendo con los asientos de lo más civil y valioso que hay en la vida, sin derivar esa soberanía legislativa, judicial, administrativa del pueblo ni de la constitución, con tonsura, bonete, gorro y peluca, en que duermen la libertad de conciencia y de casarse...” *Juicios críticos sobre el proyecto de Código Civil argentino*, Buenos Aires, 1920, 49-50.

³¹⁶ “El liberalismo y el matrimonio civil”, en *Escritos...*, T 3, 35 y ss. Oroño criticó severamente este artículo de Frías en carta a Gutiérrez, especialmente el concepto que tenía nuestro autor sobre la libertad. Oroño decía que tenía tanta habilidad para componer frases como para componer altares. M. S. Cecarelli, *Nicasio Oroño...*, 135.

Director: Fernando de Estrada Instituto de la Realidad Nacional	Año 18 mayo 2019	Nº78
---	----------------------------	------

causa de ello radica en que nuestro autor se opone a lo que él una condición necesaria de todo sistema republicano: la desvinculación del orden civil del religioso.

Aquí había un punto de separación notable entre Gutiérrez y Frías, en cuanto a la manera de concebir la comunidad política.

Gutiérrez adhiere a una posición, que por otros motivos tiene cercanía objetiva con la de José Manuel Estrada unos años más tarde, en la Convención Constituyente de Buenos Aires en 1871.

Sostiene el amigo de juventud de Frías, que en los países en donde ha influido el espíritu de la Reforma, el gobierno nada tiene que ver con las creencias, que ellas quedan reservadas a la exclusiva e íntima esfera individual. Allí el espíritu religioso es activo, fecundo, vigoroso, pues está desligada de toda traba, es libre.

Hace alusión a que la legislatura no es un concilio ni una academia, que allí sólo se pretende armonizar intereses contrapuestos, favorecer la inmigración, eliminar las trabas que pudiera tener ella para prosperar entre nosotros.

El veto de incompetencia lanzado sobre los representantes de Santa Fe proviene en definitiva, sostiene Gutiérrez en una típica posición ilustrada, de quienes todavía miran con ojos antidemocráticos al pueblo. Para éstos el pueblo es una especie de menor de edad a quien no es dado disponer por sí mismo de los derechos y la libertad que le conceden las instituciones republicanas.

Acusa a Frías de ser publicista conservador y estar, por lo tanto, atado demasiado a las tradiciones sin examinarlas debidamente. Lo que les impide comprender el mecanismo de las instituciones libres³¹⁷.

En la cuarta entrega Gutiérrez se detiene en el tema del progreso. Constata que las costumbres y las instituciones de la Buenos Aires de ese entonces comparadas con las que existían en la etapa colonial son muy diferentes. Y la sociedad no puede detener su marcha.

Luego enumera las ventajas y los bienes que brinda el matrimonio. Acusa a Frías de falta de comprensión sobre la naturaleza del matrimonio civil. No puede ser un mero concubinato cuando se halla extendido en varios países que marchan a la vanguardia de la civilización como Francia.

En la quinta entrega Gutiérrez analiza los aspectos que desvirtúan la sustancia del matrimonio y subraya que ellos no tienen que ver con el hecho de ser un contrato. No es culpa del contrato sino de los contrayentes el oscurecer los fines altos del matrimonio.

Prosigue Gutiérrez insistiendo en que los juristas y los teólogos siempre han reconocido que el matrimonio es un contrato, al mismo tiempo que un sacramento y por lo tanto el aspecto consensual debe ser regido legalmente por la autoridad civil.

Frías le responde a esta quinta entrega de Gutiérrez en un artículo titulado: *El liberalismo revolucionario y el matrimonio civil*, al que ya hemos aludido, que apareció en los números 51, 52 y 54 de *El Inválido Argentino*.

Comienza nuestro autor preguntándose quienes en verdad eran los montoneros. Si los que usando la fuerza aprisionando curas quieren callar la voz de la Iglesia en aquella provincia, o

³¹⁷ J. M. Gutiérrez, “La Montonera de Sacristía”, en *Recopilación de los...*, 54-63.

Director: Fernando de Estrada Instituto de la Realidad Nacional	Año 18 mayo 2019	Nº78
---	----------------------------	------

los que se oponen a los actos arbitrarios enarbolando los principios del derecho público cristiano.

Luego se propone dos objetivos: en primer lugar examinar el liberalismo de sus adversarios, y en segunda lugar la defensa que se ha hecho del gobierno de Santa Fe por sus legislaciones sobre la secularización de los cementerios y el matrimonio civil.

En cuanto al liberalismo de sus adversarios Frías destaca su carácter revolucionario, expresado por ellos directamente en los artículos publicados en *El Inválido*.

Frías se detiene en los aspectos salientes de la doctrina que enarbolan los que pretenden modificar de raíz la legislación provincial.

Ellos sostienen que la política argentina no deber ser conservadora, pues sería infecunda. Se debe confiar en el espíritu de libertad, en cambio, que camina siempre hacia adelante y no reconoce término ni en el espacio ni en el tiempo.

Además consideran que la Revolución francesa ha sido la fuente material y moral de nuestra independencia y de allí se deben extraer las enseñanzas fundamentales para el accionar político. *El Contrato Social* debería ser la base de las constituciones políticas y el manantial de nuestras acciones. Sin él los norteamericanos no habrían encontrado la fórmula de su éxito, y nosotros no tendríamos la esperanza de formar una sociedad perfecta en el futuro. *El Contrato Social* (bien que expurgando de su seno los pasajes en los que el autor se explayó como librepensador en materia religiosa) sería el catecismo de la democracia, de la dignidad del individuo y de la libertad.

Frías cuestiona fuertemente la concepción antropológica y la doctrina política de Rousseau.

También el hecho de que el autor ginebrino haya sido la fuente primordial del movimiento emancipador de los Estados Unidos de Norteamérica.

En la línea de Tocqueville enseñó que la Revolución francesa desconoció la naturaleza humana, que sólo el cristianismo explica; se valió de la violencia irracional, mala aliada de los principios, tratando de apagar en la conciencia del pueblo el sentimiento religioso, despojándolo consiguientemente de la capacidad de ser libre, de gobernarse a sí mismo.

Como en otras oportunidades Frías subrayará el distinto origen de la libertad en Francia y en los Estados Unidos.

Mientras en el país europeo la impiedad y el fanatismo han conducido a la crueldad, en los Estados Unidos la libertad nacida del cristianismo ha tendido a configurar una sociedad libre.

Además la revolución en el país del norte no pretendió ser de carácter social como en Francia, sino estrictamente política. Los norteamericanos ya eran libres y constituidos antes de la independencia, y sólo faltaba cortar los lazos jerárquicos con la metrópoli³¹⁸.

³¹⁸ Si bien como corolario de sus carencias en la formación filosófica nuestro autor no explica correctamente la naturaleza de la *Revolución Americana* y su ubicación en el contexto de los movimientos políticos occidentales. Sostiene Frías que existen dos escuelas políticas en el mundo: una la derivada de Rousseau y los filósofos del siglo XVIII con su concepción de que el hombre nace naturalmente bueno y los vicios de la sociedad no provienen del hombre mismo, sino de las instituciones y del abuso de la fuerza, y la otra, en cambio, que considera que el hombre está inclinado al mal y necesita de la educación y la moral para corregirse. De esta última escuela habría nacido la emancipación norteamericana. Aquí Frías no distingue ni analiza la imperfección natural de la persona y la necesidad de una acción completiva por parte de la comunidad política.



Director: Fernando de Estrada Instituto de la Realidad Nacional	Año 18 mayo 2019	Nº78
---	----------------------------	------

La libertad entendida como estos liberales, ilimitada, contraria a todo orden natural ha arruinado a los pueblos antes españoles, los ha alejado de la paz y las ha hecho presa de todos los despotismos.

Precisamente lo que sostiene Frías es que la política conservadora está llamada a combatir ese doble desorden. Debe contener a la autoridad garantizando los derechos individuales y a la vez inspirar a los pueblos el respeto a los gobiernos.

En cuanto al matrimonio civil, Frías refuta a sus adversarios recordándoles que la Iglesia no ha propiciado el matrimonio sin Dios, ya que es un dogma de fe que Jesús ha elevado a la categoría de sacramento al matrimonio. Y esa calidad sacramental no es accidental, añadida al contrato, sino que es de la esencia misma de la institución.

Además las consecuencias sociales que se siguen de tratar al matrimonio como un simple contrato son devastadoras. Significa rebajar las cosas elevadas, intentar modificar la naturaleza de las cosas, como enseñaba Montesquieu.

Tampoco la ley de matrimonio civil se corresponde con la libertad de cultos. La libertad de cultos significa la no-intromisión del Estado en la vida de la Iglesia y de otras confesiones religiosas; la libertad de cultos importa para la Iglesia, fundamentalmente, el reconocimiento de las prerrogativas de su autonomía.

Por otra parte la ley santafecina, que es una copia de la ley francesa, ha sido aprobada sobre tablas sin debate serio y meditado. Si pensar razonablemente el cambio que se estaba operando en semejante materia social.

Como los gobernantes y la prensa santafecina que los apoya, sostiene que esta legislación es heredera de la Revolución francesa, Frías trae a colación lo dicho por Montalambert sobre ese acontecimiento político del siglo XVIII. El crimen de la Revolución francesa ha consistido en haber ultrajado, despreciado y perseguido a la religión del pueblo de Francia.

La desgracia de la América española es haber nacido a la vida independiente intentando imitar el funesto ejemplo europeo.

Si la democracia significa la intervención del pueblo en los negocios públicos, es necesario que exista una luz que guíe al ciudadano en la búsqueda de la verdad, a fin de hacerlo libre. El cristianismo es la religión de la libertad, es la más profunda filosofía pues explica la naturaleza del hombre, su origen, sus deberes y su destino.

Nuestros países han olvidado los deberes. Hemos querido cambiar los mandamientos por los derechos del hombre, para ser libres pensamos que era necesario ser impíos.

Sería tiempo ya de practicar doctrinas políticas más racionales, que las que tanto mal han causado al mundo. Resulta importante recordar a Benjamín Constant, quien decía que no conocía ningún sistema de servidumbre que haya consagrado errores tan funestos como la metafísica del *Contrato Social*, recordaba Frías.

Nosotros que estamos construyendo un mundo *nuevo* y que decimos que despreciamos al *viejo* en nombre del progreso y en interés de la democracia, no podemos recomendar este tipo de matrimonio como una panacea. Para fomentar el progreso no debemos desfigurar nuestras

Director: Fernando de Estrada Instituto de la Realidad Nacional	Año 18 mayo 2019	Nº78
---	----------------------------	------

buenas tradiciones. Las tempestades de la impiedad nos traerán las tempestades de sangre, de las que ya se vuelven a hablar en varias provincias, advertía Frías³¹⁹.

Juan María Gutiérrez en la sexta parte de su artículo se refiere a Frías como una de esas personas que pretenden hacer consistir la perfección social en la perpetuidad de lo que existió por largos siglos.

Ellos expresan melancolía y descontento frente a la razón independiente y creadora, frente a toda institución reciente, toda novedad que hiera sus ojos. Giran en derredor de las sepulturas y de las ruinas y apelan a la sensibilidad de los que se duelen de lo que fue grande y está próximo a derrumbarse y convertirse en polvo.

Gutiérrez destacaba el progreso moral que importaban estas leyes, y las relacionaba con la libertad de prensa, la libertad de enseñanza y la tolerancia de cultos. Consideraba que la pugna era entre la revolución de la independencia que se prolonga y desarrolla con estas acciones, y el espíritu colonial, el antiguo régimen, que se parapeta tras los resabios de la dependencia y el hábito de obedecer. Lo singular es que ese espíritu colonial a pesar de su fragilidad tiene la pretensión de ahogar en sus orígenes a la revolución.

Acusaba a Frías de anatematizar a la Revolución de Mayo por la influencia que pudo haber ejercido en ella *El contrato Social* y se preguntaba que gobierno democrático y orden constitucional serían posibles si semejante doctrina, que es la de la contrarrevolución, llegase a cundir entre nosotros.

Gutiérrez se alegraba que la naturaleza del ataque y la causa que lo motivaba pusieran de manifiesto los peligros que corren las bases morales de las instituciones políticas. Había que cuidarse de quienes, so pretexto de defender las creencias, pretenden embaucar a los ignorantes con teorías que pertenecen a la Edad Media, y habrían sido barrida por la crítica histórica.

La posición de Félix Frías no sólo fue replicada por Juan María Gutiérrez.

Juana Manso en *El Inválido Argentino* en un artículo publicado el 17 de noviembre y el 1º de diciembre titulado *Las teorías del Sr. Frías y el espíritu republicano* también se ocupó de nuestro autor, especialmente de su artículo *El Liberalismo y el matrimonio civil*, tildando su posición de *ultramontana*, expresión para ella de una lamentable confusión de ideas.

Hacía una alabanza de los Estados Unidos, calificando la organización social del país del norte como el hecho culminante de la historia moderna, pero interpretando su desenvolvimiento a la luz de principios positivistas, que no daban cuenta acabadamente de lo que allí ocurría. Para Juana Manso la base social norteamericana no era la Iglesia, sino el municipio y no era el dominio espiritual el que regía, sino el principio de la soberanía del pueblo.

Juana Manso pensaba que la crítica de Frías a los revolucionarios de 1810 encerraban la idea de configurar una sociedad *teocrática*.

Se habrían equivocado Moreno y Castelli, los principios sostenidos por los oradores del Cabildo Abierto del 22 de mayo serían falsos. Lo que ocurría, para la escritora, era que el catolicismo es incompatible con la democracia, ya que representa a una monarquía absoluta,

³¹⁹ *Escritos...*, T 3, 108 y ss.

Director: Fernando de Estrada Instituto de la Realidad Nacional	Año 18 mayo 2019	Nº78
---	----------------------------	------

infalible y estacionaria, que pretende subordinar a su ley reyes y pueblos. Aceptar la legislación de la Iglesia era prescindir de la libertad individual, significaba también alejar a la inmigración que pensaría que estas tierras eran dominadas por el fanatismo. Aceptar la legislación eclesiástica también implicaba no poder solucionar los problemas prácticos, ya que siempre la Iglesia, provocando conflictos con las autoridades constituidas, demostraba a cada paso la incompatibilidad del catolicismo con todo principio moderno de legislación.

José Manuel Estrada envió una carta a Frías con motivo de estos sucesos, que fue publicada por *El Correo del Domingo* el 22 de diciembre.

Afirmaba Estrada que del matrimonio nacen ciertas relaciones jurídicas y en ese sentido es necesario legislar sobre la materia, pero ello no importa decir que esa legislación pueda ni deba constituirlo. Estrada rescataba al matrimonio cristiano como la gran esperanza de dignificación del pueblo pobre de la patria.

En estos momentos tensos de fuertes disputas, Frías piensa en Fray Mamerto Esquiú y lo invita a sumarse a la lucha por los principios cristianos. Fray Mamerto se encontraba en Sucre y en noviembre de 1867 nuestro autor le escribe pidiéndole vuelva al país.

El franciscano se disculpa y con su habitual modestia le comenta que no se siente con suficiente aliento para afrontar la pelea concreta que se está desarrollando en nuestra tierra³²⁰. Mas allá de todos los aspectos prácticos que estaban en juego, lo que Frías intentaba mostrar era el espíritu secularista y estatista que acompañaba la reforma legislativa en materia familiar, que además era una imitación de la legislación europea.

Frías no negaba la dimensión contractual del matrimonio, aunque no lo haya expresado explícitamente. Lo que rechazaba era considerar a la institución matrimonial como una mera convención, sujetas a los mismos avatares que los contratos entre particulares. De esa concepción se seguía, por supuesto el divorcio, como se vio luego con la sanción de la ley de matrimonio civil obligatorio en el orden nacional, veinte años después.

Otro punto sumamente importante y ciertamente central que no estuvo debidamente explicitado fue el hecho de la obligatoriedad de la norma, como lo llegaron a reconocer expresamente José Francisco López, José Manuel Estrada y Vélez Sarsfield, si bien luego éste no contempló el matrimonio civil en el Código.

El haber legislado sobre el matrimonio civil para los no creyentes, pero reconociendo los efectos civiles a los matrimonios religiosos, hubiese solucionado prácticamente la cuestión y no hubiese implicado un enfrentamiento con la Iglesia y un acrecentamiento del poder público.

21. Ministro Plenipotenciario en Chile

³²⁰ M. Río, *Una carta.....*, op. cit, 35.

Director: Fernando de Estrada Instituto de la Realidad Nacional	Año 18 mayo 2019	Nº78
---	----------------------------	------

Tres meses después de su asunción al cargo presidencial, Domingo Faustino Sarmiento, nombró a Félix Frías Ministro Plenipotenciario en Chile. Precisamente el lugar en donde ambos compartieron la emigración en época de Rosas.

Pero de regreso en el país Sarmiento y Frías asumieron posturas claramente opuestas en la vida pública.

En 1855 Frías sostenía la necesidad de la conciliación nacional y la aceptación por parte de Buenos Aires del gobierno de Urquiza. Sarmiento, en cambio, lo atacaba duramente.

Además se habían enfrentado violentamente en la Convención de Buenos Aires encargada de examinar el texto constitucional de 1853. Frías era partidario de aceptarla sin reformas para que Buenos Aires volviese al seno nacional lo más pronto posible y por el camino más corto.

La mayoría de la Convención optó por introducir varios cambios a la normativa constitucional.

Sarmiento, uno de los líderes de esa posición enfrentó al grupo de 17 diputados decididos a acelerar la unión lo antes posible, entre los cuales estaba Frías, y los increpó por considerar que faltaban a su mandato. Frías le respondió, tomando palabras del propio Sarmiento, haciendo alusión a que los representantes no debían dar cuenta a nadie de sus palabras ni de sus silencios. Luego frente a una insolencia del sanjuanino, Frías recordó que las pasiones generosas no están reñidas con la cultura³²¹.

Luego vino la presentación por parte de nuestro autor, en la sesión del 11 de mayo, de su proyecto de modificar el artículo 2º del texto constitucional para ajustarlo a la tradición constitucional y el nuevo enfrentamiento con Sarmiento, esta vez ya por motivos más profundos, relacionados con los vínculos que deben guardar la Iglesia y el poder público, sobre el que volveremos.

Ocho años más tarde subía a la presidencia Domingo Faustino Sarmiento, quien juró el 12 de octubre de 1868. Para esa época vencía el tratado con Chile de 1856, en cuyo artículo 39 se establecía que *los límites entre los dos países serían los que tenían en 1810 cuando saliendo de la dominación del Rey de España surgieron a la vida independiente*, y era necesario establecer un representante para renovarlo y continuar la discusión sobre los límites suspendida desde 1866³²².

La tarea no era nada fácil, teniendo en cuenta la conflictiva situación que se remontaba a 1843, a propósito de la ocupación por parte de Chile del Estrecho de Magallanes³²³. Sobre esta ocupación decía nuestro autor el 26 de noviembre de 1878:

³²¹ Sesión del 27 de abril de 1860 en E. Ravignani, *Asambleas...*, T IV, 800 y ss.

³²² “Félix Frías, el anciano de vitalidad inagotable que no sólo supo defender los derechos argentinos allá sobre la misma tierra chilena, sino que preparó el terreno para hacer posible la transacción que contiene el Tratado de 1881”. L. V. Varela, *En la Cordillera Andina*, Buenos Aires, 1898, 14.

³²³ El 21 de septiembre de 1843 una expedición tomó posesión del Estrecho de Magallanes en nombre del gobierno chileno e instaló un establecimiento permanente. Esta ocupación fue el origen de los más serios conflictos de límites y que estuvo a punto de llevar a la guerra a los dos pueblos hermanos. El problema venía de más lejos. En 1841 un marino norteamericano George Mabon solicitó al gobierno chileno un privilegio por diez años para establecer en el Estrecho de Magallanes un servicio de remolque para los buques de vela que tuvieran que atravesarlo. Este marino también interesó a un periodista argentino exiliado en Santiago, Domingo Faustino Sarmiento para que se ocupara de la posibilidad de establecer en el lugar un servicio de remolques a vapor.



Director: Fernando de Estrada Instituto de la Realidad Nacional	Año 18 mayo 2019	Nº78
---	----------------------------	------

...el gobierno de la república vecina ha ido ensanchando cada día mas su usurpado dominio en el Estrecho de Magallanes, con el pretexto de llevar la civilización á él, y de ofrecer seguridades en ese canal al comercio universal. Se ha visto también que todo el progreso realizado ha consistido en establecer allí una colonia penal (...). La República Argentina jamás se negó á concurrir por su parte á la adopción de las medidas tendientes á facilitar la navegación, como consta de las protestas que nuestros agentes en Santiago dirigieron tantas veces, quejándose de los incesantes avances de las autoridades chilenas. Lo que nuestro país ha resistido con razón son los actos de jurisdicción exclusiva practicados en un territorio disputado, con los que aquel gobierno llevaba a delante el plan inñicu de apoderarse de todas las costas del Estrecho, creándose con la usurpación los títulos, que en vano buscó en sus archivos³²⁴.

Esa legación se había transformado, entonces, en una de las más trascendentes para el país³²⁵. El 8 de enero de 1869 Sarmiento elige como Ministro Plenipotenciario en Chile a Félix Frías³²⁶.

De este modo Sarmiento, apartándose de todo partidismo y dando una lección para el porvenir, como bien dice Isidoro Ruiz Moreno (h), dio un ejemplo de patriotismo al pensar que para ocupar tan delicado puesto, la persona ideal era su enérgico contendor³²⁷.

La ilustración y los antecedentes que aqueude y allende los Andes se le reconocían a Frías, inspiraron el nombramiento de quien se pensaba podía borrar las impresiones ingratas que habían dejado en la opinión argentina la política de Chile durante la guerra del Paraguay, que protestó de nuestra alianza con Brasil.

Sarmiento desde las páginas de *El Progreso* apoyó la idea sin dilucidar a qué país pertenecían esos territorios. Incluso cuando la Confederación en 1850 protestó por la ocupación chilena ratificó sus ideas en *La Crónica* también de Santiago. Como hacíamos referencia, el gobierno de Rosas por intermedio del canciller Felipe Arana reclamó por esa posesión. Incluso se encargó a Pedro de Angelis que preparara una memoria con los antecedentes argentinos y un dictamen a Dalmacio Vélez Sarsfield. Le toco refutar esos alegatos por la parte chilena el historiador Miguel Luis Amunátegui, quien por primera vez dio a conocer la idea de que su país podía pretender más allá de los límites del estrecho de Magallanes. Caído Rosas y siendo Urquiza presidente se celebró un tratado en 1855 ratificado al año siguiente que estipulaba que se aplazarían las cuestiones territoriales para discutir las después si recurrir jamás a la violencia. Desde esa fecha Chile siguió poseyendo y ampliando su ocupación.

³²⁴ *Escritos*, T 4, 357.

³²⁵ E. Zeballos, "La política exterior de Chile", en *Revista de Derecho, Historia y Letras*, año III, T VIII, 1900, 438.

³²⁶ El 8 de enero de 1869 el Ministerio de Relaciones Exteriores se dirigió a Félix Frías adjuntándole el decreto de nombramiento, y el 23 de enero Frías acusó recibo del nombramiento. *Legación Argentina en Chile*, Archivo del Ministerio de Relaciones Exteriores, caja 141.

³²⁷ "En esos momentos no habían divisiones o banderías de partido, y Sarmiento antepuso todo esto y requirió a un hijo preclaro de la República el concurso de su ilustración y de su probidad". I. Ruiz Moreno (h), *Félix Frías...*, 58.

Director: Fernando de Estrada Instituto de la Realidad Nacional	Año 18 mayo 2019	Nº78
---	----------------------------	------

Además para Frías Chile representaba un ejemplo muy especial en cuanto a su cultura, su sociabilidad, sus prácticas políticas y la pervivencia social de las creencias tradicionales, que se traducían en el aspecto público en el rechazo del espíritu revolucionario.

Recibido oficialmente por el gobierno de Chile el 19 de marzo de 1869, cuya presidencia ejercía en ese entonces José Joaquín Pérez, pasó los dos primeros años de su misión sin tratar las cuestiones limítrofes³²⁸.

Pero su vida cultural en el país trasandino era intensa. La misión diplomática argentina se había propuesto estrechar relaciones de amistad con el pueblo y el gobierno chileno³²⁹.

Félix Frías trabajaba seriamente en la Legación; estaba atento a todo lo que acontecía que fuese de importancia para nuestro país y mantenía amplia correspondencia con las autoridades nacionales³³⁰.

Siete meses después de su acreditación diplomática, Frías es invitado por el clero a pronunciar una conferencia en el Seminario de Valparaíso. Allí se complace en tributar un cálido homenaje a las creencias religiosas del pueblo chileno.

Frías destaca que desde los primeros días de la república, Chile se ha caracterizado en América por evitar las innovaciones temerarias y peligrosas. Se han reformado algunas instituciones, pero no se han destruido las que sirven de base al orden político.

Los chilenos han sabido valorar lo que significa la paz para el progreso y el orden para la libertad de los pueblos.

Nuestro autor subrayó que en medio de las ruinas a que la revolución redujo el orden anterior, quedó en pie, como símbolo de la victoria, la Cruz, estandarte de la verdadera civilización.

Sin creencias firmes y costumbres severas las instituciones republicanas son vanas ilusiones, incluso perniciosas, ya que pueden dañar mucho y no garantizar ningún derecho personal. La religión que forma las costumbres señala a la libertad su luz, contiene los derechos de los ciudadanos dentro de sus deberes, inspira y recompensa los esfuerzos del patriotismo y cuando se acaba la vida abre las esperanzas a esas regiones inefables en donde se alcanza el eterno y feliz porvenir.

Citando a Tocqueville recordaba que cuanto más libres pretendemos ser en la tierra, más encadenados debemos estar del lado del cielo, ya que la religión es el alma de la libertad.

La república se ha preservado en Chile de la anarquía, porque sus hijos formados en el seno de la Iglesia nunca despreciaron a la ley y la autoridad y siempre tuvieron en cuenta que no

³²⁸ M. Pelliza, *La cuestión del Estrecho de Magallanes*, Buenos Aires, 1969, 119 y ss.

³²⁹ Frías propuso el 13 de enero de 1869 al Ministro de Relaciones Exteriores Mariano Varela que fueran nombrados como secretario en la Legación Santiago Estrada y como oficial Alejo de Nevares. Fueron efectivamente nombrados el 23 de enero. *Legación Argentina en Chile*, caja 137, Archivo del Ministerio de Relaciones Exteriores.

³³⁰ Baste citar como ejemplo su comunicación del 27 de abril de 1871 en donde comunica al Ministro Carlos Tejedor las noticias sobre el desarrollo de una epizootia en las zonas de Santiago y Valparaíso, con gran profusión de detalles, que conforme lo ha indicado el Protomedicato ante un pedido de informes del Intendente de Santiago no es transmisible al hombre. El 12 de diciembre del mismo año informa sobre la creación en Chile de un Ministerio de Relaciones Exteriores, habiéndose nombrado en el cargo a Adolfo Ibañez. *Legación Argentina en Chile*, caja 151, Archivo del Ministerio de Relaciones Exteriores.



Director: Fernando de Estrada Instituto de la Realidad Nacional	Año 18 mayo 2019	Nº78
---	----------------------------	------

sólo existen leyes emanadas de los hombres, sino también las que instituyó Dios para el bien de la humanidad.

Prosiguió Frías refiriéndose a la gran obra que cumplen los sacerdotes en el campo de la educación y la atención a los pobres y los desvalidos. Ellos junto a las hermanas de caridad son en definitiva los grandes constructores de la democracia, poniendo en contacto los corazones que aman con los que sufren.

Un Seminario es precisamente la casa de los que se forman y que, armados con el saber y la virtud, serán un día los confidentes de todas las flaquezas y de las penas, los consejeros en la lucha con las pasiones, los guardianes de los principios tutelares de la familia y del orden social, los que enseñan que el único temor digno de las almas cristianas es el temor de Dios. Los que fecundando la tradición perpetuarán el progreso, que hará de Chile una república en donde la libertad jamás degenerará en anarquía, ni la autoridad en despotismo.

Frías admira el espíritu público que se respira en Chile, diferente al de Buenos Aires, en cuanto al aspecto cultural. Su amigo Eduardo Carranza Viamonte le comenta los embates que sufre la religión por aquí y lo insta a regresar al país³³¹.

22. Cambio de circunstancias.

Pero también se agita la intranquilidad en Chile. Se produjo el cambio de gobierno asumiendo la presidencia el opositor Federico Errázuriz Zañartú, quien nombró como Ministro de Relaciones Exteriores a Adolfo Ibáñez, y como Ministro del Interior al historiador Miguel Luis Amunátegui.

Una impronta expansionista predomina en el país y en ese contexto el ministro Ibáñez envía una nota oficial a Frías el 7 de febrero de 1872, en donde deja planteada la pretensión de Chile sobre la Patagonia argentina.

Frías le responde el 12 de diciembre pasando revista a los antecedentes históricos, geográficos y jurídicos que avalaban nuestra posición, recordando el principio del *uti possidetis juris* refrendado en la Real Cédula del Rey de España del 21 de mayo de 1648 que establecía a la Cordillera nevada como el límite divisorio del Reino de Chile de las provincias del Río de la Plata y de la de Tucumán.

Frías se esmeró en la contestación y con su estilo elegante hizo alusión a la hermandad sellada por los mismos orígenes y cultura y por la común lucha por la independencia de los dos pueblos. Recibió por ello la felicitación de Sarmiento, Avellaneda y todo el gabinete argentino.

El problema se fue complicando con el reclamo de Chile de la división de la Patagonia. La tesis chilena se basaba en dos argumentos principales: 1) Al crearse el Virreinato del Río de la

³³¹ Además Carranza era representante en la Convención de la Provincia de Buenos Aires encargada de reformar la Constitución provincial de 1854, en donde se agitaba el intento de eliminar la religión del Estado. Esto motivará la carta de Frías del 5 de septiembre de 1870 a su amigo, precisamente sobre esa temática que trataremos más adelante.

Director: Fernando de Estrada Instituto de la Realidad Nacional	Año 18 mayo 2019	Nº78
---	----------------------------	------

Plata, el Rey sólo separó de su territorio la región de Cuyo, y por lo tanto el resto habría quedado bajo jurisdicción chilena; y 2) ocupado el centro del Estrecho de Magallanes, había que admitir que esa ocupación se extendía a las regiones adyacentes.

Durante los años 1873 y 1874 se intercambiaron muchas notas aclaratorias. En todas ellas Frías demostró una gran erudición y una fuerza argumentativa notable, tratando de evitar por todos los medios que Chile se extralimitara en sus pretensiones y actuara agresivamente³³².

Nuestro autor sostenía que la actitud del ministro Ibáñez encerraba el propósito de pedir mucho para conseguir más, es decir para aparecer como generoso renunciado a parte del territorio que desde 1872 comenzó a disputar, contentándose al fin con todo el Estrecho de Magallanes. Si Chile en 1872 no hubiera complicado la cuestión de límites con su absurda pretensión a gran parte de la Patagonia, las relaciones pacíficas de los dos pueblos no se hubiesen perturbado de tal manera³³³.

Para la defensa de los derechos argentinos, Frías trabajó denodadamente reuniendo todo el material posible que justificara nuestros títulos. En archivos de Buenos Aires, de Indias, de Brasil, de Lima, de Sucre, de Chile y del Museo Británico, buscará la documentación probatoria de los derechos históricos.

Organizó prolijamente la búsqueda del material que avalara la posición argentina. También en esta tarea contó con la ayuda de Fray Mamerto Esquiú, a quién escribió a Sucre en 1873, requiriéndole toda la documentación sobre el tema que pudiese haber en Bolivia.

También recibió el apoyo desde Europa de Mariano Balcarce, Máximo Terrero y hasta de su enemigo Juan Manuel de Rosas, quien como nos relata su primer biógrafo y secretario en la legación chilena Santiago Estrada, le envió, entre otras cosas, diez cédulas reales que avalaban nuestra posición y una carta refutando las ideas emitidas sobre el tema en la prensa chilena³³⁴.

Este hecho es indicativo de su actitud franca, leal, alejada completamente de toda inquina personal.

Frías se movió con mucha solvencia, tratando de evitar conflictos innecesarios en la grave disputa territorial. Tuvo el apoyo del gobierno de Sarmiento, quien llegó incluso a pensar en dimitir si su persona pudiera ser un obstáculo para la defensa de los derechos argentinos a raíz de sus artículos periodísticos de 1842 y 1850 favorables a la ocupación chilena. Mantenía permanente contacto epistolar con el canciller Carlos Tejedor, a quien informaba de todos los detalles de la negociación.

En 1872 hizo una propuesta de partición sobre el Estrecho de Magallanes, que fue rechazada por la representación trasandina, a través de una nota en donde oficialmente el gobierno chileno manifestó la pretensión de disputar la posesión legal y secular de toda la Patagonia.

Al año siguiente, a principios de 1873 la situación diplomática se complicó aun más con la expedición chilena a Río Gallegos. El gobierno argentino protestó oficialmente y la actitud

³³² I. Ruiz Moreno (h), *Félix Frías...*, 65.

³³³ *Escritos...*, T 4, 328 y ss.

³³⁴ S. Estrada, *Félix Frías...*, 110. También acompañaron a Frías en la legación en Chile Alejo de Nevares y Miguel Goyena. Santiago Estrada colaboró con nuestro autor desde los inicios de la misión hasta agosto de 1872 cuando debió renunciar por motivos de salud. N T. Auza, *Santiago Estrada...*, 6.

Director: Fernando de Estrada Instituto de la Realidad Nacional	Año 18 mayo 2019	Nº78
---	----------------------------	------

firme de Frías ante las autoridades trasandinas logró un éxito completo, por lo menos en ese momento, con la retirada de las fuerzas de ocupación. Lo que permanecía latente era el intento chileno de llegar a un arbitraje sobre los pretendidos territorios patagónicos, lo que importaba un menoscabo serio para la integridad territorial argentina.

A la gran cantidad de documentación teórica que respaldaba la posición argentina en la disputa y que como vimos trabajosamente logró reunir, Frías sumó los datos que le proporcionó Luis Piedrabuena, un argentino que conocía perfectamente los territorios australes³³⁵.

Frías sabía que Piedrabuena había viajado por todas aquellas zonas del sur, que había estado instalado en la Isla Pavón y en la Isla de los Estados y también en Punta Arenas.

Este intrépido patriota y representante *sui generis* argentino en la Patagonia, se transformó en un excelente aliado de Frías en la lucha por los territorios australes³³⁶.

Pensemos que por aquel entonces la República desprovista de medios efectivos para controlar las fronteras, encontraba en personas de la talla de Piedrabuena un agente fecundo para esas tareas³³⁷.

La labor de Frías iniciando la confrontación de títulos con Chile, estimuló a muchas personas a considerar la cuestión austral con el debido detenimiento.

La situación del país en ese momento, la ausencia de conocimiento adecuado sobre aquellos territorios, la guerra del Paraguay, los intereses contrapuestos hacían que la cuestión patagónica no recibiera la atención que merecía. Y este es otro fruto muy importante logrado por nuestro autor.

Enseñó a sus colaboradores, como recordaba Santiago Estrada, que en los pleitos de la patria había que ganar o perder, pero nunca componerlos con mengua del honor. Los pueblos o los individuos pueden ceder parte de sus derechos, pero les está vedado por la moral ceder un ápice de su honor³³⁸.

Su labor en Chile le fue reconocida por las autoridades argentinas. También Mitre expresamente comentó el buen giro que habían tomado la cuestión de límites gracias a la firmeza y la habilidad diplomática de Félix Frías, y Sarmiento en carta particular una vez dejada la presidencia, le reconocerá su invariable estimación³³⁹.

El 12 de octubre de 1874 juró como nuevo Presidente de la República Nicolás Avellaneda y como consecuencia de ello cesaron todos los nombramientos de ministros plenipotenciarios argentinos nombrados por el anterior gobierno. Por lo tanto Frías debió abandonar la legación, pero lo que no abandonó nunca fue su empeño por el respeto de los derechos históricos del país con relación a los territorios patagónicos.

³³⁵ R. A. Entraigas, *Piedrabuena, Caballero del Mar*, Buenos Aires, 1966.

³³⁶ Vicente Fidel López también ponderó muy positivamente la labor de Piedrabuena. En una carta sin fecha enviada a Frías le habla de la importancia de este patriota. *Archivo de Vicente Fidel López*, legajo 2368, pieza 4266. También a López Frías le pidió buscara documentación probatoria de los derechos argentinos, en carta del 10 de julio de 1873. *Archivo de Vicente Fidel López*, A.G.N., legajo 2368, pieza 4316.

³³⁷ A. Braun Menéndez, *Pequeña historia patagónica*, Buenos Aires, 1945, 229 y ss.

³³⁸ N.T. Auza, *Santiago Estrada...*, 4.

³³⁹ A. Romero Carranza y J. I. Quesada, *Vida...*, 362 y ss.

Director: Fernando de Estrada Instituto de la Realidad Nacional	Año 18 mayo 2019	Nº78
---	----------------------------	------

Al abandonar el cargo, Frías mantiene su preocupación sobre la posibilidad de un futuro arbitraje sobre la Patagonia. En Buenos Aires, con tal de evitar una guerra con Chile, muchos estaban por la idea de incluir a la Patagonia en el arbitraje proyectado sobre el Estrecho de Magallanes y Tierra del Fuego³⁴⁰.

También Frías abandona Chile indignado y entristecido al mismo tiempo. Ya vimos cuales eran sus opiniones sobre la cultura chilena expresadas en la conferencia pronunciada en el seminario de Valparaíso y seguramente él habría pensado que su sola designación, tratándose de un amigo del país, debió haber provocado un eco muy favorable.

23. Su nombramiento como Ministro

Antes de volver a Buenos Aires sus dolencias estomacales lo obligan a tomar un pequeño descanso fuera de la ciudad de Santiago, en Quillota, en la casa de su amigo Mariano de Sarratea y una vez restablecido, en febrero de 1875, recién abandonó Chile.

La situación al llegar al país tampoco era nada halagüeña. El presidente electo Avellaneda había asumido el mando en medio del fragor de las armas. Se vivía un clima de notable tensión, con un *ejército revolucionario* en acecho³⁴¹.

Frías lamentó el estado del país, no sólo por los males que ello origina, sobre los cuales nuestro autor siempre advertía a la comunidad, sino también porque ello sería un obstáculo para la mayor eficacia en la defensa de nuestros derechos territoriales.

En esas difíciles circunstancias Avellaneda nombra a su gabinete, y para el de Relaciones Exteriores designa a Félix Frías, como premio a su defensa de la integridad territorial, quien todavía no había regresado de su misión diplomática en Chile³⁴².

Dispuesto a colaborar con Avellaneda, Frías le comunica desde el país trasandino que su estado de salud le impide presentarse de inmediato. Pero Frías medita su aceptación o no del cargo. Pide consejos a amigos y parientes.

Su primo y cuñado José Benjamín Gorostiaga le aconsejó no ingresar al gabinete en medio de la contienda. No le parece ajustado que participe en esos primeros momentos posteriores a la rebelión encabezada por Mitre en Buenos Aires y José Miguel Arredondo en el interior, ya que Frías es un hombre de la conciliación, un hombre de los grandes principios y el gobierno se verá obligado a dirigir una verdadera guerra contra sus enemigos. Piensa que eso puede desmerecer la actuación de nuestro autor. Le aconseja, entonces, esperar. José María Cullen, en cambio, desde Rosario y Molino Saladillo, le ruega acepte el cargo para bien del país.

El gobierno chileno protestó por el nombramiento de Frías en la cancillería, por ser éste un hombre de un pensamiento poco favorable a una amistosa solución de la cuestión de límites³⁴³.

³⁴⁰ Estas preocupaciones se las transmitirá a su primo Uladislao Frías antes de abandonar Chile.

³⁴¹ C. Páez de la Torre (h), *Nicolás Avellaneda...* 181 y ss.

³⁴² Avellaneda dispuso que mientras durase la ausencia de su titular, ocupara la cartera ministerial Pedro A. Pardo, médico nacido en Salta en 1829. S. L. Sanz, *La política...*, 79.

Director: Fernando de Estrada Instituto de la Realidad Nacional	Año 18 mayo 2019	Nº78
---	----------------------------	------

Finalmente en abril de 1875 nuestro autor resigna la nominación. En la comunicación al presidente Avellaneda, Frías le indica que sólo el deseo de ver practicada la mejor política en esos difíciles momentos lo habían movido a no aceptar el cargo³⁴⁴.

El reposo de Frías fue muy corto ya que a principios de 1876 asumió como diputado nacional por la provincia de Buenos Aires.

Pero mientras tanto la cuestión con Chile, que lo tenía tan ocupado, seguía latente. Se sucedieron nuevos incidentes a raíz de que el gobierno trasandino obstaculizaba el trabajo de los barcos en las costas patagónicas, se incentivaban correrías desde ese país hacia el territorio argentino. Entre esos incidentes destaca el ocurrido a la nave de bandera francesa *Jeanne Amélie*, que estuvo a punto de provocar la ruptura de relaciones diplomáticas con el país trasandino. La nave, que cargaba huano con la autorización del cónsul argentino en Montevideo, fue apresada por la cañonera chilena *Magallanes*. La condujeron a Puerto Arenas, pero una tempestad la hizo naufragar. Ante los reclamos diplomáticos Chile respondió que estaba en posesión pacífica del área de la zona del río Santa Cruz. Es decir la situación se hacía cada vez más difícil.

Otro litigio ocurrió cuando Chile apresó un barco de bandera norteamericana, el *Devonshire*, que cargaba también huano en la Patagonia. El navío fue trasladado a suelo chileno. Frente a este acontecimiento, la escuadra nacional partió de hacia esos lugares a fin de salvar la honra argentina. Parecía que se podía llegar a un enfrentamiento armado, hasta que finalmente se devolvió el buque y se firmó un pacto de paz entre las partes conocido como Pacto Fierro-Sarratea, haciendo alusión al nombre de los dos negociadores: el Ministro de Relaciones Exteriores chileno, Alejandro Fierro y el Cónsul argentino, Mariano de Sarratea.

Este acuerdo, promovido por el Ministro de Relaciones Exteriores Manuel A. Montes de Oca, encerraba un peligro muy serio para nuestro país, ya que en el implícitamente se reconocía que la Patagonia entraría en un futuro arbitraje. El tratado establecía que se conformaría un tribunal arbitral formado por dos chilenos y dos argentinos a designar, quienes tendrían la tarea de dirimir las cuestiones pendientes, en tanto que la materia y los procedimientos a seguir serían determinados por dos ministros *ad hoc* designados por cada parte.

Frías protestó enérgicamente por esas actitudes y por la firma del acuerdo Fierro-Sarratea.

Esa lucha por la integridad territorial le costó muchos sinsabores, pues se lo acusó de querer provocar la guerra con Chile, de ser un hombre permanentemente belicoso, de estar en contra de la concordia y la paz.

Incluso en 1879 se publicó un folleto anónimo: *Cuestión Argentina-Chilena. Opiniones de la prensa de Buenos Aires (Nacional y extranjera) sobre el pacto de Statu quo y arbitraje celebrado con Chile*, en donde se denostaba la posición de Frías tildándolo peyorativamente de ser un *clerical* con escaso valor práctico. Se decía además que no importaba que la Patagonia entrase en el arbitraje, pues se descontaba que en él se daría razón a la posición argentina.

³⁴³ A. Romero Carranza y J. I. Quesada, *Vida...*, 368-369.

³⁴⁴ Sostiene Luis Santiago Sanz que Frías le había propuesto a Avellaneda el nombramiento en las carteras de Justicia y Hacienda de Saturnino Laspiur y Lucas González respectivamente, cosa que el presidente recién electo no aceptó. L. S. Sanz, *La política...*, 79.

Director: Fernando de Estrada Instituto de la Realidad Nacional	Año 18 mayo 2019	Nº78
---	----------------------------	------

En los últimos días de 1878 el diario *La Tribuna*, felicitaba al gobierno y al pueblo argentino por el triunfo que significaba la firma de un acuerdo de límites con Chile. El periódico atribuía parte del feliz resultado a la constante defensa que Frías había hecho de los derechos argentinos.

El 10 de diciembre nuestro autor envió una carta al periódico aclarando su posición al respecto. El tratado, que Chile se apresuró en aprobar, era una victoria de la diplomacia chilena con mengüa de nuestra honra y de nuestros derechos, sostenía enfáticamente.

En el tratado, la Argentina no obtenía verdadera satisfacción por los hechos de apresamiento ocurridos, que tanto han indignado a la población. Además Chile por ese acuerdo queda en posesión de todo el Estrecho de Magallanes mientras dure el *statu quo*, con lo que satisface su antigua y caprichosa pretensión, y además por la redacción del texto la Patagonia Oriental no quedaba fuera de la cuestión del arbitraje.

Nuestro autor alegaba que él había demostrado cien veces que Chile no tenía ningún título jurídico válido sobre esa porción del territorio.

Frente a los que decían que el tratado era apoyado por todos y por lo tanto correspondía aprobarlo, Frías se preguntaba si todos los que lo aplaudían lo habían leído o en su caso entendido; pues muy pocos estaban preparados para apreciarlo en su conjunto, dada la complejidad del tema en cuestión.

Aclaraba que él nunca había tenido la costumbre de seguir las corrientes populares; estaba por el contrario muy habituado a decir la verdad al gobierno y al pueblo y entendía que esa era la mejor manera de servir a la población, que tomará otro rumbo cuando escuche una voz que analice el tratado en todas sus partes. Una prueba de que este tratado no es digno radica en que se lo esconde, no se lo presenta a la luz del día para que lo conozca la población.

Terminaba la carta haciendo votos a fin de que el Congreso cumpliendo su deber, rechazase ese acuerdo perjudicial para nuestros intereses territoriales³⁴⁵.

Y Frías se lanzó a la lucha por el esclarecimiento del texto del tratado. Por el error de aceptar llevar a arbitraje una vasta región del territorio argentino, cuando la propia Constitución de Chile fijaba como límites de los dos países, la cordillera de los Andes.

Como parte de la lucha por la defensa territorial fundó un diario llamado *La América del Sur*, cuya redacción se hallaba a cargo de su amigo y colaborador Santiago Estrada. Desde los inicios, las páginas de la publicación fueron destinadas a defender los derechos históricos argentinos, y a fin de que esa hoja llegase a todo el territorio nacional la publicación se distribuía gratuitamente.

Publicó más de cuatrocientos artículos desde diciembre de 1878 hasta junio de 1879, hojas sueltas, planos, todos destinados a ilustrar a la población sobre el grave problema limítrofe.

Este diario se transformó en un adalid, casi en soledad (lo acompañó *El Eco de Córdoba* dirigido por Ignacio Vélez) de la defensa de los derechos territoriales.

Por desconocimiento, por ingenuidad o por presiones del gobierno, lo cierto es que la prensa de Buenos Aires favorecía el pacto. No obstante esa desigualdad el empeño de Frías y su

³⁴⁵ *Escritos...*, T 4, 366 y ss.

Director: Fernando de Estrada Instituto de la Realidad Nacional	Año 18 mayo 2019	Nº78
---	----------------------------	------

grupo de amigos, entre los cuales se encuentra Francisco P. Moreno, logró hacer tomar conciencia sobre el asunto y también hacer fracasar la aprobación del acuerdo.

También nuestro autor desplegó una intensa campaña en la Cámara de Diputados a la cual pertenecía; incluso algún representante como Miguel Cané confesó en el recinto tenerlo por consejero en estos temas a Frías.

La América del Sur, por su parte, hacía hincapié en un problema serio de nuestra vida política. Había más interés por la cuestión electoral que por la defensa de los territorios, en este caso la Patagonia. Se prestaba más atención a las cuestiones sectoriales y a las luchas personales que a los grandes intereses nacionales. Los militantes de los partidos y la prensa en general prestaban mayor atención a las pequeñas rencillas que a las grandes cuestiones del país.

Preocupado Frías por esa situación y al margen de la labor periodística, convocó a un grupo de personalidades a fin organizar una entidad que tuviese como cometido ejercer una estricta vigilancia sobre el gobierno, en torno a las cuestiones pendientes con Chile e informar al pueblo sobre su evolución.

Como fruto de esa convocatoria el 14 de febrero de 1879 quedó conformado el *Comité Patriótico*.

Vemos como a Frías siempre le preocupaba la dimensión arquitectónica de la política, intentaba superar por todos los medios los meros juegos del poder y las luchas minúsculas.

En el *Comité* participaron personas que militaban en distintas fracciones políticas. Los unía la común preocupación por la defensa de la integridad territorial y por hacer conocer, en concreto, los perjuicios del pacto Fierro-Sarratea. Colocándose por sobre los pequeños problemas sectoriales de las luchas electorales elevaban la mirada hacia las grandes cuestiones nacionales. En mayo de 1879 dieron a publicidad un manifiesto en donde se daban razones de peso para rechazar el acuerdo con Chile. También se desestimaba el peligro de guerra que infundadamente agitaban los sostenedores del pacto.

Fue elegido como presidente del *Comité* Félix Frías y como vicepresidente Bernardo de Irigoyen, secretarios fueron: Eduardo Wilde, Santiago Estrada, Leandro N. Alem, Bernardo Soveyra y Miguel Goyena³⁴⁶. En la primera reunión preparatoria celebrada en el *Círculo Médico* el salón, las puertas, la sala contigua y las escaleras estaban completamente llenas de estudiantes de todas las facultades.

Pedro Goyena recuerda con vivo entusiasmo aquella reunión, en la que Félix Frías dirigiéndose a la multitud dijo: si sois abogados os diré que el primer cliente es la Patria, si sois médicos os diré que el primero de los enfermos es el que cae defendiendo la honra de la Patria³⁴⁷.

La América del Sur destacaba que el problema con Chile trascendía las banderías políticas y religiosas, ya que unía a personas con un espíritu constructivo en defensa del suelo patrio.

³⁴⁶ Actuaron como vocales Manuel Ricardo Trelles, Vicente Fidel López, Luis Sáenz Peña, Narciso Martínez de Hoz, Ramón Muñiz, Cleto Aguirre, Miguel Cané, Francisco P. Moreno, Antonio A. Bermejo, Juan Martín Leguizamón, Emilio Villafañe y Ramón Videla.

³⁴⁷ En esa primera reunión Frías ya fue nombrado presidente y Miguel Cané secretario. Como vocales fueron designados: Julián Fernández, José María Ramos Mejía, Jesús M. Espeche, Francisco Pico, Julio Costa, Eugenio Ramírez, Eduardo Aguirre y Federico Pineda. *Escritos...*, T 3, 386-387.

Director: Fernando de Estrada Instituto de la Realidad Nacional	Año 18 mayo 2019	Nº78
---	----------------------------	------

La agrupación realizó una intensa actividad: actos públicos, artículos, conferencias, todas dedicadas a ilustrar a la población sobre tan delicado tema.

A pesar del prestigio de sus miembros por otra parte heterogéneos, algunos órganos periodísticos llegaron a decir que se trataba de un *comité de guerra*, empeñado en forma *patriotera* en enardecer los ánimos. Se referían también a lo que estaba ocurriendo en Chile en donde se producían manifestaciones callejeras con consecuencias que ofendían a nuestro país³⁴⁸.

La prédica del *Comité* y de *La América del Sur*, especialmente, dio sus frutos, pues cambió la opinión de la mayoría sobre el pacto Fierro-Sarratea. El gobierno se dio cuenta que ese acuerdo estaba muerto y no podría ser aprobado en el parlamento. Se iniciaron, entonces, negociaciones para rectificar los términos de ese convenio

En abril de 1879 comenzaron las conversaciones entre el nuevo representante chileno y futuro presidente, José Manuel Balmaceda y el ministro Manuel A. Montes de Oca. Se llegó a un acuerdo que estipulaba que la cuestión de límites quedaría aplazada por diez años y mientras tanto se mantenía la jurisdicción provisional sobre el Estrecho de Magallanes y la parte norte y occidental de la Tierra del Fuego.

La América del Sur reaccionó inmediatamente sobre lo desaconsejable de este nuevo pacto, que agravaba, las condiciones del anterior. El nuevo tratado otorgaba a Chile las mayores concesiones posibles y dejaba nuevamente como dudoso el derecho argentino a la Patagonia.

Se entabló la misma lucha que contra el pacto Fierro-Sarratea hasta que el tratado llegó al Senado para su análisis. El gobierno de Avellaneda, próximo a finalizar, presionaba a los legisladores para aprobar el texto, aunque sea en general. Y el 27 de junio de 1879 fue la votación decisiva. La prédica de los defensores de la integridad territorial daba sus frutos.

Frías alcanzó a tocar las fibras del patriotismo y el Senado rechazó el acuerdo por 18 votos contra 7³⁴⁹.

Santiago Estrada recuerda que Félix Frías esperó hasta que el lanzamiento del primer cohete revelase que alguien imprudentemente había divulgado la noticia.

Corrió a la imprenta y se arrojó en mis brazos. Yo conmovido como él, guardé silencio: Don Félix lo interrumpió así al fin: los boletines que anuncian le darán los detalles, dijo y partió. Aquella noche los que habíamos sido maltratados durante siete meses, porque al júbilo con que acogimos el tratado desconocido, que se decía consultaba las exigencias del honor argentino, opusimos al conocer el punto que juzgamos contrario a nuestros intereses, la reflexión emanada del estudio y la indignación emanada del patriotismo; los que en una palabra habíamos perseverado en el propósito de no sacrificar a ninguna consideración la integridad territorial, nos reunimos en la casa de Don Félix Frías, quien con

³⁴⁸ Privadamente el 19 de octubre de 1878 Félix Frías le envió una carta al diputado nacional por Entre Ríos Martín Ruiz Moreno, con la que mandaba algunos ejemplares de *La República*, en donde aparecía un artículo sobre la estatua de Buenos Aires que existía en Santiago de Chile, contra la que había tenido lugar un atentado de las manifestaciones callejeras. Frías le hacía notar la conducta de la muchedumbre y le rogaba hacer conocer y reproducir el artículo en la ciudad provincial. I. Ruiz Moreno (h), *Félix Frías...*, anexo.

³⁴⁹ I. Ruiz Moreno (h), *Félix Frías...*, 72. Entre los senadores que votaron en contra del acuerdo se encontraba el representante por Santiago del Estero, Luis Frías, hermano de nuestro autor. N.T. Auza, *Santiago Estrada...*, 20.



Director: Fernando de Estrada Instituto de la Realidad Nacional	Año 18 mayo 2019	Nº78
---	----------------------------	------

la modestia que le era peculiar apartó de su persona los plácemes, para hacer refluir la gloria de la jornada sobre sus compañeros de fatigas, de la misma manera que anteriormente repartiera, dándoles la mejor parte, los laureles ganados en Chile con los secretarios de la Legación³⁵⁰.

Por la misma fecha Chile había declarado la guerra a Perú y Bolivia, lo que agravaba frente a la opinión pública la imagen negativa del país trasandino. Félix y sus amigos también se solidarizaron con las dos últimas naciones. Tan es así que el *Consistorio Carolino de Lima*, reunido el 24 de junio de 1879, dispuso declarar a Félix Frías defensor de la independencia americana y confiarla el encargo de transmitir a la juventud de Buenos Aires la gratitud de Perú.

Luego la ciudad de Lima resolvió costear por suscripción popular una medalla de oro destinada a Frías, por su noble y valeroso conducta en el Congreso ante el bombardeo de los pueblos peruanos del Pacífico.

Decía Frías en mayo de 1879 en un artículo titulado *El deber de la República Argentina*:

Los pueblos nunca están obligados á ser necios, (...). A nadie puede ocultarse que, aunque fuera feliz Chile en los primeros combates con los pueblos en que ha caído como el águila sobre su presa, se vería condenado á ser vencido mas o menos pronto, desde que tres repúblicas se levanten en armas para enfrentar su sed insaciable de conquista. Nadie puede por lo mismo desconocer que en esta lucha quedaría para siempre garantido lo que no en vano se ha llamado el equilibrio americano, que en realidad no significa otra cosa que la independencia de las naciones de este continente.³⁵¹

Muy pocos años después y al borde de su muerte, cuando se firmó el acuerdo de límites de 1881 con la República de Chile entre Bernardo de Irigoyen y Francisco de Echeverría, el ministro argentino reconoció la deuda de gratitud que el país tenía con Félix Frías, el abanderado de los derechos argentinos³⁵².

³⁵⁰ S. Estrada, *Félix...*, 135.

³⁵¹ *Escritos*, T 4, 396-397.

³⁵² Una vez llegado al ministerio Bernardo de Irigoyen Frías le sugirió que comisionase a un representante para analizar los archivos de la provincia en busca de documentación probatoria de nuestros derechos. Y propuso para el cargo a Antonio Bermejo, quien cumplió su labor con mucha dedicación y eficiencia. También sugirió al ministro registrar el Archivo de Sevilla. Irigoyen accedió y dio instrucciones para que nuestro representante en Francia Mariano Balcarce se entendiera directamente con Frías Ruiz Moreno (h), *Félix Frías*, 72. Santiago Estrada también nos relata que enterado Félix Frías en París de la aprobación por parte de Chile del tratado de límites de 1881, expresó: ¡Buen bocado habrán sacado!, *Ibíd.*, 137-138. Ernesto Quesada opinaba de la misma forma: “es realmente triste y desairado el papel de perpetua Casandra; pero cuando en 1881 criticaba en la *Nueva Revista de Buenos Aires* el tratado entonces celebrado, y objetaba que no sólo era desproporcionada la cesión, sino que era ambigua ó poco definida la determinación de la frontera, dejada a trabajos posteriores, mientras que lo cedido era delimitado de modo indubitable, - obedecía a una convicción profunda y dolorosa basada en los antecedentes de la política chilena respecto de nosotros, siempre agresiva y de sucesivos avances, mientras que nuestra táctica había sido ceder siempre, con la esperanza inconfesada de que el transcurso del tiempo nos haría recuperar lo perdido”. E. Quesada, *La política argentina respecto de Chile*, Buenos Aires, 1898, 34-35.



Director: Fernando de Estrada Instituto de la Realidad Nacional	Año 18 mayo 2019	Nº78
---	----------------------------	------

Pedro J. Frías recuerda que nadie debería olvidar que el mantenimiento de la Patagonia argentina fue el logro de conductas que conciliaron profundamente la ética y el interés nacional³⁵³.

24. Diputado nacional

Como habíamos dicho Félix Frías asumió en 1876 como diputado nacional por la provincia de Buenos Aires. El 5 de mayo fueron aprobados sus poderes e inmediatamente fue elegido Presidente del cuerpo por 45 votos (Alvaro Barros sólo consiguió 7 votos). Pidió en varias ocasiones bajar al recinto para sentarse en el escaño común, ya que como Presidente no podía participar en las discusiones. Pero al determinarse en el reglamento interno que los presidentes no podían votar, renunció a fin de no ser privado de expresar su voluntad de conformidad a sus convicciones.

Como diputado acompañó todos los empeños a favor de la defensa de la integridad territorial, especialmente en la cuestión chilena.

Frías sentía que el propósito principal de los compatriotas que lo habían votado para ser diputado nacional, era el de mantener viva la defensa de los territorios con honor y justicia.

Frías entendía que la cuestión chilena tenía dos fases: la de los límites que nos separan y la de las agresiones a nuestro territorio.

En la cuestión de límites la pretensión chilena se han hecho ofensivas para nuestro honor, por su exorbitancia en los pedidos. En efecto todas las Constituciones de Chile, sus presidente, sus ministros de relaciones exteriores, sus geógrafos e historiadores más eminentes han reconocido que los Andes en toda la extensión, eran su límite por el este. Este límite venía de la historia, del principio *uti possidetis* de 1810, que Chile reconoció siempre. Finalmente Frías se preguntaba ¿existe otro argumento más que el sofisma para oponer a títulos tan claros e incuestionables?³⁵⁴

El 2 de junio de 1879 con motivo de los bombardeos chilenos a los puertos peruanos del Pacífico Frías criticó duramente lo que llamó el silencio y la flaqueza del Ejecutivo frente al ataque a las poblaciones indefensas. Con ese motivo tuvo un duro enfrentamiento con el Ministro de Relaciones Exteriores Manuel A. Montes de Oca, presente en el recinto³⁵⁵.

La República Argentina, cuyos hijos, cuya sangre y cuyo oro contribuyó tanto a la existencia de otros pueblos en este continente, no puede permanecer indiferente ante estos atropellos.

³⁵³ P. J. Frías, *La vida...*, 115.

³⁵⁴ *Escritos...*, T 3, 424 y ss.

³⁵⁵ Manuel A. Montes de Oca era un médico, quién a pesar de la naturaleza de sus estudios se había dedicado con mucho ahínco al estudio de los problemas limítrofes con Chile, tuvo un trato cordial con Frías a quien recurrió para que lo ayudase en la cuestión con Chile. Luego la relación se enturbió ante el intento del acuerdo con Balmaceda y la solicitud de que nuestro autor le entregase toda la documentación que poseía sobre el caso. L. V. Varela, *El Dr Manuel Augusto Montes de Oca. Su vida y su muerte*, Buenos Aires, 1883, LXXIX.

Director: Fernando de Estrada Instituto de la Realidad Nacional	Año 18 mayo 2019	Nº78
---	----------------------------	------

Frías historiaba el ansia expansionista de Chile para con Bolivia y nuestros problemas de límites. Instaba al gobierno a romper ese silencio indecoroso que no se condecía con nuestras mejores tradiciones nacionales³⁵⁶.

Otro tema que ocupó su atención en ese momento fue el relativo a la educación, tema siempre importante para él, “ la República Argentina no tiene intereses más altos que los que se refieren a la instrucción pública”, sentenciaba en la sesión del 31 de julio de 1878. Su actuación, que ocupó varias sesiones, se debió a un proyecto de ley en donde se cuestionaban aspectos de la educación de gestión privada, en ese momento en manos casi por completo de congregaciones religiosas.

Frías vislumbraba que detrás de esos ataques se escondía el intento secularista. Su contendiente en la ocasión fue su compañero de generación Vicente Fidel López, enrolado en la corriente positivista. Volveremos sobre este punto al tratar sus objetivos particulares.

En medio de su labor como diputado nacional tuvo lugar un homenaje a las figuras de San Martín y Lavalle, organizado por las fuerzas vivas de la ciudad.

Frías fue elegido como uno de los oradores especialmente por haber sido testigo de la muerte de las dos figuras, disímiles en su actuación y en sus circunstancias. El lugar de reunión fue el teatro Colón el 25 de mayo de 1877.

Como ese día se hallaba enfermo su discurso fue leído por Emilio Lamarca. Con su estilo de siempre Frías recordaba que él había asistido a la muerte de ambos. Recordó la intrepidez y la valentía de Lavalle en los combates por la independencia y su lucha por la libertad. También le reconoció una gran virtud: el arrepentimiento y lo evocaba como quién en ese momento estaría del lado de la conciliación de los argentinos.

A San Martín lo reconoce como el mayor héroe de la independencia. Sus hazañas son conocidas en todo el mundo, sus victorias emanciparon a cien pueblos y sus virtudes se elevaron tanto como sus glorias.

El más grande de los americanos era también el más modesto; igualó a Washington en el desprendimiento y no tuvo más ambición que vivir en su hogar, donde una hija digna de llevar su nombre, le hizo gozar de las delicias de la vida doméstica junto al hombre que había unido su vida con ella y las nietas del ilustre guerrero.

Pero Frías en esa oportunidad se refirió al tema candente de la cuestión limítrofe con Chile por el que tanto luchaba.

Se preguntaba que diría San Martín si hoy nos interrogara sobre la independencia.

Un territorio mas grande que la mayor de las provincias argentinas, está hoy invadido, usurpado por los mismos á quienes hicisteis independientes en Chacabuco y Maipú. Nuestra bandera que flameaba en aquel territorio, se ha retirado ante las amenazas de Chile, que ha trazado una línea de este lado de los Andes, mas allá de la cual ha prohibido todo acto de dominio á los descendientes de los que desde 1807 hasta 1825, desde Buenos Aires hasta Ayacucho, lidiaron tan varonilmente a favor de la independencia de Sud América³⁵⁷.

³⁵⁶ *Ibíd.*, 436 y ss.

³⁵⁷ *Escritos...*, T 3, 384-385.

Director: Fernando de Estrada Instituto de la Realidad Nacional	Año 18 mayo 2019	Nº78
---	----------------------------	------

Luego recordaba que las leyes del Congreso Nacional no se cumplían ante el gesto chileno. Los buques enviados desde nuestros puertos han sido apresados como si fuesen piratas. E incluso tenemos que soportar que no seríamos los argentinos los que, invocando vuestro nombre, acudiríamos a la defensa de nuestro territorio usurpado, sino un árbitro, un extraño nos indicaría como resolver la cuestión en que está comprometido nuestro honor.

Y esa era la triste verdad de la situación de la independencia. Frías sostenía virilmente que éramos indignos de traer los restos del general San Martín a nuestra tierra, mientras ella sea pisoteada por la injusticia del extranjero, mientras la bandera argentina no vuelva a los lugares en donde fuera expulsada por la fuerza por Chile, mientras las naves argentinas se escondían avergonzadas en nuestros ríos.

De allí la necesidad perentoria de la reconciliación. La reconciliación era necesaria para que la causa de la libertad recobre su pureza y su prestigio y la causa de la independencia su adhesión y su fuerza.

La discordia es la vanguardia del enemigo, que espía nuestras horas de conflicto para sorprendernos y arrancarnos concesiones indecorosas, enseñaba Frías. Por eso había que unirse en libertad en provecho de la independencia, a la sombra de la bandera de San Martín, para restaurar su obra en toda su grandeza en toda la extensión del territorio.

Esta alocución tuvo amplia repercusión en el país y también en Chile, cuya prensa reaccionó indignada contra Frías³⁵⁸.

Mientras tanto recrudecía en el país la campaña antirreligiosa, con su consecuente dosis de estatismo, procesos frente a los cuales Frías tendrá mucha actuación. Sobre aspectos concretos del tema volveremos en el capítulo siguiente.

25. La conciliación

La lucha entre los liberales *nacionalistas* que respondían a Mitre y los *autonomistas* de Alsina recrudeció en esos tiempos. Los *nacionalistas*, derrotados en la revuelta de 1874, mantuvieron la abstención electoral por considerar fraudulentas las elecciones.

Nicolás Avellaneda quiere llegar a una conciliación de los sectores en pugna. Desde 1876 manifestó su espíritu conciliador y en 1877 levantó el estado de sitio y propuso al Senado la reincorporación al ejército de los insurrectos de 1874 dados de baja, excepto los procesados por delitos comunes.

También como gesto expresivo de esa *conciliación* se reunieron en la casa de José María Moreno, Nicolás Avellaneda con Bartolomé Mitre, iniciando un momento de diálogo fluido.

³⁵⁸ Incluso su amiga chilena Emilia Herrera de Toro le escribió inmediatamente, el 19 de junio, manifestándole su tristeza por el modo como había tratado a Chile. Frías le respondió diciéndole que ninguna persona chilena ilustrada y sincera se atrevería a sostener que la Argentina no tenía toda la razón. A. Romero Carranza y J. I. Quesada, *Vida...*, 393-396.

Director: Fernando de Estrada Instituto de la Realidad Nacional	Año 18 mayo 2019	Nº78
---	----------------------------	------

Mientras el gobierno se empeñaba en consolidar la *conciliación* y su actividad estaba centrada en ella, el problema con Chile continuaba; el gobierno chileno rechazó un acuerdo que se había alcanzado con el representante en Buenos Aires Barros Arana, sobre todo por la cláusula que obligaba a mantener el *statu quo* de 1872 en los territorios entre Punta Arenas y Santa Cruz³⁵⁹.

Otra nota característica del cambio de clima se expresaba con la incorporación de dos renombrados mitristas en el gabinete de Avellaneda. Es designado Ministro de Justicia, Culto e Instrucción Pública José María Gutiérrez y de Relaciones Exteriores Rufino de Elizalde.

Hasta que el 7 de octubre de 1877 se celebró la *fiesta de la conciliación*, a la que asistieron más de veinte mil personas, en una ciudad embanderada.

Una muchedumbre integrada por *nacionalistas* y *autonomistas* se dirigió a la Plaza de Mayo y allí, tras entonar el Himno Nacional, se leyó la proclama de la *conciliación* con las candidaturas a la gobernación de Buenos Aires. La fórmula del acuerdo era la encabezada por Carlos Tejedor para gobernador y Félix Frías para vicegobernador³⁶⁰.

La fórmula era una expresión de personalidades bien distintas. Junto al apasionado Tejedor, estaba el “equilibrado y virtuoso numen de los católicos de su tiempo”³⁶¹.

En aquella fiesta Frías dirige un discurso a la multitud centrado nuevamente en la política arquitectónica.

Nuestro autor entendía esa *conciliación* de los sectores políticos como una plataforma mínima para poder encarar con mayor fortaleza los grandes desafíos del país. No lo guiaba ninguna expectativa personal, sino que la consideraba, al estilo de los clásicos, como una manifestación concreta de la necesaria concordia política.

Ya que como lo expresaba sucintamente: los hermanos desunidos guardan mal los tesoros de la civilización.

Frías comprendía la necesidad de la concordia para la estabilidad de las instituciones y para el logro de un mínimo bienestar material. Además esa política debía servir para armar a todos los ciudadanos con las armas de la libertad y las luchas pacíficas de un pueblo sumiso a las leyes harán saber a la América que los argentinos quieren discutir y no pelear, que el sufragio libre está llamado a destronar a la guerra civil³⁶².

La figura de Adolfo Alsina se agigantó en ese contexto político como probable continuador de la política conciliadora de Avellaneda, pero imprevistamente falleció muy joven el 29 de diciembre de 1877, lo que marcará el ascenso en la escena de poder de Julio Argentino Roca, el futuro Ministro de Guerra de Nicolás Avellaneda.

Pero las elecciones para la gobernación de la provincia de Buenos Aires expresan el triunfo de la *conciliación* con la consagración de la fórmula Tejedor-Frías. La fórmula de la oposición estaba compuesta por Aristóbulo del Valle y Leandro N. Alem.

³⁵⁹ C. Páez de la Torre (h), *Nicolás Avellaneda...*, 252.

³⁶⁰ Se acercaron a la casa de Tejedor y de Frías para ofrecerles el concurso de los dos partidos y también pasaron por la casa de Carlos Casares en donde estaban Mitre y Alsina. *Ibíd.*, 254.

³⁶¹ M A. De Marco, *Bartolomé Mitre. Biografía*, Planeta, Buenos Aires, 1998, 430.

³⁶² *Escritos...*, T 3, 463-464.

Director: Fernando de Estrada Instituto de la Realidad Nacional	Año 18 mayo 2019	Nº78
---	----------------------------	------

Pero Frías medita sobre la conveniencia de asumir su nuevo cargo electivo y considera que su mejor puesto de combate está en la Cámara de Diputados, y por lo tanto decide renunciar. La disputa con Chile estaba en plena efervescencia y nuestro autor consideró que como diputado iba poder influir más efectivamente sobre los hechos que se avecinaban.

El 18 de febrero de 1878 presentó a la Convención Electoral su renuncia.

Frías les hacía notar a los miembros de la Convención que en esas particulares circunstancias por las que pasaba el país, su presencia al frente de una de las cámaras de la provincia de Buenos Aires le privaría de tomar parte en la Cámara de Diputados de la Nación de la discusión de uno de los asuntos de mayor trascendencia nacional, que afectaba de manera directa la honra de la patria y la integridad de su territorio.

Aclaraba que cuando había sido propuesto como candidato a vicegobernador provincial consideró un deber aceptar tal distinción, felicitándose que su nombre hubiera contribuido a allanar las dificultades que amenazaban hacer fracasar la obra de la *conciliación*, de la que a su modo de ver dependía la pacificación del país, y el tranquilo imperio de sus instituciones³⁶³.

No todos eran de la misma opinión de Frías. Sarmiento se opone a la *conciliación*, en el espíritu de que las ideas no se concilian. Esto motiva una extensa carta de Frías al sanjuanino fechada el 1º de junio de 1878, en donde le aclara que el espíritu de conciliación ha guiado muchas experiencias satisfactorias en la vida política nacional y extranjera.

Todo lo que distingue a los gobiernos anglosajones y que es motivo de respeto y admiración en el mundo entero, radica en ese espíritu de compromiso, ya que saber transigir es el fondo de la ciencia del gobierno, sostiene Frías.

Cuando en Buenos Aires se consagró la política de la *conciliación*, todo el pueblo aplaudió el espíritu generoso, que tendía a establecer la calma en las relaciones personales.

Frías equipara el espíritu de la *conciliación* con las glorias de la independencia.

Las manifestaciones populares por la muerte del Ministro de Guerra Adolfo Alsina son un fruto de esa concordia. Frías nuevamente aclara que él siempre ha sido un hombre alejado por completo de las facciones, pero no de la política; en tal sentido aclaraba que carecía de títulos para llamarse amigo de Alsina, ya que la primera vez que concurrió a su casa fue cuando los diarios anunciaron la gravedad de su enfermedad.

Pero el homenaje tributado a su persona era una expresión que había sido inspirada por ese compromiso que Sarmiento combate.

Aprovecha la ocasión para exponer sus principios políticos, que él entiende son conservadores, pues están centrados en el respeto a la autoridad y en el rechazo al espíritu revolucionario.

La anarquía ha pervertido las ideas y desmoralizado las costumbres públicas de tal manera, que cada elección es una batalla u origen de una batalla. De este modo se fomenta el odio, que tiene naturaleza revolucionaria: persigue en los que debieran gobernar y conspira en los que debieran obedecer. Por eso declara enfáticamente que apagar los odios es sembrar orden y libertad.

³⁶³ *Ibíd.*, 14-15.

Director: Fernando de Estrada Instituto de la Realidad Nacional	Año 18 mayo 2019	Nº78
---	----------------------------	------

A eso tiende la *conciliación*, que es un remedio difícil sostiene, pero el único dado el atraso y los vicios reinantes en nuestros hábitos. Tenemos que elegir entre la *conciliación* o la guerra civil.

La *conciliación* actuará sobre nuestras costumbres, servirá de arquetipo para ellas y será un remedio eficaz que atacará los cimientos de la enfermedad social. Como en 1860 Frías repetirá en esa oportunidad que no hay que buscar tanto en la mejora de las instituciones el antídoto contra nuestros males, ya que ellos se hallan enquistados en los estratos más profundos, en las costumbres.

Le recordó a Sarmiento que la base de su posición conservadora radicaba en los principios cristianos y que su lucha siempre tendría como norte la paz al amparo de las virtudes, el primero de los intereses de los pueblos libres³⁶⁴.

En las sesiones de la Cámara de Diputados Frías vuelve a sostener la causa de la *conciliación* en la vida política, a fin de que pueda haber entendimiento entre los hombres que tienen diversas perspectivas, distintas opiniones sobre la cosa pública³⁶⁵.

Pero los peores pronósticos de Frías se irían cumpliendo. La *conciliación* tiende a desvanecerse y fracasar, por el juego de los múltiples factores de poder.

Las luchas personales y la anarquía vuelven a enseñorearse. Se decide la intervención a la provincia de Corrientes, envuelta en una aguda crisis política en medio de la violencia. Allí la política de la *conciliación* no había tenido vigencia, ya que en las elecciones de noviembre de 1877 para suceder al gobernador *autonomista* José Luis Madariaga, el oficialismo llevó como candidato a Manuel Derqui y los liberales *nacionalistas* a Felipe J. Cabral. Ambos contendientes se proclamaron ganadores, si bien el gobernador le entregó el mando a Derqui. Finalmente Avellaneda nombró Interventor en la provincia a Victorino de la Plaza.

Pero los sucesos de Corrientes se fueron complicando cada vez más y tuvieron amplias repercusiones en el gobierno nacional. Provocaron la renuncia de los ministros mitristas del gabinete agraviados por las medidas que tomaba Victorino de la Plaza favoreciendo a Derqui. A renglón seguido Avellaneda nombró como nuevo interventor a Vicente Quesada, quien nunca se haría cargo, quedando como interino el coronel José Inocencio Arias, encargado de llevar material bélico.

Por su parte el 18 de mayo de 1878 asumió la gobernación de la provincia de Buenos Aires Carlos Tejedor. El vicegobernador, quien reemplazó a Félix Frías, fue José María Moreno. Tejedor prometía mantener la *conciliación*, pero el clima político se iría enrareciendo paulatinamente por varias razones.

El vaticinio sobre la naturaleza de los comicios en una república anarquizada por el desenvolvimiento del espíritu revolucionario, que en tantas ocasiones refería Frías, se hacía nuevamente realidad. Y así se llegaba a los comicios presidenciales en un clima tenso.

La *conciliación* desfallecía. Roca liderando la *Liga de los Gobernadores* de hecho tendía a defenestrarla, ya que constituía un obstáculo objetivo para su afianzamiento en las provincias.

³⁶⁴ *Ibíd.*, 213-220.

³⁶⁵ *Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados*, Buenos Aires, año 1878, Buenos Aires, 1879, sesión del 7 de agosto de 1878

Director: Fernando de Estrada Instituto de la Realidad Nacional	Año 18 mayo 2019	Nº78
---	----------------------------	------

Y se proclamaron las fórmulas presidenciales: Julio Argentino Roca apoyado por los doce gobernadores coaligados y Carlos Tejedor, el candidato de los *conciliados*. La actitud agresiva de ambos auguraba nuevos peligros para la paz pública.

A través de las elecciones provinciales: Catamarca, La Rioja, Santiago del Estero y Córdoba se afirmaron en la órbita roquista. Está última era, evidentemente, una provincia clave y allí es elegido gobernador el conuñado de Roca, Miguel Juárez Celman un fuerte impulsor de la *Liga de Gobernadores*; lo acompañó en la fórmula Tristán Malbrán como vicegobernador.

El país en 1880 comienza a militarizarse ante la proximidad de las elecciones presidenciales.

Frente al cariz que tomaban los acontecimientos una reunión de personalidades reunidas en la casa de Eduardo Madero decide formar un *Comité de la Paz*, presidido por Félix Frías, encargado de mediar en la situación³⁶⁶.

Las gestiones básicas se resumían en entrevistarse con los protagonistas, y tratar de zanjar la cuestión evitando el enfrentamiento armado. Los cuerpos de rifleros de la provincia de Buenos Aires maniobraban por las calles de la ciudad, mientras Tejedor los arengaba en contra de las autoridades nacionales, anunciando una concentración en el local del Tiro Federal. El nuevo Ministro de Guerra, Carlos Pellegrini prohibió al presidente de la entidad coronel Julio A. Campos que se les facilitara la sede, pero éste adujo que sólo recibía órdenes de las autoridades provinciales.

Por su parte, el presidente Avellaneda emitió un manifiesto, cuyo contenido se refiere a una de las cuestiones centrales que tanto preocuparon a Frías. El tucumano se preguntaba como era posible que todas las cuestiones electorales o de candidaturas - algo normal en todos los pueblos regidos por instituciones republicanas - tengan que resolverse entre nosotros en los campos de batalla³⁶⁷.

Eso parecía la ciudad de Buenos Aires con trincheras cavadas en las calles. El gobierno nacional dispuso la ocupación de los alrededores del *Tiro Federal* por el Regimiento de Artillería. Acto seguido los miembros de esa institución resolvieron reunirse en la Plaza Lorea con los batallones del Tiro y los Bomberos Voluntarios. El 15 de febrero Félix Frías telegrafió a Roca, quien se encontraba en Córdoba, y le solicitó que declinase su candidatura en obsequio de la paz, pero éste le respondió negativamente.

Ante la gravedad del momento el 16 de febrero se reunieron en el despacho presidencial el gabinete y los miembros del *Comité* junto a Guillermo Rawson y Sarmiento, entre otros. Sarmiento, partidario de la aplicación legal le reprochó a Avellaneda no haber desarmado a la *Liga de los Gobernadores*, cuando él siendo Ministro del Interior se lo propuso. Frías propuso el desarme de todos. Finalmente se acordó realizar una reunión entre Avellaneda y Tejedor para el día siguiente, pero los resultados fueron inconducentes; sólo se obtuvo un armisticio circunstancial.

³⁶⁶ Formaban parte del *Comité* Eduardo Madero, Aristóbulo del Valle, Ernesto Torquinst, Félix Bernal, Mariano Unzué y Matías Ramos Mejía.

³⁶⁷ También emite un decreto prohibiendo en toda la extensión del territorio nacional la reunión de ciudadanos armados, encargando a los gobernadores de la ejecución de esta orden en su calidad de agentes naturales del Gobierno Nacional. C Páez de la Torre (h), *Nicolás Avellaneda...*, 308.

Director: Fernando de Estrada Instituto de la Realidad Nacional	Año 18 mayo 2019	Nº78
---	----------------------------	------

En esos momentos Lucas González, el Canciller de Nicolás Avellaneda le escribió una larga carta a Frías instándolo a seguir bregando por la paz y en contra de esa situación de anarquía que nuevamente vivía el país.

Hasta que en las elecciones presidenciales del 11 de abril triunfó la fórmula encabezada por Roca³⁶⁸.

Pero las dificultades y las violencias continuaron. En mayo Carlos Pellegrini logró acordar una entrevista entre Tejedor y Roca. La reunión se fijó para el 10 de mayo, el día del *Mitín de la Paz*, organizado por varias instituciones junto al *Comité*, que reunió a más de 40.000 personas en la *Plaza de la Victoria*³⁶⁹.

26. El desenlace

Al comenzar junio de 1880 contra la prohibición expresa del presidente Avellaneda fueron desembarcados, desde Montevideo, 5.000 fusiles y 500.000 cartuchos para Tejedor. El gobierno nacional envió tropas para requisarlo, pero el gobernador de Buenos Aires se impuso y bajo la custodia de tropas provinciales al mando del coronel Arias, las desembarcó y las llevo a la casa de gobierno provincial. De este modo Tejedor desconocía la autoridad presidencial y la situación se complicaba enormemente.

Avellaneda decidió abandonar la ciudad en compañía del Ministro de Guerra Carlos Pellegrini y buscó refugio en los cuarteles del Regimiento 1º de Caballería de línea ubicado en la Chacarita.

Ante estos acontecimientos el 4 de junio el Poder Ejecutivo Nacional fijaba su residencia en el pueblo de Belgrano, y convocaba al Congreso, a la Corte Suprema de Justicia, y demás funcionarios del gobierno.

Diputados y senadores se embarcaron en el puerto de Buenos Aires para trasladarse a Belgrano, bajo el amparo de las unidades de la Escuadra Nacional, a las órdenes de Mariano Cordero. Un día antes Mitre con Frías y Alberdi intentaron obtener quórum para la Cámara de Diputados en su sede natural. Por su parte en una proclama el presidente Avellaneda declaró que Tejedor se había pronunciado contra los poderes públicos y que lo sometería por la fuerza.

El Congreso Nacional no logró integrarse plenamente en Belgrano. Si bien la mayoría de los senadores respondieron a la convocatoria de Avellaneda, el Vicepresidente Mariano Acosta permaneció dentro de la ciudad, con lo cual se desintegró el poder. Además no concurrieron muchos diputados, como por ejemplo los de Buenos Aires, Corrientes y otras provincias. Los diputados que se trasladaron a Belgrano sesionaron sin quórum y decidieron declarar vacante

³⁶⁸ Tejedor ganó en Buenos Aires y en Corrientes (también obtuvo un elector por Jujuy). En el resto del país triunfó Roca.

³⁶⁹ Se le entregó un petitorio y Avellaneda pronunció uno de sus grandes discursos. Mientras tanto en la Pilcomayo Tejedor y Roca conversaron a solas, pero de la entrevista sólo quedó el rompimiento definitivo. C. Páez de la Torre (h), *Nicolás Avellaneda...*, 316.



Director: Fernando de Estrada Instituto de la Realidad Nacional	Año 18 mayo 2019	Nº78
---	----------------------------	------

los puestos de los diputados que habían permanecido en Buenos Aires y decidió que las provincias respectivas eligiesen nuevos representantes.

El gobernador Tejedor decretó la movilización de la Guardia Nacional a las órdenes del coronel Julio Campos; en la campaña las tropas a las órdenes del coronel José Inocencio Arias partieron hacia Mercedes. La legislatura porteña creó un Ministerio de Milicias a cuyo frente puso al general Martín de Gainza e incluso Bartolomé Mitre, quien formaba parte del *Comité de la Paz* aceptó ser representante de la provincia de Corrientes, aliada de Tejedor, y sellar con éste un tratado ofensivo-defensivo en su nombre³⁷⁰.

En esos primeros diez días de junio siguieron las últimas tratativas para evitar el enfrentamiento armado. Félix Frías junto a Saturnino Unzué y una comitiva del partido autonomista se trasladaron a Rosario para entrevistarse con Roca, pero como los colegios electorales dieron formalmente el triunfo a la fórmula Julio Argentino Roca- Francisco B. Madero, se cerraron las puertas de la negociación³⁷¹.

El 17 de junio comenzaron los enfrentamientos armados. Para el 21 los muertos pasaban los 3.000 en ambos bandos y era enorme la cantidad de heridos. El 22 de junio el Nuncio Apostólico Luis Matera pidió y obtuvo una tregua para enterrar a los muertos y el mismo día Félix Frías se trasladó a la sede del gobierno para conocer las condiciones que hiciesen posible la paz. Avellaneda le contestó que sólo sería posible con la rendición incondicional.

A partir del 21 de junio se produjo un ataque general de las tropas nacionales al mando del coronel Eduardo Racedo y entonces Tejedor se dio cuenta que su causa estaba perdida y el 25 envió una carta al presidente proponiéndole un arreglo decoroso que pusiera término a la situación violenta que se vivía.

Carlos Pellegrini recuerda las consecuencias de aquellos días con preocupación

Los sucesos de junio tuvieron enorme resonancia en el país y gruesos leños revolucionarios seguían ardiendo bajo aparente capa de ceniza. En el seno del hogar o en la tertulia íntima, los sometidos porteñistas continuaban acariciando sus ideales, por lo que el flamante Ejecutivo Nacional debió permanecer en pie de guerra y alerta para sofocar todo movimiento subversivo³⁷².

Mientras tanto Félix Frías desplegaba una intensa actividad en busca de pacificar los ánimos y en aras de lograr un razonable acuerdo entre Avellaneda y Tejedor. Intervino en esas conversaciones cruciales junto a Mitre y José María Moreno.

El 26 de junio de 1880 Avellaneda, Mitre y Moreno llegaron a un acuerdo por el cual se convenía lo siguiente: Carlos Tejedor renunciaría como hecho espontáneo, Mitre asumiría el control del desarme de las fuerzas provinciales, haciéndose cargo de la gobernación José

³⁷⁰ I. J. Ruiz Moreno, *La federalización de Buenos Aires*, Instituto Histórico de la Organización Nacional, Buenos Aires, 1980, 54-55.

³⁷¹ M A. De Marco, *Bartolomé Mitre...*, op, cit, 448.

³⁷² *Buenos Aires, Capital de la República*, en A. Rivero Astengo, *Carlos Pellegrini*, Buenos Aires, 1941, Tomo II, 4.



Director: Fernando de Estrada Instituto de la Realidad Nacional	Año 18 mayo 2019	Nº78
---	----------------------------	------

María Moreno y no se enjuiciarían a quienes habían luchado por Buenos Aires, cuya legislatura no sería disuelta. No se hizo mención a la aliada provincia de Corrientes.

El Congreso Nacional, que sesionaba en el pueblo de Belgrano, se negó a ratificar este acuerdo. Y no sólo rechazó lo acordado por el presidente Avellaneda, sino que amplió las atribuciones de la intervención a la provincia de Buenos Aires decretada por el gobierno nacional, y dispuso que el interventor disolviese la legislatura local y llamase a elecciones para elegir nuevas autoridades.

Avellaneda se sintió desautorizado con esas medidas y renunció a la presidencia. El Congreso, de tendencia roquista no la aceptó. Avellaneda entonces vetó la ley que disponía la disolución de la legislatura que había sido reconocida en el pacto celebrado con Moreno y Mitre, pero las cámaras insistieron y fue sancionada la norma.

El 24 de agosto Avellaneda envió un proyecto de ley que declaraba al municipio de Buenos Aires capital de la República. Para el presidente esa norma expresaba la voz misma de la tradición nacional.

Tras un arduo debate la ley fue aprobada por el Congreso Nacional el 20 de septiembre, sin que votasen los diputados de Buenos Aires, provincia intervenida.. La elección de los nuevos representantes se había realizado el día anterior con la abstención de los *conciliados*, por lo que sus diplomas no pudieron ser considerados. Seis después se realizaron los comicios para elegir a la nueva legislatura porteña. Los nuevos representantes aprobaron la cesión del territorio de Buenos Aires y el nuevo gobernador porteño Juan José Romero promulgó la cesión.

José María Moreno y la legislatura cesante le reprocharon duramente al presidente Avellaneda su actitud vacilante. José María Moreno, quien no había estado de acuerdo con la conducta de Tejedor y se allanaba a la federalización de Buenos Aires publicó un manifiesto, en el cual explicaba su actuación. Le pidió a Félix Frías su opinión, y nuestro autor aprobó la actuación de Moreno y aprovechó la oportunidad para desplegar una serie de nociones sobre la vida pública. Esta carta ha sido llamada el testamento político de Félix Frías, ya que fue escrita muy poco tiempo antes de su muerte³⁷³.

27. Regreso de Alberdi

³⁷³ Por aquellos días el 8 de diciembre de 1880 celebraba la Santa Misa en la Catedral de Buenos Aires con motivo precisamente de la capitalización, Fray Mamerto Esquiú, quien sería consagrado Obispo de Córdoba cuatro días después. Con su habitual espíritu constructivo Fray Mamerto saludaba a la capitalización como una nota favorable para la estabilidad institucional, si bien reconocía que lamentablemente esos 60 años de independencia estaban marcados por rebeliones contra los antiguos focos de libertad como los cabildos, guerras a los principios e instituciones religiosas y violentas reacciones. Y le recordaba a Buenos Aires que a partir de ese momento tendría el honor de ser la primera ciudad de la República. Ello sería un pequeño sacrificio en expiación de las horribles matanzas, que en nombre del sistema federal en los años 40 hacían sus ejércitos por las provincias del norte.

Director: Fernando de Estrada Instituto de la Realidad Nacional	Año 18 mayo 2019	Nº78
---	----------------------------	------

Pero mientras se desarrollaban estos graves acontecimientos, el 16 de septiembre de 1879 regresaba al país luego de cuarenta años de alejamiento Juan Bautista Alberdi, el amigo de Frías desde los tiempos de 1837.

Alberdi, quien a pesar de sus achaques sería un actor importante en los sucesos de aquellos días, había sido elegido diputado nacional por su provincia natal: Tucumán y se incorporó a la cámara un día después. Al día siguiente visitó a su antiguo contendiente, Domingo Faustino Sarmiento, quien a la sazón era Ministro del Interior, y lo acogió con un abrazo. Parece que tuvieron una fluida conversación y hacia el final de la reunión se unió Félix Frías³⁷⁴.

En Buenos Aires el tucumano se alojó en la quinta de José Borbón y uno de los primeros en visitarlo fue nuestro autor. Aunque habían mantenido una relación epistolar, muchos años hacía que no se encontraban personalmente estos dos antiguos amigos.

El 24 de mayo de 1880 volverían a reunirse públicamente Alberdi y Frías con motivo de la colación de grados en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires. Sería una de las últimas oportunidades, ya que Frías al poco tiempo partiría a Francia a fin de buscar recuperar su salud. Pero nuestro autor allí en la capital francesa terminaría sus días, en la misma ciudad en la que meses después también moriría Alberdi.

En el acto universitario habló el tucumano, miembro honorario de la facultad, y recibió la medalla de oro por sus excelentes notas Augusto Elías, hijo del Edecán de Lavalle en 1839, en la misma campaña en la que participó Frías como secretario.

Alberdi se refirió en la oportunidad a un tema fundamental: las relaciones del individuo con el Estado. El título de la alocución, que fue publicado como folleto, expresaba una síntesis de su pensamiento político: *La omnipotencia del Estado es la negación de la libertad individual*. El título y el contenido eran muy oportunos, dada la situación y la tendencia que vivía el país en ese momento, en cuyo horizonte se vislumbraba la figura de un Estado absorbente. Había muchos puntos de acercamiento con las posiciones de Félix Frías en cuanto a la interpretación de la evolución histórica, si bien la cosmovisión general era diferente.

Alberdi hizo un recorrido de las ideas políticas fundamentales desde Grecia y Roma. Criticó la noción pagana del todo social y reivindicó el cambio radical que significó el cristianismo en la vida política, en cuanto modificó sustancialmente las concepciones sobre el hombre, sobre Dios, sobre la familia y las relaciones humanas.

Sin embargo, subrayaba Alberdi, el renacimiento de la civilización antigua revivió los cimientos de la civilización pasada y muerta en el interés de los gobernantes y la omnipotencia de su autoridad. De allí el despotismo de los reyes absolutos que surgieron de la feudalidad de la Europa regenerada por el cristianismo.

Revivida la civilización pagana se entendió que el Estado es libre en cuanto absorbe y monopoliza la libertad de las personas. Y este es el régimen social implantado por la Revolución francesa. Alberdi lamenta la influencia que ejerció en nuestra revolución *El Contrato Social* de Rousseau, que impulsó esa tendencia hacia la omnipotencia estatal.

Comparó, en cambio, la experiencia de la América del Norte y la distinta evolución política que tuvieron. Sin las matizaciones debidas, trazó los rasgos distintivos de ambas experiencias.

³⁷⁴ J.M. Mayer, *Alberdi...*, 1070.

Director: Fernando de Estrada Instituto de la Realidad Nacional	Año 18 mayo 2019	Nº78
---	----------------------------	------

En América del Norte, siguiendo el ejemplo de Inglaterra, más que el patriotismo, ha sido el egoísmo y la defensa de la libertad personal el motor de la actividad política y también la causa de su grandeza. Por ello entendía Alberdi en nuestros pueblos de origen latino se necesitaba un trabajo de mejoramiento general a fin de extirpar las tradiciones que ahogan nuestras libertades individuales³⁷⁵.

28. El testamento político

La carta que Frías le envió a José María Moreno, vicegobernador a cargo del gobierno provincial de Buenos Aires el 2 de septiembre de 1880, ha sido considerada como su testamento político³⁷⁶.

Frías destaca su indignación ante el incumplimiento de las condiciones por las cuales Buenos Aires acataba a las autoridades nacionales. Pero además en ella Frías hace un resumen de su trayectoria pública.

Frías rechaza la actitud dócil de Avellaneda ante el empuje de Julio Argentino Roca y alerta contra un espíritu peligroso que se estaba consolidando en el país. Un espíritu favorable a la concentración de poder, a la *suma del poder*, a la arbitrariedad, a la *mejicanización* de la república, usando una expresión norteamericana, que lo que va a producir es la desnaturalización del sistema federal.

He defendido el orden contra los demagogos, y la libertad contra los déspotas: he respetado en todo tiempo la ley, sin la cual no concibo la sociedad civilizada: Ni faccioso ni servil: esa fué mi divisa. Por no haber querido asociarme á los que encabezaban una reaccion, á mis ojos revolucionaria, contra los vencidos en Caseros, me hice pronto impopular, despues de mi regreso de Europa; y he mantenido siempre en presencia de los gobiernos como delante del pueblo, una actitud independiente de todo compromiso contrario á mis convicciones y exenta de toda ambicion personal.

Frías aconseja inclinarse ante la ley, si se quiere ser libre. Es preferible el peor gobierno a una revolución. Sólo cuando un país se inclina hacia la tiranía, que es la negación de todo gobierno, está permitido y es un deber usar la fuerza para derrocarlo. Pero mientras no se

³⁷⁵ J.B. Alberdi, *Obras Completas*, Buenos Aires, 1887, T VIII, 154 y ss. Ernesto Quesada consideró que el retorno de Alberdi al país fue triste, pues el tucumano habría desconocido el ambiente público de ese momento.”...creyó ingenuamente que en su discurso de la Facultad de Derecho sobre *la omnipotencia del estado* revelaba verdades desconocidas y descubría los misterios que estaban figurados, cuando sólo glosaba al hoy cuasi olvidado Fustel de Coulanges, desde años atrás texto socorrido de Goyena en su clase de derecho romano...Más aún: habiendo permanecido en la ciudad con los diputados de la mayoría cuando la revolución del 80, el Congreso de Belgrano destituyó a todos y los privó de sus derechos, menos a él en recuerdo de su pasado. E. Quesada, *La figura histórica de Alberdi*, Buenos Aires, 1919, 30-31.

³⁷⁶ Concretamente Frías consideró que esa carta podía ser “el último acto de mi vida pública”.F Frías, *Carta de...*, 15.



Director: Fernando de Estrada Instituto de la Realidad Nacional	Año 18 mayo 2019	Nº78
---	----------------------------	------

degenerare en esa situación, mientras persistan algunas libertades, se debe usar de ellas para conquistar las que faltan. Nuestro autor asegura que esa doctrina la ha visto grabada en la conciencia del general Lavalle.

Es que la guerra civil es el negocio de los demagogos. En el terreno de la violencia ellos son los más fuertes. Por ello Frías destaca que los principios que lo han guiado en su conducta pública al regreso al país han sido siempre los de la conciliación, pacificación y concordia. Pero cuando los *conciliados* usaron métodos revolucionarios, métodos alejados de su ideario, nuestro autor expresa que hicieron bien en prescindir de su persona, ya que eso no se condecía con su espíritu ligado espiritualmente al orden.

Lamentaba Frías la actitud del gobierno nacional avasallando la autonomía de la provincia de Buenos Aires. De este modo la provincia ayer rebelde se ha convertido en esclava, sostenía. Su legislatura que no había producido ningún acto ofensivo al gobierno federal, después de terminada la rebelión ha sido derrocada por un golpe de Estado. Por su parte una minoría de la Cámara de Diputados expulsaba de su seno a la mayoría; además deliberó y legisló sin quórum, habiendo sido reconocidos sus actos por la Cámara de Senadores y el Poder Ejecutivo.

Frías comparaba lo ocurrido entre nosotros con lo que pasó en los Estados Unidos luego de la guerra de secesión. Allí cesando las causas de la represión, cesaron las represiones mismas; la injerencia del poder militar federal en los Estados, ya que desde que éstos le obedecían, se reputaría ello un atentado.

Entre nosotros en lugar de la respuesta de la ley, la provincia recibió la respuesta del *rémington* y el derrocamiento de su legislatura. A pesar de que la magnitud del enfrentamiento argentino distó mucho de asumir el carácter del de los Estados del Sur en Estados Unidos.

En medio de la bajeza de tantos hombres faltos de carácter, de la astucia y el cinismo de tanta intriga vergonzosa, de tantos doctores convertidos en caudillos violadores de la ley, había algo que me consolaba: era la presencia en el gobierno de la provincia de un hombre de bien, incapaz de prostituir ni su corazón ni su talento.

Las reacciones sobre el contenido de la carta de Frías fueron dispares. El *Anuario Bibliográfico* dirigido por Alberto Navarro Viola la criticó duramente, no haciendo justicia con la trayectoria íntegra de nuestro autor.

Sostenía la publicación, dando a conocer la edición en Buenos Aires de esa misiva en 16 páginas, que Félix Frías se habría sacado la máscara al borde de la tumba para mostrarse tal cual era: bilioso, lleno de rencores tradicionales, incapaz de reconocer la gran evolución política que culmina con la designación de Buenos Aires como capital de la República.

Director: Fernando de Estrada Instituto de la Realidad Nacional	Año 18 mayo 2019	Nº78
---	----------------------------	------

Frías habría hecho una exposición parcial de los acontecimientos del pasado y se habría mostrado desbordado de sentimientos estrechos y pasiones raquíticas. Sólo había tenido palabras de encomio para José María Moreno³⁷⁷.

Luis Vélez, en cambio, desde Córdoba el 28 de octubre de 1880, reconocía que si ese era el testamento político, era digno de él, ya que era una gran expresión de valor cívico, frente al momento que vivía el país. Que no había en su texto una sola concesión al espíritu revolucionario que tantas desgracias ha causado a nuestro suelo con su intento de socavar las instituciones republicanas y colocar en su lugar a los caprichos gubernamentales³⁷⁸.

29. El final de su vida

En el año 1881 se iba consolidando una forma política ajena a los ideales de Frías: *La Liga de Gobernadores* se transformaba en *Partido Autonomista Nacional*, y se producía la subordinación definitiva de todas las provincias al poder central³⁷⁹.

La lucha entre provincianos y porteños del año anterior dejaba profundas heridas en el tejido social. Frías no avizoraba un horizonte halagüeño para el país, fundamentalmente por el espíritu positivista que amalgamaba la unidad política. Además su enfermedad de la garganta empeoraba día tras día.

Decide entonces viajar antes de los fríos invernales nuevamente a Europa y a escondidas de su familia-vivía con su hermana Robustiana en una quinta de Morón- se embarca en el paquete francés *Gironde* el 24 de mayo de 1881, acompañado por el P. Magendie, íntimo amigo suyo y Superior del Colegio *San José* de la Congregación del Sagrado Corazón y también de su fiel acompañante Felipe García, educado en casa de los Frías.

Primeramente viajó hasta Río de Janeiro, en donde vivía parte de su familia. Reembarcado en el *Gironde* veinte días después llega a Burdeos. En la ciudad se dedicó a conocer los más importantes establecimientos públicos y las casas religiosas. Desde Burdeos se trasladó al sur del país hasta los pies de los Pirineos. En esas montañas agrestes y entre sus pobladores sencillos, creyó encontrar la salud perdida. Visitó Lourdes, considerada en ese momento la capital de la Fe en la tierra. En carta a Eduardo Carranza Viamonte le describe la emoción profunda que siente orando en esos lugares³⁸⁰.

De Lourdes pasó a Bagnères, tomó baños termales, recorrió el pueblo de Pouy en donde en 1576 nació San Vicente de Paul y en el cual se conservan la cabaña paterna y la encina a cuya sombra se resguardaba del sol y las tempestades el santo, tan ligado a Frías.

³⁷⁷ *Anuario Bibliográfico de la República Argentina*, año II-1880, Buenos Aires, 1881, 80. Frías en cambio recibió el aplauso de Mariano de Sarratea, Gerónimo Cortés y Juan Anchorena, aunque con ciertas reservas.

³⁷⁸ Como ejemplo de intolerancia y tendencia hegemonica, Vélez hacía alusión a que a cuatro días de haber asumido Roca fue destituido de su cátedra en la Universidad Nacional, como a otros profesores. A. Díaz de Molina, *La oligarquía argentina*, Buenos Aires, 1972, T I, 337.

³⁷⁹ N Botana, *El orden conservador*, Buenos Aires, 1977, 33 y ss.

³⁸⁰ S. Estrada, *Félix...*, 144.



Director: Fernando de Estrada Instituto de la Realidad Nacional	Año 18 mayo 2019	Nº78
---	----------------------------	------

Luego regresó a París, en donde falleció el 9 de noviembre. Poco antes había solicitado por intermedio de la Nunciatura recibir la bendición del Papa León XIII *in articulo mortis*. También tuvo recuerdos hacia Perú, por haberse enterado de la invasión de su territorio por parte de tropas chilenas. El Cura Vicario de la iglesia *La Madelaine* le administró la extremaunción y le hizo saber que el Papa le había mandado su bendición. Santiago Estrada nos cuenta que su semblante se iluminó al recibir esa noticia.

Sus restos fueron trasladados al Panteón del templo de *La Madelaine* el viernes 11 de noviembre a las doce horas.

Varias publicaciones francesas dieron noticia de su fallecimiento, rindiendo homenaje a su persona: *L'Univers* el 15 de noviembre y *Le Rappel* del día 16. También se ocupó de Félix Frías *Le Memorial Diplomatique*, quien destacó las cualidades del antiguo diplomático.

En Buenos Aires *El Nacional*, *La Nación*, *La Libertad* se asociaron al duelo público. La revista salesiana *La Buena Lectura* sintetizó en un *in Memoriam* las palabras de la prensa argentina sobre nuestro autor.

El 27 de diciembre de 1881 sus restos mortales llegaron a Buenos Aires y fueron recibidos por una gran concurrencia que acompañó al féretro hasta la Catedral de la ciudad. Allí fueron velados y a la mañana siguiente se celebró un solemne funeral de cuerpo presente, en el cual habló el Arzobispo de Buenos Aires Monseñor Federico Aneiros³⁸¹.

Siete meses antes de su fallecimiento, el 25 de abril de 1881, Félix Frías redactó de puño y letra su última voluntad. El texto del testamento tiene muchos párrafos dedicados a la cosa pública y en él Frías deja una enseñanza para todos los tiempos:

En el nombre de Dios Todopoderoso, yo, Félix Frías, hijo legítimo de los finados cónyuges Dr. Don Félix Ignacio Frías y Doña Luisa Molina, nacido en esta ciudad de Buenos Aires el 12 de marzo de 1816, declaro que este pliego contiene mi testamento. Muero en la Religión Católica, Apostólica, Romana, en que tuve la dicha de nacer y á la que me he procurado mantener fiel durante mi vida. Confío, para obtener el perdón de mis pecados, en la misericordia del Salvador, y en la intercesión de su Inmaculada Madre, y recomiendo á mi familia conserve el tesoro de la Fé, para satisfaccion propia y buen ejemplo de los demás. Deseo ardientemente que los hombres que gobiernen en adelante este país, no olviden que, sin el auxilio divino, no les será dado apartarlo de la anarquía, que tanto nos ha dañado, y que tanto puede comprometer su porvenir. Siempre estuve persuadido de que sin creencias ni costumbres cristianas, no hay República posible.....

³⁸¹ Sus restos fueron enterrados en la Recoleta en la tumba que él había hecho construir, y no se pronunciaron discursos en la ocasión conforme lo había dispuesto en su testamento. También dispuso que fuesen sus albaceas su primo y cuñado José Benjamín Gorostiaga y sus hermanos Estanislao y Robustiana.



Argentina
Virtual & Actual
Instituto de la Realidad Nacional

Director: Fernando de Estrada Instituto de la Realidad Nacional	Año 18 mayo 2019	Nº78
---	----------------------------	------

Director: Fernando de Estrada Instituto de la Realidad Nacional	Año 18 mayo 2019	Nº78
---	----------------------------	------

Capítulo II

El pensamiento de Félix Frías

1. Sus objetivos principales

Como dijimos una clave ética-religiosa inspira y unifica la acción y el pensamiento de Félix Frías. Más en concreto esta clave permite comprender adecuadamente sus objetivos particulares, ya sea desde el punto de vista político, jurídico o social.

Estos objetivos se articulan alrededor de tres puntos fundamentales estrechamente unidos, por los cuales luchó toda su vida:

- 1) El restablecimiento de la autoridad en una sociedad marcada por su desintegración. Frías entendía que la disolución a la que estábamos expuestos se debía a la tendencia revolucionaria *jacobina* que pretendía desarmar nuestras creencias y costumbres básicas, en aras de lograr el tan ansiado progreso material y cultural del país. El fruto de tal situación estaba representado por la anarquía y el despostismo que desgraciadamente nos acompañaban desde 1810. Por ello para lograr una cierta unidad y la estabilidad del régimen político había que romper el nudo gordiano que nos tenía encorsetados. Y ello sólo sería posible si, respetando lo mejor de nuestra tradición, es decir aquella ligada al bien, la verdad y la belleza, sabíamos encuadrarla en una estructura política y jurídica acorde a nuestra historia. La Constitución de 1853, con todas las mejoras que debían realizarse y mas allá del encuadre histórico que la acompañaba, creía que era el ancla segura para nuestro desenvolvimiento institucional.
- 2) Pero ese desarrollo institucional tenía que estar muy atento al proceso histórico que se vivía en Occidente, cuya clave fundamental radicaba en el proceso secularista³⁸². Y este proceso secularizador traía aparejado naturalmente el acrecentamiento del poder estatal. De allí que el otro objetivo de su propuesta social radicaba en la defensa de la libertad frente al proceso avasallador del estatismo. En tal sentido sabía diferenciar claramente lo que significa un régimen representativo, republicano y federal, de un proceso político, que so capa de ser vehículo de modernización, encubriese el intento de establecer un sistema centralizado y absorbente con espíritu positivista en nuestro suelo. De allí su lucha por las libertades básicas: la libertad de conciencia, libertad de enseñanza y la libertad de la Iglesia frente a un clima social y político adverso. Es cierto que en tal sentido compartía los postulados básicos de la escuela católica de Montalambert, pero ajustados a nuestras realidades y con matices diferenciales.

³⁸² Luis Diez del Corral sostiene que la clave de bóveda para entender el siglo XIX es el proceso de secularización. L. Diez del Corral, *El Liberalismo...op.*, cit, 20.

Director: Fernando de Estrada Instituto de la Realidad Nacional	Año 18 mayo 2019	Nº78
---	----------------------------	------

- 3) Y para luchar por la libertad nada mejor que promover el fortalecimiento de la sociedad civil. Tal el otro objetivo específico de nuestro autor. Este objetivo encerraba también el intento de reconciliar al cristianismo con las mentalidades contemporáneas, superando el divorcio que el proceso secularista había operado entre ellos. Dada nuestra particular situación histórica en el siglo XIX, una preocupación constante suya en el orden social fue la de mejorar la educación general, derramar mucha luz y moral en el pueblo a fin de que el ciudadano vaya ascendiendo hasta colocarse a la altura de sus deberes. Pero Frías era consciente de que no sólo era cuestión de infundir conocimientos positivos, erudición en suma en una población trabajada por la desintegración. Esa educación debía estar cimentada en las creencias básicas cristianas, que le darían además un cauce moral adecuado a la instauración de un régimen político republicano.

En estos objetivos puso todo su empeño y toda su trayectoria es una búsqueda constante de los caminos más adecuados a la consecución de tales metas.

Creemos que todas sus acciones prácticas, su conducta, sus escritos, sus luchas, se pueden entender a la luz de estas hipótesis planteadas.

Su tantas veces proclamada postura liberal, moderada o bien conservadora en el orden político y social, se la debe entender a la luz de estos principios.

Con su generación adhirió a los principios de libertad, de gobierno representativo, en donde se pudieran generar condiciones materiales y culturales de progreso para toda la población.

En cambio disentía en cuanto a la consolidación de un poder estatal centralizado y único, que ya mostraba los signos peligrosos de la absorción de todas las realidades sociales por parte del poder público.

También supo advertir la contradicción flagrante que se estaba produciendo, en general, en el espíritu de su generación con relación al modelo de los Estados Unidos.

Todos admiraban el prodigioso desarrollo de la república del norte y la necesidad de tomarlo como ejemplo, ya que era una exitosa experiencia política.

Frías enseñaba que no había que hacer una imitación servil, pero que a su vez era contradictorio admirarlos y desconocer las causas profundas de su éxito.

Para nuestro autor ellas radicaban en que los fundadores de *La Unión* fueron personas eminentemente religiosas y ardientes sostenedores del principio de autoridad, únicas bases posibles para la libertad civil y política³⁸³.

Félix Frías sufrió mucho por estos objetivos y fue agraviado e incomprendido en muchos momentos de su vida, como ya vimos; sin embargo siempre se mantuvo firme en su sendero guiado por sus firmes creencias³⁸⁴. Comprendía con Gustave Thibon que “nuestras

³⁸³ F. Frías “Un modelo”, *El Orden*, 7 de agosto de 1855.

³⁸⁴ A pesar de que en carta a su amigo incondicional Luis L. Domínguez le reconociera en una oportunidad difícil, luego de Pavón y estando en Montevideo, que ambos “pertenecemos al gremio de los zonsos y el juego está en manos de los vivos. ¿Qué nos toca hacer sino tener paciencia y barajar?”. Cit en A. Romero Carranza y J. I. Quesada, *Vida...*, 275.



Director: Fernando de Estrada Instituto de la Realidad Nacional	Año 18 mayo 2019	Nº78
---	----------------------------	------

inquietudes no van dirigidas al triunfo final del bien, sino a las amenazas que pesan sobre el mundo temporal a cuya gestión nos a asociado Dios”³⁸⁵.

Y en torno de estos fines Félix Frías desplegó una serie de principios que iremos analizando.

2. El restablecimiento de la autoridad

Frías se daba cuenta que nuestra sociedad necesitaba cimentar la autoridad en suelo firme, en suelo rocoso y no arenoso.

Tenía plena conciencia de que el principio *potestas in populo* podía inspirar una forma de gobierno estable a condición de que se complete con el *auctoritas in senatu*, como decían los romanos, de tal forma que todo gobierno para su viabilidad se debe componer a la vez de poder y de autoridad. Una cosa es el origen del poder y otra cosa es la fuente de la cual emana el derecho. Y este era uno de los problemas más serios una vez que históricamente cortamos los lazos políticos con España.

La crisis de legitimidad que significaba esa ruptura, debía solucionarse apelando a nuestras creencias y costumbres fundamentales, aquellas que habían modelado el espíritu de nuestra población durante siglos.

Frías entendía que el corte de lazos políticos no debía significar la pérdida de los otros bienes sociales heredados.

De allí que nuestro autor se preocupara por subrayar permanentemente que las instituciones republicanas serían letra muerta sino se basaban en las costumbres y las costumbres a su vez necesitaban estar preñadas de un espíritu comunitario y de religiosidad cristiana.

Traducido al mundo jurídico y político, Frías bregaba por el reconocimiento de que la fuente primordial del derecho no se encuentra en la mera voluntad del poder, sino en una instancia más alta, que trasciende los designios cambiantes de los hombres.

Frías quería cambiar el rumbo social y desechar como aclaraba en un artículo publicado en *El Orden* de Buenos Aires el 5 de agosto de 1855, los funestos errores que hemos bebido en la filosofía del siglo XVIII, esos errores que se fueron divulgando lentamente por toda América en el momento de la emancipación, con mayor o menor fuerza.

Se entendió que para ser liberal era indispensable ser irreligioso, los creyentes fueron llamados fanáticos y se pensó que el catolicismo y la Iglesia eran incompatibles con el nuevo régimen que se fundaba.

Esos errores fueron importados de Europa, que había cedido al violento impulso de la Revolución francesa, producto inevitable de la filosofía del siglo XVIII. Se abrieron los ojos a lo que se imaginaba eran las luces de la civilización que avanzaba, cuando en realidad no era otra cosa que los resplandores de un vasto incendio, sostenía Frías.

Y de este modo los hombres comenzaron a legislar, a gobernar. El esfuerzo era generoso, pero los errores fueron tan funestos que se apoderó de nuestras sociedades la anarquía, los motines,

³⁸⁵ G. Thibon, *El equilibrio y la armonía*, Rialp, Madrid, 1978, 72.74.

Director: Fernando de Estrada Instituto de la Realidad Nacional	Año 18 mayo 2019	Nº78
---	----------------------------	------

la revuelta, para pasar sin solución de continuidad a la tiranía, al capricho gubernamental. Estos han sido los frutos amargos del liberalismo irreligioso, del liberalismo revolucionario. Sucre y Monteagudo fueron asesinados, San Martín buscó para su sosiego una voluntaria proscripción. Bolívar abrumado en sus últimos años decía a los colombianos: sed dóciles a la voz de la religión, pero ya era tarde y terminó sus días llenos de tristeza por el porvenir de América³⁸⁶.

Ya en 1844 en Bolivia le preocupaba la filosofía política metafísica del siglo XVIII que fue la que realizó una obra destructora.

Esa filosofía fue un poder absoluto (...). La revolución filosófica del siglo anterior trajo la libertad sin el orden, la libertad demagógica que se extinguió ante los dos soles de la religión i la filosofía³⁸⁷.

Y frente al avance de esa filosofía, negadora del orden, advertía tajantemente que cuando el país se encamina hacia la barbarie, el que más retrograda es el más progresista³⁸⁸.

3. La defensa de la libertad

Frías era consciente de la tendencia histórica del Estado al crecimiento indiscriminado del poder. Ese poder que como decía Bertrand de Jouvenel, recordando a Montesquieu, se extendía y concentraba cada vez más medios coercitivos³⁸⁹.

Ese poder que no sólo se extendía en la esfera de las antiguas autoridades, sino que se desbordaba por todas partes, e intentaba derramarse incluso en el dominio reservado hasta entonces a la independencia individual, como constataba clarivamente Tocqueville³⁹⁰.

La defensa de la libertad en nuestro autor se inscribe en este particular contexto. No es una defensa del individualismo, o una falta de comprensión sobre la realidad natural de la autoridad política.

Al contrario, su idea de lo social suponía jerarquías y organización; es una defensa de la persona, de las familias, de las asociaciones intermedias contra los avasallamientos del poder.

³⁸⁶ *Escritos...*, T 2, 43.

³⁸⁷ *El cristianismo...*, art IV, 24.

³⁸⁸ *Escritos...*, T 1, 10.

³⁸⁹ B. Jouvenel de, *El poder*, Madrid, 1974, 8 y ss. Montesquieu decía: “Se ha extendido por Europa una enfermedad nueva: se ha apoderado de nuestros príncipes, y es ella la que les hace sostener un número desordenado de tropas. De cuando en cuando la enfermedad se agrava, y entonces es contagiosa, puesto que cuando aumenta el Estado lo que llama sus tropas, los otros de repente aumentan las suyas, de manera que lo que se gana por ahí es solamente la ruina común”. Montesquieu, *Del Espíritu de las leyes*, Libro XIII, cap XVII.

Director: Fernando de Estrada Instituto de la Realidad Nacional	Año 18 mayo 2019	Nº78
---	----------------------------	------

En definitiva, frente a la idea abstracta de Libertad así con mayúscula, nuestro autor defendía las libertades concretas conquistadas históricamente en forma paulatina.

El 2 de septiembre de 1855 desde las páginas de *El Orden* ante una nueva situación anárquica del país, advertía sobre las muy inexactas nociones que se tienen generalmente en materia de libertad en estos países Sud Americanos; y a la sombra de esa palabra se cometen no pocos abusos; se niega a la autoridad muchos derechos, y se les reprochan como actos arbitrarios lo que no es más que el simple cumplimiento de sus estrictos deberes³⁹¹.

Su lucha contra el régimen de Rosas y su defensa de la Constitución histórica con su régimen federal que viene de la historia y condice con el estado social de la república, se entienden a la luz de su militancia contra el sino totalitario moderno.

Del mismo modo sus advertencias en cuanto a la necesidad de respetar la ley, su lucha por las buenas costumbres, por la democracia, por la libertad de enseñanza, su posición con relación al tipo de vínculo que debe existir entre la Iglesia y el Estado o el poder político, sus intentos constructivos de conciliación en la vida política práctica, se comprenden a la luz de esa posición que percibía en el proceso político occidental.

Su militancia constante y sin claudicaciones, contra los principios revolucionarios se inscribe en este marco histórico- conceptual.

Si bien la formación filosófica de Frías denotaba ciertas deficiencias e imperfecciones como ya hemos referido, sus fundamentos y su actitud práctica también muestran una profunda compenetración con la evolución histórica del país.

Desde el punto de vista político quizás su mejor expresión sobre el tema y que además resume o compendia sus ideas más elaboradas, la encontramos en la sesión del 11 de mayo de 1860 en la Convención Constituyente de Buenos Aires encargada de examinar la Constitución Nacional de 1853.

En esa oportunidad hacia el final de las deliberaciones, Félix Frías propuso la modificación del artículo 2 de la Constitución a fin de ponerlo en consonancia con los antecedentes históricos en la materia, en orden a que el catolicismo fuese reconocido como la religión de la República Argentina, a la cual se le dará la más eficaz protección y sus habitantes el mayor respeto².

Para sostener esa posición Frías “pronunció uno de los discursos más brillantes y profundos que se hayan escuchado en el parlamento argentino”³⁹², si bien el proyecto fue posteriormente desechado³⁹³.

³⁹⁰ A. Tocqueville de, *La democracia en América*, FCE, 1957, II, cap V., 624.

³⁹¹ *Escritos...*, T 2, 74.

² El texto propuesto decía: “La Religión católica, apostólica, romana es la religión de la República Argentina, cuyo gobierno costea su culto. El gobierno le debe la mas eficaz proteccion, y sus habitantes el mayor respeto y las profunda veneracion”. E. Ravignani, *Asambleas...*, T IV, 921.

³⁹² R. Zorraquín Becú, *Marcelino...*, 110. Félix Frías pertenecía al grupo 17 diputados de la *Asociación de la Paz* que militaban por la unidad nacional y se oponían a la reforma de la Constitución en ese momento.

³⁹³ Sobre esa actuación de Frías, el Obispo Monseñor Mariano de Escalada en carta al Delegado Apostólico Monseñor Marini dos días después, el 13 de mayo, se refería a nuestro autor como “ese excelente católico” y reconocía que “no faltaron quienes hablasen muy bien, en el mismo sentido que Frías, pero desgraciadamente había una mayoría fatal”. En C. Bruno, *Historia...*, T X, 450.



Director: Fernando de Estrada Instituto de la Realidad Nacional	Año 18 mayo 2019	Nº78
---	----------------------------	------

En primera instancia Frías analiza la raíz de la inestabilidad institucional de nuestra patria luego de la independencia, pues desde el origen de la revolución han padecido los hombres públicos de América del Sud el error de creer que bastaba decretar la República y las instituciones libres, para que el gobierno democrático y la libertad existieran.

Y cómo no convenir al cabo de cincuenta años de anarquía y desengaños que en algún grave error incurrieron nuestros padres y estamos incurriendo nosotros, sostenía vehemente, cuando no logramos asentar en bases sólidas y firmes nuestras instituciones, que vuelan hechas pedazos al menor soplo de la tormenta, como tiras de papel, como cosa que carece de raíz en el suelo que pisamos.

Un pueblo en efecto no es libre por sus leyes, sinó por sus costumbres. La Inglaterra como recordaba con razón Velez no tiene constitución escrita, y es sin embargo, uno de los pueblos mas libres de la tierra. Méjico tiene una constitucion excelente (...) sin embargo la anarquía mas desenfadada lo destroza.

Frías plantea el problema político fundamental que radica en el vínculo que existe entre leyes, instituciones y costumbres. Hace hincapié en la necesidad de construir a las primeras en la tierra sólida de las costumbres.

Sin embargo no se coloca en una posición unilateral o absoluta en este terreno y conociendo la complejidad de la trama de lo real no desdeña la dimensión legal y brega por su mejora. Intuye que existe un círculo virtuoso entre buenas leyes y buenas costumbres, que se necesitan buenas costumbres, pero que también las buenas leyes engendran buenas costumbres³⁹⁴.

Fiel a su espíritu clásico Frías amplía el horizonte para analizar y comprender en su globalidad al proceso político. Hay que atender al dinamismo social en su integridad con un espíritu abierto que evite los condicionamientos que imponen los reduccionismos.

Pasa luego exponer las causas profundas de nuestra crisis y la evolución de la idea de la libertad en diferentes contextos políticos, demostrando sus decantados conocimientos sobre el devenir social.

Para Frías no son libres sino los pueblos educados y educados por la religión para la libertad. Esta es la causa primera de la prosperidad que ha alcanzado la América del Norte, y por contraposición su falta es causa de las convulsiones sin cuento que tienen tan desacreditadas en el mundo y han hecho tan desgraciadas a las repúblicas sudamericanas. Ya que si no existe religión no hay auténtica libertad y la inestabilidad que ello crea hace que las normas sean papel impreso en nuestras repúblicas erosionadas en sus creencias y convicciones. Porque desde el primer día de nuestra emancipación se estableció entre nosotros el divorcio entre la religión y la libertad.

³⁹⁴ En carta a Uladislao Frías fechada en La Paz el 3 de febrero de 1842 se preguntaba nuestro autor: “¿quieren libertad, república, sin buenas costumbres?. Si no fuese americano te aconsejaría que desistieses de tu intento de comunicar tus ideas liberales”. *Archivo Frías*, carpeta 1926, doc nº 112, AGN.

Director: Fernando de Estrada Instituto de la Realidad Nacional	Año 18 mayo 2019	Nº78
---	----------------------------	------

La libertad es en la América del Norte hija del cristianismo, en la del Sur, en cambio, es hija de la revolución. Basta ver el símbolo del gorro colorado que dorna las armas de la patria y de casi todas las republicanas sudamericanas para comprobarlo.

Hemos querido ser discípulos de Rousseau, plagarios de la Revolución francesa, y no hemos querido ver en la religión el gran medio, el gran resorte para educar al pueblo, y darles las aptitudes que requerían los nuevos derechos, sino que por el contrario se intentó una república sin la religión y aun contra ella, subrayaba nuestro autor.

En un largo artículo sobre este mismo tema: *Los Yankkes en el Río de la Plata*, Frías llamaba a rehabilitar las creencias, educar religiosamente al pueblo, hacer de la prensa un foco moralizador y de cultura, llamar a los puestos públicos a los ciudadanos más eficientes y dignos, sostener una verdadera reacción moral contra el espíritu revolucionario. Esa es la obra que debemos acometer los americanos del sur si queremos imitar al pueblo del norte, cuyo nombre se pronuncia tan a menudo en las contiendas políticas, sin penetrarnos del verdadero espíritu de sus instituciones, ni de lo que constituye el valor real de ellas.

Por eso nuestro liberalismo es un liberalismo enfermo, no es el que ha engrandecido a los Estados Unidos. Todo liberalismo irreligioso, por desdeñar los deberes, arrastra a los pueblos a los abismos de la anarquía y la demagogia. No se puede construir la obra de Washington con las doctrinas de Mazzini³⁹⁵.

En aquél célebre debate prosiguió diciendo Frías que hemos tomado superficialmente de los Estados Unidos nuestras instituciones y de la Francia revolucionaria nuestras ideas. Las instituciones han quedado guardadas en los archivos; y como no es la revolución la que moraliza las costumbres sino la que las pervierte y las deteriora, la libertad ha carecido de base, de asiento, de garantía.

Y por ello estas repúblicas viven en crisis permanente, víctimas hoy de la anarquía para serlo mañana del despotismo, por que todo es tiranía en un país incluso la libertad, cuando falta en la conciencia del hombre la luz de la verdad y el freno de la regla moral.

Por esto es que yo entiendo, Señores, que á los hombres públicos de estos países debiera preocupar ménos el deseo de perfeccionar las instituciones, y algo mas el de corregir las costumbres (...). Mientras subsista el divorcio entre la religión y la libertad, seremos liberales, si se quiere, pero no libres³⁹⁶.

XXX

Frías plantea valientemente el problema de la libertad política en la dinámica moderna. Por eso trae a colación la influencia de la Revolución francesa; también realiza una comparación con la experiencia empírica de los Estados Unidos a fin de marcar las diferencias de estilo y de tradición.

³⁹⁵ *Escritos...*, T 3, 50.

³⁹⁶ E. Ravignani, *Asambleas...*, T IV, 916-918.

Director: Fernando de Estrada Instituto de la Realidad Nacional	Año 18 mayo 2019	Nº78
---	----------------------------	------

Despliega una idea interesante y peculiar dado el momento histórico que le tocaba vivir. Asocia íntimamente a la libertad política con la religión y explica como en el mundo anglosajón, especialmente en los Estados Unidos dado el modelo de instituciones republicanas a las cuales adheríamos por variados y complejos motivos, la religiosidad está en los cimientos del orden político, religiosidad que además le otorga a esas naciones un mayor sentido comunitario³⁹⁷.

Tocqueville, uno de los autores predilectos de Frías³⁹⁸, también analizó la relación y las ventajas de la religión con el sistema político norteamericano en *La democracia en América*³⁹⁹.

En pocas frases Frías resume todo un proceso histórico complejo que se daba en Occidente y que culminará con el nacimiento del Estado nacional.

La fractura entre la religión y la libertad, que subrayaba especialmente nuestro autor, era el corolario del proceso secularista y revolucionario, que comenzaba a sistematizarse teóricamente cuando Maquiavelo, en el marco de la separación de la ética y la política, insistía en la necesidad en que se halla quien quiera intervenir en la vida pública de aprender a no actuar de acuerdo a los preceptos cristianos, dado que lo esencial es mantener y conservar el buen manejo del Estado⁴⁰⁰.

Dentro de ese proceso nuestro autor destacaba la diferencia entre la Revolución americana y la Revolución francesa, como dos modelos distintos, que habrían seguido tradiciones diferentes. A Frías le importaba mucho marcar esas diferencias, dada la enorme influencia cultural que ejercía Francia en el siglo XIX entre nosotros.

La revolución americana había logrado triunfar, al mantener en cierta forma las tradiciones seculares de la filosofía política clásica, y al decantar empíricamente y combinar adecuadamente la libertad, el poder y la autoridad, lo que había tenido como corolario una estructura política estable.

La revolución continental (la francesa especialmente), en cambio, en ruptura con la tradición política cristiana, había fracasado en su sangriento intento de hacer reinar el *despotismo de la libertad*.

Implícitamente Frías evocaba las diferencias históricas que se dieron en las condiciones previas a la Revolución americana, en comparación a las circunstancias anteriores a la Revolución francesa.

La lucha de los colonos norteamericanos era una lucha contra la monarquía *limitada*, en cambio en Francia la lucha era contra el absolutismo y es natural que una revolución esté predeterminada por el tipo de gobierno que viene a derrocar, nada tan plausible como explicar el nuevo principio absoluto, la revolución absoluta en función de la monarquía absoluta que la

³⁹⁷ Para Ramiro de Maeztu en los Estados Unidos, cuando su viaje de junio de 1925, se podía constatar como la religión se hallaba en los fundamentos de la superioridad política y económica del país del norte. R Maeztu de, *Norteamérica desde dentro*, Madrid, 1957.

³⁹⁸ Destaca Américo A. Tonda que “las reiteradas alusiones a la religiosidad del pueblo de Estados Unidos revela en Frías una esmerada lectura de las obras de Tocqueville”. A. A. Tonda, *Don Félix...*, 247.

³⁹⁹ A Tocqueville, *La democracia...*, II, I parte, cap V y VI.

⁴⁰⁰ N. Maquiavelo, *El príncipe*, cap XV.

Director: Fernando de Estrada Instituto de la Realidad Nacional	Año 18 mayo 2019	Nº78
---	----------------------------	------

precedió y llegar así a la conclusión de que cuanto más absoluto sea el gobierno más absoluta será la revolución que lo reemplaza, como dice Hanna Arendt⁴⁰¹.

Por eso los cuerpos intermedios, mas allá de todas las deficiencias que pudiesen tener en esa época, fueron barridos literalmente con la revolución en Francia provocando un descalabro del poder y la autoridad; en cambio los cuerpos constituidos americanos, los municipios, las asambleas locales, al contrario fueron *liberados* por la revolución.

En el mundo hispánico Rafael Gambra también ha subrayado las diferencias entre las dos tradiciones: la continental y la anglosajona, destacando como al no darse estrictamente una experiencia de revolución, la evolución de su sistema político supo incorporar y subsumir las nuevas ideas ilustradas⁴⁰².

Incluso en los Estados Unidos el régimen federal de gobierno se pensó en función de evitar la configuración del principio del Estado nacional y el círculo vicioso de los poderes constituyentes y constituidos como ocurrió en Francia y en los países que continuaron esa tradición política⁴⁰³.

Las discusiones en la Convención constituyente, los comentarios de Hamilton, Madison y Jay en *El Federalista* y los opositores al texto constitucional, así lo muestran.

En carta a Juan Carlos Gómez el 9 de junio de 1849 desde la travesía a París nuestro autor le decía al entonces amigo uruguayo que nuestro modelo de la América del Sud no puede ser la democracia revolucionaria de Europa, deberíamos tomar ejemplo la democracia pacífica de América del Norte.

A nosotros americanos del Sud, obligados por una ley providencial a vivir bajo la ley republicana, única posible desde el día de nuestra emancipación, nos toca precavernos de las dos exajeraciones que pueden comprometer nuestra naciente libertad, y que tanto la han oprimido. Ni Rosas ni la anarquía, ni

⁴⁰¹ H. Arendt, *Sobre...*, 158-159. Eric Voegelin desde la clave del proceso gnóstico analizaba las diferencias entre la Revolución inglesa y la americana, por una parte y la francesa por la otra. Los gobiernos anglosajones representarían una tradición civilizadora, ya que sus revoluciones, si bien influidas por el proceso moderno, ocurrieron en un clima cultural todavía cristiano. En cambio la Revolución francesa estaba inserta en la oleada radicalizada del gnosticismo, que condujo a un laicismo militante. E Voegelin, *Nueva ciencia de la política*, Madrid, 1968, cap VI.

⁴⁰² R. Gambra, *La monarquía social y representativa en el pensamiento tradicional*, Madrid, 1954, 13.

⁴⁰³ “Teóricamente el error fatal que cometieron los hombres de la Revolución Francesa fue creer, de modo casi automático y acrítico, que el poder y el Derecho tenían su origen en la misma fuente. A la inversa, la gran suerte de la Revolución americana fue que el pueblo de las colonias estaba ya, con anterioridad a su conflicto con Inglaterra, organizado en corporaciones autónomas que la revolución (...) no los arrojó a un estado de naturaleza. (...). El asombroso fenómeno de que la Declaración de la Independencia estuviese precedida, acompañada y seguida de la elaboración de instituciones en la trece colonias puso súbitamente de manifiesto en qué medida ya se había desarrollado en el Nuevo Mundo un concepto totalmente nuevo del poder y la autoridad (...) pese a que los habitantes de este mundo hablaban y pensaban con las categorías del Viejo Mundo y acudían a las mismas fuentes (...). Lo que faltaba en el Viejo Mundo eran los municipios coloniales (...) la Revolución americana y la doctrina de la soberanía del pueblo procedió de los municipios y tomó posesión del Estado”. *Ibíd.*, 169. Dalmacio Negro destaca la distinción entre la tradición anglosajona..., muy ligada a la aristotélica del justo medio y tradición liberal estatista”. D. Negro, *Gobierno y Estado*, Madrid, 2002, 29.

Director: Fernando de Estrada Instituto de la Realidad Nacional	Año 18 mayo 2019	Nº78
---	----------------------------	------

el cosaco ni los rojos. Por esto me imagino que la política moderada nos es indispensable, á fin de no esperarlo todo de la autoridad, ni tampoco todo de los pueblos⁴⁰⁴.

Es importante subrayar que Frías cuando criticaba el hecho de que hubiésemos tomado como modelo a las instituciones estadounidenses e imitado, en cambio, las ideas revolucionarias francesas, no quería proponer una copia servil para nuestras tierras de aquellas experiencias. Simplemente tomaba lo mejor de la civilización política entonces en vigencia. En el fondo buscaba las causas de ese prodigioso desarrollo de la república del norte que admiraba a Europa y América. Quería evitar, justamente, el deslizamiento hacia un proyecto *jacobino* que nos llevaría a una mayor vulnerabilidad y a la desintegración. Como decía en la oración fúnebre por nuestro autor Monseñor Federico Aneiros

él se propuso traer a América todo lo bueno de Europa, descubriéndole todo lo malo que cunde en ella, y para esto todo lo indaga y examina.

En su crítica a las ideas francesas tributarias del absolutismo popular y en su rescate de aspectos fundamentales del ideario norteamericano, lo que buscaba en el fondo era mantener la mejor tradición secular hispano criolla, “cuando la España tenía grandes reyes y mucha fé, fue señora del mundo y gozó de mas libertades que lo que generalmente se cree”, decía nuestro autor en 1856⁴⁰⁵, evocando la frase de Montesquieu: en España la libertad era antigua y el despotismo moderno.

De todos modos Frías no percibió claramente el fondo común ilustrado, la nueva concepción sobre el hombre y la sociedad que latía, mas allá de todas las diferencias apuntadas, en las revoluciones modernas: inglesa, americana y francesa.

XXX

Este célebre discurso de 1860 provocó una acalorada discusión con Sarmiento, quien catalogó a Frías y sé auto catalogó a su vez de *fanático*⁴⁰⁶.

Sarmiento planteó el caso en términos relacionados con la libertad de conciencia y con la mejora que había producido entre nosotros las guerras civiles de la revolución.

⁴⁰⁴ *Escritos...*, T 1, 13.

⁴⁰⁵ “La escuela y el templo”, 9 de abril de 1856. Continuaba diciendo Frías “ si despues se ha postrado, es porque el sol de la civilizacion no alumbra todo el mundo á la vez y porque las naciones con los individuos están condenados á la ley fatal de la decadencia despues del crecimiento”. En *Escritos...*, T 2, 196.

⁴⁰⁶ E. Ravignani, *Asambleas...*, T IV, 925



Director: Fernando de Estrada Instituto de la Realidad Nacional	Año 18 mayo 2019	Nº78
---	----------------------------	------

Por lo tanto para el sanjuanino era necesario desarmar a la religión; precisamente lo que se ha querido evitar en las constituciones americanas, decía Sarmiento, era que estuvieran las religiones con las armas en la mano,

lo que nosotros hemos querido remediar, es que el catolicismo no estuviera armado como al principio estuvo en la América de hogueras para perseguir el pensamiento ó matarlo.

La misma posición sostuvo Roque Pérez, en cuanto a que los americanos del sur han padecido grandes calamidades por haber impuesto la religión de Estado⁴⁰⁷.

Finalmente zanjó la cuestión Vélez Sarsfield con un argumento técnico, vinculado con el federalismo. Reconocía los sentimientos de Frías relacionados con el estado de la Iglesia, su valentía y su honorabilidad, pero concluía que no era materia a tratar por la Constitución federal, desde el momento que este tema de la religión correspondía a la provincia, y aceptar la proposición de Frías importaba ceder a la nación una facultad que le es privativa a la provincia. Por otra parte Buenos Aires tenía en su texto constitucional de 1854 el reconocimiento a la religión como del Estado. Puesta a votación se rechazó la moción de nuestro autor⁴⁰⁸.

Frías militando por la confesionalidad⁴⁰⁹, no quería el poder armado para la religión, ni por supuesto imponer el catolicismo por la fuerza, con coacción sobre las conciencias individuales.

Se oponía a desalojar a la religión de la sociedad, por el temor cierto de entronizar en su lugar la mística del poder del Estado.

Los términos del problema se reducían a saber si la religión tradicional debía inspirar las leyes y los cursos de acción del poder público o si éstos debían estar sujetos exclusivamente a leyes autónomas que en definitiva iban a acrecentar el poderío y la unicidad del Estado, como se lo recordaba Frías a Sarmiento con el ejemplo del patronato y la intromisión del poder civil en la Iglesia: ¿cómo se explica el patronato al tiempo que se declara que el Estado no tiene religión?, preguntaba Frías.

Su lucha por el mantenimiento de las creencias en las costumbres y en la legislación estaba inspirada simplemente en el deseo de dar público testimonio de la Fe de la república. No lo animaba ningún propósito de imposición o de vasallaje de la conciencia, tampoco buscaba el predominio político, entronizando un partido sobre la base de la Religión, como en Inglaterra,

⁴⁰⁷ Ibid., 924.

⁴⁰⁸ E. Ravignani, *Asambleas...*, T IV, 928-929. Evidentemente no era el de Vélez un argumento convincente, pero sirvió para terminar de discutir el asunto. Aprovechó la oportunidad el autor del Código Civil para solicitar en esa sesión una modificación en el nombre del país, reemplazando Confederación por Provincias Unidas del Río de la Plata.

⁴⁰⁹ H. Recalde, *El primer...*, vol 1, 58.



Director: Fernando de Estrada Instituto de la Realidad Nacional	Año 18 mayo 2019	Nº78
---	----------------------------	------

en Suiza, en Alemania y en Holanda, ni perseguían mira alguna sórdida, ni interés alguno que no fuese racional y elevado⁴¹⁰.

Frías abogaba por un entramado social libre, cimentado en lazos comunitarios, pues en todo tiempo y en todo país se ha comprendido siempre que el mayor de los bienes para una sociedad era la unidad de creencias.

Frías terminaba su alocución sosteniendo que había hecho mal el diputado Sarmiento en traer a colación en este país desgraciado, “víctima por tan largos años de los excesos de la anarquía y teatro de los abusos escandalosos de la barbarie, ha hecho mal de venir á decirle: *la guerra civil nos educa*”⁴¹¹.

4. El respeto a la ley

Destaca en Félix Frías su permanente respeto a la ley. Pero en nuestro autor ese respeto a la ley no se nutría en ningún formalismo, se insertaba en su cosmovisión política tradicional ligada a la existencia de un orden natural. Desde sus primeros escritos hasta su testamento político resaltan en sus reflexiones una preocupación constante por el peligro de los personalismos, que nos encaminaba a la encrucijada del siempre presente problema de la anarquía y el despotismo.

Bregaba por un sistema político estructurado que respetase la certidumbre y la seguridad jurídica, pero sin caer en ninguna postura racionalista o cerrada.

Decía en el diario *El Orden* del 21 de julio de 1855:

...no queremos ni las arbitrariedades del poder, ni las de la libertad. Todo despotismo nos ha de encontrar siempre por adversarios.

Hay que pensar en el clima de la época y la situación de nuestro país en el siglo XIX para darse cuenta de la importancia de este reclamo social de Frías.

⁴¹⁰ Como claramente lo reconoce Gastón Federico Tobal en sus estudios sobre Félix Frías publicados en la *Revista Nacional*, G. F. Tobal, *Estudios...*, 82. A pesar de ello este autor sostiene, luego de un largo recorrido por la historia de la Iglesia, por ciertos episodios escabrosos y puramente mundanos, que Frías se habría equivocado en sus posiciones políticas y jurídicas e incluso en sus apreciaciones sobre los acontecimientos europeos y sus predilecciones en cuanto a autores o corrientes, llevado por su exaltación religiosa, sin darse cuenta que la culpa del malestar y la causa de la lucha de los librepensadores, habría sido de los miembros de la Iglesia que desnaturalizaban el mensaje evangélico con su afán de poseer poder político. En el fondo es la misma acusación que le hiciera Sarmiento, sin reparar que el problema sobre el cual hacía hincapié Frías no se circunscribe a las prebendas mundanas o al poder material de los miembros de la Iglesia, sino a la inspiración evangélica de las leyes, los principios de acción y los actos de gobierno.

⁴¹¹ E. Ravignani, *Asambleas...*, T IV, 926.

Director: Fernando de Estrada Instituto de la Realidad Nacional	Año 18 mayo 2019	Nº78
---	----------------------------	------

Ese respeto evocaba la tradición clásica de la supremacía de la ley, supremacía que ya defendía Platón en *Las Leyes* a fin de evitar la destrucción de la sociedad y Aristóteles la prefería al gobierno de los ciudadanos⁴¹².

Esa supremacía legal que era un principio fundamental de la doctrina política medieval que entendía superior al rey, ya que es la que hace al rey, la del *dominium politicum* de Santo Tomás de Aquino y la de Montesquieu, quien todavía participaba de la mayor parte de las concepciones tradicionales de la política, y la aludía como condición necesaria para ser libres⁴¹³.

En Frías, en armonía con su espíritu cristiano, su concepción del derecho y de la ley se entronca con el concepto de Santo Tomás de Aquino del derecho: *quod iustum est* y de la ley como una cierta razón del derecho: *aliquis ratio iuris*, aunque no lo haya expresado explícita y sistemáticamente.

Y ese respeto a la legalidad, esa lucha contra la anarquía, las arbitrariedades o desmesuras Frías la mantuvo aun en circunstancias muy difíciles.

Que Frías no guardaba rencores personales, que su valentía era una realidad palmaria, que su lucha era por principios y no lo movían apriorismos ideológicos, ni deslucidas pasiones se demuestra palmariamente en su oposición a la confiscación de los bienes de Rosas y de su hija Manuelita en la sesión del 1º de julio de 1857 en la sesión de la Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires enfrentando a la mayoría⁴¹⁴.

Los diputados de la fracción *liberal pandilleros* habían presentado un proyecto destinado a tal fin y dado el clima de la época, gozaba de general aprobación.

En ese marco histórico Frías se opone frontalmente a ese acto contra Juan Manuel de Rosas y su hija con argumentos profundos y convincentes, remontándose hasta la Ley de Partidas, a la que cataloga de ley sabia, que nos enseña cual sea la única y mayor pena que pueda fulminarse contra el que se ha puesto fuera de la acción de la justicia. *Las gentes pueden llamarle tirano* dice aquella ley.

Frías advierte que el pueblo no ha esperado ni necesita para eso autorización del legislador. El corazón sabe todo cuando sabe amar, y la razón no tiene derechos contra él. No hay problema social por difícil que sea que la virtud o el patriotismo no resuelva.

Quiero la concordia y la unión, porque de ella se necesita para dar un poderoso impulso a la civilización de mi país y porque todos los argentinos caben, como se ha dicho del otro lado del río, a la sombra de la bandera nacional.

⁴¹² Platón, *Las Leyes*, 715, d; Aristóteles, *La Política*, 1287 a-b.

⁴¹³ Montesquieu, *Del Espíritu...*, ob.cit., Libro XXVI, cap 20.

⁴¹⁴ Otro ejemplo de que Frías no guardaba rencores personales se muestra en el gesto de ese “generoso corazón” como dice Ricardo Zorraquín Becú permitió que en la *Asociación de la Paz*, agrupación formada en Buenos Aires para apoyar los esfuerzos del gobierno en aras de la unidad nacional, también participarán antiguos federales. R. Zorraquín Becú, *Marcelino...*, 93.

Director: Fernando de Estrada Instituto de la Realidad Nacional	Año 18 mayo 2019	Nº78
---	----------------------------	------

La virtud es la mejor y la única verdadera política, ya que los hombres no son iguales sino cuando son hermanos, cuando se aman y se sacrifican los unos por los otros y todos por la patria. No son libres sino cuando prueban con sus virtudes que son capaces de gobernarse a sí mismos, que son aptos para tomar parte en el gobierno de su país.

Definiéndose claramente como católico, Frías hace alusión que ello significa respetar la dignidad del hombre, amar su libertad y no querer verla profanada ni por uno, ni por muchos, ni por la tiranía, ni por la demagogia.

Como no pertenece a ningún partido, es un hombre independiente que defiende con honradez sus convicciones.

Sabe que la situación anterior a Rosas se caracterizaba por la rivalidad desenfrenada de las facciones, cuyo fruto fue la destrucción de la República, como a todas las de América española, y es seguro que las facciones la destrozarán otra vez si no prevalece una política de olvido, de tolerancia y de paz⁴¹⁵.

Su posición fracasó y el proyecto impugnado por nuestro autor se convirtió en ley.

No obstante hubo quienes lo felicitaron por su valentía. Juan Bautista Alberdi en carta desde Londres el 8 de septiembre de 1857 lo aplaude por su oposición contra el frío, rencoroso y triste proceso contra Rosas.

Precisamente al secretario de Lavalle, soldado de tantos combates le tocaba el alto honor de respetar al vencido, que hasta ese momento se ha comportado con silencio y resignación loable anotaba Alberdi⁴¹⁶.

Un año después, el 13 de septiembre de 1858, nuevamente a Frías le tocará ser testigo de la defensa de la ley, al rechazar valientemente un proyecto de ley de tierras, en el cual se desconocía la legitimidad de los propietarios que habían recibido sus fincas en la época de Rosas. Aquél discurso continuaba la prédica, en el mismo espíritu de 1857, advirtiendo la necesidad de poner término a la revolución y respetando los principios constitutivos de un sano orden político.

En las cámaras y en la prensa hemos defendido constantemente el derecho de propiedad, sin el cual desaparece la sociedad civilizada. Hemos defendido la propiedad hasta de Rosas! Contra lo que entendíamos ser la confiscación en proyectos de ley revolucionarios. Hemos sostenido que la propiedad de los *unitarios* no era más sagrada que la de los *mazorqueros*, la colorada que la blanca, la del bien raíz que la de los muebles⁴¹⁷.

5. La democracia

⁴¹⁵ *Escritos...*, T 3, 284-295.

⁴¹⁶ J. B. Alberdi, *Cartas inéditas...*, 279.

⁴¹⁷ *Escritos...*, T 3, 8.

Director: Fernando de Estrada Instituto de la Realidad Nacional	Año 18 mayo 2019	Nº78
---	----------------------------	------

Desde su clave hermenéutica Frías hace una distinción esencial sobre el hecho democrático. Delimita dos maneras de interpretarlo.

Una manera política correspondiente a un legítimo de régimen de gobierno de una comunidad, y otra manera que ya excede lo político y en donde la democracia se transforma en instancia que hasta llega a determinar lo bueno y lo malo moral.

Esta última basada en el principio de la soberanía del pueblo o de la nación a la manera roussoniana, que se tradujo históricamente en la corriente *jacobina*, fundamentada en el *contrato social*, reviste el carácter de absoluta, en tanto no tiene límites que la trasciendan y potencialmente totalitaria en cuanto puede extender los tentáculos del poder a todas las dimensiones de la vida humana.

En ella nada queda fuera de lo opinable y cambiabile, no existe principio moral o institución política que no se halle al arbitrio de la voluntad. Contra esta manera de interpretar la democracia luchó Frías.

Decía en *La Religión* del 24 de abril de 1858 a propósito de los diversos maneras de entender el hecho democrático, que existen de dos tipos: la una tiene su origen al pie de la Cruz y los destinos que ha alcanzado y que le están reservados son puros como la fuente en que bebe la doctrina que la nutre y la sostiene.

La otra es la negación de esa doctrina; hija del orgullo del hombre, está destinada a halagar sus malas pasiones y sus vicios, es la inteligencia sin luz, el corazón sin amor, las costumbres sin regla.

Poder destructor incapaz de edificar nada ni de consentir que nada se edifique en torno a él, hacer la guerra a todo lo que debiera conservarse: creencias, costumbres, leyes, gobiernos, todo lo abate o lo corrompe.

La primera de esas democracias es la democracia verdadera, es la democracia pacífica y cristiana; la segunda es la democracia revolucionaria, incendiaria, guerrera, su verdadero nombre es la demagogia: y en el siglo en que vivimos el teatro principal de sus proezas ha sido la América del Sud⁴¹⁸.

Si bien es cierto que desde el punto de vista teórico falta una mayor claridad expositiva en la distinción entre el hecho político y el religioso, de ningún modo se puede afirmar que existió en Frías confusión entre ambas realidades. No identificó tampoco el contenido del mensaje evangélico con la forma democrática de gobierno.

Decía en 1849

si me hallara en los Estados Unidos gritaría con todas mis fuerzas Viva la República!, en Francia, digo solo viva el orden!⁴¹⁹.

⁴¹⁸ Ibíd, T 2, 428-429.

⁴¹⁹ Ibíd,, T 1, 17.

Director: Fernando de Estrada Instituto de la Realidad Nacional	Año 18 mayo 2019	Nº78
---	----------------------------	------

Su reflexión supone que la comunidad política tiene una finalidad propia, que no se identifica con ninguna forma de gobierno, que es el criterio de la determinación de su justicia y rectitud. Por otra parte era consciente de los reparos que la tradición clásica ha opuesto siempre a la demagogia o democracia sin límites, y la distinción con el concepto de república.

En tal sentido apoyaba su pensamiento haciendo referencia a la experiencia anglosajona a fin de marcar las diferencias con la trayectoria marcadamente antirreligiosa de la tradición política continental derivada de la Revolución francesa.

Así por ejemplo en la tradición norteamericana Madison hablaba de república representativa, no de democracia, ya que ésta última palabra significaba el gobierno directo de los griegos. Hamilton expresaba en el mismo espíritu que la democracia es generalmente escenario de confusión y disputas, peligrosa para la seguridad personal y la propiedad privada, de duración efímera y muerte violenta⁴²⁰.

La historia, la experiencia empírica de la democracia en los Estados Unidos, estaba modelada por la participación popular, incluso antes de la independencia, en las asambleas locales que se desenvolvían sin notas ideológicas extremas; en cambio en nuestros países la influencia de las ideas revolucionarias intentaban configurar una democracia *jacobina*, asentada en principios contrarios al buen sentido, como advertía nuestro autor a Juan Carlos Gómez en carta desde París en 1849 en donde además sostenía enfáticamente que cuando un país “ se encamina á la barbarie, el que retrograda es el mas progresista!”⁴²¹.

Y era contra ese tipo de democracia ideológica que llevaba a la barbarie que se enfrentaba Frías⁴²².

⁴²⁰ A. Hamilton, J. Madison, J. Jay, *El Federalista*, nº 10. Como bien expresa Giovanni Sartori la democracia ha recobrado históricamente su sentido positivo, pues ha venido asociada a la defensa de las garantías individuales en el seno del movimiento liberal y la corriente del pensamiento constitucionalista. G. Sartori, *Teoría de la democracia*, Alianza, Madrid, 1988, Vol I, cap XI. Pensemos que ya Kant en 1795 criticaba a quienes confundían el régimen republicano con el democrático, ya que para él todos los gobiernos, en cuanto corresponde a la *forma regiminis* o bien son republicanos o son despóticos y que la democracia en el sentido propio del término es necesariamente despótica. Kant distinguía *forma imperii*, que se refiere a las personas que tienen el supremo poder de la *civitas* (Estado) y en ese sentido diferenciaba: autocracia, aristocracia y democracia; y *forma regiminis*: la manera como se gobierna la *civitas*. Aquí distinguía entre constituciones de tipo republicanas o despóticas, de acuerdo a que se cumplan o no los requisitos de: representación, diferenciación de funciones ejecutivas y legislativas, y se respeten los principios de libertad individual e igualdad formal ante la ley. I. Kant, *Sobre la paz perpetua*, Madrid, 1989, 18.

⁴²¹ *Escritos...*, T 1, 10.

⁴²² Por ello consideramos que no condice con el sentido político que daba a sus proyectos nuestro autor, la interpretación dada por Halperín Donghi, en el marco de lo que denomina la *alternativa reaccionaria* de Frías, dando por sentado el carácter absoluto e irreversible de la evolución histórica, en cuanto a que la democracia que proponía signifique “ la consolidación- más bien que la superación- de un orden oligárquico que para Frías es el único conforme a naturaleza: las formas democráticas sólo podrán ser adoptadas sin riesgo cuando la distribución desigual del poder político haya sido aceptada sin ninguna reserva por los desfavorecidos por ella”. T. Halperín Donghi, *Proyecto...*, 24-25. De ningún modo se puede identificar al orden político propuesto por Frías con un orden oligárquico, salvo que se entienda por oligarquía todo régimen de gobierno que no tienda al socialismo. En cuanto a su carácter reaccionario es evidente que Félix Frías ha sido un hombre que reaccionó contra el proceso de secularización y el consiguiente acrecentamiento del poder público, como lo dijo expresamente en el artículo de *El Orden* del 4 de marzo de 1856 llamado precisamente *Los retrógrados*.

Director: Fernando de Estrada Instituto de la Realidad Nacional	Año 18 mayo 2019	Nº78
---	----------------------------	------

La única base de la democracia, sostenía el 26 de abril de 1852 en *Mis opiniones políticas y religiosas*, es la civilización religiosa del pueblo, esto es la civilización que somete las creencias y sus costumbres a la ley religiosa, al orden sobrenatural. Pues los hombres no son soberanos en el mundo político, sino cuando Dios es soberano en su alma⁴²³.

Decía en el diario *El Orden* el 21 de julio de 1855:

mi malogrado amigo D. Esteban Echeverría (...) me escribía en 1850 las líneas siguientes, que son la expresión de mi más íntimas convicciones (...) es preciso refrenar el vuelo de la democracia en el Plata esa ha sido mi opinión desde el año 37. Pero es forzoso aceptarla como un hecho social indestructible, tomarla como punto de partida en todo y para todo y consagrarse a organizarla y dirigirla por el buen sendero.

Frías entendía la democracia como la proyección política del amor al prójimo. Por eso su idea estaba más en consonancia con el ideal de Chesterton para con el proceso social democrático, que con teorías abstractas⁴²⁴.

A su espíritu clásico le repugnaba toda imprudencia ideológica.

Ya en su artículo *La Fe del cristiano* de 1838 evocaba la fe del cristiano como una fe racional y sensible. La fe del cristiano es la fe del pueblo en la igualdad, en el porvenir de los pueblos y de la humanidad, en el progreso de la civilización, en la inmortalidad del alma, en la omnipotencia de Dios, en su altísima y benéfica protección.

Socorrer al desvalido, perdonar al enemigo, llorar con valor y resignación, ser humilde y caritativo, amar a Dios y al prójimo: he aquí la religión del Crucificado.

La razón del cristianismo es la razón del corazón, el buen sentido. Y como el buen sentido es la filosofía del pueblo, el Cristianismo es por su esencia popular y democrático.

En carta a Guizot fechada en París el 28 de julio de 1851 nuestro autor le decía al político francés, a propósito de una carta de éste a Dehaisque, que su teoría sobre la democracia le parecía muy exacta. El hombre tiene necesidad de gobernar y ser gobernado a la vez. Es fuerte y débil. Todas sus facultades y sus esfuerzos tienen sus límites. Los gobiernos no han sido creados sino para auxiliar la flaqueza natural de los hombres⁴²⁵.

⁴²³ *Escritos...*, T1, 163.

⁴²⁴ "...la votación en su sentido práctico es profundamente cristiano, es un intento de obtener la opinión de aquellos hombres demasiados modestos para ofrecerla. Es una aventura mística; es confiar especialmente en aquellos que no confían en sí". G. Chesterton, *Ortodoxia*, México, 1986, 80.

⁴²⁵ Aquí se nota en Frías una reflexión marcada por la tradición clásica en cuanto a la relación entre antropología y política. Santo Tomás de Aquino subraya en *De regimine principum*, la impotencia en que se encontrarían los individuos sin la acción completiva de la comunidad política. Sin la ayuda de la vida colectiva el hombre se habría quedado en un nivel inferior de perfección espiritual. Con motivo de la espiritualidad y universalidad de sus inclinaciones el hombre aspira en cierto modo a un ideal. Para alcanzarlo debe someterse a un proceso largo y complicado, dada la complejidad de su naturaleza. Para un desarrollo más amplio L. Lachance, *Humanismo político. Individuo y Estado en Tomás de Aquino*, EUNSA, Pamplona, 2001, 132 y ss.

Director: Fernando de Estrada Instituto de la Realidad Nacional	Año 18 mayo 2019	Nº78
---	----------------------------	------

Pero hay además una flaqueza artificial que aspira mas que ninguna otra al gobierno democrático y esta flaqueza es el orgullo que toma sus armas en la mala ciencia, y debilita las facultades por el abuso.

Así entonces a medida que el hombre se corrompe, aspira tanto mas a todo aquello de que es incapaz. Nunca ha estado Francia más lejos de la democracia que en el día, porque nunca antes la anarquía la ha colocado tan cerca del despotismo, “y sin embargo, usted lo ve ella se llama *República* y ambiciona la democracia pura”.

Pero esa democracia pura no la tendrá, y si subsiste por más tiempo bajo la forma republicana, llegará a la democracia impura.

Pero lo que yo hubiera deseado ver en la carta de usted y lo que no veo en ella, es el medio interior que dá al hombre la capacidad de gobernarse á si mismo, la capacidad democrática. El mal presente de la Francia no está en la superficie, está en el fondo de las almas. Importa saber cuál es la creencia de las almas, cuál es su fuerza, cuáles sus medios, para comprender una situación política, que no es mas que el cuerpo de una situación social.

Frías veía en todas las inteligencias: ideas, fruto de una civilización literaria y filosófica, pero no veía creencias. Veía algo peor que la ignorancia, veía agitación, ansiedad, anarquía moral al lado de la anarquía intelectual.

Se ama uno demasiado y no ama a los demás. Cada uno es un obstáculo y no un apoyo para su semejante. El individuo reemplaza al hombre social. Por lo tanto desaparece la verdadera base de la democracia, la única base sólida que es la civilización moral y religiosa de un pueblo.

América del Norte ha realizado la democracia no sólo porque es federal, esta no es la gran razón. Los americanos del norte son demócratas, porque son capaces de la democracia, y lo son porque son cristianos. La Gran Bretaña practica la libertad, bajo diversa forma, porque es cristiana. En los dos pueblos hay creencias.

El socialismo es el fruto natural de nuestra civilización, que me atrevo a llamar inmoral porque es irreligiosa (...) Yo pienso que la democracia es el último y el más completo resultado de una civilización cristiana, que toda democracia irreligiosa es falsa, que los hombres no son soberanos en el mundo político sino cuando Dios es soberano en su alma (...). La libertad ilimitada de examinarlo todo es incompatible con la verdadera democracia, ella no se establece sólidamente en el terreno de la duda, sino en el de la Fé⁴²⁶.

⁴²⁶ Alberdi elogió el contenido de esa carta de Frías. Si bien planteó una disidencia en cuanto al origen del socialismo, criticando a nuestro autor por referirse a la ciencia como una causante. En realidad Frías se refería a la ciencia desentendida de la moral, no a la ciencia en sí como queda claro de su texto. J. B. Alberdi, *Exámen...*, 359.

Director: Fernando de Estrada Instituto de la Realidad Nacional	Año 18 mayo 2019	Nº78
---	----------------------------	------

Aquí Frías subraya el proceso político que se desarrolla en Occidente que tiende a desembocar en formas de convivencia cada vez más colectivistas, en desmedro de la persona humana individual.

Frías recordaba a sus contemporáneos con San Agustín que si en el hombre mismo no hay justicia, tampoco podrá haberla en la comunidad que consta de tales hombres.

El 26 de abril de 1852 a propósito de sus ideas políticas y religiosas recordaba que la base de la democracia es la civilización religiosa de un pueblo, esto es la civilización que somete las creencias y sus costumbres a la ley religiosa, al orden sobrenatural.

Los hombres no son soberanos en el mundo político, esto es, no son capaces de gobernarse, sino cuando Dios es soberano en su alma⁴²⁷.

Y el 25 de octubre de 1853 nos enseñaba con su maestro Jaime Balmes que

nadie ha pintado con más elocuencia la diferencia de ambas que el mismo Balmes. La mala democracia es la revolucionaria (...), la buena democracia es religiosa. De esta es la que yo soy partidario⁴²⁸.

En el marco de las ideas de su generación pensaba que la democracia (en el sentido republicano) era la expresión política de un proceso social inevitable y digno de avance de las condiciones de igualdad, pero su realización plena dependía de que estuviese arraigado en las costumbres, embebidas a su vez de las creencias religiosas tradicionales.

Estas creencias actuarían a la manera de cimiento de las conciencias de los ciudadanos en cuanto a fortalecer sus deberes y derechos. En caso contrario la libertad y la democracia entendidas a la manera revolucionaria degenerarían en un despotismo explícito o implícito.

Además la libertad y la democracia podrían ser proclamadas en las constituciones y las leyes, pero no serían efectivas, ayudarían a consolidar un régimen totalitario, si no están afianzadas en el código más fuerte que la naturaleza a puesto en el corazón de los hombres: la costumbre anclada en las creencias religiosas⁴²⁹.

En definitiva Frías en un planteo que superaba el carácter abstracto de la forma de gobierno, formulaba en un contexto político en formación y convulsionado como era el nuestro en el siglo XIX, la correspondencia que existe entre desarrollo cultural y la forma política.

Frías planteaba que era necesario no cerrar los ojos a la luz de la experiencia y darse cuenta que existe una relación entre civilización y libertad. La libertad política en una sociedad democrática, es una función que supone una actitud, es un empleo que supone una capacidad.

⁴²⁷ *Escritos...*, T 1, 163.

⁴²⁸ *Ibíd.*, T 1, 341.

⁴²⁹ “Frías propugnaba una democracia que reconociese su guía en el cristianismo, que no sólo debía inspirar la poesía, sino también la filosofía y la política para constituir el alma de la democracia de la Joven América”. M. E. Pena de Matsushita, *Romanticismo...*, 328.

Director: Fernando de Estrada Instituto de la Realidad Nacional	Año 18 mayo 2019	Nº78
---	----------------------------	------

Si declaramos soberanas a las pasiones que no obedecen a la razón, ni a Dios, el gobierno será la fuerza bruta de muchos preparando por la anarquía el triunfo de la fuerza subordinada a uno sólo⁴³⁰.

No desconocía la importancia del respeto de las garantías y las libertades personales, pero dentro del marco de las creencias tradicionales cristianas

Frías prevenía acerca de un mal presente entre nosotros, el de confundir el uso con el abuso de las cosas.

En nuestras condiciones culturales el principio de la soberanía del pueblo proclamado por la Revolución francesa y su tradición de pensamiento, actuaría a la manera de ariete para la anarquía y el despotismo y se transformaría en el instrumento legal ideal para amparar a los sedientos de poder frente a una población informe.

No otra era la interpretación que Frías tenía del período rosista, del triunfo porteño luego de Pavón y de los descalabros de la república.

Precisamente si bien compartía el ideario de que en hispanoamérica había que aspirar a una república posible en camino a una república plena, en él esto no quería decir que una elite debía actuar a la manera revolucionaria con el fin de modificar la mentalidad del hombre hispanoamericano a fin de ajustarlo a una ideología de progreso y libertad.

Se debía, por el contrario, afianzar las creencias tradicionales de los pueblos para que las instituciones políticas constitucionales tuviesen un arraigo firme en la sociedad y no fuesen meras estructuras de papel.

6. La dimensión económica

Existe una dimensión interesante en esta defensa de la libertad que realiza Frías que ha pasado un tanto desapercibida. Nos referimos al aspecto económico de su propuesta social, Desde sus primeros escritos ya se nota en nuestro autor una preocupación por el progreso económico, industrial, financiero, por la prosperidad material del país⁴³¹.

Entre tantos ejemplos el 20 de octubre de 1842 en carta al general Ballivián Frías evocaba la prosperidad material de Inglaterra y los Estados Unidos, y sostenía que era necesario fomentar el espíritu mercantil, ese espíritu que es el secreto de la prosperidad de los países centrales.

El movimiento industrial debe proceder al movimiento inteligente de una nación. Los pueblos quieren satisfacer primero sus necesidades materiales para ocuparse después en las necesidades de su inteligencia.

Pensar que ha de tener amor a los principios el que sufre las mortificaciones de la desnudez y del hambre, es una pretensión pueril e irracional.

⁴³⁰ *Escritos...*, T 1, 207.

⁴³¹ "Frías resided first in Bolivia, then in Chile, constantly battling poverty and seeking responsibilities worthy of his estimable talents". W. H. Kutra, *The Argentine...*, 95.



Director: Fernando de Estrada Instituto de la Realidad Nacional	Año 18 mayo 2019	Nº78
---	----------------------------	------

Descubrir nuevas fuentes a la industria, popularizar los adelantos de las artes mecánicas en Europa a fin de estimular a nuestros artesanos, llevar pobladores a los desiertos, cuya vegetación convida al trabajo del hombre, fomentar la inmigración...⁴³².

Dos años después en 1844 en Chile enseñaba que la religión y la industria son las dos grandes columnas del mundo moral y el mundo físico; ellas alimentan las necesidades morales y materiales del hombre en su doble faz, alma y cuerpo, espíritu y materia⁴³³.

Trece años después el 29 de agosto de 1857 desde las páginas de *La Religión* saludaba efusivamente la inauguración de la primera vía férrea en el país destinada a unir la Plaza del Parque con el barrio de San José de Flores y recordaba que el bienestar material no solo es permitido, sino que es obligatorio.

La peculiaridad de la dimensión económica en la propuesta de Félix Frías radica en la relación que nuestro autor marcaba entre economía, costumbres y creencias sociales.

Todos los miembros de la generación del 37 se preocuparon por la prosperidad material de la nación, pero en Frías destaca esa nota peculiar.

Y en esto nuestro autor realmente sobresalió. Parecía evocar la necesidad de conciliar el espíritu de Fe y heroísmo que nos venía de los Austrias de los siglos XVI y XVII con la urgencia de prestar debida atención al desarrollo material, propio de los siglos posteriores, sin por ello desdeñar las tradiciones⁴³⁴.

Habitualmente resaltaba el progreso material alcanzado por Inglaterra y los Estados Unidos pero no por afán de simple imitación o complacencia, sino como para mostrar que resulta

⁴³² J. I. Quesada, *El ideario...*, 36.

⁴³³ *El cristianismo...*, art. XII, 89.

⁴³⁴ En consonancia con esto y para mostrar que la cosa venía de lejos, incluso para entender mejor a la generación del 37 conviene detenerse en el pensamiento de Ramiro de Maeztu: “ el gran descubrimiento de los tiempos modernos preparado por los doctores parisienses del siglo XIV y por Vinci, realizado por Descartes y Galileo, es el de la posibilidad de una ciencia universal de la naturaleza sensible, informada no por la filosofía, sino por las matemáticas; digamos de una ciencia fisico-matemática. Esta invención prodigiosa, que no podía cambiar el orden esencial de las cosas del espíritu, ha cambiado la faz del mundo y dado lugar a la terrible incompreensión que ha enemistado por tres siglos la ciencia moderna y la *philosophia perennis* (...) escribe Maritain que para hallanar el conflicto entre la filosofía de Aristóteles y la física nueva, habría hecho falta un genio excepcional que hubiera descubierto, por encima de los errores de detalle, la esencial compatibilidad de las dos disciplinas. A los españoles nos hubiera bastado con que en Alcalá o en Salamanca se hubiera conocido la nueva física o que los físicos de Europa hubieran podido discernir las esencias de la filosofía que en España se enseñaba, pero esta endósomosis no se verificó, y aunque ahora vemos claramente que era España la que poseía el saber más valioso, el de más rendimientos positivos era el de los extranjeros y cuando España se sintió débil y menesterosa de más fuerzas, fue a buscarlo a los países de ultramontes, empezando por cambiar la dinastía y sometiéndose todo el siglo XVIII a los ideales y modos de Francia. (...). Lo que no tiene perdón de Dios, es que en la búsqueda de los que nos faltaba, descuidáramos lo que teníamos. Durante más de dos siglos hemos ignorado la existencia del padre Vitoria (...). Hemos desconocido el espíritu de las Leyes de Indias”. R. Maeztu de, *La defensa de la hispanidad*, Buenos Aires, 1986, 241-242.

Director: Fernando de Estrada Instituto de la Realidad Nacional	Año 18 mayo 2019	Nº78
---	----------------------------	------

necesario aprender de las experiencias empíricas que han tenido éxito en determinados aspectos.

El 25 de octubre de 1853 nos enseñaba desde París que en América padecemos un error funesto, es el amor exagerado y exclusivo de las formas. No hay formas buenas y malas, lo que hay en la sociedad son hombres buenos y malos y las instituciones no tienen otro valor que el de los hombres que las ponen en práctica.

“Yo no soy partidario exclusivo de ninguna forma de gobierno, todas son buenas o malas, según sean buenos o malos los hombres que les dan vida”⁴³⁵.

Refiriéndose al país norteamericano subrayaba en agosto de 1865 que la religión ha hecho de la sociedad americana lo que es.

El prodigioso desenvolvimiento de sus intereses materiales, merced a los dos grandes agentes de todos los progresos: la paz y la libertad, ha podido apegar tal vez demasiado a la tierra a los que la veían adornada por todas las maravillas de la industria, había debilitado quizás en muchos el sentimiento religioso; la verdad es, sin embargo, que los americanos del norte no apagaron jamás en sus templos ni en sus almas la antorcha de la fe⁴³⁶.

Pero la mayor enseñanza económica de Frías radica en que sus propuestas estaban dirigidas explícita e implícitamente a robustecer la responsabilidad personal, a potenciar los vínculos sociales, en definitiva a evitar la masificación de una sociedad que, si bien aún no sufría los efectos más profundos de los procesos de masas posteriores, ya mostraba signos en ese sentido por la desintegración de la autoridad y el debilitamiento peligroso de los vínculos personales.

Y como luchaba para desarrollar la responsabilidad personal, hacía hincapié en la necesidad de combatir el espíritu revolucionario. La ideología destruye los lazos sociales y engendra también pobreza, pues dos cosas sirven para el gobierno de las sociedades: los principios y los hombres.

Cuando saludaba la aparición en Buenos Aires del diario *La Religión*, resaltaba la necesidad de no dejarse engañar sobre la naturaleza del progreso material de los pueblos.

⁴³⁵ *Escritos...*, T 1, 340.

⁴³⁶ *Ibíd*, T 3, 195. En la línea de Max Weber, Ramiro de Maeztu decía en 1925 sobre los Estados Unidos :” se les pinta, por lo general, como un pueblo rudo, imperialista, sin valores, ni ideales superiores (...) Es característico de los Estados Unidos que la obra de civilizar el continente se haya hecho por el empuje social y sin la guía de un Estado centralizado. Las asociaciones voluntarias y el espíritu de servicio social han sustituido al Estado. No se quiere un Estado tutelar. Esto es todo lo que hay de cierto en la enemiga que se atribuye al pueblo norteamericano contra los valores superiores. ¿Por qué son tan ricos estos pueblos anglosajones? (...).Todos los pueblos ven la riqueza como una ventaja (...) pero sólo los pueblos calvinistas la consideran como un deber”. Sobre esta característica religiosa decía Maeztu en otra parte: “esta teología no me gusta. Prefiero salvarme por mis obras a que mis obras me revelen que estoy salvado, sin arte ni parte de mi voluntad. Pero dicho con ello que las ideas de Trento me son, en este punto decisivo, más afines que las de Wittenberg o de Ginebra, he de añadir que para la práctica no importa que un hombre cumpla su deber para salvarse o para creerse salvado, porque lo único esencial es que lo cumpla, aunque es más probable y desde luego más lógico, que llegue a cumplirlo quien ha relacionado de modo positivo la satisfacción de su deber con la salvación de su alma que quien se está preguntando si la idea del deber no será una superstición que debe rebasarse allende el bien y el mal”.R. Maeztu de, *Norteamérica...*, 106, 14.

Director: Fernando de Estrada Instituto de la Realidad Nacional	Año 18 mayo 2019	Nº78
---	----------------------------	------

Ese progreso se asienta en el respeto a la ley, la paz consolidada, el amor a la autoridad; es decir que la primera necesidad del comercio es la seguridad y ella no se logra sino cuando los principios morales imperan con fuerza en las costumbres, ya que el orden moral es la fianza y la garantía del orden material⁴³⁷.

Por eso es preciso estar de acuerdo sobre los principios, es preciso que la prensa americana proclame todos los días y en todas sus columnas los buenos principios.

En vano se descubrirán nuevas Californias, nuevas minas colmadas de oro, en vano subirá el precio y la demanda de trigos, si los clubs se abren, se predica el socialismo y el desorden. (...). Los libros del comerciante se cierran cuando se abren los del sofista revolucionario, y la sangre que tiñe el suelo de un país, no es buen abono para la producción abundante de trigo⁴³⁸.

7. Las relaciones de la Iglesia con el Estado

Particular relevancia tiene en su propuesta social el tema del vínculo que deben guardar la Iglesia con el Estado. En armonía con la concepción clásica y la tradición histórica, salvando la distinción de los ámbitos natural y sobrenatural, Frías sostenía que el ámbito político debía estar impregnado por el cristianismo y por lo tanto le toca al gobierno colaborar con la obra evangelizadora.

En este punto Frías se muestra claro y contundente en cuanto a la defensa del ideario tradicional. El orden político debe estar subordinado al orden moral en aras del bien común.

Ciertas circunstancias históricas permitieron a Frías explayarse con mayor detenimiento sobre este crucial tema.

Bajo la presidencia de Domingo Faustino Sarmiento, el gobierno de la provincia de Buenos Aires a cargo de Emilio Castro, compañero de Frías en la convención de 1860, decidió propiciar la reforma del texto constitucional provincial vigente desde 1854 y a tal efecto convocó a una convención constituyente por ley del 10 de marzo.

Esta convención tendría una importancia enorme en la evolución histórica de las ideas por los efectos que produjo en el ámbito político y jurídico, y la naturaleza de los debates que allí ocurrieron. Comenzó a funcionar el 21 de mayo de 1870 y finalizó sus sesiones el 14 de noviembre de 1873⁴³⁹.

⁴³⁷ *Escritos...*, T 1, 373-374.

⁴³⁸ *Ibíd*, 159-160.

⁴³⁹ La epidemia de la fiebre amarilla hace imposible la reunión regular de la convención constituyente en los primeros días. Hasta que declina la epidemia y se regularizan las reuniones a partir de junio de 1871. H. J. Cuccorese, *Historia...*, 71 y ss; F. E. Barba, *Los autonomistas del 70. Auge y frustración de un movimiento provinciano con vocación nacional, Buenos Aires entre 1868 y 1878*, CEAL, Buenos Aires, 1982, 10 y ss.

Director: Fernando de Estrada Instituto de la Realidad Nacional	Año 18 mayo 2019	Nº78
---	----------------------------	------

En la primera sesión preparatoria, el convencional Bartolomé Mitre, quien acababa de descender de la presidencia de la república, impulsó la designación de una comisión que aconsejara sobre las formalidades con que debía instalarse la convención reformadora.

La comisión se formó con las siguientes personas: Manuel Quintana, Bernardo de Irigoyen, Bartolomé Mitre, Luis Sáenz Peña, Rufino de Elizalde, Carlos Keen y Juan B. Molina.

Esta comisión se preocupó ante todo de la fórmula del juramento. Y allí se produjo una discrepancia significativa, que muestra el estado cultural del país en ese momento: la mayoría compuesta por Mitre, Elizalde, Sáenz Peña y Molina opinaron que el juramento de los convencionales debía ser el tradicional entre nosotros: “Juráis por Dios y estos Santos Evangelios...”; la minoría en cambio proponía esta otra fórmula: “Juráis por Dios y la Patria...”.

Finalmente llevado el planteo al seno de la asamblea, el debate se intensificó y quedó subsistente el juramento que sustentaba la minoría de la comisión en una votación reñida: veintiséis votos contra veinticuatro. Adolfo Alsina anticipándose a una votación futura, pidió que se reconsiderara la votación sobre el tema y efectuada nuevamente arrojó el mismo resultado⁴⁴⁰.

A la sazón Frías se encontraba ocupando el cargo de ministro diplomático en Chile. Inmediatamente nuestro autor se da cuenta de la importancia del asunto y decide intervenir. Envía una carta desde Santiago de Chile el 5 de septiembre de 1870 a su amigo Eduardo Carranza Viamonte⁴⁴¹, también convencional en aquél congreso, a fin de arremeter contra la abolición nada menos que del juramento cristiano⁴⁴².

⁴⁴⁰ L. V. Varela, *Debate de la Convención Constituyente de la Provincia de Buenos Aires*, Buenos Aires, 1877, T. I, 8. Similares votaciones se realizaron cuando se trató el tipo de juramento de los legisladores y el gobernador en el texto de la futura constitución. Para los primeros se estableció, al igual que para los convencionales constituyentes que el juramento fuese por “Dios y la Patria”. En cambio para el caso del gobernador se estableció que fuese por “Dios, la Patria y estos Santos Evangelios”.

⁴⁴¹ Al regresar a Buenos Aires en 1855 Frías había trabado amistad con Eduardo Carranza Viamonte casado con la hija mayor de Dalmacio Vélez Sarsfield, era hijo de Marcelino Carranza Vélez y de Martiniana Viamonte, nieto por lo tanto del general Viamonte, promotor de la Revolución de Mayo. Frías fue compañero en la *Asociación de Mayo* con Avelino Viamonte. Fue abogado, profesor de derecho civil en la Universidad. Colaboró con nuestro autor en la Sociedad San Vicente Paul, de la cual fue presidente y también con la Obra de Don Bosco e nuestro país. Cinco meses antes de esa carta de Frías, el 12 de abril de 1870 le escribía Eduardo Carranza a nuestro autor: “estoy al corriente de lo bien que Usted lo pasa en Chile, donde sus buenas ideas religiosas son acatadas por casi toda la gente de importancia y de educación; a deferencia, como Ud sabe, de cuanto sucede entre nosotros. Ud., pues, goza y respira una excelente atmósfera que dilata el corazón, tan oprimido en otras partes. A pesar de deberle desear el mayor bien posible, sin embargo, me parece larga su ausencia y desearía que volviera pronto al seno de la patria, por cuanto puede de un momento a otro levantarse una borrasca contra la Iglesia, o mejor dicho contra la Religión del Estado de Buenos Aires”. A. Romero Carranza y J. I. Quesada, *Vida...*, 335.

⁴⁴² El proceso de discusión de los convencionales fue muy intenso. Así Aristóbulo del Valle sostuvo que “el juramento era innecesario para quien sabe cumplir con sus deberes y completamente inútil para quien no quiere llevarlos; que su ineficacia está reconocida (...), que esta formalidad solo servía para aumentar el número de los perjurios. Sáenz Peña y Estrada, en cambio, defendieron el juramento como la “mayor garantía que podría exigirse” para el buen desempeño. Alsina remarcará que aceptará cualquier fórmula con tal que se incluya a los Santos Evangelios. Dardo Rocha se opondrá al juramento argumentando que no era una garantía justificada “por

Director: Fernando de Estrada Instituto de la Realidad Nacional	Año 18 mayo 2019	Nº78
---	----------------------------	------

Pero no estaba en juego exclusivamente el tema del juramento cristiano de los convencionales.

El año 1871 es el epicentro de toda una agitación cultural en torno al tema religioso y su proyección constitucional. Ya desde la apertura de las sesiones se nota el designio de cambio en la concepción política, que se quiere ver reflejado en el texto constitucional provincial.

Los diarios reflejaban también e incentivaban esa controversia formando un clima adverso a la tradición católica del país.

Así por ejemplo *La Tribuna* condenaba la postura de la Iglesia con relación al poder político y defendía el principio de la soberanía del pueblo, “y es esa soberanía precisamente la que ha negado la Religión Católica en el *Syllabus* al desconocer el sufragio universal”⁴⁴³.

Por secretaría de la Convención ingresa una petición firmada por alrededor de 30.000 personas que se lee en las sesiones del 27 de julio, en donde se solicita no innovar en los artículos constitucionales relativos al culto que ha profesado y profesa la provincia de Buenos Aires⁴⁴⁴.

Se referían especialmente al artículo 3º de la Constitución de 1854 que establecía como religión de la provincia a la católica apostólica romana, que el Estado costearía su culto y que todos los habitantes están obligados a tributarle respeto, sea cual fuesen sus opiniones religiosas.

El plexo normativo defendido por la población también incluía al artículo 4º que respetaba el derecho de todo hombre de dar culto a Dios según su conciencia y el 5º que en virtud del principio anterior establecía que su uso quedase sujeto a lo que prescriben la moral, el orden público y las leyes existentes en el país.

Los periódicos incluso informaban que se trataría la cuestión religiosa, lo que provocó el aumento de la asistencia del público y desórdenes subsiguientes que acompañaron los acalorados debates.

Pero el tema no terminó allí. Una vez iniciados los debates el cambio del tratamiento constitucional del tema religioso se planteó con toda crudeza.

En la sesión del 18 de julio, en lo que marca un verdadero punto de inflexión sobre el punto, el convencional Eugenio Cambaceres solicitó la más completa separación de la Iglesia y el Estado y condenó severamente lo que consideró un verdadero aborto político: la religión de Estado⁴⁴⁵.

el olvido que se ha hecho de las ideas triunfantes hoy en el mundo filosófico, diremos así. No seré yo con mi débil palabra, quien venga a hondar la situación críticas en que se encuentran hoy los apóstoles del espiritualismo, sino las palabras de filósofos distinguidos como Pablo Janín, quien asegura que en este momento la escuela materialista lucha victoriosamente contra la escuela espiritista (...), no debemos olvidar que hay una gran porción de espíritus distinguidos de la vieja y la nueva generación que hoy hacen fuego sobre la escuela espiritista, creyendo que no existen sino las leyes materiales y que éste es el derrotero que sigue principalmente la nueva generación”. Cfr *Debates de la...*, T II, 453-465.

⁴⁴³ *La Tribuna*, 17 y 18 de julio de 1871; H. J. Cuccorese, *Historia...*, 65 y ss.

⁴⁴⁴ El vicario Aneiros había sido el inspirador de la petición. C. Bruno, *Historia...*, T XI, 78.

⁴⁴⁵ La figura de Cambaceres se agiganta en diversos periódicos como *La Tribuna*, *La República*, *La Verdad*, *El Nacional*, se lo compara con Emilio Castelar, se habla de su célebre discurso que reúne elocuencia y filosofía. H. J. Cuccorese, *Historia...*, 76 y ss.

Director: Fernando de Estrada Instituto de la Realidad Nacional	Año 18 mayo 2019	Nº78
---	----------------------------	------

Si bien finalmente, luego de largas discusiones, la propuesta de Cambaceres fue desechada en la sesión del 11 de agosto, lo importante es ver cuál era el estado de agitación con relación a los fundamentos del orden político que se vivían en Buenos Aires en esos momentos.

De hecho se derogó el artículo 3º de la antigua Constitución y con él el reconocimiento por parte del poder público de la realidad del cristianismo en la sociedad⁴⁴⁶.

Para Cambaceres la religión se halla fuera de los límites de la política, el Estado no puede conceder privilegios de ningún tipo a religión alguna si quebrantar el principio de la igualdad política, base de toda democracia.

Lo importante del caso es la concepción que del Estado tiene Cambaceres.

Para él el Estado en su acepción política es la reunión de los poderes públicos. Esos poderes se hallan constituidos por delegados, por los mandatarios del pueblo y en tal sentido entonces el Estado es la expresión del pueblo mismo. Partiendo de esa base y sabiendo que existen diversas creencias religiosas, Cambaceres se preguntaba con qué derecho el legislador puede imponer una religión oficial.

Entre aplausos de la barra, el convencional atacaba al artículo 3º de la Constitución entonces vigente y al artículo 88 que imponía al gobernador el juramento cristiano.

En su reemplazo y en síntesis proponía un artículo que dijese: *El Estado no tiene religión, ni costea culto alguno*.

Esto significaba un cambio radical, una transformación de raíz del texto constitucional en cuanto a los cimientos valorativos de la norma fundamental.

Por otra parte el asunto no tenía precedentes históricos entre nosotros, como advertía Luis Saénz Peña y significaba la modificación de una serie de principios morales y sociales de enorme importancia⁴⁴⁷.

El 28 de julio el convencional Pedro Goyena en armonía con la concepción de Frías discrepa con los fundamentos de Cambaceres y rechaza la idea de Estado de ese convencional.

Para Goyena el Estado tiene dos acepciones: puede tanto significar el conjunto de los poderes, de las instituciones y de las leyes que rigen en un país determinado o bien puede significar también el país mismo, la comunidad en donde existen esos poderes, esas instituciones y esas leyes.

Vemos como Goyena con su visión clásica no agota la vida política en la organización del poder y por lo tanto sus conclusiones difieren notablemente de las expresadas por Eugenio Cambaceres y sus nociones estrictamente estatistas de la vida política⁴⁴⁸.

⁴⁴⁶ Si bien de todos modos se modificó la Constitución de 1854 en el punto religioso y la de 1873 estableció en el artículo 5º Es inviolable en el territorio de la Provincia el derecho que todo hombre tiene para rendir culto a Dios todopoderoso, libre y públicamente según los dictados de su conciencia. El artículo 6º: El uso de la libertad religiosa reconocido en el artículo anterior queda sujeto a lo que prescriben la moral y el orden público. Y el artículo 7º quedó redactado así: El Gobierno de la Provincia coopera a sostener el culto Católico Apostólico Romano, con arreglo a las prescripciones de la Constitución Nacional

⁴⁴⁷ Finalmente se propuso formar una Comisión para tratar el tema que se integró por Rawson, Alsina, Mitre, Saénz Peña y Tejedor. Esa Comisión aconsejó el rechazo de esa propuesta del convencional Cambaceres en la sesión del 25 de julio.

⁴⁴⁸ Goyena cuestiona por falta de sentido que se pueda decir que el Estado no tiene religión. Y en cuanto al segundo punto propuesto por Cambaceres acerca de que el Estado no costea culto alguno Goyena le reprochaba

Director: Fernando de Estrada Instituto de la Realidad Nacional	Año 18 mayo 2019	Nº78
---	----------------------------	------

En la misma sesión el convencional Montes de Oca rechaza la posición de Cambaceres y trae a colación la opinión de Frías en cuanto a que la Iglesia por el patronato no sólo no tiene privilegios sino que se halla dependiente del Estado, que le limita su libertad, interfiere en la estructura de sus jerarquías y en su disciplina⁴⁴⁹.

Por otra parte en las sesiones, los convencionales que agitaban el tema religioso a fin de cambiar de raíz las normas constitucionales; realizaban sus discursos con amplias referencias negativas y desdeñosas a la historia de la Iglesia y centraban su atención en la necesidad de superar esos obstáculos para el mejor progreso de la sociedad.

Tan es así que Mitre el 8 de agosto expresaba que la convención se estaba “ocupando más de Dios y de la Iglesia que de sus criaturas y los intereses reales del Estado”.

El 4 de agosto José Manuel Estrada quien se ha incorporado recientemente al cuerpo tercia en el debate sobre el tema religioso. Para sorpresa de muchos, con el mismo ímpetu juvenil, apoya a la propuesta de la separación de la Iglesia del Estado expresada por el convencional Cambaceres, si bien con otros argumentos.

José Manuel Estrada sostenía entonces que la sociedad siendo como es una fuerza coincidente con la dirección de todas aquellas establecidas por Dios para cooperar al fin de la naturaleza humana, no puede proceder anulando ningún derecho esencial y primitivo; atribuía este carácter a todas aquellas franquicias que aseguran el libre ejercicio de una acción o de una serie de acciones indispensables para el cumplimiento de un deber; y como reconocía que el hombre debe adorar a Dios, entendía que la libertad religiosa era un derecho fundamental.

Y entre aplausos agregaba que

soy católico, apostólico, romano, amo la libertad de la Iglesia, porque en mi país solo hay un culto que está privado de libertad; y ese culto es el de mi iglesia, tratada en la República con todas las restricciones que los Reyes de España le impusieron.

Estrada sostenía que todos los principios constitucionales derivaban del Evangelio y expresaba que la libertad humana fue revelada al mundo por el Divino Maestro que destruyó el ministerio dogmático del Estado pagano, y cifró en la responsabilidad personal la clave de la restauración religiosa y jurídica⁴⁵⁰.

no tomar en cuenta que esa era una materia federal y no correspondía a una provincia legislar sobre el tema, ya que había que atenerse a lo dispuesto por la Constitución Nacional.

⁴⁴⁹ Luis V. Varela en cambio apoya a Cambaceres y Mitre rechaza la propuesta liberal extrema trayendo a colación los diferentes antecedentes históricos de los Estados Unidos en la materia. El ejemplo norteamericano había sido esgrimido por Cambaceres y por todos los convencionales que lo apoyaban. El 1 de agosto Cambaceres aclara que lo que él persigue es eliminar todos los privilegios al solicitar la modificación del reconocimiento del catolicismo en el texto constitucional. Que si bien al gobierno federal le corresponde costear el culto, por determinación constitucional, los estados provinciales pueden actuar libremente en este punto y negarse a usar sus rentas para solventar los gastos de la Iglesia.

⁴⁵⁰ L.V. Varela, *Debates de la...*, T I, 621 y ss.

Director: Fernando de Estrada Instituto de la Realidad Nacional	Año 18 mayo 2019	Nº78
---	----------------------------	------

Estrada cambió el clima de las sesiones, pero su palabra objetivamente acompañaba los empeños de los convencionales radicalizados, deseosos de la separación absoluta de lo religioso de la vida pública.⁴⁵¹ La impresión, no obstante, obligó a realizar un cambio en las miras que no estaba presente hasta ese momento⁴⁵².

En tal contexto complicado y tenso Frías le escribe a su amigo Eduardo Carranza Viamonte, argumentando que de haber estado en Buenos Aires seguramente hubiese sido elegido convencional constituyente como ya había ocurrido en 1860 cuando integró la convención provincial porteña encargada de examinar el texto constitucional de 1853, y le solicita haga lo posible para publicar esa misiva en la revista que en Buenos Aires dirigía José Manuel Estrada.

Comenzaba recordando que a pesar de la distancia en que se halla de la patria no ha disminuido el amor que le inspira.

Está su atención fija en ella, toda su alma palpita ante cualquier acontecimiento significativo.

Usted comprenderá fácilmente cuán grato me sería hallarme en medio de mis amigos, en momentos como el presente, en que se trata de defender nuestras creencias comunes, que son las del pueblo argentino, contra inconsideradas y temerarias innovaciones⁴⁵³.

Finalmente esas opiniones de nuestro autor se publican en 1871 en el tomo X de la *Revista Argentina*⁴⁵⁴.

Como también en ese mismo número aparecen dos artículos del director relativos al mismo tema, que en eran continuación de su alocución en la convención constituyente, se produce una erudita confrontación de ideas sobre el delicado y significativo punto.

Frías al igual que fray Mamerto Esquiú disiente con José Manuel Estrada sobre el tipo de vinculación que deben tener la Iglesia con la autoridad política.

⁴⁵¹ Sáenz Peña para zanjar el asunto propuso una cláusula que estableciera que el gobierno provincial cooperará a sostener el culto católico apostólico romano con arreglo a las prescripciones de la Constitución Nacional y este principio se impuso por treinta y cuatro votos contra veinte.

⁴⁵² Dardo Pérez Ghilhou destaca la coincidencia de Estrada con los convencionales más jóvenes y el ímpetu que compartían. También el hecho de que la discusión ponía de relieve la presencia de posiciones democráticas-radicales al lado de conservadoras que constituían la mayoría. D Pérez Ghilhou, *Liberales...*, 94.

⁴⁵³ *Escritos...*, T 4, 268.

⁴⁵⁴ La publicación aparece en el número X de la *Revista Argentina* de 1871. También publica Estrada dos artículos. El primero era *La Iglesia y el Estado* con ocasión de la reforma de la constitución provincial de Buenos Aires y el segundo era la carta que le dirigía por el mismo tema a nuestro autor. El artículo de Frías consistía en la transcripción de una carta que le había enviado al amigo común Eduardo Carranza desde Santiago de Chile el 5 de septiembre de 1870, con motivo también de la reforma de la Constitución de la provincia de Buenos Aires en 1870 y la abolición del juramento cristiano. El trato de Estrada para con nuestro autor era muy cordial. Son interesantes las primeras palabras de Estrada: “para valerme de una expresión de moda en estas rejiones en donde se piensa tan poco, somos un par de fanáticos. Hagamos justicia somos hombres convencidos. Nos vincula una misma fé, y podemos discutir porque tenemos un punto de partida común y una confianza recíproca y plena”. En el mismo número escribían artículos Pedro Goyena y Paul Groussac, entre otros.

Director: Fernando de Estrada Instituto de la Realidad Nacional	Año 18 mayo 2019	Nº78
---	----------------------------	------

Estrada sostenía en aquélla época una posición análoga a los católicos liberales europeos y bregaba con la mejor intención y su vitalidad habitual, como decía su discípulo Rodolfo Rivarola⁴⁵⁵, con el fin de encontrar la mejor solución para enfrentar los problemas propios del proceso de secularización y de la intromisión de los gobiernos en general y del gobierno argentino en particular, en la vida interna de la Iglesia.

Se hacía necesario entonces eliminar el oficialismo religioso inveterado en el país y para lograr ese fin Estrada afirmaba rotundamente no querer la esclavitud del culto, no querer la desmoralización del país, no querer el imperio de la indiferencia ni de la incredulidad,

quiero lo que él (se refiere al conde de Montalambert) decía querer a los católicos reunidos en Malinas en 1863: *la Iglesia libre en el Estado libre*⁴⁵⁶.

Estrada asumía la postura de los católicos liberales europeos en su totalidad. Asumía la postura defendida por los católicos liberales franceses, los belgas que lucharon junto al movimiento liberal por la independencia del país de la corona holandesa y gobernaron conjuntamente una vez conseguida en ministerios *unionistas*, los irlandeses liderados por Daniel O'Connell, los *neogüelfos* italianos⁴⁵⁷.

Pensaba que para el progreso de la Iglesia era necesaria la libertad, lo que implicaba sino la bondad teórica, por lo menos la conveniencia práctica de la separación de la Iglesia del Estado, al estilo de lo que sostenía los católicos liberales franceses que percibían los abusos del galicanismo y el absolutismo borbónico, que habían hecho que la Revolución francesa encontrase a la Iglesia en un estado de decadencia notoria.

Por eso su lucha en pos de la emancipación de la Iglesia, de lo que consideraban trabas para con los príncipes. La Iglesia sólo tenía que perder atada al peso muerto de la protección del poder público. La Iglesia instituida y sostenida por Dios lleva las de ganar con un régimen de libertad e igualdad para todos. Libertad, entonces para la Iglesia y libertad para todos, libertad

⁴⁵⁵ R. Rivarola, *Prólogo...*, VI.

⁴⁵⁶ Rodolfo Rivarola acota que Estrada “tomo esta corriente (se refiere a la del catolicismo liberal) con el entusiasmo de la juventud y de su natural vigor. El Concilio Vaticano desaprobó la doctrina también en el punto de las relaciones de la Iglesia con el Estado. Tengo a la vista un escrito inconcuso e inédito de Estrada: una Memoria o Autobiografía para sus hijos. Declara como error propio el haberse dejado seducir “durante algún tiempo, por el espíritu bien intencionado pero paradójal, de los que en Bélgica y en Francia se llamaron antes del Concilio Vaticano, católicos liberales”. *Ibíd.*, VIII.

⁴⁵⁷ Estos movimientos católicos se caracterizaban por ligar sus programas a la defensa de algunas libertades básicas. Así los irlandeses despojados de sus derechos políticos por la intransigencia protestante identificaban catolicismo y libertad. Lo mismo en Bélgica e incluso en Italia con los *neogüelfos* que proclamaban, en el momento de agitarse el movimiento independentista por la unidad de Italia, la necesidad de configurar una confederación presidida por el Papa, soberano temporal de los Estados Pontificios, en los marcos de una estructura republicana. G Weil, *La Europa del siglo XIX y la idea de nacionalidad*, México, 1961; L Sturzo, *La Iglesia Católica y la democracia cristiana*, Buenos Aires, 1956; M. Vaussard, *Historia de la democracia cristiana en Bélgica*, Buenos Aires, 1959.

Director: Fernando de Estrada Instituto de la Realidad Nacional	Año 18 mayo 2019	Nº78
---	----------------------------	------

de conciencia, libertad de prensa, libertad de enseñanza, en definitiva la Iglesia libre en el Estado libre.

Sobre este punto Frías argumentaba que, con relación a la citada frase atribuida a Cavour pero que efectivamente pertenece a Montalambert, el ilustre intelectual francés no quería significar la separación del poder temporal del espiritual.

No necesito decir a los que conocen la marcha y el espíritu de los sucesos de la época en que viven cuál es la sinceridad de los que pretenden en Italia y en España ser partidarios de la libertad religiosa, formulada de esta manera(...). Semejante palabra en los labios de ellos no es sino una máscara, que hace tanto mas culpable la persecución de que han hecho víctimas á la Iglesia y á todas las instituciones católicas.

Nuestro autor recordaba a las comunidades religiosas proscritas, sus propiedades confiscadas, los prelados arrojados a las prisiones o al destierro, las asociaciones de caridad suprimidas, lo que mostraba palmariamente que la hipocresía se ha dado la mano con la iniquidad despótica, y que esos titulados sostenedores de la libertad religiosa y de la independencia de la Iglesia son sus enemigos mas declarados.

Los partidarios de la separación de las dos potestades no lo son, pues, con la mira de que la Iglesia viva mejor, sino por el contrario con la que se muera más pronto⁴⁵⁸.

Para José Manuel Estrada la Iglesia se encontraba oprimida dentro de la normativa constitucional vigente sobre la materia: el patronato y el *exequatur*, y se hacía necesario revertir esa situación⁴⁵⁹.

Frías veía que esa postura significaba la separación absoluta de lo religioso de la vida política, una escisión perjudicial para la sociedad en su conjunto y contraria a nuestras tradiciones más acendradas, que nos llevaría por el camino de la secularización, a reeditar y potenciar nuestros antiguos problemas de la anarquía y el despotismo.

Mas en concreto imaginaba los efectos perniciosos que la separación de la Iglesia y el Estado significaría entre nosotros:

el gaucho no tendría religion, puesto que no tiene como costearla, (...). No seria, pues, entre nosotros la libertad de conciencia, sino la libertad sin conciencia y sin culto, que no es la del hombre civilizado, la que pudiera interesarse en el rompimiento de los lazos que ligan al Estado con la creencia religiosa del pueblo argentino.

Estrada pensaba que la Iglesia estaría más libre sin relaciones con el poder político para poder ejercer su misión evangelizadora, liberada de ataduras circunstanciales. Percibía que toda otra

⁴⁵⁸ *Escritos...*, T 4, 276.

⁴⁵⁹ J. Casiello, *Iglesia...*, 96.



Director: Fernando de Estrada Instituto de la Realidad Nacional	Año 18 mayo 2019	Nº78
---	----------------------------	------

posición implicaba el peligro de subordinar la Iglesia al Estado y bregaba porque se siguiese entre nosotros el ejemplo de ciertos países como Estados Unidos o Bélgica.

Frías, en cambio, consideraba que resultaba imposible imitar los ejemplos de otras experiencias políticas, ya que la historia había sido muy diferente y más en este tema tan importante y además como gerente del bien común, a todo gobierno le toca ser el promotor y el protector de los bienes e intereses sociales, de acuerdo a las tradiciones concretas de cada comunidad.

Consideraba que

cuando la libertad reside en las costumbres, cuando están identificadas con ellas la acción espontánea del individuo (...) es evidente que tiene que restringirse la acción del Estado o de los gobiernos (...). pero cuando lo contrario sucede (...) cuando el espíritu público no reina en un país, aplicarle el sistema que llaman *voluntario* los anglosajones, es incurrir en el más insensato de los errores.

Por lo tanto sostenía que le tocaba al Estado o la comunidad política promover y defender el culto católico, conservando de este modo un foco de autoridad para el bien común.

Lo interesante del caso es que nuestro autor al igual que Estrada coincidían en la necesidad de eliminar de nuestra legislación constitucional las normas referidas a la intromisión del gobierno en la vida interna de la Iglesia, especialmente el patronato.

Ya Frías lo había expresado desde las páginas de *La Religion* el 23 de enero de 1858 cuando rechazaba el tipo de protección regalista que interfería en la libertad eclesiástica y proclamaba la necesidad de una protección de la libertad, puesto que si continuaba igual,

protejida de esa manera la Iglesia será esclava y la religion continuará en el abatimiento en que yace⁴⁶⁰.

Ambos consideraban que la Iglesia estaba avasallada y privada de los elementos necesarios para regenerar a la sociedad, hecho que ocurría a causa de la tradición regalista y centralista. A ambos los vinculaba una misma Fe y tenían, como decía José Manuel Estrada, un punto de partida común y una confianza recíproca plena⁴⁶¹.

⁴⁶⁰ *Escritos...*, T 2, 417.

⁴⁶¹ Tiempo después Estrada se retractó de aquella posición de 1871 en cuanto a la relación del Estado y la Iglesia. En un escrito dirigido a su familia decía que “la libertad de la Iglesia fue mi preocupación más constante. Pero tuve la mala fortuna de pensar que el régimen, a cuya sombra veía prosperar el catolicismo en los Estados Unidos, podía ser preconizado como una solución correcta y universal del conflicto, que me parecía argentino, y era, en la realidad del mundo entero. Por eso me sedujo durante algún tiempo el espíritu, bien intencionado, pero paradójico, de los que en Bélgica y en Francia se llamaron antes del Concilio Vaticano, *católicos liberales*. Doy gracias a Dios que me abrió los ojos y disipó de mi alma estas ilusiones. Mas como el Señor se digna valerse de muchos medios y muy varios para tocar con su gracia los corazones, añadiré, para el deseo que estos recuerdos sean útiles a mis hijos, que la meditación de la liturgia sagrada fue mi primera escuela de reacción contra los



Director: Fernando de Estrada Instituto de la Realidad Nacional	Año 18 mayo 2019	Nº78
---	----------------------------	------

La diferencia radica en que Frías entiende, conforme a su clave ética-religiosa comunitaria, que el orden político no se rige por leyes absolutamente independientes, que las estructuras legales deben estar impregnadas en cuanto a su inspiración y a sus fines de acción por la religiosidad, en aras precisamente del logro del bien común.

Que la eliminación de ellas de toda raíz cristiana no era conforme a la razón y a nuestra sana tradición histórica hispánica, que había ido moldeando especialmente por medio de las costumbres todo un entramado social y político con esas características.

Este célebre debate de 1871 pone de relieve dos hechos sumamente importantes.

El primero retrata la independencia de criterio de Frías, quien a pesar de compartir con la escuela católica liberal los empeños en conciliar la libertad con la religión, tenía clara noción de los vínculos que deben guardar la libertad, el poder y la autoridad teniendo en cuenta el fin de la comunidad política. Y por otro lado muestra que nuestro autor estaba al tanto del contenido de los debates doctrinarios que se daban en el seno de la Iglesia y adhería a la posición del magisterio pontificio⁴⁶².

Frías intuye que por el camino de la secularización radical de la vida política, no de la distinción y la sana secularidad, por el camino de la emancipación total de la esfera secular sobrevendría para nosotros lo que un siglo después tan bien ha estudiado Hanna Arendt con relación a la inestabilidad de los regímenes políticos modernos: la desintegración de la autoridad y la existencia de soberanos absolutos cuya voluntad es la fuente al mismo tiempo del poder y del derecho⁴⁶³.

errores de mi tiempo, que como a la enorme mayoría, sino es mucho decir que a todos mis conciudadanos me había en cierta medida contaminado. Obligado me vi a rehacer, pieza por pieza, y totalmente mis opiniones en materias sociales, políticas y jurídicas. En una palabra: ví, y bendigo al Padre de las luces que me dejó verla, íntegra y pura la verdad católica. El cristianismo es el Reino de Cristo sobre las almas y las sociedades. (...). Examinados, desde este punto de vista, la historia y la política de mi país, comprendí todo lo que hasta entonces había percibido, y aún me repugnaba, sin entenderlo bien. Las paradojas revolucionarias y naturalistas dominaron el país desde la emancipación nacional. Ellas lo habían hecho mártir. Ellas lo precipitaban en la decadencia prematura. Desde aquel momento me hice cargo de que era forzoso buscar la salvación restaurando la doctrina y las instituciones según el principio cristiano. Comprendí dos cosas. Una que era necesario obrar; otra que no podía obrar, sino rompiendo valientemente con las fuerzas malsanas que dominaban la República. (...). Sin cálculo alguno, me lancé. Para entrar a la vida militante, fundé en 1881, la segunda serie de "La Revista Argentina", dándole por divisa estas palabras: *Instaurare omnia in Christo*. Allí formulé netamente mi doctrina, o mejor, me constituí en propagandista de la doctrina católica, anunciando que la pacificación política de la Nación debía traer en seguida al debate las grandes cuestiones religiosas. Mi pronóstico se cumplió muy pronto. A principios de 1882 el Gobierno convocó un Congreso Pedagógico, en que se trajo a juicio y se propuso como programa el *desideratum* liberal en materia de educación popular, es decir, la eliminación de la enseñanza religiosa, o en otros términos la secularización de la Escuela". Cfr. *Epistolario inédito de José Manuel Estrada*, en "Sol y Luna" nº8 (1942). Estas reflexiones las tuvo a la vista su alumno Rodolfo Rivarola y en mayo de 1929 nos decía: "tengo a la vista un escrito inconcluso e inédito de Estrada, una memoria o autobiografía para sus hijos". R. Rivarola, *Prólogo...*, VIII.

⁴⁶² Paul Groussac subraya la simpatía para con las posiciones católicas liberales en religión como en filosofía e historia de "la juventud ilustrada que rodeaba a don Félix Frías, el amigo de Montalambert y Falloux". P. Groussac, *Los que...*, 84.

⁴⁶³ Refiriéndose a las diferentes experiencias políticas de la revolución americana y la francesa dice Hanna Arendt: "A los hombres de la revolución que se jactaban de fundar repúblicas, es decir gobiernos de leyes y no

Director: Fernando de Estrada Instituto de la Realidad Nacional	Año 18 mayo 2019	Nº78
---	----------------------------	------

Frías comprende toda sociedad política necesita de poder y de autoridad, que sin autoridad, sin una fuente trascendente y transmunda que resguarde el mundo del derecho sólo se podía degenerar en tiranía y despotismo. Por este camino estábamos socavando las bases mismas de la Constitución que tanto esfuerzo había costado alcanzar. Nos alejábamos del espíritu del preámbulo que los constituyentes del 53 prolijamente esbozaron y de la interpretación de fray Mamerto Esquiú⁴⁶⁴.

Y en definitiva nos alejábamos de la convivencia con auténtica libertad política⁴⁶⁵.

Veinte años antes, en 1850 estando en París y en su correspondencia con el conde Montalambert nuestro autor ya la decía, a quien le pedía sostener la tradición hispánica entre nosotros, que

la fe no se ordena, no se decreta, pero se protege; esta es la misión de la ley en una sociedad organizada.

El Estado no es sino la nación misma protegiéndose en sus creencias y en sus intereses por medio de sus leyes y de los ejecutores de ellas. La conciencia religiosa de un pueblo necesita de la doble protección de la ley y del gobierno.

Para nuestro autor la eliminación de la dimensión moral del Estado es una cosa monstruosa en un país donde existe una mayoría católica amenazada por una minoría incrédula. La indiferencia y el ateísmo terminan aunándose en una misma empresa.

Frías comprende la libertad de los cultos disidentes, o más bien la tolerancia de cultos; pero afirma que es una calamidad para un país en las condiciones sociales de Francia, el abandono del culto nacional por el Estado, cuando este culto necesita luchar para vivir.

Se asombraba de las pretensiones de los sedicentes republicanos.

Ellos piden que el Estado lo haga todo en el dominio de los intereses materiales; en cuanto á la religión, o la moral no hay Estado y el pueblo corrompido es soberano del mal, porque es el pueblo. De esta manera no hay más que dar la forma republicana a una nación en decadencia para acordarle la satisfacción de marchar coronada al abismo.

de hombres, el problema de la autoridad se les planteó bajo la forma de una denominada *norma superior* que sancionase las leyes positivas. (...). De aquí que la tarea de dictar un nuevo Derecho al país, que incorporase ante las generaciones futuras la norma superior que confiere validez a todas las leyes hechas por el hombre, llevó a primer plano, en América no menos que en Francia, la necesidad de un absoluto; la sola razón por la cual tal necesidad no condujo a los hombres de la Revolución americana a cometer los mismos absurdos en que incurrieron los hombres de la Revolución Francesa, y especialmente Robespierre, consistió que los primeros distinguieron neta e inequívocamente entre el origen del poder, que brota desde *abajo*, del arraigo espontáneo del pueblo, y la fuente de la ley, cuyo puesto está *arriba* en alguna región más elevada y trascendente". H. Arendt, *Sobre...*, 188-189,

⁴⁶⁴ Alberto Caturelli destaca que Frías y fray Mamerto Esquiú no adhirieron al catolicismo liberal. A Caturelli, *El pensamiento...*, 53.

⁴⁶⁵ Sobre el tema decía Hanna Arendt: "la libertad de la política, que fue desconocida en Roma y Atenas, y que políticamente es quizás la cuota más importante de nuestra herencia cristiana". H. Arendt, *Sobre...*, 290.

Director: Fernando de Estrada Instituto de la Realidad Nacional	Año 18 mayo 2019	Nº78
---	----------------------------	------

Frías considera que se trata en el caso de una verdadera cruzada, no ya con el objetivo de rescatar el sepulcro del Salvador, situado en tierras lejanas, sino su doctrina inmortal; se trata de restablecerla vigorosa en la conciencia del pueblo; y para ello importa que el ejemplo de las sanas ideas y de las acciones instructivas descienda de arriba, a fin de evitar que se enseñorean en la cima de la sociedad las pasiones desorganizadoras, las máximas detestables, los furores impíos, que germinan y se arraigan en el fondo de ellas⁴⁶⁶.

8. El derecho de patronato y la libertad de la conciencia

Fiel a su espíritu en defensa de la libertad de la Iglesia Frías rechaza la institución regalista del patronato. En el fondo rechazaba la interpretación que históricamente se había dado en nuestra evolución nacional con relación a este tema. Ya a posteriori de la Revolución de Mayo de 1810 el Deán Funes y Juan Luis de Aguirre entendían que el gobierno patrio tenía derecho a la sucesión en el patronato indiano y el *Memorial Ajustado* reconoció retrovertida a la nación las atribuciones, derechos y regalías que esencialmente le son anexas y que ejercían los reyes españoles hasta la independencia⁴⁶⁷.

Existió una continuidad histórica de interpretación en este punto, que luego se vio reflejada jurídicamente en la Constitución Nacional, si bien atemperada. Esto sucedió no sólo en Buenos Aires, sino también en Santiago, Lima y Méjico⁴⁶⁸.

Precisamente un artículo suyo sobre el tema le trajo aparejado muchos inconvenientes en el ambiente porteño posterior a la batalla de Pavón. Y no sólo de sectores irreligiosos o indiferentes, sino también de sectores afines y de clérigos.

Es que nuestro autor sabía distinguir perfectamente entre cuestiones sustanciales del credo católico y las cuestiones clericales o cuestiones personales. Sabía también que esa posición podía colocarlo *fuera del paraíso argentino*, o en el *index*⁴⁶⁹, pero sentía que la justicia de su causa exigía mantenerse firme.

⁴⁶⁶ *Escritos...*, T 1, 54-55.

⁴⁶⁷ Sobre este punto puede verse G Bidart Campos, *Manual de Derecho Constitucional*, Buenos Aires, 1973, cap VIII.

⁴⁶⁸ Como bien destaca Horacio Videla “ en la larga y generalizada confusión de ideas, exceptuando a Félix Frías, muy pocos brillaron entre nosotros por la claridad doctrinal”. H. Videla, *Historia de San Juan*, San Juan, 1981, T IV, 498.

⁴⁶⁹ “en asuntos políticos me creo con derechos a quedarme en la situación que mis adversarios me han colocado: fuera del Paraíso argentino; pero como a nadie le es dado arrojarme del seno de la Iglesia, espero que no me faltará nunca la energía suficiente para defender cuanto convenga a mis convicciones religiosas. La satisfacción que resulta para mi conciencia del cumplimiento de mi deber será siempre mayor que la pena que pudieran causarme los mayores ultrajes” le decía nuestro autor a su amigo Vicente Fidel López quien lo había defendido en *La Prensa Oriental* ante los ataques que recibió en Buenos Aires su artículo sobre el derecho de patronato. En cuanto al tema del *index* su amigo Luis L. Domínguez le contaba en carta fechada el 21 de octubre de 1861 que

Director: Fernando de Estrada Instituto de la Realidad Nacional	Año 18 mayo 2019	Nº78
---	----------------------------	------

El artículo publicado en Montevideo en 1861 decía que

los reyes españoles que habían defendido victoriosamente en una jornada de ocho siglos, como bellamente se ha dicho, la causa del catolicismo; cuyos atrevidos capitanes cruzaron todos los mares y trazaron con la punta de la espada el surco en que se plantaba la cruz desde Méjico hasta el Cabo de Hornos, se comprende que hubieran sido investidos con extraordinarias facultades por la gratitud de la Iglesia. (...). Con el amor de la libertad se introdujeron las preocupaciones irreligiosas y se hizo implacable no menos al absolutismo que al dogma. Se olvidó que la anarquía y la impiedad son hermanas (...). Y los mismos hombres políticos, que tan grave y tan funesto error cometían, se presentaron desde la altura del poder con el *Contrato Social* de Rousseau en la mano: (...). Hemos heredados a los reyes vencidos y somos nosotros los patronos hoy de la Iglesia.

Frías sostenía que el patronato siendo un derecho inherente a la soberanía de los reyes absolutos, los jefes constitucionales de un pueblo libre no han podido considerarse investidos de tan exorbitante derecho. El patronato no puede sostenerse en presencia de la libertad de cultos; y así lo han confesado en España sus estadistas más eminentes.

La civilización ha echado por tierra las barreras opuestas al libre desenvolvimiento de la actividad individual: en materia de política, de industria, de comercio, de educación y de conciencia, los individuos son ahora más libres y más responsables.

El derecho de patronato es incompatible con la dignidad del hombre y con los adelantos del siglo. Esa omnipotencia del Estado es odiosa en todas partes y más que en ninguna en una sociedad democrática⁴⁷⁰.

También nuestro autor relacionaba esta institución regalista con la dignidad del hombre y la consecuente libertad de conciencia, que como libertad primaria es necesario defender frente a los atropellos del poder.

De todas las libertades destinadas a resguardar la dignidad del hombre en una sociedad civilizada, ninguna más sagrada que la que hace de su conciencia el asilo inviolable de sus creencias que ligán a la criatura con el Creador; y en la cual está vedada la entrada a toda mano y a toda influencia que no sea libremente consentida.

Como la libertad de conciencia está íntimamente ligada a la libertad de la Iglesia, el patronato en los gobiernos es una tiranía que gravita sobre la conciencia misma del ciudadano; es una ofensa y un ataque además a la libertad de cultos, á menos que no se pretenda que en un país católico todos los cultos han de ser libres, excepto precisamente el que profesan los ciudadanos del mismo país⁴⁷¹.

Frías destaca como la herencia de odios de la Revolución francesa, desgraciadamente mantenida en nuestro país al querer imitar ese movimiento revolucionario, ha producido un

“corres el riesgo de que te pongan en el *Index*“, a propósito de lo mal que habían caído sus opiniones en cierto clero. A. Romero Carranza y J. I. Quesada, *Vida...*, 275.

⁴⁷⁰ *Escritos...*, T 4, 109-122

⁴⁷¹ *Ibíd*, 108.

Director: Fernando de Estrada Instituto de la Realidad Nacional	Año 18 mayo 2019	Nº78
---	----------------------------	------

hecho paradójico. Se han aceptado las leyes españolas, por otra parte tan denostadas, en una mala interpretación que sirve de pretexto para dominar y deprimir a la Iglesia.

Además el patronato actúa como un impedimento de la disciplina eclesiástica sin la cual no podrá existir un clero dotado de una ilustración y un saber necesario para el desempeño de su misión, que redundaría en un gran beneficio social.

Y hacía suya en este exclusivo sentido la opinión de Dalmacio Vélez Sarsfield en cuanto a que si no existe celo piadoso en la acción del Estado, la Iglesia termina siendo absorbida por él.

9. La libertad de enseñanza y la educación.

En armonía con sus principios Félix Frías fue un entusiasta promotor de la educación y de la defensa de la libertad de enseñanza.

En 1878, siendo diputado nacional y con motivo de que algunos legisladores cuestionaron varios aspectos de la enseñanza de gestión privada, en esos momentos en manos de congregaciones religiosas, intervino con su vitalidad habitual en defensa de la libertad de enseñanza para los particulares y en contra del monopolio estatal en la materia

La discusión especial se dio en la Cámara de Diputados de la Nación el 31 de julio de 1878 Su contendiente en aquella ocasión fue su amigo Vicente Fidel López, diputado por Buenos Aires, quien bregaba por el mantenimiento de privilegios para los alumnos de colegios de gestión estatal. López incluso fue más lejos y cuestionó los fundamentos doctrinarios religiosos de nuestro autor; la contrarréplica de Frías tuvo lugar en la sesión del 7 de agosto.

Frías, como siempre, combatía todo tipo de monopolio estatal en la educación. En este caso particular la exigencia de la presencia de profesores de colegios dirigidos por el Estado para examinar a los alumnos de establecimientos gestionados particularmente, y en otra muestra de independencia de criterio se separa de su amigo de tantos años y compañero de su generación, quien estaba inmerso en el clima positivista de la época.

Nuestro autor lo declara tajantemente en la Cámara: “mis opiniones (...) están separadas de las tuyas por la distancia que separa el polo ártico del antártico”⁴⁷².

Y luego haciendo gala de su alta estima por la misión de la enseñanza enseñaba a sus contemporáneos que en un país regido por instituciones como las nuestras, la primera de todas las necesidades es derramar en el pueblo la luz: todas las luces, la luz de la moral, la luz de la ciencia, la luz de la filosofía.

Y uno de los instrumentos más eficaces para hacer esta propaganda necesaria y saludable, es la enseñanza. ¿De qué manera ha de organizarse la enseñanza en un país libre? ¿Quiénes deben enseñar? Todo el mundo.

⁴⁷² *Diario de Sesiones de la Cámara Nacional de Diputados*, Buenos Aires, 1879, 546.

Director: Fernando de Estrada Instituto de la Realidad Nacional	Año 18 mayo 2019	Nº78
---	----------------------------	------

Frías piensa que deben enseñar el Estado, deben enseñar los particulares, deben enseñar las asociaciones, sin restricciones de ningún tipo y recordaba su experiencia de siete años en Francia.

Llegué allí en los momentos en que caía una monarquía liberal, servida por hombre eminentes, que adquirieron en el mundo gran reputación. Llegué en los momentos en que esa monarquía era reemplazada por una república, y en que fueron llamados a gobernarla estadistas de genio, de vasta y probada ilustración, que se propusieron ajustar las nuevas leyes a la forma de gobierno que la Francia se había dado. La constitución de la nueva república, establecía la libertad de enseñanza. La constitución del 30 había contenido igual disposición; pero durante todo el reinado de Luis Felipe, los liberales, los que así se llamaban, resistieron las exigencias de los que, encabezados por un ilustre católico, el conde de Montalambert, pedían para la Francia la libertad de enseñanza.

Frías recuerda que cuando estalló la revolución de Febrero, Francia se aproximaba al borde del abismo. Apareció delante de ella una especie de monstruo, que en ese momento volvía a presentarse nuevamente en Europa

Nuestro autor destaca que en esos particulares instantes los defensores del monopolio, entren los que figuraban en primera línea uno de los hombres más renombrados del siglo, Thiers y los defensores de la libertad se dieron la mano: hicieron una ley de paz y conciliación. Hicieron una ley de paz y conciliación, porque hicieron una ley de libertad. Esto es lo que se sostuvo en Francia por M. Thiers y por Montalambert. Creyeron ellos que los dos grandes poderes de toda sociedad civilizada, que se llaman la religión, por una parte, y la filosofía, por otra, lejos de rechazarse mutuamente, debían entenderse una con otra.

De esta manera, la antigua Universidad francesa, obra de un gran déspota, obra de Napoleón I, se resentía de su origen. Era un cuerpo sumiso y despótico a la vez que gobernaba la enseñanza, y sin cuyo permiso a nadie le era permitido enseñar.

Se dieron cuenta que ese cuerpo debía desaparecer. Cuando en el año 1850 se alcanzó la libertad de que antes se carecía el cuerpo despótico fue reemplazado por otro muy diferente. La Universidad de Napoleón I fue sustituida por el Consejo Superior de Instrucción Pública, en el cual estaban representadas todas las influencias sociales, todas las doctrinas, todas las opiniones que tienen derecho de existir unas enfrente de las otras, unas y otras libres⁴⁷³.

Frías retrataba las ventajas de una conducción universitaria amplia, en donde estén representados todos los sectores sociales con vigencia plena. Lo que en el fondo propugnaba nuestro autor era una ley orgánica de libertad de enseñanza, plena libertad para el ejercicio de la educación por parte de los particulares, sólo con las restricciones habituales.

Frías mostraba como su posición, tildada de *retardataria* pues favorecía la enseñanza de las congregaciones religiosas, había contribuido de la manera más eficaz al progreso y a la difusión de la instrucción pública en todos los países en donde se aplicaba.

⁴⁷³ Ibíd, 533 y ss.

Director: Fernando de Estrada Instituto de la Realidad Nacional	Año 18 mayo 2019	Nº78
---	----------------------------	------

Esta concepción chocaba con la sustentada por la ideología estatista, que pensaba que el progreso de la educación se debía al monopolio gubernativo en la materia.

Más en concreto proponía un sistema mixto de tribunal examinador para todos los alumnos, en donde participasen profesores de los colegios estatales y particulares.

Frías entiende que la conciliación, que la verdadera paz nacida de leyes justas, resulta más que necesaria en una civilización política como la nuestra, con poco grado de desarrollo.

Y en el tema de la enseñanza lo que más se necesita es luz, luz que se logra a través de la libertad de la enseñanza, como lo enseñaba Montalambert en Francia.

Ese principio patriótico, principio cristiano de la conciliación, en el terreno educativo se llama libertad de enseñanza

Frías estaba atento también al contenido de la enseñanza, ya que no sólo alcanzaba con permitir que todas las instituciones adecuadas pudiesen enseñar. También había que mantener las tradiciones y darle a la educación un sesgo religioso, no introducir odios, ni fomentar las facciones, ni hacer vacilar todo fundamento, a fin de evitar caer, haciendo suyas las palabras de Manuel Belgrano en una libertad mal entendida⁴⁷⁴.

Como en las sesiones de aquél día se planteó, por boca de Vicente Fidel López, la incompatibilidad entre la ciencia y la fe, Frías, rechazando las doctrinas racionalistas, en la sesión del 7 de agosto desplegó una batería de argumentos sólidos mostrando que ese antagonismo no era tal y citó en apoyo de su aserto, con gran erudición entre otros, a Jouffroi, Cousin, Leverriéré, Secchi, Therry, Troplong, Nelaton, Recamier, Cruvillier, Berthe. López hacía gala de un conocimiento ingenuo, propio de una situación histórica, sobre la naturaleza de la ciencia, sosteniendo que la luz del conocimiento positivo lleva consigo el abandono de los dogmas religiosos cristianos.

Incluso habiéndose atacado el poder temporal del Papa como cosa repugnante a la razón, trajo a colación a autores como Guizot, Thierrs, Tocqueville, Barrot, Berrièr, Lamartine, Villemain, Montalambert y Rossi que no eran de esa opinión.⁴⁷⁵

Pero esta no era la única vez que Frías luchaba por la libertad en la enseñanza. Desde las páginas de *El Orden* y de *La Religión*, ya había tenido ocasión de pronunciarse en varias oportunidades.

Veintiún años antes, el 22 de agosto de 1857 desde las páginas de éste último periódico también hacía referencia al problema del monopolio escolar, fruto de las ideas revolucionarias.

Comentando la aparición de un informe de Marcos Sastre con el título *Guía del preceptor*, dedicado a la enseñanza primaria, Frías felicitaba al autor de la obra y sostenía que la suerte futura de nuestro país depende principalmente de la educación de las futuras generaciones y que el progreso será una vana ilusión, mientras no se cuide de formar a los niños en mejores escuelas⁴⁷⁶.

⁴⁷⁴ *Escritos...*, T 2, 63.

⁴⁷⁵ *Diario de Sesiones...*, op., cit, 614 y ss.

⁴⁷⁶ *La Guía del preceptor* publicada en 1857 era en realidad un informe de Marcos Sastre, en su calidad de Inspector General de las Escuelas del Estado al Jefe del Departamento de Escuelas Domingo Faustino Sarmiento, fechado el 26 de mayo de 1857, relativo al estado de la instrucción primaria, fruto de las



Director: Fernando de Estrada Instituto de la Realidad Nacional	Año 18 mayo 2019	Nº78
---	----------------------------	------

Ya que no basta para asegurar la pacificación del país que cesen las batallas, si las ideas destructoras continúan su acción a través de la prensa. Si los hombres continúan portándose como niños, no podemos esperar que los niños se hagan hombres.

Frías coincide con Sastre en que dada la presencia de un movimiento poderoso que impele a la sociedad hacia las ciencias positivas, hacia los intereses puramente materiales, se hace necesario más que nunca la enseñanza religiosa en las escuelas, a fin de fortificar al niño, sobre todo para que tome conciencia de sus deberes sociales.

También nuestro autor tuvo activa participación en emprendimientos educativos de variado tipo. Colabora en todo lo que pueda favorecer el progreso educativo de la población.

Junto a su primo y cuñado José Benjamín Gorostiaga, a José Manuel Estrada, a Eduardo Costa, a Mariano Varela, a Juana Manso, entre otros, colabora para la formación de la biblioteca *Franklin*, la primera biblioteca pública de San Juan y la primera biblioteca popular de la república⁴⁷⁷.

También lo vemos aparecer como miembro honorario inicial de la *Academia Literaria del Plata* en 1879.

A los once años de haber abierto sus puertas el Colegio del Salvador se pensó en fundar una institución que los ligara y como el fervor literario había sido muy intenso entre los alumnos desde 1868, se pensó en crear una academia literaria.

Y de este modo en la sesión inaugural de este nuevo emprendimiento académico, ocurrida 1º de junio de 1879 bajo la presidencia de Santiago Klappenbach, se constituye la institución y se incorporan varios miembros honorarios para realzar la entidad: José Manuel Estrada, su hermano Santiago Estrada, Pedro Goyena, Manuel D. Pizarro, Pedro L. Funes, Emilio Lamarca, Apolinario C. Casabal y Félix Frías⁴⁷⁸.

10. El fortalecimiento de la sociedad

observaciones hechas por el autor. Contiene también un reglamento de escuelas, el mejor método de estudio, una instrucción para los preceptores sobre la disciplina, y sus diversas facetas. En su letra y en su espíritu coincidía con la visión de Frías. Es interesante hacer notar que en 1862 se publicó nuevamente la guía con el título *Apología de la Guía del preceptor*, reproduciendo íntegro el artículo de Frías que era laudatorio publicado en *La Religión* y también comentarios muy favorables publicados en *Los Debates*, por Bartolomé Mitre. Lo publicó la librería de Pablo Morta, editor.

⁴⁷⁷ Fueron de la iniciativa también Salvador María del Carril, Damián Hudson, Domingo de Oro, Tadeo Rojo y los estudiantes sanjuaninos radicados en Buenos Aires Miguel Echegaray, Matías S. Sánchez y Adolfo Rawson. H. Videla, *Historia....*, 473.

⁴⁷⁸ "Figura venerable del patriciado argentino". G. Furlong, *Historia del colegio del Salvador*, T II, 234-235.

Director: Fernando de Estrada Instituto de la Realidad Nacional	Año 18 mayo 2019	Nº78
---	----------------------------	------

Vemos como Félix Frías bregaba por el fortalecimiento del entramado social. El proceso centralizador que realiza el Estado trae como consecuencia la desintegración y la desvitalización de los vínculos sociales.

Frente a este designio individualizador que arrastra el proceso de configuración estatista de la sociedad, nuestro autor actuó de la mejor manera posible, dentro de las particulares circunstancias de nuestro país.

No escatimó esfuerzos en ayudar a conformar instituciones, asociaciones, clubes, toda una red social que actuaba en diferentes niveles⁴⁷⁹. Incluso su actuación en el campo periodístico se puede inscribir en el espíritu de esta preocupación social⁴⁸⁰.

Frías comprendía que la existencia de una sociedad fuerte y vigorosa es el mejor mecanismo para evitar las veleidades expansivas del poder. Precisamente Donoso Cortés, otro de los autores españoles más leídos por nuestro autor, hablaba de las jerarquías sociales para referirse a la variedad de instituciones con que cuenta toda sociedad civil sana⁴⁸¹.

Del mundo europeo admiraba precisamente el afán de promover instituciones intermedias, especialmente dedicadas a la promoción del bienestar material y la ayuda a los pobres y a los enfermos.

En un artículo publicado en *La Religión* el 30 de octubre de 1858 dedicado a refutar a ciertos espíritus frívolos y superficiales que rescataban entre nosotros la idea de que la masonería era la institución que sobresalía en la actividad caritativa pública mundial, enseñaba que Inglaterra y Francia han hecho y hacen prodigios a este respecto.

No hay miseria ni dolor que haya escapado a la solícita vigilancia de los que, en ambos países, viven consagrados a hacer el bien a sus semejantes; y es inmenso el catálogo de las instituciones fundadas con tan laudable fin⁴⁸².

Y ya en el plano concreto de las realizaciones prácticas nuestro autor se hallaba ligado íntimamente al fomento de las instituciones de caridad, más en concreto a la fundación en nuestro país de la *Sociedad San Vicente de Paul, los vicentinos*, la institución destinada a la

⁴⁷⁹ Félix Frías formaba parte de muchas instituciones sociales. Como simple ejemplo de una de ellas y de su espíritu constructivo que buscaba conciliar a la familia argentina, encontramos la constancia del 26 de marzo de 1880 de su nombramiento como miembro de la Comisión Directiva de la *Asociación Bernardino Rivadavia*, encargada de realizar los festejos por el nacimiento del prócer el 20 de mayo de 1880. *Archivo Frías*, Carpeta 1926, AGN.

⁴⁸⁰ “y si tuviéramos que indicar, simultáneamente al hombre que estableció nuevos rumbos en materia de métodos apostólicos, advertiríamos que no se trata de un religioso o de un eclesiástico, sino de un laico. Fue don Félix Frías, quien debido a su estadía en Europa, transportó dos innovaciones llamadas a desempeñar un importante cambio en la influencia religiosa: nos referimos a la creación del periodismo y de la organización laical”. N. T. Auza, *Los católicos...*, 15.

⁴⁸¹ M. Ayuso Torres, *¿Después del Leviathan?. Sobre el estado y su signo*, Madrid, 1996, 160.

⁴⁸² “Solo en países como éste, donde tan fácil es abusar de la credulidad de la ignorancia, ha podido tomar una asociación masónica las proporciones que ha adquirido en el nuestro. No sabemos de ningún otro donde la autoridad se haya puesto jamás en contacto oficial y público con tales asociaciones (...) se hace un gran daño a la sociedad civilizada, y este es el fruto amargo que puede producir el masonismo entre nosotros, se hace gran mal a la sociedad desde que se pretende que puede existir la caridad sin la moral y la moral sin el dogma (...). *Escritos...*, T 2, 481-483.

Director: Fernando de Estrada Instituto de la Realidad Nacional	Año 18 mayo 2019	Nº78
---	----------------------------	------

ayuda material y espiritual de los pobres, nacida a instancias de Federico de Ozanam y un grupo de sus amigos allá por 1833 en Francia⁴⁸³.

La historia, por demás interesante, comienza con el arribo a nuestro suelo del comandante francés Julio Amadeo André Fouët, desembarcado en Buenos Aires en 1859, miembro de la institución en su país, quien fue el promotor de la primera conferencia vicentina en tierra argentina. También a su obra de difusión apostólica le corresponde el honor de haber sido el fundador de la primera conferencia vicentina del Río de la Plata en la ciudad de Montevideo, fundada previamente a la de Buenos Aires⁴⁸⁴.

Félix Frías fue uno de los que desempeñaron un papel fundamental en la fundación de la nueva entidad junto a, entre otros, su hermano Luis, Alejo de Nevares, Felipe Llavallol, Eduardo Carranza Viamonte y Pedro C. Pereyra⁴⁸⁵.

Pero Frías, el primero en responder a la solicitud del fundador⁴⁸⁶, y Juan Thompson pueden considerarse verdaderamente como los *precursores* de la necesidad de establecer este tipo de instituciones entre nosotros⁴⁸⁷.

Ya en 1853 desde Europa nuestro autor recomendaba instalar en nuestra sociedad la obra vicentina que él tenía la oportunidad de apreciar debidamente en aquellos lugares europeos y el 30 de julio de 1859 a los tres meses de la constitución de la sociedad en Buenos Aires hacía una sucinta relación sobre sus trabajos.

La Sociedad tenía la fortuna de contar en su seno ocho médicos que dispensan gratuitamente sus servicios profesionales a las familias de nuestros pobres

Dos farmacéuticos se han comprometido espontáneamente a dar gratuitamente también los remedios a las familias adoptadas por la Sociedad.

Y también es costumbre de las Conferencias de San Vicente de Paul propagar las buenas lecturas en el seno de las familias infortunadas.

⁴⁸³ Sobre obras de caridad en general Buenos Aires puede verse A. Meyer Arana, *La caridad en Buenos Aires*, Buenos Aires, 1911, 2 v.

⁴⁸⁴ “Fue en la Residencia de la Cruz, Casa precursora del Colegio del Salvador, donde Félix Frías, uno de los caballeros que más frecuentaba a la sazón el trato de los Jesuitas, solía ir en compañía de don Andrés Fourt, Comandante de la Marina de Guerra francesa, a quien se suele considerar como el fundador de las Conferencias Vicentinas en la República Argentina. (...). Fue ciertamente en la Iglesia del Colegio del Salvador, y por obra del Padre Camilo Jordán, que se fundaron las Conferencias Vicentinas para Señoras, según el tipo o carácter de las existentes en Madrid”. G. Furlong, *Historia del Colegio del Salvador*, Buenos Aires, 1945, T II, 46-47.

⁴⁸⁵ Se constituyó formalmente el domingo de Resurrección 24 de abril de 1859 celebrándose una misa en la Iglesia Nuestra Señora de la Merced. C. M. Gelly y Obes, *Los orígenes...*, 26; También en *Escritos...*, “Fundada nuestra Sociedad el 24 de abril y presidida por el señor André Fouët, Comandante de la marina de guerra francesa (...). Doce fueron el día de la Pascua de la Resurrección de Nuestro Señor Jesu-Cristo los fundadores de esta sociedad cristiana”. Cfr. T 2, 499. La rama de mujeres vicentinas recién se constituyó en el país en 1889 con el asesoramiento espiritual del padre jesuita Camilo Jordán. S. Ussher, *Cien años...*, ob.cit.

⁴⁸⁶ C. M. Gelly y Obes, *Los orígenes...*, 29.

⁴⁸⁷ *Ibíd.*, 26 –27 y ss. El crecimiento de la institución fue muy importante en los primeros meses, tan es así que el 22 de agosto de 1859 ya se constituyó una segunda conferencia llamada de *San Ignacio* en donde participaba como secretario nuestro autor. La *Sociedad* argentina formó parte de la organización internacional de las conferencias vicentinas, cuya autoridad suprema residía en París. S. Ussher, *Cien años...*, op.cit.

Director: Fernando de Estrada Instituto de la Realidad Nacional	Año 18 mayo 2019	Nº78
---	----------------------------	------

Nuestra biblioteca cuenta ya con algunas publicaciones destinadas á atender esta necesidad moral (...). La muerte con la que tropieza el hombre á cada paso en la tierra, ha afligido á algunas de nuestras familias. En este trance doloroso los miembros de la Sociedad San Vicente de Paul están llamados á cumplir los sagrados deberes de la caridad (...). La Sociedad San Vicente de Paul no teme la publicidad, pero no busca tampoco los aplausos del mundo⁴⁸⁸.

El 20 de marzo de 1861 cayó abatida la ciudad de Mendoza por un terremoto. Perecieron entre tres mil y seis mil personas de una población total de nueve mil.

La cadena de cerros del oeste de Mendoza, desde el Challao a Cacheuta, se rajaron con grietas profundas. Hubo hundimientos y desde las entrañas del suelo surgió agua hirviendo. Las aguas de los ríos desbordaron los canales.

El presidente Santiago Derqui informa al Congreso en un mensaje desgarrador que “la provincia de Mendoza ha desaparecido políticamente del mapa de la República”.

Sarmiento en carta a Mitre, seis meses más tarde, y ya dando por perdida a la provincia le proponía que San Juan podía ser la capital del *Cuyo antiguo*, porque era preciso en aquellos momentos “dar un centro a la civilización en la falda de los Andes”⁴⁸⁹.

Inmediatamente Frías y sus amigos *vicentinos* inician una intensa campaña en Buenos Aires a fin de obtener fondos, vestimentas, medicamentos, para socorrer a las víctimas de la catástrofe. Y nuestro autor se traslada a Mendoza y allí personalmente se encarga de la ayuda y la distribución de cuanto ha reunido.

En el mismo momento en que Frías se preocupaba por anudar los lazos de la familia argentina y de paso cimentar la unión de provincianos y porteños con gestos concretos de ayuda, se prepara la contienda entre Buenos Aires y la Confederación que culminará en la batalla de Pavón en septiembre de ese mismo año.

Y mientras cunde por una parte el odio y los rencores sectarios, por su lado Frías despliega una actividad dirigida a fomentar la revitalización social.

Todo un símbolo de dos tipos de actitudes políticas con enormes proyecciones prácticas. Frías por un lado anudando los lazos, los vínculos personales de la maltrecha sociedad argentina, mientras en otros lugares se vivía “el entusiasmo indescriptible” de Buenos Aires por su triunfo en Pavón⁴⁹⁰.

En mis paseos solitarios por las calles de la desierta ciudad, me parecía que el eco de los Andes repetía otro ruido mas ingrato aun, y que lastimaba mas vivamente mis oídos y el corazón. Era la voz del clarín que llamaba a los argentinos á las armas al día siguiente de la horrorosa catástrofe, asociándose así en mi memoria, afligida por los recuerdos de la reciente calamidad, la imagen de la República en guerra á la de aquella ciudad en ruinas. Habíamos creído en nuestro candor que, ya que no el temor de

⁴⁸⁸ *Escritos...*, T 2, 499-505.

⁴⁸⁹ El senador por la provincia de San Juan general Tomás Guido, llevo al Senado el recuerdo de Mendoza y sus sacrificios durante la gesta libertadora de Chile, a fin de recabar la solidaridad de la república. H. Videla, *Historia...*, 694.

⁴⁹⁰ L. V. López, *La gran aldea*, EUDEBA, Buenos Aires, 1960, 44.

Director: Fernando de Estrada Instituto de la Realidad Nacional	Año 18 mayo 2019	Nº78
---	----------------------------	------

Dios, el pudor por lo menos debió hacer sentir á todos la necesidad de la tregua, sinó de la paz, en los momentos amargos en que era teatro nuestro país de una catástrofe (...). No queremos hablar de política en este momento; diremos solo que no ignoramos quienes fueron los primeros en dar la señal de la anarquía á la república toda al día siguiente de la destrucción de Mendoza. No hemos esperado á verlos vencidos para decir la verdad á los que considerábamos principales autores de la ignominiosa lucha⁴⁹¹.

Frías pensaba que no podía convenir a nuestro decoro de nación, al tiempo que los hombres fijaban en nosotros la vista, obligarlos a volvernlos horrorizados la espalda, al vernos desenvainar las armas en momentos en que estaban todavía helados los cadáveres sepultados bajo las ruinas de la ciudad. El tenía una idea diferente de la comunidad política. No la concebía como una empresa industrial o como una razón económica, sino como un medio para acoger a la persona e impregnarlo de una atmósfera humana. Como un organismo que tiene y conserva en sus instituciones, sus leyes, sus costumbres, sus tradiciones toda la riquezas materiales y espirituales, todos los valores que la civilización ha ido acumulando a lo largo de los siglos⁴⁹².

Pero nuestro autor conocía también muy bien la lógica de los partidos.

Ellos nos dirán que distingamos entre los héroes y los bandidos, y maldigamos únicamente á los culpables del mal. (...). Cuando el mal es la guerra civil y cuando ella se prolonga por medio siglo (...); y cuando el espíritu revolucionario introduce la corrupcion en una sociedad, hay mucho que rebajar de las glorias del heroismo y mucho que perdonar á los bandidos mismos,

rememoraba desde Montevideo sobre el terrible suceso de Mendoza, en noviembre de 1861⁴⁹³.

Y como en 1859 Frías da muestras de coraje y decisión⁴⁹⁴. Precisamente en aquél año de 1859 la *Sociedad* había tenido a través de sus autoridades una intervención significativa en la firma del Pacto del 11 de noviembre⁴⁹⁵.

⁴⁹¹ *Escritos*, T 3, 235.

⁴⁹² L. Lachance, *Humanismo...*, 284.

⁴⁹³ *Ibíd.*, 236.

⁴⁹⁴ Cuando en 1859 Urquiza derrotó a los porteños en la batalla de Cepeda y marchó sobre Buenos Aires, Mitre y Alsina dispusieron atrincherar la ciudad. Nuestro autor con un grupo se opuso a esa resolución y actuaron en pos de la conciliación. Y consiguieron que Valentín Alsina renunciara como gobernador y fuera reemplazado por el presidente de la Legislatura de la provincia de Buenos Aires Felipe Llavallol, miembro de la Sociedad San Vicente de Paul formada ese año. El se trasladó al campo militar de Urquiza en San José de Flores y juntos firmaron el pacto del 11 de noviembre de unión de las catorce provincias.

⁴⁹⁵ Eduardo Martiré destaca la “intervención de la Sociedad San Vicente de Paul” en los prolegómenos de la firma del Pacto de San José de Flores. E. Martiré, *La política porteña en 1860. El triunfo de la derrota*, Anales de la Academia Nacional de Ciencias Morales y Políticas, T XXII (1993), Buenos Aires, 1995, 194.



Director: Fernando de Estrada Instituto de la Realidad Nacional	Año 18 mayo 2019	Nº78
---	----------------------------	------

Ahora ya en 1861, dada la conflictiva situación política nacional, se dirige desde Mendoza a Buenos Aires y escribe a Urquiza y a Mitre a fin de instarlos a evitar la contienda y a trabajar por la pacificación del país.

A Urquiza le escribe desde Rosario el 17 de agosto recordándole que

...V.E. sabe que yo no he pertenecido ni pertenezco al partido político del que es hoy el General Mitre el jefe oficial. En muchos y muy deplorables errores ha incurrido, según yo lo entiendo, ese partido; pero del error al crimen hay una gran distancia, señor General. El error se refuta con la palabra, no a cañonazos. Y así es necesario que sea en toda sociedad civilizada y cristiana.

Frías proseguía su misiva haciendo hincapié en la situación de nuestra sociedad. Medio siglo hace que estamos buscando los argentinos, con las armas en la mano, la solución de un problema siempre pendiente. Eso significaba buscar la solución en el mal. La guerra civil es la última calamidad que puede afligir a un país, y es al mismo tiempo el mayor atentado que puede cometerse contra las leyes de Dios y la justicia humana. La guerra civil no cura ningún mal y los agrava a todos.

El régimen constitucional perecería en toda la República si la guerra civil no se evita, pues por muy pecadores que sean los liberales, importa convencerlos por el raciocinio y no vencerlos por la fuerza.

Por lo tanto es necesario recapacitar. De esta forma Frías le aclara al vencedor de Caseros que los que se declaran enemigos de ellos, no son partidarios más sinceros, más ilustrados y más puros de la libertad.

Le reconoce que no ambiciona para sí la dictadura, y si persiste en el buen propósito de mantener en pie la ley fundamental de la República, no debe omitir esfuerzo para apartar al país de un abismo en que todo sucumbirá, por muy favorables que sea la fortuna de las armas. La familia argentina está toda desmoralizada, y en vez de llamarla a la pelea, que da pábulo a la corrupción general, es menester predicar incesantemente esas doctrinas conciliadoras doctrinas de concordia, de confraternidad, de olvido y de mutua tolerancia, que Urquiza ha proclamado antes de ahora, cediendo a generosos impulsos de su corazón.

Toda otra política arruinará a la riqueza del país, enlutará a las familias, ahuyentará al extranjero de una tierra inhospitalaria e inhabitable y nos degradará a los ojos del mundo⁴⁹⁶.

Once días después le escribe a Mitre precisando que el único bien que Buenos Aires puede ofrecer a las otras provincias es el del buen ejemplo, que será a la vez una esperanza de regeneración para ellas, y un freno para sus mandatarios.

⁴⁹⁶ El 20 de agosto le contesta Urquiza en una carta muy conceptuosa para con la persona de Frías, pero lamentando la actitud de los porteños que lo empujan a la lucha ya que “alucinados los de Buenos Aires, en ningún término racional, quieren colocarse prefiriendo los desastres de una lucha, cuya victoria, cualquiera que fuese el vencedor, no servirá sino para producir mayores males quizá...”. A. Romero Carranza y J. I. Quesada, *Vida...*, 258-259. La actitud contrasta con la de Mitre quien se mostraba resuelto a hacer la guerra, como lo muestran las cartas al gobernador en ejercicio de Buenos Aires Manuel Ocampo y a José Mármol. J. Scobie, *La lucha...*, 352-353.

Director: Fernando de Estrada Instituto de la Realidad Nacional	Año 18 mayo 2019	Nº78
---	----------------------------	------

En el terreno de la paz los hombres de principios pueden extender su influencia y consolidar las instituciones libres; en el de la guerra corremos el riesgo de ver desaparecer todo vestigio de civilización en este infortunado país. La guerra es el arma y el negocio de los caudillos, la paz sólo puede anularlos en toda la República.

Una inmensa responsabilidad pesa sobre Mitre recuerda Frías, en circunstancias tan graves. Es el gobernador de la provincia más extensa y significativa en el orden material y es el jefe de sus tropas al mismo tiempo, y de su resolución de usted depende la suerte futura de todos. Le recuerda que el General Urquiza desea la paz íntimamente también. Si se lograra hablar con él, el país se salva, si así no sucede y se confía a la decisión de las armas la solución del problema, veo venir inmensas calamidades sobre toda la República toda⁴⁹⁷.

Finalmente se produce la batalla de Pavón el 17 de septiembre de aquél año y Frías no quiere participar en la lucha intestina y como no comulgaba con las ideas religiosas y políticas de las autoridades porteñas resuelve irse a Montevideo en octubre de 1861, nuevamente como en 1838, pero esta vez con la intención de pasar luego a Francia⁴⁹⁸.

Pero Frías no se queda tranquilo en Montevideo y nuevamente como actor en emprendimientos sociales toma la pluma como periodista y escribe varios artículos en *La revista católica*⁴⁹⁹.

Como decíamos Frías tuvo conciencia de que la salud de toda sociedad necesita ser vivificada por cuerpos intermedios, en donde se forjan autoridades entitativas para el bien común.

Frente a un clima irreligioso y secularizante en aumento,⁵⁰⁰ a fines de 1876 y por su iniciativa se funda el *Club Católico*, entidad que existió hasta el 11 de mayo de 1883, en que a instancias de Monseñor Aneiros se reorganizó con el nombre de *Asociación Católica de*

⁴⁹⁷ El general Bartolomé Mitre le contesta desde el cuartel general de Arroyo Dulce siete días después. En la contestación al igual que Urquiza, Mitre elogiaba a nuestro autor, pero lamentaba que “ya es tarde, y esos esfuerzos serán estériles, pues la cuestión va a decidirse inevitablemente por las armas. En vísperas de la batalla que va a darse mi conciencia está tranquila y mi ánimo sereno, pues nada digno he dejado de hacer para obtener la paz...”. *Escritos...*, T 3, 168-169.

⁴⁹⁸ En carta a su amigo chileno Rafael Larrain muestra el desencanto ante la situación social y política de nuestro país. “después de que regresé de Mendoza vine a esta ciudad por no tomar parte en la guerra civil de mi país, y estoy casi arrepentido de no haber tenido paciencia para aguardar a que se abrieran las cordilleras y pasado a ese país donde habría podido permanecer con gusto durante toda la estación de verano. (...). Aunque prefiero el triunfo de Buenos Aires al del Gobierno de la Confederación, que entiendo habría sido funesto a todo el país, estoy dispuesto, sin embargo a no tener parte alguno en los negocios políticos. Los hombres que dominan en Buenos Aires, y cuya influencia se extiende hoy a toda la República, tienen ideas muy diferentes de las mías en religión y en política: y no estoy dispuesto a sacrificar mis convicciones por atender a mis intereses. (...). tal vez lo que más me convendría es establecerme en Chile, pero viviendo en América no me atrevo a alejarme de mi familia, y sólo me separaré de ella para volver a Europa, donde hay estímulos y enseñanzas muy provechosas para el que quiera consagrarse a la carrera de las letras”. A Romero Carranza y J. I. Quesada, *Vida...*, 272-273.

⁴⁹⁹ El tomo 3 de sus *Escritos y Discursos* da cuenta de los siguientes artículos: *Una visita a las ruinas de Mendoza*, *La Semana Santa*; *La muerte del Salvador*; *Enseñanza de los jesuitas*; *La libertad de enseñanza*, *Al fanatismo en pie*, *el buen sentido liberal*, *Las malas lecturas*, *La cuestión del día* y *La muerte de una hermana de caridad*.

⁵⁰⁰ “El agnosticismo principió a ser la regla general en las clases elevadas, llamadas a ser el ejemplo de las demás”. A. Romero Carranza y J. I. Quesada, *Vida...*, 403.



Director: Fernando de Estrada Instituto de la Realidad Nacional	Año 18 mayo 2019	Nº78
---	----------------------------	------

Buenos Aires, bajo la presidencia de José Manuel Estrada⁵⁰¹. El club abrió sus sesiones el 9 de diciembre de 1876 con un discurso de Frías titulado *La filosofía de nuestra fe*.

En los párrafos principales nuestro autor se encarga de refutar los cargos dirigidos a los católicos, el primero de los cuales consiste en abdicar los derechos de la razón, de cerrar los ojos a las luces de la ciencia y combatir sin tregua las conquistas de la sociedad moderna.

Frías reaccionaba contra el racionalismo que acusa a la fe cristiana de desdeñar la inteligencia o lo que es lo mismo: ser contraria a la filosofía.

Por eso se detenía en el punto preciso que subraya que los creyentes no son irracionales cuando establecen límites a la razón humana

Ni tampoco cuando se afirma que la fe, lejos de oponerse a la razón, la pone en posesión de verdades que no alcanzaría por sí sola.

Los dogmas incomprensibles lo explican todo, recordaba siguiendo a dicho Donoso Cortés. No somos irracionales cuando sostenemos que en todo amor hay misterio; y que el amor de los bienes invisibles, esto es, eterno, es la más hermosa corona de las afecciones honestas que nos apegan a los bienes temporales y transitorios.

Para Frías el cristianismo contiene la única verdadera filosofía; e incluso agregar algo más:

los católicos somos filósofos desde la infancia (...). La Ley del Señor es luminosa (...). ¿Es enemiga esa ley de la libertad? No, es la ley perfecta de la libertad, dice el apóstol, que arranca el velo de la malicia con que se cubren sus falsos amigos.(...). ¿Es enemiga del progreso? No, es el progreso mismo, pues ella manda ser perfectos, como nuestro Padre Celestial lo es. Borra con el arrepentimiento el pecado, obstáculo de todo progreso. (...). Esa ley, que es luz y verdad, nos muestra incesantemente que todas las facultades del hombre buscan en este mundo una satisfacción, que no consiguen jamás.

Pensemos que muy poco antes ese clima secularizante y antirreligioso centrado en los jesuitas, tuvo su culminación el 28 de febrero de 1875 con la destrucción del Palacio Arzobispal, del templo de San Ignacio y del Colegio del Salvador⁵⁰².

⁵⁰¹ El periódico *América del Sud*, fundado por nuestro autor a raíz del litigio con Chile, narraba las vicisitudes que nació modestamente para luego transformarse en una poderosa institución que luchó contra la secularización. Tomaba como ejemplo la acción que su amigo uruguayo Joaquín Requena había efectuado con una institución análoga en Montevideo. Nombró como presidente a Pedro Goyena y vice-presidente a Daniel Iturriz, siendo secretario y tesorero respectivamente Luis Ortiz Basualdo y Luis Amadeo. El periódico *América del Sud*, en el que comenzó a escribir José Manuel Estrada salió el 1 de julio de 1876 y finalizó el 30 de mayo de 1880. A. Romero Carranza y J. I. Quesada, *Vida...*, 405.; C. Bruno, *Historia...*, 99-119; N. T. Auza, *Los católicos...*, 16."Para contrarrestar en parte los avances del liberalismo anti católico, don Félix Frías con un grupo de prestigiosos correligionarios inició un movimiento católico. Fue conocido más tarde como *Club Católico*" S. Ussher, *Cien años ...*, op.cit.

⁵⁰² G. Furlong, *Historia del Colegio...* T II, 63 y ss.



Director: Fernando de Estrada Instituto de la Realidad Nacional	Año 18 mayo 2019	Nº78
---	----------------------------	------

Si desfallecer y por la misma época, nuestro autor fue uno de los promotores de la instalación en nuestro país de una de las obras mesoneras más importantes de la historia de la Iglesia, los salesianos.

Frías fue uno de los laicos que más ayudaron pecuniariamente a promover la obra de los hijos de Don Bosco que desde 1875 hasta 1879 llegaron a nuestras tierras para ampliar su misión evangelizadora y educativa en el sur del país y en Buenos Aires.

En efecto nuestro autor junto a su amigo Eduardo Carranza Viamonte a la sazón presidente de la Sociedad San Vicente de Paul ayudaron significativamente a esos primeros sacerdotes de Don Bosco que arribaron en diciembre de 1875 y los años subsiguientes.

Los salesianos siempre lo recordaron con mucho cariño.

Así uno de ellos el padre Bodratto evocaba a Félix Frías en carta a Don Bosco recordando a nuestro autor y enviándole una copia de su discurso sobre *La libertad de enseñanza*, pidiendo una especial bendición.

Si usted puede mándela, porque es el primer insigne bienhechor de esta casa (en el colegio San Carlos) y él nos ha dado solo más que todos juntos de los otros cooperadores salesianos. En estos días nos pagó todos los gastos del mes.

Y en otra carta le aclaraba al santo que Félix Frías había entregado como ayuda cien mil pesos. Fue un bien y un mal le advertía; un bien porque los sacó de muchos apuros, y un mal porque habiéndoselo dicho en confianza a Monseñor Aneiros, lo supo la Curia y lo supieron en un momento todos los párrocos de la ciudad y los vicentinos⁵⁰³.

Félix Frías estaba relacionado con las tierras que los salesianos consideraron preferentemente para su labor misionera, las tierras patagónicas que tanto defendió, esa tierra que era la pupila de Don Bosco, esa tierra que “ofrendara al país las grandes posibilidades de su riqueza, de sus bellezas, de sus minerales, de sus ganados y de su fruta”⁵⁰⁴.

11. La recuperación moral

⁵⁰³ El aspecto malo estaba representado por lo que continuaba diciendo el padre Bodratto “ahora ya he oído que me dicen ¿pero usted ya gastó la donación de Frías?. Félix Frías contribuyó juntamente con la *Sociedad San Vicente de Paul* con los gastos de instalación para erigir el primer Colegio de Artes y Oficios en la Argentina, el *Colegio Pio Nono*, situado en la calle Yapeyú del barrio de Almagro, que terminó de construirse en 1879 y se constituyó en la casa madre de la institución en el país. R. Entraigas, *Los salesianos en la Argentina*, Buenos Aires, 1969, T. III, 60 y ss. A la muerte de su hermano Juan, Félix recibió una herencia considerable y con el impulso de siempre eso le permitió disponer importantes sumas de dinero en obra de caridad. A. Romero Carranza y J. I. Quesada, *Vida...*, 409-411.

⁵⁰⁴ *Ibíd.*, 218.

Director: Fernando de Estrada Instituto de la Realidad Nacional	Año 18 mayo 2019	Nº78
---	----------------------------	------

Frías trató por todos los medios de enlazar los hilos de la trama social propendiendo a fomentar el arraigo social y la consecuente recuperación moral de la sociedad⁵⁰⁵.

Pero nuestro autor, al centrar sus preocupaciones en el proceso secularista, indagaba sobre las causas profundas de la decadencia moral. El proceso secularista significaba desde el punto de vista político deslizarse hacia la omnipotencia de la voluntad estatal y nuestro país ya había vivido demasiado en esa dinámica de anarquía y despotismo que en realidad era la expresión más negativa de los principios revolucionarios de la soberanía.

Frías bregaba por el restablecimiento de un orden moral natural anclado en la religión tradicional, lo que implícitamente traería aparejado una regeneración y revitalización política al permitir que la fuente del derecho, que las leyes positivas trasciendan a la mera decisión gubernamental. Pensaba que si se seguía el camino equivocado de las ideologías modernas nuestro país no iba a poder cumplir ninguna misión histórica e iba a descender en el terreno político, cultural, económico y social.

Expresaba en 1856 que donde la libertad moral estaba ausente era natural que las libertades políticas fueran más perniciosas que útiles al progreso de la sociedad, ya que en tal caso esas libertades se transforman más en instrumentos de pelea que de discusión.

Era fácil deliberar como hermanos; pero hemos preferido dividir la patria en bandos políticos, animados de irreconciliables rencores (...). Una república donde faltan las virtudes del ciudadano, es la mas odiosa de las formas de gobierno y de sociedad (...). Como la virtud que es el alma de las repúblicas no existe donde falta la moral, es evidente que la política practicada entre nosotros era solo buena para conducirnos á los abismos, de que tanto nos ha costado salir⁵⁰⁶.

Hacia fines del siglo XIX y en las primeras década del siglo XX, alrededor de treinta años después de su fallecimiento, varios pensadores, desde distintas perspectivas, dieron razón implícitamente a Félix Frías, aunque no compartiesen la naturaleza de su advertencia acerca de la decadencia moral y social del país. En el discurso pronunciado con motivo de la colación de grados en la Facultad de Derecho el 24 de mayo de 1890 Lucio Vicente López hablaba de un medio social muy descompuesto⁵⁰⁷.

Joaquín V. González realizaba un diagnóstico severo sobre nuestro ambiente público⁵⁰⁸.

⁵⁰⁵ La recuperación moral de la sociedad era un tema que mucho preocupaba a Frías. Sabiendo de estas preocupaciones su amigo Alejo de Nevares le comenta el 30 de diciembre de 1870: "cada momento que pasa admiro mas y mas el progreso material que ha alcanzado Buenos Aires durante el año y nueve meses que he estado afuera de ella. Ojala pudiera decir lo mismo sobre la parte moral. Pero por desgracia no es así, pues no solo Buenos Aires no ha progresado moralmente sino que ha retrocedido: cada día mas desmoralización y corrupcion, todo y en todo". *Archivo Frías*, AGN.

⁵⁰⁶ *Escritos...*, T 2, 127-8.

⁵⁰⁷ *Lucio Vicente López en el cincuentenario de su muerte (1894-1944)*, Buenos Aires, 1944, 49

⁵⁰⁸ J. V. González, *El juicio del siglo*, CEAL, Buenos Aires, 1979, 154 y ss.



Director: Fernando de Estrada Instituto de la Realidad Nacional	Año 18 mayo 2019	Nº78
---	----------------------------	------

Rodolfo Rivarola denunciaba el deterioro ético de la sociedad y el mundo político; el robo equiparado al negocio⁵⁰⁹. Joaquín Rubianes constataba el descreimiento religioso y hallaba un nexo con el retroceso moral y político⁵¹⁰.

Adolfo Posada subrayaba el excesivo interés por lo económico y el poco apego a la cultura y la ética del pueblo en nuestro país⁵¹¹.

En el año del centenario José Benjamín Matienzo nos decía en el capítulo sobre moral y política de su obra *El régimen representativo federal* que

la mayoría resulta siempre antojadiza e inconstante, y si en algo demuestra consecuencia es en su repugnancia a someter su conducta a normas impersonales. (...). La virtud de cumplir la ley no es una costumbre social en la República Argentina⁵¹².

También nuestro autor prestó atención a los obstáculos y a los caminos errados para el restablecimiento de la necesaria regeneración moral.

Así se preguntaba en 1858 a propósito de la proliferación de sociedades secretas se preguntaba ¿cómo esperar la regeneración en países tan desmoralizados como estos, si los doctores y la gente ilustrada se esconden para tributar un culto ridículo a un Dios desconocido para el pueblo?

Pretender regenerar un país, y el país que Rosas mandó, por medio de sociedades secretas, es cosa tan absurda como ridícula; y si un resultado seguro ha de producir la lógica masónica entre nosotros es aumentar el desprecio que en todo tiempo nos han prodigado los europeos (...). Estos países han vivido siempre entre lo odioso y lo ridículo. Después de la tragedia de la tiranía, que vertió tanta sangre é hizo derramar tantas lágrimas, viene la comedia con sus payasos y sus comparsas. Se presentan los cándidos y los necios á ocupar la escena, y la credulidad de la ignorancia, lo reepetimos, tributa aplausos insensatos á sus quimeras y á sus locuras⁵¹³.

12. La República posible

⁵⁰⁹ R. Rivarola, *Delitos de funcionarios públicos*, “Revista Argentina de Ciencias Políticas”, T II, 1911.

⁵¹⁰ J. Rubianes, *El retroceso moral de Buenos Aires*, “Revista Argentina de Ciencias Políticas”, T IV (1912).

⁵¹¹ A. Posada, *La Constitución Argentina y el régimen político*, “Revista Argentina de Ciencias Políticas”, T IV (1912).

⁵¹² J. B. Matienzo, *El régimen republicano federal*, Buenos Aires, 1994, 220-221. Leopoldo Maupas destacaba en 1912 la incultura moral de la sociedad y su exclusivismo económico. L. Maupas, *El problema moral argentino*, en Revista Argentina de Ciencias Políticas, T V (1912).

⁵¹³ *Escritos...*, T 3, 484.

Director: Fernando de Estrada Instituto de la Realidad Nacional	Año 18 mayo 2019	Nº78
---	----------------------------	------

Como habíamos dicho para comprender acabadamente el orden político que pregonaba Frías es útil recurrir a la distinción acuñada en 1887 por F. Tönnies para referirse a los tipos de acuerdos humanos: *Gemeinschaft*, comunidad y *Gesellschaft*, sociedad.

En el primer caso encontramos el querer natural, orgánico, que se hunde en las raíces de la vida y en el segundo caso la voluntad de elección o voluntad reflexiva.

El querer orgánico lleva a la comunidad cuyo ejemplo primario es la familia; una sociedad comercial o industrial en cambio es el ejemplo típico de *sociedad*, basada fundamentalmente en la voluntad y la elección.

Mientras la *comunidad* se manifiesta fundamentalmente en las costumbres y la religión, la sociedad se expresa especialmente en el comercio, la industria y en general las relaciones contractuales. El racionalismo y la Ilustración pretendieron organizar las sociedades políticas exclusivamente por medios racionales y contractuales, de allí su apego a las formas sistemáticas en la estructuración de la vida política y jurídica.

Frías sin descuidar esas realidades, entendía que las estructuras contractuales de la sociedad y la realidad constitucional de 1853-60, por la cual luchó y que tanto defendió, debían estar fundadas histórica y psicológicamente sobre un cimiento comunitario que diera sustento sólido a la convivencia ciudadana. No descuidaba los aspectos prácticos de la organización de la convivencia, como hemos podido ver, pero tenía conciencia en que en nuestra sociedad, tan desgarrada por su historia, era necesario hacer el mayor hincapié posible en los aspectos fundamentales de la sociabilidad.

Si bien compartía con su generación la necesidad de una regeneración moral de la sociedad, esa regeneración que pedía no tenía un sesgo ilustrado⁵¹⁴, sino que más bien en la línea de su maestro Balmes, se anclaba en las creencias religiosas tradicionales⁵¹⁵.

⁵¹⁴ En cambio en Juan María Gutiérrez, otro destacado miembro de su generación y compañero de Frías en tantos empeños, se nota una clara influencia de la ilustración en su propuesta regeneradora. Refiriéndose al siglo XIX dice “te llaman ante el Tribunal de Loyola para corregirte de tu sensualidad, de su insaciable sed de oro, de tu tibieza religiosa, de tu fe en la razón, de tu irrespetuoso desdén por los ídolos de las viejas instituciones.(...). Hay dos leyes que no duermen ni un momento en el fondo de nuestra conciencia, porque Dios quiere que las comprendamos y cumplamos, pues son fórmulas de su plan divino- la de conservarnos materialmente, la de ilustrar nuestra razón para que el alma no se enferme ni muera”. Refiriéndose a la marcha de las sociedades y a la ciencia subraya que “ las sociedades caminan de evolución en evolución buscando su asiento, su quicio,, su ley final de gravitación hacia la felicidad que anhelan. La ciencia que la acompaña, apoyándolas, alentándolas, proporcionándoles nuevas palancas con que remover los estorbos del pasado, es esencialmente revolucionaria. (...). Ella desecha el misterio, porque este es cuanto menos charlatanería del oscurantismo”. J. M. Gutiérrez, *El año mil ochocientos setenta y la reforma*, Revista de Buenos Aires, nº XXI (1870), 263-265.

⁵¹⁵ Jaime Balmes sostenía que la religión católica “ es el más fecundo elemento de regeneración que se abriga en el seno de la nación española. Y cuando esto decimos no nos fundamos precisamente en consideraciones generales sobre la influencia del catolicismo en la civilización de los pueblos, sino que atendemos también a las circunstancias particulares, características de España. Para producir grandes bienes no basta que un principio sea bueno en sí y de naturaleza fecunda, sino que es menester, además, que pueda ejercer su influencia sobre los objetos que han de participar de sus beneficios: es indispensable que el principio esté arraigado en el lugar de su acción, y que por medio de extensas ramificaciones pueda transmitir sus benéficos resultados desde el corazón hasta las extremidades del cuerpo social”. J. Balmes, *Escritos políticos. La religiosidad de la nación española*, Madrid, 1934, 557.



Director: Fernando de Estrada Instituto de la Realidad Nacional	Año 18 mayo 2019	Nº78
---	----------------------------	------

El cristianismo católico como fecundo factor de regeneración no debe interpretarse en Frías en el sentido genérico de su beneficiosa influencia social, sino como elemento concreto y actuante que inspirara una reconstrucción política argentina, sin por ello pretender deducir de la fe medios concretos y prácticos para resolver los circunstanciales problemas técnicos de la época⁵¹⁶.

Pero su postura no padecía los males del unilateralismo o la simplificación, y así admiró y supo reconocer líneas de organización que compartía en experiencias sociales como los Estados Unidos, en tanto representaban una cierta continuidad con antiguas tradiciones políticas y a pesar de que el catolicismo no fuese allí mayoritario allí, como en nuestro caso.

Es que su afán consistía en destacar la pervivencia de estructuras comunitarias allí donde existiesen, como muestra precisamente de sana convivencia⁵¹⁷.

Pues,

el legislador debe ante todo hacer no solo posible sino fácil y agradable el bien; en cuanto al mal, ya que no se le puede evitar en la tierra; hágasele por menos difícil é ingrato. Tal es la primera misión del legislador, tal debe ser el espíritu y el objeto de sus leyes⁵¹⁸.

Fue partidario en definitiva de un régimen mixto, conforme la tradición clásica, armonizador de las tres formas legítimas de gobierno, con una aristocracia del espíritu que limite institucional y consuetudinariamente al poder, con vistas al bien común temporal con fundamento en la concepción cristiana, y a esta realidad política la llamaba *orden*⁵¹⁹.

Pensaba que un sistema político sano debía buscar ese tipo de orden. Frente a cada problema había que buscar las soluciones más convenientes, investigar si son útiles, si resultan factibles, sin necesidad de acudir a razonamientos abstractos, que nos alejaban de nuestras tradiciones.

⁵¹⁶ R. Gamba, *La unidad religiosa y el derrotismo católico*, Buenos Aires, 2002, 58.

⁵¹⁷ Tulio Halperín Donghi, en cambio, no vislumbra el horizonte de nuestro autor cuando sostiene que Frías no parece desconcertarse porque “los únicos países que se le aparecen organizados sobre las líneas por él propuestas no son católicos”, y que el ejemplo de los Estados no le lleva a revisar sus premisas, si no más a fortalecerlas, pues se las ve actuantes en un contexto republicano y democrático. T. Halperín Donghi, *Proyecto...*, 24.

⁵¹⁸ “Carta al conde de Montalambert”, en *Escritos...*, T 1, 52

⁵¹⁹ Decía el 12 de octubre de 1853 desde París nuestro autor que “el orden á la sombra y al amparo de la Cruz, es todo mi programa político(...). Yo soy del partido de los católicos, esto es, del partido de Jesu Cristo; estoy por las facultades extraordinarias, por la omnipotencia de Nuestro Padre que está en los cielos, y puesta mi fé en él, como las esperanzas de mi corazon, me atrevo a decir a mis compatriotas que solo salvarán la patria, la mil veces infortunada patria argentina, declarándose ante todo partidarios del órden a la sombra de la Cruz”



Director: Fernando de Estrada Instituto de la Realidad Nacional	Año 18 mayo 2019	Nº78
---	----------------------------	------

Un orden que requería el auxilio de esas creencias básicas sin las cuales la república no podría apartarse de la anarquía y la disolución

que tanto nos ha dañado y que tanto puede comprometer su porvenir. Siempre estuve persuadido que sin creencias ni costumbres cristianas no hay República posible,

decía en su testamento fechado poco antes de su muerte, en abril de 1881.

13. Epílogo

Félix Frías es un ejemplo de luchador contra la laicización del poder y la organización estatista de la sociedad, mas allá de sus tensiones e imperfecciones en sus opciones prácticas, en un contexto político enrarecido, difícil y poco cultivado.

Nuestro autor pensó que para entender e intentar solucionar la crisis reiterada del país uno no se debía ceñir exclusivamente al ámbito político, social o económico, sino que había que remontarse a las raíces últimas que sirven de cimiento a toda comunidad.

Frías fue un testigo de la Fe, no sólo en forma individual sino también en las estructuras políticas y comunitarias.

No concebía al orden político regido por leyes propias que fuesen ajenas a toda fuente superior; quería mantener la religación trascendente en la sociedad y en el Estado y no alejarse consecuentemente de la tradición histórica patria. Pensaba que la comunidad política debía inspirar sus leyes y sus fines en la cosmovisión cristiana y no en el mero juego del poder.

Pero como decíamos anteriormente no hubo en él confusión de planos, no pensaba entonces que el Estado debía ser plenamente religioso, sino que sus estructuras debían ser susceptibles de inspiración trascendente, precisamente para el bien de toda la población.

Félix Frías bregaba por un régimen político que fuese prolongación institucional de las familias, de las comunidades intermedias y no un exclusivo foco administrativo de poder.

Fue entre nosotros un testigo contra la idea sucularista de concebir al Estado como la instancia suprema y creadora de los valores, pues tenía plena conciencia de que de esa manera se cometía la peor arbitrariedad contra la espiritualidad del hombre.

Tomo su vida como una misión y militó para que la identidad del país fuese *la pasión por la verdad y el compromiso por el bien común*.



Director: Fernando de Estrada Instituto de la Realidad Nacional	Año 18 mayo 2019	Nº78
---	----------------------------	------

Bibliografía primaria

1. Obras de Frías:

Frías, F., *Rosas y el Jeneral Ballivián o algunos datos y reflexiones sobre la revolución argentina y la restauración boliviana*, Chuquisaca, 1843.

Frías, F., *El cristianismo católico considerado como elemento de civilización en las Repúblicas Hispano Americanas* (publicado en *El Mercurio* de Valparaíso), Valparaíso, 1844.

Frías, F., *Nota dirigida a S.E. Don Tomás Frías, Ministro de Relaciones Exteriores de Bolivia. Cónsul de la misma República en Chile*, Valparaíso, 1845.

Frías, F., *La gira del tirano Juan Manuel de Rosas*, Santiago de Chile, 1847

Frías, F., *Carta sobre la situación actual de la República Argentina*, Imprenta del estado, Buenos Aires, 1852.

Frías, F., *El juicio de Rosas. Discurso pronunciado en la Cámara de Diputados de Buenos Aires en la sesión del 1 de julio de 1857.*

Frías, F., *La ley de tierras. Discurso pronunciado en la Cámara de Diputados de Buenos Aires, 13 de septiembre de 1858.*

Frías, F., *Exámen de la Constitución nacional. Discurso pronunciado en la Convención de la Provincia de Buenos Aires encargada de examinar la Constitución Federal, sesión del 11 de mayo de 1860.*

Frías, F., *El derecho de patronato y la libertad de conciencia*, Montevideo, 1861.

Frías, F., *Federalización de la provincia de Buenos Aires. Discurso pronunciado en la Cámara de Senadores de la provincia de Buenos Aires, 4 de septiembre de 1862.*

Frías, F., *La sepultura eclesiástica*, (artículo publicado en *El pensamiento argentino*), Buenos Aires, 1863.



Director: Fernando de Estrada Instituto de la Realidad Nacional	Año 18 mayo 2019	Nº78
---	----------------------------	------

Frías, F., *La expropiación de caballos. Discurso pronunciado en el Senado Nacional, 21 de julio de 1866.*

Frías, F. , *El liberalismo revolucionario y el matrimonio civil*, Imprenta de Mayo, Buenos Aires, 1867.

Frías, F., *La libertad de enseñanza. Discurso pronunciado en las sesiones del 31 de julio y 7 de agosto de 1878*, Buenos Aires, 1878.

Frías, F., *Discurso pronunciado en la sesión del 11 de septiembre de 1879 en la Cámara Nacional de Diputados sobre la partida de presupuesto destinada a una Legación argentina en Chile.*

Frías, F. , *Carta de don Félix Frías al doctor don José María Moreno sobre Los últimos acontecimientos políticos*, Buenos Aires, 1880.

Frías, F., *Escritos y Discursos*, IV Tomos, Imprenta y Librería de Mayo, Buenos Aires, 1884. Prólogo de Pedro Goyena.

Frías, F., *Archivo de Félix Frías*, Revista de la Biblioteca Nacional, 1955.

Frías, F., *La gloria del tirano Rosas*, Buenos Aires, Buenos Aires, 1928. Prólogo de Domingo Faustino Sarmiento. Presentación de Alberto Palcos

Frías, F., *Legislador de la conciliación*, Buenos Aires, 1999. Prólogo de Néstor T. Auza

2. Otras obras

Alberdi, J. A., *Exámen de las ideas políticas del Sr Frías*, en *Obras Completas*, T III, Buenos Aires, 1886.

Alberdi, J. A. *Cartas inéditas a Juan María Gutiérrez y Félix Frías*, Buenos Aires, 1953. Recopilación e introducción de J. M. Mayer y E. A. Martínez.

Alberini, C., *Problemas de historia de las ideas filosóficas en la Argentina*, Buenos Aires, 1994.

Ancarola, G., *Prólogo al libro José Manuel Estrada, Tribuno del Catolicismo*, Buenos Aires, 1998.



Director: Fernando de Estrada Instituto de la Realidad Nacional	Año 18 mayo 2019	Nº78
---	----------------------------	------

Ancarola, G., *Una amistad significativa*, en revista “Proa”, nº 33 (1998).

Aneiros, Federico, Mons, *Oración funebre de Don Félix Frías*, Buenos Aires, 1882.

Ardanaz, L. M., *La consolidación nacional*, en *Etapas del catolicismo argentino*, Buenos Aires, 1952.

Arrieta, R. A., *Historia de la literatura argentina*, Buenos Aires, 1928, Tomo II.

Arrieta, R. A., *Florencio Balcarce 1818-1839. Evocación biográfica del estudiante poeta que vivió en la intimidad del General San Martín y edición comentada de su obra*, Buenos Aires, 1939.

Astrada, C., *La generación de 1837*, en *Claves de la historia argentina*, Buenos Aires, 1968.

Auza, N.T. *Los católicos argentinos. Su experiencia política y social*, Buenos Aires, 1962.

Auza, N. T., *Santiago Estrada y el conflicto de límites con Chile*, Buenos Aires, 1964.

Auza, N.T., *Católicos y liberales en la generación del ochenta*, Ediciones Culturales Argentinas, Buenos Aires, 1975.

Barba, E. M, *Introducción a La campaña Libertadora del General Lavalle*, La Plata, 1944.

Barba, E.M., *Las reacciones contra Rosas*, en *Historia de la Nación Argentina*, T VII, Academia Nacional de la Historia, Buenos Aires, 1950.

Barrenechea, A. M., *Autobiografía y epistolario a propósito de una carta de Sarmiento a Frías*, en “Filología”, Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires, año XXIII, nº. 2 (1988).

Bischoff, E., *Félix Frías*, en “Los principios”, Córdoba, 12 de mayo de 1951.

Bruno, C., *Historia de la Iglesia en la Argentina*, Buenos Aires, 1976, Tomo XI.

Caillet-Bois, J., *El romanticismo en el Río de la Plata*, en “Nosotros”, Año II, Tomo V, Buenos Aires, 1937.

Cárcano, R., *De Caseros al 11 de septiembre*, Buenos Aires, 1918.

Cárcano, R., *Del sitio de Buenos Aires al campo de Cepeda*, Buenos Aires, 1922.



Director: Fernando de Estrada Instituto de la Realidad Nacional	Año 18 mayo 2019	Nº78
---	----------------------------	------

Carranza, A. B., *La cuestión Capital de la República 1826-1887*, Buenos Aires, 1927.

Casiello, J., *Iglesia y Estado en la Argentina*, Buenos Aires, 1948

Caturelli, A., *El pensamiento español en la obra de Félix Frías*, Imprenta de la Universidad de Córdoba, 1951

Caturelli, A., *Historia de la filosofía en la Argentina*, Ciudad Argentina - Universidad del Salvador, Buenos Aires, 2001.

Cecarelli, S. M., *Nicasio Oroño y el laicismo*, Instituto Histórico de la Organización Nacional, Buenos Aires, 1991.

Cuccorese, H. J., *Historia de las ideas en tiempo previo a la federalización. La cuestión religiosa a través de los debates de la Convención Constituyente de Buenos Aires (1870-1873)*, Buenos Aires, Academia Nacional de la Historia, Buenos Aires, 1982.

Cutolo, V. O., *Nuevo Diccionario Biográfico Argentino*, Buenos Aires, 1971.

Chaneton, A., *Retorno de Echeverría*, Buenos Aires, 1944.

D'ámico, C., *Buenos Aires, sus hombres, su política (1860-1890)*, Buenos Aires, 1952.

De Marco, M. A., *Trece cartas sobre la ley santafesina de matrimonio civil (1867)*, en "Res Gesta", nº8 (1980)

Díez Gómez, M., *El señor Félix Frías*, en "Revista Argentina", T III, 2º época, (1881).

Di Stefano, R. y Zanatta, L., *Historia de la Iglesia Argentina. Desde la Conquista hasta fines del siglo XX*, Grijalbo, Buenos Aires, 2000.

Echeverría, E., *Dogma socialista*, La Plata, 1940. Prólogo de Alberto Palcos.

Estrada, J. M., *La Iglesia y el Estado*, Buenos Aires, 1929.

Estrada, S., *Félix Frías. Apuntes biográficos*, Buenos Aires, 1884.

Frías, P. J., *La vida pública y sus protagonistas*, Córdoba, 1995.

Frías, J. H., *De donde venimos*, Buenos Aires, 1956.



Director: Fernando de Estrada Instituto de la Realidad Nacional	Año 18 mayo 2019	Nº78
---	----------------------------	------

Galvao de Souza, J. P., Lema Garcia y Fraga Texeira de Carvalho, *Diccionario de política*, Sao Paulo, Brasil, 1998.

García Merou, M., *Ensayo sobre Echeverría*, Buenos Aires, 1894.

Gelly y Obes, C. M., *Los orígenes de la Sociedad San Vicente de Paul en el Río de la Plata*, Buenos Aires, 1951.

Gelly y Obes, C. M., *La consolidación nacional II parte*, en *Etapas del cotolicismo argentino*, Buenos Aires, 1952.

González, L. C., *Repensando el Dogma Socialista de Esteban Echeverría*, Instituto Torcuato Di Tella, Buenos Aires, 1994.

Goyena, P. , *Don Félix Frías*, en el Tomo I de *Escritos y Discursos*, Buenos Aires, 1884.

Gras, M. C., *La cultura en la época de Rosas*, en la “Revista del Instituto de Investigaciones Históricas Juan Manuel de Rosas”, nº 14 (1949), pp 21-74. y nº 15-16 (1951), pp. 15-62.

Groussac, P., *Los que pasaban*, ed. Huemul, Buenos Aires, 1972.

Halperín Donghi, T., *El pensamiento de Echeverría*, Sudamericana, Buenos Aires, 1951.

Halperin Donghi, T., *Proyecto y construcción de una nación (1846-1880)*, Ariel, Buenos Aires, 1995.

Ingenieros, J., *La evolución de las ideas argentinas*, en *Obras Completas*, T IV, Buenos Aires, 1937.

Irazusta J., *Ensayos históricos*, Buenos Aires, 1952.

Katra, W., *The Argentine Generation of 1837*, Associated University Press, 1996 (traducción castellana *La generación de 1837. Los hombres que hicieron el país*, Emecé, Buenos Aires, 2000.

Korn, A., *Influencias filosóficas en la evolución nacional*, Claridad, Buenos Aires, 1944.

Lacasa, P., *Biografía del general Lavalle*, en *Galerías de Celebridades Argentinas*, Buenos Aires, 1857.

Lacoste, A. C., *Biografías del Morón sin tiempo*, Morón, 1987.



Director: Fernando de Estrada Instituto de la Realidad Nacional	Año 18 mayo 2019	Nº78
---	----------------------------	------

Lafuente Machain, R. de, *Enrique Lafuente*, Buenos Aires, 1946.

Lanuza, J. L., *Esteban Echeverría y sus amigos*, Buenos Aires, 1951.

Legón, F.J., *Introducción a la obra colectiva: Doctrina política de la Asociación de Mayo*, Buenos Aires, 1939.

Levaggi, A., *Notas sobre el tratamieto de la religión católica por el derecho argentino*, en “Archivium”, T. XVI (1994).

Linares Quintana, S, *La Nación Argentina hecha ley*, Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales, Buenos Aires, 1971.

Martínez, T., *Contemporáneos ilustres*, París, 1910.

Mayer, J. M., *Alberdi y su tiempo*, Eudeba, Buenos Aires, 1963.

Mayochi, E. M., *El periodismo católico en la Argentina*, en “Archivium” T XVI (1994).

Morales, E., *Don Juan María Gutiérrez*, Buenos Aires, 1937.

Morales, E., *Fisonomías de 1840*, El Ateneo, Buenos Aires, 1940.

Orofino, A. T., *Félix Frías*, en “La Nación”, 2 de julio de 1940.

Orofino, A. T., *Proceridad: retratos históricos*, Kraft, Buenos Aires, 1943.

Páez de la Torre (h), *Nicolás Avellaneda. Una biografía*, Planeta, Buenos Aires, 2001.

Pasquali, P. S., *La instauración liberal, Urquiza, Mitre y un estadista olvidado: Nicasio Oroño*, Planeta, Buenos Aires, 2003.

Pena de Matsushita, M.E., *Romanticismo y Política*, Buenos Aires, 1985.

Peña, D., *La materia religiosa en la política argentina*, Buenos Aires, 1960.

Pereira Rego y Lahitte, Carlos de, *La Sociedad San Vicente de Paul a través de “La Religión”*, en la “Revista Eclesiástica Argentina”, año II nº8 (1959).

Pérez Amuchástegui, A.J., *La búsqueda del ser nacional*, Buenos Aires, 1971.

Perez Ghilhou, D., *Liberales, Radicales y Conservadores*, Buenos Aires, 1997.



Director: Fernando de Estrada Instituto de la Realidad Nacional	Año 18 mayo 2019	Nº78
---	----------------------------	------

Piccirilli, R., *Juan Thompson*, Buenos Aires, 1949.

Piccirilli, R., Romay, F. y Gianello, L., *Diccionario Histórico Argentino*, Buenos Aires,

Pietro, A., *Historia de la literatura argentina*, CEAL, 1987.

Pro, D. F. *Periodización y caracterización de la historia del pensamiento argentino*, en "Universidad", nº 51, Universidad Nacional del Litoral, 1962.

Quesada, E., *La época de Rosas*, Buenos Aires, 1923.

Quesada, J. I., *El ideario de Frías en el 1842*, en "Rumbo Social", nº23 (1982).

Quesada, J. I., *Félix Frías en Chile*, en "Investigaciones y Ensayos", separata nº43, Academia Nacional de la Historia, Buenos Aires, 1993.

Ramallo, J. M., *El Colegio y la Universidad en la época de Rosas*, Buenos Aires, 1992.

Ramos, J. P., *Juan María Gutiérrez*, Buenos Aires, 1939.

Ravignani, E., *Asambleas Constituyentes Argentinas*, Buenos Aires, 1937.

Recalde, H., *El primer congreso pedagógico*, 2 v.CEAL, Buenos Aires, 1987.

Rio, M., *Programa para un estudio de la historia argentina*, Buenos Aires, 1955.

Rio, M., *La Iglesia, su historia y sus relaciones con el Estado (1810-1928)*, Buenos Aires, 1968.

Rio, M., *Una carta de Fray Mamerto Esquiú a don Félix Frías*, en "Rumbo Social", nº27 (1983).

Rivarola, R., *El maestro José Manuel Estrada*, Buenos Aires, 1914.

Rivero Astengo, A., *Hombres de la Organización Nacional*, Buenos Aires, 1936.

Rivero Astengo, A., *Juarez Celman 1844-1909. Estudio histórico y documental de una época argentina*, Buenos Aires, 1944.

Rivero Astengo, A., *Miguel Navarro Viola*, Buenos Aires, 1947.



Director: Fernando de Estrada Instituto de la Realidad Nacional	Año 18 mayo 2019	Nº78
---	----------------------------	------

Rodríguez, G. *Contribución histórica y documental*, Buenos aires, 1921.

Rodríguez Varela, A., *El ideario constitucional de José Manuel Estrada*, Anales de la Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales, año XXXVII, nº 30.

Rodríguez Varela, A., *Félix Frías, testigo de la muerte de Lavalle*, en “*Rumbo Social*”, nº22 (1981).

Romero, J. L. *Las ideas políticas en Argentina*, FCE, Buenos Aires, 1996

Romero Carranza, A., *Vida de un gran sociólogo argentino*, en “*Criterio*”, nº 1210 (1954) pp. 297-302.

Romero Carranza, A., *Félix Frías y las ideas sociales del núcleo intelectual del 37*, en “*Criterio*”, nº 1215 (1954) pp. 492-496.

Romero Carranza, A., *La juventud de Félix Frías*, Buenos Aires, 1960.

Romero Carranza, A., *El mensaje de Félix Frías*, Anales de la Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales, nº 8 (1969).

Romero Carranza, A., Rodríguez Varela, A. y Ventura Flores Pirán, E., *Historia política y constitucional de la Argentina*, Buenos Aires, 1991.

Romero Carranza, A., *Félix Frías, precursor del apostolado laico en la Argentina*, en “*Rumbo Social*” nº22 (1981).

Romero Carranza A., *La amistad de Alberdi y Félix Frías*, Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales, Buenos Aires, 1982.

Romero Carranza, A., Quesada, J. I., *Vida y Testimonio de Félix Frías*, Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales, 1995. Prólogo de Alberto Rodríguez Varela.

Rosa Olmos, B., *Benjamín Poucel*, la Unión, Catamarca, 1970.

Ruiz Moreno, I (h), *Félix Frías y la defensa de los derechos argentinos*, en la Revista “*Historia*”, nº 29, (1962).

Ruiz Moreno, I. J., *La lucha por la constitución*, Astrea, Buenos Aires, 1976.

Sagarna, A., *Juan María Gutiérrez y la Organización Nacional*, Boletín de la Academia Nacional de la Historia, vol XI (1938).



Director: Fernando de Estrada Instituto de la Realidad Nacional	Año 18 mayo 2019	Nº78
---	----------------------------	------

Saldías, A., *Un siglo de instituciones*, La Plata, 1910.

Saldías, A. *Biografía de Carlos Tejedor*, Buenos Aires, 1911. (Apéndice del libro de Carlos Tejedor *La defensa de Buenos Aires*, (1878-1880).

Sánchez, M., *Cartas de Mariquita Sánchez*, Buenos Aires, 1952. Prólogo de Clara Vilaseca.

Sánchez Viamonte, Carlos, *El pensamiento liberal en el siglo XIX*, Buenos Aires, 1957.

Sanz, L. S., *La política exterior durante la presidencia de Avellaneda*, Boletín de la Academia Nacional de la Historia, vol LVIII-LIX (1895-1896).

Scobie, J. R., *La lucha por la consolidación de la nacionalidad argentina*, 1852-62, Hachette, Buenos Aires, 1964.

Tau Anzoátegui, V., *La codificación en la Argentina (1810-1870)*, Buenos Aires, 1977

Tau Anzoátegui, V., *Las ideas jurídicas en la Argentina*, Abeledo Perrot, Buenos Aires, 1999.

Tejedor, C., *La defensa de Buenos Aires (1878-1880)*, Buenos Aires, 1911.

Tessi, F. S., *Tres ilustres argentinos. Félix Frías, Pedro Goyena, Tristán Achaval Rodríguez*, Buenos Aires, 1927.

Tobal, G. F., *Estudios. Félix Frías*, en “Revista Nacional”, T IV, 1887 y T V, 1888.

Tonda, A. , *Don Félix Frías, El secretario del General Lavalle. Su etapa boliviana (1841-1843)*, Córdoba, 1956.

Tonda, A., *Félix Frías en “El Mercurio”*, en “Res Gesta”, Pontificia Universidad Católica Argentina, Rosario, nº9 (1981).

Tonda, A., *Frías y Ballivián (1843-1848)*, en “Res Gesta”, Pontificia Universidad Católica Argentina, Rosario, nº10 (1981).

Tonda, A., *Félix Frías, cónsul de Bolivia en Chile*, en “Res Gesta”, Pontificia Universidad Católica Argentina, Rosario, nº 21 (1982).

Tonda, A., *Don Félix Frías: abrir puertas a Bolivia*, en “Res Gesta “, Pontificia Universidad Católica Argentina, Rosario, nº 14-15 (1984).



Director: Fernando de Estrada Instituto de la Realidad Nacional	Año 18 mayo 2019	Nº78
---	----------------------------	------

Ussher, S. M., *Cien años de la Acción Católica (1831-1931)*, en “Criterio”, nº 1271-1274 (1956).

Vedia y Mitre, M. de, *El Iniciador y la generación de 1837*, Academia Nacional de la Historia, Buenos Aires, 1941. Preliminar a la reproducción facsimilar de *El Iniciador* de Montevideo.

Videla Escalada, F., *Una vida ejemplar*, en “Rumbo Social”, nº 23(1982).

Weinberg, F., *El Salón Literario*, Hachette, Buenos Aires, 1958.

Weinberg, F., *Los comienzos de la historiografía romántica rioplatense*, Boletín de la Academia Nacional de la Historia, vol LXI (1988).

Zinny, A., *Juan María Gutiérrez, su vida y sus escritos*, Buenos Aires, 1878.

Zorraquin Becú, R., *Marcelino Ugarte 1822-1872*, Buenos Aires, 1954.

Zorraquín Becú, R., *El federalismo argentino*, Buenos Aires, 1981.

Zuretti, J. C., *Historia eclesiástica argentina*, Buenos Aires, 1945

Periódicos consultados:

El Iniciador de Montevideo

El Nacional de Montevideo, 1838,1839, 1844-1846.

El Orden de Buenos Aires, 1855 - 1858.

La Religión de Buenos Aires, 1853,1854,1857.

Revistas consultadas:

Revista Argentina, primera y segunda época.

Revista Nacional, 1886-1908.

Criterio

Sol y Luna, 1942-1945



Director: Fernando de Estrada Instituto de la Realidad Nacional	Año 18 mayo 2019	Nº78
---	----------------------------	------

Ortodoxia

Rumbo Social

Res Gesta

Investigaciones y Ensayos, Academia Nacional de la Historia.

Revista del Instituto de Investigaciones Históricas Juan Manuel de Rosas

Fuentes de archivos:

Archivo Frías, Archivo General de la Nación.

Archivo López, Archivo General de la Nación

INDICE ONOMASTICO

Achával Rodríguez, Tristán,
Aguirre, Cleto,
Aguirre, Eduardo,
Aguirre, Juan Luis de,
Alberdi, Juan Bautista,
Alberini, Coroliano,
Alcorta, Diego,
Alem, Leandro N.,
Alsina, Adolfo,
Altolaguirre, Francisco,
Amadeo, Luis,
Ancarola, Gerardo,
Anchorena, Juan,
Aneiros, Federico,
Aquino, Tomás de,
Ardanaz, Luis Miguel,
Arendt, Hanna,
Arias, José Inocencio,
Aristóteles,
Arredondo, José Miguel,
Arriagada, Francisco,
Auza, Nestor T.,
Avellaneda, Marco,



Argentina
Virtual & Actual
Instituto de la Realidad Nacional

Director: Fernando de Estrada Instituto de la Realidad Nacional	Año 18 mayo 2019	Nº78
---	----------------------------	------

Avellaneda, Nicolás,
Ayuso Torres, Miguel,
Azcuénaga, Miguel de,

Balcarce, Mariano,
Balcarce, Florencio,
Balmes, Jaime,
Ballivián, José de,
Barba, Enrique M.,
Barba, Fernando E.,
Barraco Mármol, Rodolfo,
Barrenechea, Ana María,
Barros, Alvaro,
Barros Arana, Diego,
Barros Pazos, José,
Belgrano, Manuel,
Bellemare, Alfredo G.,
Benavídez, Nazario,
Bermejo, Antonio A.,
Bernal, Félix,
Bidart Campos, Germán,
Bilbao, Francisco,
Bolívar, Simón,
Bonaparte, Carolina,
Bonaudo, Marta,
Borbón, José,
Botana, Natalio,
Bruno, Cayetano,

Cabal, Mariano,
Cabral, Felipe, J.,
Caillet-Bois, Julio,
Calzadilla, Santiago,
Calvo, Nicolás Antonio,
Cambaceres, Eugenio J.,
Campos, Julio A.,
Cané, Miguel,
Carranza, Angel Justiniano,
Carranza, Arturo B.,
Carril, Salvador María del,
Casabal, Apolinario C.,
Casares, Carlos,



Argentina
Virtual & Actual
Instituto de la Realidad Nacional

Director: Fernando de Estrada Instituto de la Realidad Nacional	Año 18 mayo 2019	Nº78
---	----------------------------	------

Casares, Tomás D.,
Casiello, Juan,
Castellani, Leonardo,
Castro, Félix,
Caturelli, Alberto,
Cecarelli, Silvana Mabel,
Clara, Jerónimo,
Conesa, Emilio,
Constant, Benjamín,
Cordero, Mariano,
Corvalán, Manuel,
Corvalán, Rafael J.,
Correa, Olegario,
Costa, Eduardo,
Costa, Julio,
Cousin, Víctor,
Cullen, José María,
Chaneton, Abel,

D´amico, Carlos,
De Marco, Miguel Angel,
Derqui, Santiago,
Descartes, René,
Díaz de Molina, Alfredo,
Díaz de Vivar, Joaquín,
Diez del Corral, Luis,
Di Stefano, Roberto,
Dogliani, Filiberto,
Donoso Cortés, Juan,
Dulcat, Antonio de,

Echegaray, Miguel,
Echeverría Esteban,
Echeverría, Francisco de,
Eguía, Carlos,
Elía, Juan Estanislao de,
Elías, Augusto,
Entraigas, Raúl A.,
Errázuriz Zañartú, Federico,
Espeche Jesús M.,
Esquiú, Fray Mamerto,
Esteves Saguí, Miguel,



Argentina
Virtual & Actual
Instituto de la Realidad Nacional

Director: Fernando de Estrada Instituto de la Realidad Nacional	Año 18 mayo 2019	Nº78
---	----------------------------	------

Estrada, José Manuel
Estrada, Santiago,
Ezcurra, Encarnación,

Fernández, Julián,
Fernández de Agüero, Juan Manuel,
Ferretti, Mastai (Pio IX),
Fierro, Alejandro,
Flores, Venancio,
Fragueiro, Mariano,
Frías, Juan,
Frías, Luis,
Frías, Luisa,
Frías, Pedro, J.,
Frías, Robustiana,
Frías, Uladislao,
Funes, Gregorio (Deán Funes),
Funes, Pedro L.,
Furlong, Guillermo,

Gainza, Martín de,
Gálvez, Manuel,
Galloso, Pantaleón,
Gamarra, Agustín,
Gambra, Rafael,
Gambra Gutiérrez, Andrés,
García, Felipe,
García, Manuel R.,
García Belsunce, Horacio,
García Morente, Manuel,
García Valdés, Justo,
Gelabert y Crespo, José María,
Gelly y Obes, Carlos María,
Gelly y Obes, Juan Andrés,
Gianello, Leoncio,
Gómez y Anchorena, Fabián,
Gómez, Juan Carlos,
González, Joaquín V.,
González, Lucas,
González del Solar, Andrés,
Gorostiaga, José Benjamín,



Director: Fernando de Estrada Instituto de la Realidad Nacional	Año 18 mayo 2019	Nº78
---	----------------------------	------

Goyena, Miguel,
Goyena, Pedro,
Granel, Joaquín,
Graña, Benito,
Gras, Mario César,
Groussac, Paul,
Guerrico, José,
Guido José Tomás,
Guido y Spano, Carlos,
Gutiérrez, José María,
Gutiérrez, Juan María,

Halperín Donghi, Tulio,
Hamilton, Alexander,
Heras, Carlos,
Herrera, Luis Alberto de,
Herrera de Toro, Emilia,
Hudson, Damián,

Ibañez, Adolfo,
Ingenieros, José,
Irazusta, Julio,
Irigoyen, Bernardo de,
Irigoyen, Miguel,
Iriondo, Simón, de,

Jay, John,
Juárez Celman, Miguel,

Keen, Carlos,
Kierkegaard, Sören,
Klappenbach, Santiago,
Korn, Alejandro,

Lacasa, Pedro,
Lacordaire, Juan Bautista Enrique,
Lafinur, Juan Crisóstomo,
Lafuente, Enrique,
Lamarca, Emilio,
Lamas, Andrés,
Lamennais, Felicité Robert de,
Lanuza, José Luis,



Argentina
Virtual & Actual
Instituto de la Realidad Nacional

Director: Fernando de Estrada Instituto de la Realidad Nacional	Año 18 mayo 2019	Nº78
---	----------------------------	------

Larrain, Rafael,
Lavalle, Juan Galo,
Laspiur, Saturnino,
Lastarria, José Victorino,
Leguizamón, Juan Martín,
Lerminier, Eugenio,
Lettieri, Alberto,
Lezica, Ambrosio P.,
Levaggi, Abelardo,
Linares Quintana, Segundo V.,
López, José Francisco,
López, José Vicente,
López, Vicente Fidel,
López, Lucio Vicente,
Llavallol, Felipe,

Madariaga, José Luis,
Madero, Eduardo,
Madero, Francisco B.,
Madison, Santiago,
Maeztu, Ramiro de,
Magariños Cervantes, Alejandro,
Maistre, Joseph de,
Malbrán, Tristán,
Mansilla, Lucio V.,
Manso, Juana,
Maquiavelo, Nicolás,
Maritain, Jacques,
Mármol, José,
Martinez de Hoz, Narciso,
Martiré, Eduardo,
Matera, Luis,
Matienzo, José Benjamín,
Mayer, Jorge M.,
Mazáde, Carlos,
Menéndez Pelayo, Marcelino,
Meucci Jordán, Camilo (Camilo Jordán),
Meyer Arana, Alberto,
Minvielle, Rafael,
Mitre, Bartolomé,
Molina, José Agustín,
Molina, Juan B.,



Director: Fernando de Estrada Instituto de la Realidad Nacional	Año 18 mayo 2019	Nº78
---	----------------------------	------

Molina, Rizzerio,
Molinario Alberto D.,
Molina Villafañe, Luisa Josefa,
Monguillot, Juan Francisco,
Montalambert, Carlos de,
Montes de Oca, Manuel Augusto,
Montesquieu, Ch. (Secondat, barón de),
Morales, Ernesto,
Moreno, Francisco P.,
Moreno, José María,
Moritz, Magdalena,
Morta, Pablo,
Muñiz, Ramón,
Muñoz, Juan Ramón,

Nevares, Alejo de,
Negro, Dalmacio,

Orléans, Luis Felipe de,
Oro, Domingo de,
Oroño, Nicasio,
Ozanam, Federico de,

Padilla, Alberto G.,
Padilla, Ernesto,
Páez de la Torre, Carlos (h),
Palcos, Alberto,
Pardo, Pedro A.,
Paré, Bernardo,
Pasquali, Patricia S.,
Paz, Carlos L.,
Paz, Marcos,
Pedernera, Juan,
Pellegrini, Carlos,
Pelliza, Mariano,
Pena de Matsushita, Marta E.,
Peñalva, María Ignacia,
Pereyra, Pedro C.,
Pérez, Eugenio,
Pérez, José Roque,
Piccirilli, Ricardo,
Pico, Francisco,



Director: Fernando de Estrada Instituto de la Realidad Nacional	Año 18 mayo 2019	Nº78
---	----------------------------	------

Piedrabuena, Luis,
Pineda, Federico,
Piñero, Avelino Martín,
Pizarro, Manuel D.,
Plaza Montero, Angel,
Platón,
Plaza, Victorino de la,
Posada, Adolfo,
Poucel, Benjamín,
Prieto, Adolfo,
Pro, Diego,

Quesada, Ernesto,
Quesada, Juan Isidro,
Quesada, Vicente,
Quintana, Manuel,
Quiroga Rosas, Manuel,

Ramallo, Jorge María,
Ramírez, Eugenio,
Ramos Mejía, José María,
Ramos Mejía, Matías,
Ravignani, Emilio,
Rawson, Adolfo,
Rawson, Guillermo,
Riestra, Norberto de la,
Rio, Manuel,
Rivadavia, Bernardino,
Rivarola, Rodolfo,
Rivero Astengo, Agustín,
Roca, Julio Argentino,
Rodríguez de García, Catalina,
Rodríguez, Gregorio,
Rodríguez, Patricio,
Rodríguez Peña, Demetrio,
Rodríguez Peña, Jacinto,
Rodríguez Varela, Alberto,
Rojas, Ricardo,
Rojo, Tadeo,
Romero, Alejandro,
Romero, José Luis,
Romero, Juan José,



Director: Fernando de Estrada Instituto de la Realidad Nacional	Año 18 mayo 2019	Nº78
---	----------------------------	------

Romero Carranza, Ambrosio,
Rosales, Javier,
Rosas, Juan Manuel de,
Rousseau, Juan Jacobo,
Rubianes, Joaquín,
Rueda, Pedro
Ruiz Moreno, Isidoro (h),
Ruiz Moreno, Isidoro J.,
Ruiz Moreno, Martín,

Sábato, Hilda,
Sáenz Peña, Luis,
Saez, Manuel Antonio,
Sagarna, Antonio,
Saldías, Adolfo,
Sánchez de Loria Parodi, Horacio M.,
Sánchez (de Loria), Matías S.,
Sánchez de Thompson, María,
Sánchez Viamonte, Carlos,
San Martín, José de,
Santa Ana, Tesandro,
Sanz, Luis Santiago,
Sarmiento, Domingo Faustino,
Sarratea, Mariano L. de,
Sastre, Marcos,
Sciacca, Miguel Federico,
Scobie, James R.,
Simian de Molinas, Susana,
Solveyra, Bernardo,

Tabernig, Alois,
Tau Anzoátegui, Víctor,
Tejedor, Carlos,
Tessi, Francisco S.,
Thibon, Gustave,
Thompson, Juan,
Tobal, Gastón Federico,
Tocqueville, Alexis de,
Tonda, Américo A.,
Tornero, Santos,
Torquinst, Eduardo,



Argentina
Virtual & Actual
Instituto de la Realidad Nacional

Director: Fernando de Estrada Instituto de la Realidad Nacional	Año 18 mayo 2019	Nº78
---	----------------------------	------

Ugarte, Marcelino,
Unzué, Mariano,
Unzué, Saturnino,
Uriburu, José Evaristo,
Urquiza, Justo José de,
Ussher, Santiago,

Valdivieso, Rafael Valentín,
Valle, Aristóbulo del,
Varela, Florencio,
Varela, Jacobo D.,
Varela, Juan Cruz,
Varela, Luis V.,
Varela, Mariano,
Vélez, Ignacio,
Vélez Sarsfield, Dalmacio,
Veullot, Luis,
Vidal, Mateo,
Vidaurreta de Tjarks, Alicia,
Videla, Horacio,
Videla, Ramón,
Villafañe, Emilio,
Villanueva, Arístides,
Voegelin, Eric,

Weinberg, Félix,

Zaballa, Manuel,
Zanatta, Loris,
Zeballos, Estanislao,
Zinny, Antonio,
Zorraquín Becú, Ricardo,
Zuleta Alvarez, Enrique,
Zuviría, Facundo de,